

Isidoro Aizenberg

# La **COMUNIDAD JUDIA** de **CORO 1824-1900**



## Una Historia

CARACAS  
1983

Isidoro Aizenberg

La COMUNIDAD JUDIA de CORO  
1824-1900

Una Historia

CARACAS  
1983



## **ISIDORO AIZENBERG**

---

### **PROFESSIONAL EXPERIENCE:**

**Scholar-in-Residence/Curator, Kupferberg Holocaust Center and Archives,  
Queensborough Community College/City University of New York, 2005-to present**

**Projects include:**

**\*Research, writing and production of Holocaust related exhibits and catalogues**

**Rabbi Emeritus, Conservative Synagogue of Jamaica Estates, NY – 1974-2004**

**\*Initiated and led Jewish Museum of New York educational tours to Brazil and  
Argentina as the scholar-in-residence**

**\*Founding member, Advisory Committee, Queens College Black-Jewish People to  
People Project**

**\*Directed the Jewish Laymen's Institute, an annual study retreat for fourteen  
congregations in Queens**

**\*Conceived and organized an inter-congregational adult education project on  
Judaism, the Jewish family and Jewish liturgy**

**\*Directed and created resource materials for a yearly congregational study weekend  
at Camp Isabella Freedman, the UJA Retreat Center**

**\*Designed and delivered adult education programs in innovative formats (for  
example, Genesis using the Bill Moyers TV series), and SOS-“Save Our Scrolls,” and  
educational and fund raising campaign**

**\*Developed “Got Guilt,” and award winning High Holidays outreach to the  
unaffiliated**

**\*Mentored and taught senior rabbinical students at the Jewish Theological Seminary  
of America**

**\*Designed award-winning congregational bulletin emphasizing educational contents**

**\*Pioneered pastoral visits to Havana, Cuba Jewish community, teaching and  
counseling in Spanish**

**Director, B'nai B'rith Center and Hillel Foundation, Caracas, Venezuela, 1967-1974**

**Projects included:**

**\*Founded and led the first Hillel Foundation, the Jewish college youth  
organization, in Latin America**

**\*Generated educational programs for lodges, including lecture series and exhibits**

**\*Executive Secretary, Judeo-Catholic Relations Committee, Human Rights  
Council, Caracas**

**\*Served as educational consultant and lecturer to leadership of B'nai B'rith  
Caribbean District 23, visiting Mexico, Panama, Guatemala, Colombia, Puerto Rico,  
and Curacao.**

**\*Initiated anti-defamation and interfaith activities and pro-Israel programs with  
Venezuelan leaders**

**\*Spearheaded restoration of historic Jewish cemeteries in Coro, Venezuela and Bridgeport, Barbados**

**Program Director and Division Head, Camp Ramah, Ontario, Canada, and Glen Spey, New York, 1963-1967**

**Teacher and youth leader, Park Avenue Synagogue, New York, 1964-1967**

**Director, Cuban Young Adult Activities, Canarsie Jewish Center, 1962-1963**

## **EDUCATION**

**Jewish Theological Seminary, New York, NY – Doctor of Divinity (honorary), 1992; Rabbi, 1967; Master of Hebrew Letters, 1965**

**\*Senior class prize in homiletics**

**New York University, M.A. 1967**

**Columbia University, B.S. 1964**

## **OTHER ACTIVITIES**

**\*Advisor to the Seminario Rabínico Latinoamericano in Buenos Aires, Argentina, on behalf of The Jewish Theological Seminary and the Rabbinical Assembly**

**\*Advisor on Argentina's Jewish Community for the UJA Task Force on Argentine Jewry**

**\*Rabbinic advisor to the Board of Education Committee, Solomon Schechter School of Queens**

**\*Bilingual crisis intervention advisor, American Red Cross**

**\*Member, Education Committee, Ramaz Upper School**

## **BOOKS AND ARTICLES**

### **Book**

***The Jewish Community of Coro 1824 to 1900 in Spanish, Caracas, 1983 second ed., 1994. Winner of the 1985 Fernando Jenó Prize of the Mexican Jewish community for excellence in Jewish scholarship***

## Articles

**Amor y mujer esponsales y dotes judías, Coro siglo XIX, written with Blanca De Lima, *Montalban*, Universidad Catolica Andres Bello, N. 42, 2008, p. 83 to108**

**Bodas judías en el Coro del siglo XIX, written with Blanca De Lima, *Tierra Firme*, Vol. XXV, N. 100, Oct., 2007**

**Los judíos de Coro, pioneros de la modernidad en Venezuela, *Maguen* 95, 1995, p. 8 to 14**

**The 1855 Expulsion of the Curacoan Jews from Coro, *American Jewish History*, 72.4, 1983, p. 495 to 507**

**Die or Leave, An Anti Jewish Riot in Nineteenth Century Coro, *American Jewish History* 69.4, 1980, p. 488 to 497**

**Efforts to Establish a Jewish Cemetery in Nineteenth Century Caracas, *American Jewish Historical Quarterly* 57.3, 1978, p. 224 to 232**

## LANGUAGES

**Fluent in Spanish, Hebrew and Yiddish**

## PROFESSIONAL ORGANIZATIONS

### **Jewish Theological Seminary**

**Member, Rabbinic Advisory Committee to the Chancellor, 2010-to present, and 1983 to 1988.**

### **The Rabbinical Assembly**

**Member of the Ethics Committee, 2007 to present, Secretary and member of the Administrative Committee, 2002 to 2004, Chairman of the Membership Committee, 1998 to 2001, Member of the Nominations Committee, 1998, President, Queens Region, 1984 to 1986, Member of the Committee on Jewish Law and Standards, 1983 to 1988**

## CORO, CUNA DE LA COMUNIDAD JUDÍA LATINOAMERICANA:

### BREVE INTRODUCCIÓN A LA EDICIÓN ELECTRÓNICA DE

## *“La comunidad judía de Coro 1824-1900: Una historia”*

Una vez terminados mis estudios formales en la Universidad de Columbia y el Jewish Theological Seminary, ambos en la ciudad de New York, me trasladé junto a mi familia a Caracas, Venezuela, donde asumí mi primer cargo como rabino. Una vez instalados me empecé a interesar por la historia de la comunidad. Cuán grande fue mi sorpresa al enterarme que en la ciudad de Coro, a seis horas de automóvil por la carretera costera, se encontraba un viejo cementerio judío. Pronto después y acompañados por una familia de amigos nos fuimos de visita a Coro. Así empezó mi investigación acerca de esta histórica comunidad culminando en la publicación de mi libro que sigue a esta introducción

Ya desde un principio me sorprendí enterarme que muchos judíos venezolanos ni estaban al tanto de la existencia del cementerio indicador de la presencia de una comunidad. Si ese fue el caso con judíos venezolanos, menos era de esperar de otros judíos, inclusive los que residían en la América Latina. Cuando en algunas ocasiones les contaba a amigos u otros conocidos acerca de la comunidad y del cementerio cuyos comienzos se remontaban al 1830, se sorprendían enterarse de que en Coro había tenido lugar el primer pogrom en América Latina y que los holandeses, de la cual Curasao era una colonia, demandaron que el gobierno de Venezuela se comprometiera a pagar reparaciones por los danos causados a la pequeña comunidad. Después que los holandeses reforzaron su demanda estacionando tres goletas armadas amenazando con bombardear el puerto de La Guaira a menos que Venezuela se comprometiera a pagar las reparaciones a los judíos dañados, mis interlocutores se veían doblemente sorprendidos. Mas estas eran realidades históricas que tuve el privilegio de hacer conocer por medio del libro que aquí se divulga electrónicamente a través del web. Agradezco a la Fundación Raoul Wallenberg y su programa de divulgación de libros de interés judío vía el internet por incluir mi trabajo.

Durante muchos años después de la publicación de mi historia siguieron apareciendo algunos trabajos aislados tratando la historia de los judíos de Coro, mayormente repitiendo en otras palabras lo que ya había sido publicado. Este fue el caso hasta el 2001 cuando Blanca De Lima publicó una genuina contribución al tema con su libro “Isaac A. Señor e hijo: Redes comerciales y circuito exportador (1884-1930)”. Desde aquel entonces la Prof. De Lima ha publicado otros trabajos relacionados con el cementerio y la comunidad judía de Coro. Personalmente, tuve el privilegio de cooperar con ella en la publicación de dos trabajos acerca de documentos matrimoniales del siglo XIX pertenecientes a judíos corianos. Otro trabajo que merece mencionarse es acerca del poeta judeo-coriano Elías David Curiel. Su autor Juvenal López Ruíz y su libro “La voz del silencio: Estudio sobre la poesía de Elías David Curiel,” 1985.

Espero que esta edición de mi libro contribuya a difundir la pionera historia de los judíos de Coro. Comentarios críticos constructivos serán muy bienvenidos.

## ABREVIATURAS UTILIZADAS EN LAS NOTAS

AGN	Archivo General de la Nación
AR	Algemeen Rijksarchief
BAHM	Boletín del Archivo Histórico de Miraflores
BAN	Boletín del Archivo Nacional
BANH	Boletín de la Academia Nacional de la Historia
GCG	Gobernación y Capitanía General
IERH	Intendencia de Ejército y Real Hacienda
RPSIP	Registro Principal de Coro, Sección Instrumentos Públicos.
SIJ	Sección Interior y Justicia

## INDICE GENERAL

Agradecimiento .....	9
Introducción.....	13
1. Los antecedentes de la presencia judía en Venezuela.....	15
2. "Judíos el Pueblo os dice: Morir o Irse de Coro": Los sucesos del 1831	33
3. "Mueran los judíos y viva su dinero": Los disturbios del 1855 ....	49
4. La esclava Juana .....	93
5. "El rincón de los angeles": La vida religiosa .....	99
6. La actividad cultural, social y política .....	117
7. Ultimos vestigios de animosidad.....» . . .	139
Conclusión .....	149
Bibliografía.....	151
Estudios	
Judíos en la Caracas del 1800 .....	165
Los intentos de establecer un cementerio judío en la Caracas del siglo XIX .....	* 173
Dos comerciantes judíos de la época colonial.....	187
Hobeh/Yepes: Polémica sobre la libertad religiosa en 1840 .....	199
Apéndice	
Discursos pronunciados por David López Fonseca ....	211
Índice onomástico.....	225





## AGRADECIMIENTO

*Fue sólo unos meses después de haber asumido mi cargo de rabino de la Fraternidad Hebrea B'nai B'rith de Caracas que el Ing. Samuel Zabner y su esposa Ducy me hicieron saber acerca de la existencia del histórico cementerio judío de Coro. Mi curiosidad por conocer este camposanto y los pormenores de una comunidad ya extinguida se vio automáticamente encendida. No pasó mucho tiempo para que junto a los Zabner y mi esposa Edna visitáramos a la capital de Falcón. Desde un primer momento nos sentimos atraídos a la ciudad y a su gente, al contraste que por un lado ofrecían los característicos símbolos del progreso y por el otro lado la atracción de aquellas calles, casas y floridos patios donde el tiempo parecía haberse detenido.*

*Allí conocimos a las hermanas López Fonseca, al Dr. Angel Maduro, a Thelma, Alberto y Hermán Henríquez, a Sara Celinda López Fonseca, quienes empezaron a tejer ante nuestros ojos una historia con la cual me vería íntimamente ligado, posiblemente para siempre.*

*Fue en Coro, entonces, en el 1968, cuando se plantó la semilla que culmina en la publicación del presente trabajo, basado en gran parte sobre documentación inédita que encontramos en archivos venezolanos y extranjeros. Revisar los polvorientos y frágiles documentos en el Registro Principal de Coro me ofreció la oportunidad de "conversar" con mis antepasados judíos cara a cara. ¡Qué emoción sentí al encontrar las firmas de Joseph Curiel y David Hoheb o la copia del contrato matrimonial judío de Rachel de Josías López Henríquez e Isaac Abm. Sénior!*

*El Archivo General de la Nación y la hemeroteca de la Academia Nacional de la Historia también me proporcionaron invaluable información y agradezco a su esmerado personal por la atención que me brindó durante las largas horas que pasé allí revisando los documentos y periódicos; conste mi reconocimiento a los Dres. Daniel Scharifker y Gary Sterbapor su ayuda en la lectura y copia de documentos en Coro y Caracas.*

*A muchos otros mi reconocimiento: al Sr. Ben Sénior por permitirme revisar las cajas de documentos de la firma "I. A. Sénior e Hijo Sucrs., S. A." en Coro; a los Dres. Juvenal, Darío y José Curiel Abenatar y a la Sra. Esther de Lima de Sénior, por acercarme con sus relatos a sus antepasados judeo-corianos; al Dr. José Curiel Rodríguez, ex-Ministro de Obras Públicas de Venezuela, por su apoyo en ver restaurado el cementerio judío de Coro; al Dr. Oscar Beaujón, no sólo hijo de Coro y distinguido profesional médico sino también historiador de renombre y celoso guardián de su biblioteca la cual me permitió revisar; al Dr. Pedro Grases y por su autorización para usar su extraordinaria colección de libros sobre la historia de Venezuela; al ftoesor Manuel Pérez Vila, director de la Fundación John Boulton, personificación del meticuloso y crítico estudiante de la historia combinado con los universalmente reconocidos ingredientes de paciencia, amabilidad, generosidad y calor humano. A él le debo no sólo valiosos consejos y recomendaciones sino también la publicación de mis primeros trabajos acerca de la presencia judía en Venezuela publicados en el Boletín Histórico y que aparecen al final del presente volumen.*

*Finalmente llegamos al momento de la publicación y ésta no hubiera sido posible sin el apoyo moral y/o financiero de las siguientes instituciones y personas: la Fraternidad Hebrea B'nai B'rith a la cual dediqué los primeros siete años de mi vida profesional, donde mi familia y yo encontramos un segundo hogar y lazos de amistad que aún perduran; el Centro de Historia del Estado Falcón y su presidente, el Dr. Raúl López Lilo; la Asociación Israelita de Venezuela, centro religioso, cultural y social de la comunidad sefardita del país, con cuyo apoyo conté siempre en mi trabajo comunitario; a la Biblioteca de Autores y Temas Falconianos y a su Director General, el Dr. Ernesto Silva Tellería, bajo cuyos auspicios aparece este libro; muy especialmente debo destacar la cooperación del Señor Hermán Henríquez sin cuyo entusiasmo, interés y genuino cariño por todo lo coriano, esta empresa no se hubiera materializado. Yo en Nueva York y él en Coro, nos entendimos por correspondencia y el teléfono; yo le di el*

*manuscrito pero fue Hermán quien gestionó cada paso de la publicación. A todos mi profundo agradecimiento.*

*"La bendición del Señor se encuentra sólo allí donde reina la feliz comunión entre el marido y su esposa", dice el Zohar, clásico texto del misticismo judío. Siempre agradezco a Dios que me llevó a unirme a Edna, fiel esposa y compañera, humanista y erudita en las letras hispanoamericanas, fuente de inspiración y aliento en todo lo que he logrado en mi vida, inclusive el traer de nuestros dos hijos a este mundo, Gabriel, el norteamericano y Salo, el venezolano.*

*A ellos, centro de nuestras esperanzas y orgullo, dedico esta modesta contribución a la historia de Venezuela y de su comunidad judía y al Todopoderoso agradezco por toda su bondad en las mismas palabras que Sara Abinún de Lima solía recitar desde su casa en Coro durante el almuerzo sabático:*

*Bendigamos al Altísimo Y al Señor que nos crió Démosle  
agradecimiento Por los bienes que nos dio.*

*Nueva York, agosto de 1982.*

*Isidoro Aizenberg*

## INTRODUCCION

*En junio de 1821, Simón Bolívar selló la independencia de Venezuela en el Campo de Carabobo. Pero sólo en mayo, 1823 los patriotas lograron liberar la ciudad de Coro ocupada hasta aquel entonces por la alianza de las fuerzas españolas y criollas leales a la corona peninsular. Un año más tarde, David Hoheb, judío curazoleño, ya se había establecido en la ciudad, sede de la primera diócesis venezolana. A él se le unieron otras familias de correligionarios quienes formaron en Coro sus hogares. A este núcleo curazoleño le tocaría el mérito de haber establecido la primera comunidad judía en la América de habla hispana libre de la corona española.*

*El presente trabajo representa un intento de reconstruir el pasado de esta comunidad, la cual, a pesar de su reducido número, aportó valiosamente a la vida política, social y cultural de la capital del Estado Falcón y consecuentemente de toda Venezuela. Para el lector no judío esta narración constituirá la historia de una minoría más —idiosincrática por cierto— que se incorporó al crisol de razas, nacionalidades y credos que constituyen la Venezuela actual. Para el lector judío, el pasado de sus antepasados corianos será un capítulo adicional en la larga lista de historias de las comunidades que formaron la diáspora judía durante los últimos dos mil años.*

*En el contexto de la historia universal la existencia de la comunidad judeo-coriana pasa totalmente desapercibida. No puede ser de otro modo cuando en su apogeo la comunidad no contó sino con un poco más de un centenar de almas. Mas la importancia no se mide siempre por las estadísticas. En el marco de la historia judía los judíos corianos constituyeron la vanguardia de las corrientes inmigratorias judías a la América Latina. Siendo descendientes de honorables ramas de la gran familia sefardita, (la cual se originó en España), de habla hispana y afines a ciertas costumbres que caracterizaron al criollo de aquellos días, no encontraron mayores dificultades para establecerse en los vastos territorios que ofrecía la Venezuela que se terminaba de sacudir del control español. Contrariamente a lo que sería el caso con posteriores inmigraciones judías de habla germana o eslava, los sefarditas pudieron hacerse muy pronto parte del nuevo medio. Pocos en número y aislados de los centros judíos más activos, su asimilación a la sociedad que los rodeó se aceleró. Se distinguieron durante las primeras dos o tres décadas de residencia en Coro por su identificación con ciertas prácticas religiosas, pero éstas se hicieron paulatinamente más tenues. A pesar de ello, el criollo nunca dejó de considerar a los inmigrantes curazoleños como al "gremio hebreo", generalmente respetado y honrado, pero contra el cual se desataron intermitentemente ataques físicos, escritos y verbales. Consecuentemente, la historia de la comunidad judía de Coro representa un microcosmo de lo que siempre fue la realidad del judío en la diáspora: cuando éste se aferró con fe insacudible a los principios de su credo, el no judío lo fustigó ostensiblemente a causa de su obstinada devoción, por mantenerse "cerrado" a la sociedad que lo rodeaba; cuando por razones no necesariamente voluntarias dejó atrás las tradiciones ancestrales, "abriéndose", no fue menor el grado de oprobio del que fue muchas veces objeto. Este fenómeno lo comprueba la presencia judía en Coro y desde este punto de vista el estudio de esta pequeña comunidad adquiere un interés que va más allá de las fronteras de Coro y Venezuela.*

*Los judíos de la Venezuela actual no son descendientes de sus correligionarios corianos. Inclusive la mayoría de los miembros de la comunidad sefardita trazan su árbol genealógico al norte del Africa, el Medio Oriente y España, pero no a Curazao. Sin embargo, Coro marca el primer eslabón en la ininterrumpida presencia judía en la patria de Bolívar y de allí, que en la última década haya adquirido la ciudad y su historia, renovado interés por parte de los judíos venezolanos.*

## CAPITULO PRIMERO

Si bien no fue hasta después de la independencia que los judíos curazoleños empezaron a establecerse en Coro, las costas venezolanas no les eran desconocidas. Curazao, a sólo 35 millas de la costa falconiana, permite, en un día claro, que la vista desnuda aviste la protuberancia que dentro del Mar Caribe forma la Península de Paraguaná. Como poéticamente lo expresara Antonio Simón Calcaño en su "Romance de las tres vecinas":

Como tres vecinas cuenta Tres vecinas, tres hermanas  
Curacao, Bonaire, Aruba...

Curacao, isla de puentes, su puente mayor el agua. El refugio  
de exilados y reposo de sus almas.

De las costas de Falcón se velan sus madrugadas. Por las  
noches, unas veces, se ven sus luces muy claras, como de locas  
estrellas que del horizonte nazcan...

La proximidad geográfica de los dos parajes hace que la  
topografía sea prácticamente una, extendiéndose hacia el sur,  
abrazando a la ciudad de Coro y sus alrededores.

Muchos judíos de nacionalidad holandesa, residentes en Curazao, llegaron a conocer la costa venezolana a partir del siglo XVII sea por propia voluntad, como consecuencia de un naufragio o en calidad de prisioneros tomados por la patrulla marítima española. Unos 25 años después que la isla fuera ocupada por los holandeses en el 1634, un núcleo judío se radicó en ella, ocupándose principalmente del comercio marítimo. Tan ambiciosos y persistentes fueron en esta ocupación y tanto prosperaron en ella, que menos de un siglo más tarde un documento afirma que "casi toda la navegación de Curazao está en las manos de los judíos que hasta han equipado a los corsarios" <sup>1</sup> que acompañan a las flotillas para defenderlas de los piratas que infestaban las aguas. Fueron estos navegantes los primeros judíos que tomaron contacto con la costa norteña de la América de Sur, tocando principalmente en los puertos de Barcelona, Tucacas, Puerto Cabello, Barranquilla, Río Hacha y Santa Marta.

La intrusión de las naves curazoleñas dentro de los territorios de tierra firme fue un agravio en contra del mercantilismo monopolista establecido por los españoles, pero éstos nunca lograron erradicar el comercio clandestino entre criollos y holandeses que sólo se incrementó con el correr de los años. "A medida que progresaron las gobernaciones en tierra firme, Curazao intensifica su comercio, y lo realiza por intermedio de agricultores y cosecheros que les vendían sus productos a los comerciantes holandeses, y adquirirían de éstos alimentos, géneros y todo cuanto necesitaban en calidad y condiciones más ventajosas que las que podían obtenerse por la vía del comercio directo con España, el cual era escasísimo y tardío". Tan asiduo fue este comercio que durante un solo período de tres meses en el año 1722 se transportaron 150.000 libras de cacao de la costa venezolana a Curazao. <sup>2</sup>

España, por el otro lado, no estaba dispuesta a entregar tan dócilmente un lucrativo mercado. "Por otra parte, el cacao"—producto que en el siglo XVIII representó lo que el petróleo es para el siglo XX— "había llegado a convertirse en un fruto muy apreciado, y el abastecimiento regular de sus mercados (españoles) era ya una cuestión que no podía ser descuidada. Tomando en cuenta estos factores, se comprende que el terreno

---

<sup>1</sup> Antonio Simón Calcaño, ROMANCES DE CORO (Caracas, 1966),

<sup>1</sup> Eduardo Arcila Fariás, ECONOMÍA COLONIAL DE VENEZUELA

estaba abonado para el establecimiento de una compañía comercial que se comprometiera a combatir el contrabando, que condujera las cantidades de cacao necesarias para el consumo de la metrópoli y garantizara a la Corona fuertes ingresos. Todas estas condiciones fueron logradas por la Compañía Guipuzcoana,<sup>3</sup> la cual se estableció a partir de setiembre, 1728.

Pero, como lo afirma Arcila Farías, "la misión de la Compañía que más interesaba a España era la que se refería a la vigilancia del litoral... patrullar las dilatadas costas y defenderlas contra los intrusos mercaderes extranjeros". Este absolutismo comercial que trató de imponer la Guipuzcoana fue sólo parcialmente efectivo a pesar de los medios con que contó para combatir el contrabando. Los criollos, determinados a obtener mayores beneficios por sus productos agrícolas, se valieron de comerciantes curazoleños y trataron con ellos, burlando las disposiciones establecidas por las reglas monopolistas españolas. Ya en el 1732 se cita el caso del barco holandés que se hallaba en las cercanías de Coro cargado "con mercancías para la ilícita introducción" transportando "harina y aguardiente, que aparentemente enviaba desde Curazao el judío Francisco López Henríquez a su hermano

2. Carlos Felice Cardot, CURAZAO HISPANICO (Caracas, 1973), pp. 461-2. Roland Dennis Hussey, THE CARACAS COMPANY 1728-84 (Cambridge, 1934), pp. 53-4. Isaac S. Emmanuel THE JEWS OF CORO, VENEZUELA (Cincinnati, 1973), p. 5

David, en Caracas."<sup>2</sup> Tan prevalente se hizo este tráfico ilícito de mercaderías que en 1764, José Luis de Cisneros, comerciante venezolano que traficó con productos controlados por la Guipuzcoana y que se dice viajó a lo largo y ancho de Venezuela, se refirió a la facilidad con que los corianos se abastecían ¿legalmente de todas sus necesidades. Cisneros atribuyó este canje comercial a las amplias y abiertas costas cercanas a Coro, las cuales permitían las frecuentes visitas de los holandeses.<sup>3</sup>

Estas se hicieron seguramente más asiduas en proporción directa al gradual debilitamiento de la Guipuzcoana. Ya para el 1753, Fernando VI privó a la Compañía de sus derechos exclusivos. Procedió luego a promover la formación de la Real Compañía de Comercio de Barcelona, en competencia directa con la Guipuzcoana, la cual recibió el golpe de gracia cuando perdió sus derechos monopolistas en 1784 y fue fusionada con la Compañía Real de Filipinas.

Fue durante estas décadas de inestabilidad que sufrió la Guipuzcoana, cuando se manifestó el insistente tráfico comercial holando-curazoleño con la costa venezolana y en el cual se destacaron muchos judíos isleños.

13

El 7 de mayo, 1765 la balandra corsaria "Na.Sa.de Aranzazu" al mando de Juan Vicente de Icuza, apresó a la balandra holandesa "Sarah" cerca de la isla de La Orchila. La nave estuvo seguramente al mando del capitán judío Abraham Pensó.<sup>4</sup> En

4. Felice Cardot, Ibid. Tomás Polanco Martínez, ESBOZO SOBRE HISTORIA ECONOMICA VENEZOLANA 2 vols. (Caracas, 1960) II, p. 8. BOLETIN DEL ARCHIVO NACIONAL (BAN), Vol. XII, N. 47 (Julio-Agos. 1931) p. 198.

5. Joseph Luis de Cisneros, DESCRIPCION EXACTA DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA (Caracas, 1950), p. 81. el 1769 fue apresada la goleta "Rey David" por dos corsarios de la Compañía Guipuzcoana, a la altura de Los Roques.<sup>5</sup>

---

2 vols. (Caracas, 1973), I, pp. 241-3. Enrique Bernardo Núñez, CA CAO (Caracas, 1972), p. 91.

4 Vicente de Amézaga Aresti, VICENTE ANTONIO DE ICUZA COMANDANTE DE CORSARIOS (Caracas, 1966), p. 209. Emmanuel, HISTORY, II, p. 741.

5 Amézaga Aresti. Ibid. p. 203. Emmanuel, Ibid. p. 740, menciona a la goleta "Rey David" del año 1761, y a su capitán, Isaac Hernández Juliao. Otra nave del mismo nombre del 1762, aparece bajo el mando de Isaac Nunes Neto.

Según parece, las naves mercantes holandesas, habiendo sufrido a raíz de la interferencia de la flota de Vicente Antonio de Icuza, trataron de coartar sus actividades. En 1772, dos balandras holandesas corsarias zarparon desde Curazao con el fin de barrer con la patrulla de Antonio de Icuza. Las balandras las mandaba "el famoso Cías Gómez (posiblemente judío), quien llevaba como segundo a otro judío curazoleño, anteriormente preso en las bóvedas de La Guaira de la cual se había fugado, para finalmente alistarse en esta acción naval. El combate entre las dos flotillas duró todo un día, resultando 'en la muerte de Cías Gómez y el repliegue de las naves curazoleñas.<sup>6</sup>

Esta derrota no desalentó a que otras naves mercantes curazoleñas, entre ellas las de muchos judíos, continuaran manteniendo el tráfico establecido con la costa venezolana. No poseemos un registro de cuántos barcos entraron y salieron con mercadería, pero a juzgar por los que fueron detenidos por la deteriorada patrulla española, se deja entender que la mayoría continuó impunemente con el tráfico ilegal.

En julio, 1774, la lancha corsaria "San Antonio" de la Compañía Guipuzcoana, abordó sable en mano a la goleta holandesa "La Esperanza" después de una larga persecución junto al Cabo Codera.<sup>7</sup>

De Puerto Cabello llega la información fechada en setiembre, 1776 de la captura que hiciera el capitán Don Vicente de Aozén al mando de la balandra "Nuestro Señor de Aranzazu". Entre los presos en alta mar y detenidos en el Castillo de San Felipe se encontraban "Moyses Maduro, Escrivno, Blanco, Judío" e "Isaac Ricardo, Mercader, Judío."<sup>8</sup>

Coro tampoco se vio inmune del contacto con judíos curazoleños durante el siglo XVIII. En diciembre, 1720 una goleta, propiedad de la Compañía de las Indias Occidentales con una carga de 15.000 libras de colmillos de elefantes y 58 libras de oro, zozobró en el puerto de Carretillas. Los lugareños se apoderaron de esta preciosa carga, por la cual el gobierno curazoleño despachó a Coro al eminente Jan Pott con la misión de recuperar la pérdida. Pott fracaso en sus gestiones y regresó a la isla, en consecuencia de lo cual se envió a Coro a otro representante: Juan Hernández Lossada, conocido también por su nombre hebraico Moses Baruch Louzada. Este tuvo que confrontar un nuevo inconveniente que interfirió con su misión: el representante inquisitorial en Coro prohibió a que se estableciera cualquier contacto con Lossada debido a su condición de judío. A pesar de ello, Lossada logró presentar su reclamo a los tribunales, pero sin obtener resultado alguno.

Las autoridades curazoleñas no cejaron en sus esfuerzos e intentaron una vez más recuperar la carga de oro y marfil. Para ello comisionaron al "Capitán" David Sénior, quien a pesar de haber sido también judío "sirvió en tiempos pasados a su Majestad Católica, a quien Dios proteja así como a sus súbditos". Sénior, quien llevó a Lossada de secretario, debía además negociar la devolución de un número de esclavos prófugos de la isla y la compra de grano. Según parece, Sénior ni llegó a desembarcar en Coro, ya que el gobernador lo vino a visitar a bordo de su nave con el intento de disuadirlo en su misión, exponiéndole que los habitantes del lugar no confesarían haberse apoderado de los bienes, y estando unos relacionados con los otros, sólo presentarían falsos testimonios. Sénior regresó a Curazao con las manos vacías.<sup>9</sup>

Similares relaciones poco amistosas entre Coro y judíos curazoleños se reflejaron en otro caso que tuvo lugar en la postrimería del siglo XVIII. En el 1797, la balandra holandesa "La Esperanza" al mando del capitán Abraham de Samuel Yehudah León, recaló y varó en las costas de Coro. Pidió entonces Yehudah León al gobernador de Curazao para que intercediera en su nombre ante las autoridades españolas con el objeto de recuperar el barco y su cargamento.<sup>10</sup> Un año más tarde, el capitán curazoleño recibió copia de una misiva enviada por la Intendencia de Ejército y Real Hacienda a su delegado en Coro, en la cual se le notificó

---

6 Amézaga Aresti, Ibid. pp. 54-57, 65.

7 Ibid., p. 219. Emmanuel en su HISTORY cita varias naves llamadas "De Hoop" ("La Esperanza"), un típico nombre hebraico, como lo eran "Rey David" y "Sarah". La de Salomón Haim Calvo en 1772 (II, p. 711); la "L'Esperansa" de Moses Nunes Redondo en 1771 (II, p. 710) y la "Esperansa" de Isaac Pardo en 1740 (II, p. 710).

8 Archivo General de la Nación (AGN), Gobernación y Capitanía General (GCG), Tomo XVIII, f. 104. Véase también GCG, Tomo XXXIII, f. 300-1, sobre otro encuentro hostil entre tres embarcaciones holandesas y una de los guardacostas de Su Majestad Católica (julio, 1786). Prueba del insistente tráfico comercial ilegal que mantuvieron los curazoleños con la costa venezolana lo demuestra Amézaga Aresti al notar el número de embarcaciones apresadas entre 1733-1760: embarcaciones inglesas, 14; francesas, 16; danesas, 5; holandesas, 109.

9 Emmanuel, HISTORY, I, p. 132.

10 AGN, Intendencia de Ejército y Real Hacienda (IERH), Tomo CXXII, f. sin N°. Emmanuel también cita al mismo Yehudah León como dueño de la goleta "De Hoop", II, p. 274.

que podía venir a recobrar su navio.<sup>11</sup> Pero cuando los apoderados de Yehudah León llegaron a Coro "se enteraron de la pérdida de dichos efectos salvados. 16 barriles de harina se arrojaron al mar y los cientos y más pico de cueros se remataron. El aceite y mantequilla se vendió". Yehudah León apeló nuevamente ante las autoridades españolas "que con maldad degaron empobres mis efectos en la Duana de Coro".<sup>12</sup>

Justo unos meses antes que la balandra de Yehudah León zozobrara, otra balandra, también llamada "La Esperanza" y a cargo de Joseph Cohén Peixoto, varó sobre las costas de Paraguaná. Aparentemente, el capitán, sus pasajeros y tripulación fueron detenidos en Coro, ya que varios vecinos de Curazao se dirigieron al Gobernador en Caracas reclamando su libertad. Las autoridades españolas negaron tener conocimiento del incidente debido quizás "a la distancia que lo separa de Coro pero que verá de averiguar sobre el incidente en el espíritu de las buenas relaciones existentes".<sup>15</sup>

Estas relaciones fueron, es verdad, ocasionalmente amistosas, motivadas generalmente por la necesidad y la coincidencia de intereses que movía a españoles y curazoleños. Como ejemplo, debe destacarse la copiosa correspondencia intercambiada entre el comerciante judeo-curazoleño David Morales y la Intendencia de Ejército y Real Hacienda, durante los años 1779-1783. Fue José de Abalos quien ocupó el cargo de Intendente durante los años que Morales mantuvo relaciones comerciales con Venezuela (1776-1783). Si bien Abalos se opuso en un principio al comercio con Curazao, tuvo que abrir el tráfico marítimo con la isla unos años después para no interrumpir el comercio entre Venezuela y España. La flota de Morales, una de las más poderosas, llegó a anclar en varios puertos venezolanos, inclusive en los que abastecían a Coro.<sup>16</sup>

Joseph Obediente Jr. fue otro judío curazoleño quien durante dos décadas aproximadamente, mantuvo relaciones comerciales con Venezuela, siendo además emisario oficial de su gobierno. Vivió durante algunos años en Puerto Cabello pero se vio forzado a regresar a Curazao a raíz de una falsa acusación hecha por el obispado de Caracas, según la cual Obediente trató de persuadir a algunos de sus vecinos "que aún no ha venido el Mesías" y "que la verdadera Religión es la de los judíos".<sup>13</sup>

A pesar del frecuente contacto entre Morales y Abalos, la

15. AGN, GCG, Tomo LEX, f. 24.

16. Isidoro Aizenberg, "Dos comerciantes judíos de la época colonial", en el BOLETIN HISTORICO, Fundación John Boulton, N. 29 (Caracas, 1972), pp. 271-82. Emmanuel cita los nombres y el valor de cada una de las embarcaciones de Morales, inclusive las que poseía en sociedad con su suegro, Rafael Molina Monsanto, con Abraham Calvo, Henrique Eduardo Pletz y con Cardigne v Robles. II, pp. 70-23.

documentación revela que el judío seguía siendo hostilizado por los españoles. Fue el mismo Morales quien en el 1780 pidió a Abalos que conmutase la pena contra el "Hebreo Abraham Keyser";<sup>14</sup> Joseph Obediente Jr. hizo lo mismo en favor de Jacobo Henríquez Gómez.<sup>15</sup> En el 1801 encontramos a otro reo llamado Manuel Silvestre pero cuyo nombre legítimo, de acuerdo a las autoridades españolas, fue Samuel Monches "de religión hebrea". 20

Aproximadamente para la misma época tuvo lugar otro suceso de mayor envergadura que reveló la animosidad que se guardaba en Venezuela en cuanto a los judíos—en este caso—curazoleños. Para julio del 1800 las fuerzas marítimas francesas estacionadas en la isla de Guadalupe, intentaron tomar a Curazao como parte de la expansión que Francia había acometido exitosamente en Europa. Para setiembre de ese año una multitud de personas decidió evacuar la isla con destino a Venezuela, inseguras de la situación que se produciría en la isla con el posible triunfo francés. La mayoría de los que se escaparon fueron judíos que se embarcaron con sus familias y esclavos. Los emigrados judíos llegaron a Puerto Cabello donde "se les

---

11 AGN, IERH, Tomo CLVIII, f. 22.

12 AGN, IERH, Tomo CLX, f. 61-64.

13 Aizenberg, *Ibid.* Véase también la nota complementaria a la vida de Obediente que ofrece José Rafael Fortique en *LOS MOTINES ANTIJUDIOS DE CORO* (Maracaibo, 1973), pp. 27-30.

14 AGN, IERH, Tomo VIII, f. 204.

15 AGN, GCG, Tomo CIX, f. 230 y 262.

facilitó el amparo debido, y cada cual se hospedó en casa de vecinos y comerciantes amigos, hasta tanto el superior gobierno hubiese decidido lo que sea de rigor". El gobernador de Venezuela, Guevara Vasconcelos, recomendó a sus superiores la admisión de los extranjeros, pero la Real Audiencia decidió negativamente ya que era "muy difícil preservar a los habitantes de estas provincias de la infección que pueda introducirse en el orden religioso y político", determinando que los judíos debían abandonar el país en el plazo de quince días, dictamen que el gobernador tuvo que acatar.<sup>16</sup>

Esta decisión de la Real Audiencia revela la actitud que en materia religiosa se mantenía en Venezuela aun a principios del siglo XIX. España estuvo empeñada en preservar el monopolio comercial en Venezuela mas éste estaba íntimamente ligado al mantenimiento del exclusivismo religioso. Las patrullas navales españolas sólo intentaron controlar la interferencia de naves mercantes extranjeras y su misión no incluía la preservación de la pureza en materia de religión. Mas si los apresados en alta mar eran judíos, su presencia en territorio venezolano era motivo de precauciones y medidas especiales por parte de las autoridades.

Vimos anteriormente el trato que por este motivo recibieron en Coro Moses Baruch Louzada y David Sénior. Pero el caso más pintoresco y detallado lo revela Héctor García Chuecos. Se trata del comerciante judeo-curazoleño Isidro Oliveros quien, apresado en su buque por los corsarios de la Guipuzcoana en octubre, 1777, fue traído a Caracas. "Afirmar los documentos que durante su estada en Caracas no permaneció oculto, pues que diariamente se lo veía por las calles, ya conociendo los diversos sitios de la urbe, ya entablando conversaciones con los vecinos sobre los más diversos temas, y quién sabe si hasta tocando motivos religiosos".

A juzgar por esta descripción, los vecinos no se vieron alarmados por la "infección que en materia religiosa" podía transmitir Oliveros, pero sí alarmó al presbítero Gabriel José de Lindo, Comisario del Santo Oficio, quien requirió a don Luis de Unzaga y Amézaga, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General, para que mantuviese a Oliveros aislado. Más aún, se nombró al Notario del Tribunal, don Manuel Hernández, para que vigilara todas sus acciones. Este proceder debió mantenerse hasta tandas como así también de sus esclavos. Además, encontramos que en junio de 1805, Pedro Suárez de Urbina, Comandante de Puerto Cabello, informó al Gobernador Guevara Vasconcelos, acerca del judío Isaac Pardo de quien se sospechaba de ser espía, sospecha nunca comprobada. Véase AGN, GCG, Tomo CLVI, f. 19 y 96. En otro caso similar, José Felipe de Inciarte escribió desde Guayana al gobernador, indagando acerca de las medidas a tomarse a raíz de que "se introducen en estos Puertos algunos individuos de las colonias que siendo conocidos por judíos..." Véase AGN, GCG, Tomo CCXVIII, f. 51. to Oliveros lograrse librar su barco por medio de los tribunales competentes.

Unzaga y Amézaga, "buen español y buen católico", cumplió lo ordenado con especial celo. "Y entonces se vio un espectáculo que hoy nos resultaría gracioso: cada vez que la presencia de Oliveros era necesaria en el Tribunal del Señor Gobernador y Capitán General, un numeroso concurso de personas, hombres y mujeres, grandes y chicos, se agrupaban al paso, para ver marchar al judío, no sabemos si asustado o compungido, o rabioso y fiero, aislado, conducido por el Notario del Santo Oficio y vigilado en sus acciones, palabras y operaciones".<sup>22</sup> Pocos días más tarde, Oliveros pudo regresar a Curazao donde seguramente compartió con sus correligionarios el fastidioso y hostil trato del que podía ser víctima un judío en Venezuela.

Hasta tanto se conoce fue a tratos similares y no más graves de que fueron objeto judíos en el territorio de Venezuela. El Santo Oficio de la Inquisición y su Tribunal se estableció en Cartagena de Indias en el 1610, con jurisdicción en Venezuela, pero su intervención en el país fue esporádica. Como lo afirma Mary Watters, "La relativa negligencia de España por estas regiones y la pobreza de Venezuela, afectó adversamente a la Iglesia; su personal era siempre inadecuado y sus riquezas nunca fueron iguales a las de la Iglesia en México, Perú, ni aun en Colombia... La institución nunca tuvo raíces tan profundas en Venezuela como en otras partes del Imperio."<sup>17</sup> En otras palabras, ni estuvo la Iglesia interesada en invertir sus energías en territorios de relati-

---

16 Felice Cardot, *Ibid.*, pp. 415-33. Este eminente historiador cita en la nota 49 (p. 430) los nombres y edades de las familias judías emigra-

17 Mary Watters, *TELON DE FONDO DE LA IGLESIA COLONIAL*



22. ESTUDIOS DE HISTORIA COLONIAL VENEZOLANA, 2 vols. (Caracas, 1938), II, pp. 256-8. va poca importancia para España, ni se vieron judíos— consecuentemente— atraídos a establecerse en tierras que ofrecían pobres oportunidades económicas.

Este hecho nos presenta con un factor muy interesante ya que vendría a demostrar que no fue necesariamente la sombra amenazante de la Iglesia y su obsesión de mantener a los territorios de América libres de judíos y moros que disuadió a los judíos y criptojudíos de establecerse en Venezuela. Durante siglos éstos se establecieron en Lima, Nueva España y hasta Cartagena, donde centenares de ellos pagaron con sus vidas por querer aferrarse a su fe. Estuvieron seguramente al tanto del peligro latente que allí les acechaba y sin embargo fue a esas tierras donde se vieron atraídos y no a la relativa seguridad que Venezuela hubiera podido ofrecerles.<sup>18</sup> ¿Por qué?

Seguramente por que "con notable frecuencia los centros de población judía gravitaron y convergieron con las regiones florecientes del mundo occidental; uno hasta puede aventurarse a afirmar que ocasionalmente la atracción entre ellos fue mutua. Cuando sea que en el Occidente un territorio se destacó por sus logros culturales y políticos, es de esperarse que allí o en los alrededores se encuentre un foco de creatividad judía y de hegemonía sobre otras comunidades."<sup>19</sup>

Fue por lo tanto la poca importancia que Venezuela ocupó en los planes imperiales de España que motivó a que pocos judíos se radicasen allí durante la Colonia en comparación a los que se establecieron en Lima o Nueva España. Se conocen casos ais-

24. Seymour B. Liebman, THE JEWS. IN NEW SPAIN (Florida, 1970); THE ENLIGHTENED (Florida, 1967). Martín Cohén, THE MARTYR (Philadelphia, 1973). José Toribio Medina, HISTORIA DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE LIMA (Chile, 1956); HISTORIA DEL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION DE CARTAGENA DE LAS INDIAS (Chile, 1909).

lados de Cristianos Nuevos y criptojudíos que pasaron por Venezuela, pero nunca se llegó a formar un núcleo judío.<sup>20</sup> Una excepción no comprobada fueron "los holandeses", es decir, "judíos" que dicen haberse radicado en Tucacas. Mas fuera de lo que acerca de ellos escribió el *jazán* (cantor litúrgico) de la sinagoga "Mikvé Israel" de Curazao y dos Reales Cédulas, los judíos en Tucacas no dejaron otro rastro.<sup>21</sup>

Aisladas son también las huellas que dejaron los judíos en

26. Manuel Pérez Vila, "Orígenes de la comunidad judía de Coro", EL NACIONAL, Caracas, 3 de agosto, 1978, pp. 18-9, menciona a varios de ellos. Deben agregarse los nombres de Gaspar Andrés, Francisco de la Cerda, Benito Henríquez y Manuel de Zerda. Todos éstos los cita Emmanuel en su HISTORY, I, p. 38, II, 825 y 831, los cuales le

---

DE VENEZUELA (Caracas, 1951) p. 4. Guillermo Morón, HISTORIA DE VENEZUELA (Caracas, 1961), pp. 98-99, 205. Ramón Díaz Sánchez, "Evolución Social de Venezuela", en VENEZUELA INDEPENDIENTE (Caracas, 1962), p. 173. Héctor García Chuecos, "La Inquisición en Venezuela" en RELATOS Y COMENTARIOS SOBRE TEMAS DE HISTORIA VENEZOLANA (Caracas, 1957), pp. 70-4.

19 Arthur J. Zuckerman, "The Coincidence of Centers of Jewry with Centers of Western Civilization", en SHIV'IM: ESSAYS AND STUDIES IN HONOR OF IRA EISENSTEIN, editor Ronald A. Brauner, (New York, 1977), p. 100.

21 Pérez Vila, Ibid. Joseph M. Coreos, A SYNOPSIS OF THE HISTORY OF THE JEWS OF CURACAO (Curacao, 1897). Emmanuel, HISTORY, I, p. 125, nota. VENEZUELA INDEPENDIENTE, p. 127. Fortique, pp. 20-1. EL BAN, Vol. VI, N. 22 (Mayo-Junio, 1927) pp. 97-99, citando el Vol. VII de "Diversos" también se refiere a la alegada residencia de holandeses en "Las Tucacas". Un testigo dijo ver cincuenta hombres entre holandeses e indios "todo en el islote que llaman Las Tucacas. pero no en tierra firme". Al único holandés que se menciona con su nombre es un tal Jorge Christian.

Véase también, José Ladislao Andara, LA EVOLUCION SOCIAL Y POLITICA DE VENEZUELA 2 vols. (Curazao, 1904), I, pp. 223-4. Sólo con el propósito de registrarlo, anotamos otros dos casos de judíos cuya presencia en la Venezuela colonial se documenta. El primero es en referencia a José Manuel Henríquez, judío acusado de haberse convertido al catolicismo para contraer matrimonio con Ana María de la Vega. AGN, Disensos y Matrimonios, Tomo LXXII, Expediente II, año 1780. El segundo habla de una "Judía Protestante" que reside en Puerto Cabello y que solicitó el bautismo. AGN, GCG, Tomo V, f. 196 y 335.

fueron comunicados por el historiador de la judeidad de Nueva España, Seymour B. Liebman. El caso de fray José Díaz Pimienta que cuando judío se conoció por Abraham de Paz y quien pasó por Venezuela, es tratado con cierto detalle por Lino Duarte Level, CUADROS DE LA HISTORIA MILITAR Y CIVIL DE VENEZUELA (Madrid, sin fecha), pp. 201-5 .

Venezuela durante las dos primeras décadas del 1800, período que incluye los principios de la gesta revolucionaria. Emmanuel cita a David L. Maduro quien residiendo en La Guaira en el 1818, visitó a Coro atraído por las relaciones comerciales que allí mantenía; menciona, además, a los comerciantes judeo-curazoleños Isaac y Josías Pardo de Maracaibo.<sup>22</sup> Tampoco debe dejarse de mencionar en este contexto al General Juan de Sola y al Teniente Coronel Benjamín Henríquez, ambos alistados en los ejércitos libertadores.<sup>23</sup>

Mas la realidad político-religiosa de los territorios de la Gran Colombia seguía siendo hostil a la inmigración de extranjeros, actitud que automáticamente involucraba la intolerancia en materia de religión. Así lo entendió, por ejemplo, Narciso Coll y Prat, segundo arzobispo de Caracas y Venezuela, cuando, describiendo la situación religiosa en la Venezuela de sus días, anotó: "A mi arribo el libertinaje, no sólo era descarado, sino que por cosa indiferente, la Religión exclusiva de un Estado, con tal que existiese una protegida particularmente por él, esparcía máximas y ofrecía abrigo a todos los cultos... Los judíos de Curazao deseaban una sinagoga en Costa Firme, y Venezuela careada de islas religionarias, tal vez hoy no sería exclusivamente católica, o no pertenecería a V.M. 'si su desgraciado Arzobispo no hubiera a ella oportunamente llegado", agregando luego, que gracias a sus púdicos sermones en la Catedral, "la religión exclusiva se sostuvo, los pueblos de Venezuela no recibieron otra y la sinagoga de Curazao perdió sus esperanzas".

Las corrientes liberales que ocasionalmente soplaron, también encontraron fuerte y vocifera oposición. Recordemos la polémica que en favor de la tolerancia de cultos provocó el irlandés Guillermo Burke en las provincias venezolanas al publicarse su trabajo sobre la "Tolerancia de cultos" en la *Gaceta de Caracas* del 19 de febrero, 1811. Esa misma noche en que apareció el artículo, las paredes de Caracas fueron inscritas con las palabras: "Somos católicos. Viva la Religión". Más aún. "Apenas publicados los argumentos de Burke... los capuchinos de Valencia, las autoridades de la Universidad caraqueña y otros personajes de aquellos tiempos saltaron a la palestra dispuestos a combatir la herejía, y sus anatemas repercutieron en el Congreso. Consecuencia: la Constitución de 1811 declaró la religión católica como la fe del Estado y la única que se profesaría en el país."<sup>24</sup>

Quince años más tarde, en el 1816, el tema de la tolerancia de cultos volvió a ganar renovada vitalidad al aparecer el folleto "La serpiente de Moisés" del Presbítero Dr. Francisco Margallo, publicado en Bogotá y luego reproducido en Caracas por su colega Miguel Santana.<sup>25</sup> Era obvio que la influencia clerical no había sido sepultada aún, pero al mismo tiempo ésta no podía frenar las fuerzas progresistas y esclarecedoras encabezadas por el mismo Libertador Simón Bolívar.

El arzobispo Coll y Prat interpretó correctamente el carisma bolivariano. Luego de la entrada de Bolívar a Caracas en agosto, 1813, escribió: "Si Bolívar se antoja de dar entrada a los cultos: ¿quién podrá oponérsele? ¿Si la Sinagoga de Curazao renueva sus pretensiones, y la admite, cómo podrá no establecerse?".

Efectivamente, ya temprano en su lucha, Bolívar el visionario escribió a Pedro Gual en Filadelfia: "Los puertos de Cumaná, Margarita y Barcelona ocupados por nosotros, ofrecen ya puntos seguros donde dirigirse.... El comercio frecuente entre los americanos del Norte y la protección que el gobierno concederá a los extranjeros honrados que quieran establecerse entre nosotros, reparará nuestra despoblación... Sírvase Ud. difundir estas ideas entre to-

---

22 THE JEWS OF CORO, p. 7; HISTORY, II p. 831.

23 Irma De Sola Ricardo, "Juan de Sola, procer de la independencia y actor de Carabobo", BOLETIN HISTORICO, N. 31 (Caracas, 1973), pp. 43-59; GENERAL JUAN DE SOLA (Valencia, 1974). Misael Salazar Leidenz, "Un Coronel judío en el Ejército Libertador", EL NACIONAL, Caracas, 20 de marzo, 1971, sección III, p. 1.

25 Felice Cardot, Ibid., pp. 113-4.

30. Narciso Coll y Prat, MEMORIALES SOBRE LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA (Caracas, 1960) pp. 128, 154, 156. Carlos Felice Cardot, LA LIBERTAD DE CULTOS (Madrid, 1959), pp. 37, 64, 94. VENEZUELA INDEPENDIENTE, p. 215.

dos los extranjeros de probidad, haciéndoles ver las ventajas que les esperan... diez años más tarde, el 24 de noviembre, 1826, autorizó por decreto la entrada de extranjeros al país.<sup>32</sup>

Esta actitud de Bolívar se reflejó en una serie de tratados bilaterales firmados entre la Gran Colombia y los Estados Unidos en el 1824 y con la Gran Bretaña en el 1825. En ambos se garantizaba la "seguridad de conciencia", y a los ciudadanos de esos países, que no serían "molestados en razón de su creencia religiosa ni en los ejercicios propios de su religión". De particular interés para los judíos curazoleños que se verían atraídos a radicarse en Venezuela fue el "Tratado de paz, amistad, navegación y comercio" firmado entre la Gran Colombia y los Países Bajos en la ciudad de Londres el 1º de Mayo, 1829. Este Tratado, y en especial los artículos 2, 14 y 15, los iba a beneficiar directamente siendo ciudadanos holandeses de fe judía. El segundo artículo garantizó los derechos recíprocos de los ciudadanos de ambos países para comerciar libremente, anclar en los puertos, alquilar y ocupar casas y tiendas destinadas a establecimientos comerciales. El artículo 14 confirió a los ciudadanos de ambos países la protección de la ley "en sus personas, cosas y propiedades, sin que se pueda molestarlos por ninguna medida arbitraria..." mientras que el artículo 15 decía: "Los subditos de S.M. el Rey de los Países Bajos residentes en el territorio de Colombia, aún cuando no profesan la religión católica, gozarán de la más perfecta y entera seguridad de conciencia, sin ser molestados... en razón de su creencia religiosa, ni en los ejercicios propios de su religión, con tal que los hagan en casas privadas y con el decoro debido. También tendrán al efecto, sus compatriotas que mueran... y los funerales o sepulcros no serán trastornados..."<sup>26</sup> El espíritu de este Tratado

32. Coll y Prat, *Ibid.*, p. 261. Simón Bolívar, OBRAS COMPLETAS (La Habana, Cuba, 1947), I. p. 219; DECRETOS DEL LIBERTADOR DESDE NOVIEMBRE 1826 HASTA JULIO 1827 (Caracas, 1828), p. 10.

fue reafirmado por el Congreso de Venezuela del 1830, por medio de la ley 218, la cual concedió a los extranjeros de cualquier nacionalidad los mismos derechos a la seguridad de sus personas y propiedades de los cuales gozaban los ciudadanos venezolanos.<sup>27</sup> Con la Inquisición abolida desde el 1821, la libertad política de la Gran Colombia, el espíritu liberal bolivariano y los tratados de amistad con otras naciones, incluyendo Holanda, se dieron las condiciones para que judíos decidieran radicarse en Venezuela.

---

26 TRATADOS PUBLICOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE VENEZUELA 1820-1927, (Caracas, 1957), Ministerio de Relaciones Exteriores, I, pp. 31, 49, 57.

27 La Constitución de la República, Art. 218.

Epistola 13-

Queridos Maduros, Delicias, Moranos,  
López, Nicolás, Samias, Henrique, L<sup>o</sup> L<sup>o</sup>

Nuestras inimitables acciones que los días con-  
tada os han hecho acreedor a la muerte. Os  
habla una familia arruinada, han mucho tiempo  
por vos, y que se encuentra en la miseria sus espe-  
ranza por vos hijos con humanidad.

¿Qué presento que si algún día que sea esta mis-  
ticia os sucede algún mal registrad vuestras acciones  
y encontraréis a esta desgraciada familia que yace en la  
miseria por vos. Ella sufre el momento de la  
sangre. Llegara y niños en sus mismos brazos se ven-  
gaden.

Recordad esta familia Recordadla.

Epistola 14-

1) Queridos los Maduros! Estan ya depositados  
a vuestras casas de aqui de esta impio Ciudad a  
quien se le ataja o lo que es peor, a fin de la que-  
ra que desee, pues soy una sola y algun día se me  
ingra un centavo a algun de aqui porque tiene por  
ese dinero ya los heche tal mañana.

1. Pasquín que fue distribuido en Coro durante los disturbios del 1855.



Cápitulo D.

26 de Agosto 1818

La Mano de Dios.

Los hechos inauditos, asombrosos, ha registrado hoy  
la ciudad de Coro en sus aulas. La guarnición que custodiaba  
el considerable comercio, y daba garantías de seguridad a los  
ciudadanos. Ha sido retirada después de haber estado veinte y  
cuatro días sin salir, quedando la ciudad en una guardia que  
ca. algunos Gales y oficiales, que por restricciones han operado  
suavemente custodiando el comercio, manteniéndose de su propio pecu-  
nio a reserva de que se les indemnice cuando Dios quiera con que.

Y que, se preguntará de suere con este comercio se vea. Se ha  
en esta ciudad un comercio sin apoyo al gobierno, y está su-  
jeta a sufrir la guarnición a reserva de sus tropas de otros  
con las mismas introducciones que hacen? No tiene comercio  
que quedar expuesto a las contingencias que puede traer una  
circunstancia tan escandalosa y sinica en su comercio?

No. diramos nosotros, porque este comercio es el comercio que  
tiene la fortuna de vender las otras ciudades de Venezuela:  
¿cómo este comercio es, pues - - -

¿Dios no hay mal que por bien no venga, aun con el odio y la  
las zorobas que hoy suata la ciudad viendo desamparada de  
la fuerza pública, ha estado el bien de que las Corianes hayan  
abierta los ojos y visto al fin el origen de su miseria y destruc-  
ción. Esta sola hebre ha recumbado a los males causados de él,  
en toda su reforma americana y combatió a todo su plano de  
reforma y estorbando contra los obstáculos de esta infame  
acción de Caracas.

¿Dios caben bastaba a esto, sobre todo el que arde a sus pliegos  
a los pobres miserables y aborrecidos por los que destruyeron la ley  
y el orden. Los tales los tales que solo puede proporcionar la reforma

¿No le había bastado el oro a los hijos de este país, que  
gozaban de fortuna; arrojados por a poco por motivos del  
comercio mercaderías: no le bastaba el oro manufacturado  
por ellos tales como industriales, hasta el de carbón: no le  
bastaba el oro a muchas de sus hijas, hasta vendidas de viudas,  
prostituidas por ellos, cabiendo a la vejez: no le había  
bastado enfín el oro a sus compadres vender sus molinos al  
ciento y quince por ciento, suso rija de los el agua y el monopolio  
de estos dignos comerciantes, saltados por a los Gobernadores y  
Administradores de aduana sudan de puerto en puerto pidiendo  
una licencia para sostener la guarnición; y rechazados por  
estos indios como sus reliquias como la vejez, y de  
dolencia de los ciudadanos: ¡cuántos otros sucesos  
y para su la guerra, rubrica suya de guerra, los no tener con sus  
"pámpulos".

¿No sea hay mal que por bien sea venga, digamos. ¿Ciertos in-  
dios del pueblo sacada la vida que cubra los ojos, ha visto su  
vecina y los autores de ella, y se ha arrepentido, porque nosotros  
estamos hambrientos y ellos hartos? ¿Porque esta tierra es vendida  
para nosotros y ellos y nosotros venden para ellos? ¿Porque  
no hay industria para nosotros: porque ellos los han abar-  
cado todos hasta las mas sencillas? ¿Porque nosotros por esos  
tiempos tan abyecta situación? ¿Logarinos a nosotros hijos  
sus posesiones de oro, y a nosotros hijos la prostitución  
y la muerte? No, y así como no se ignoramos también el opo-  
sición vengo, y lo reconocimiento a procuramos en la demanda  
de los a nosotros? ¿Cierta abandonar el país, o nosotros  
procuramos de vivir en el en esta alternativa para no  
sudar a la vejez? ¿Cierta abandonar este país por haber

¿Cuándo se la somerá, llevándose enante habes alcañades  
con la escama y el suero apales, o sans obligacion en fuerza  
de suelta propia concurren, á arrostrarse á las plagas que  
se dicen venir de cuando.

Cóse que en vista de este aviso que se hacen por compaña,  
á presentarse á dejarlos. Píd que queramos sacar el yugo de  
hombres que nos habes en pueto: que tenemos hambres: que  
desesamos trabajar y vestirse los en abtáculo; y que nos  
otro labes bien, cosas de Dios en baraca el pueblo de Venezuela  
de las ciudades que impiden su progreso y bienestar.

Coro, 1.º de febrero, de 1855. =

2. Pasquín intitulado "La Mano de Dios", distribuido en Coro durante los disturbios del 1855.



## CAPITULO SEGUNDO

Esta política de puertas abiertas que Venezuela ofreció a la inmigración extranjera en los albores de su independencia sólo podía beneficiar a las vastas y semi-despobladas extensiones de tierra que para el 1830 contaba con aproximadamente 800.000 habitantes. Venezuela, al igual que sus hermanas repúblicas de Colombia y Ecuador, no había sido centro del comercio colonial. Contrariamente a lo que fue el caso con los mercados que España había establecido en el Perú y Nueva España, la Gran Colombia nunca fue más que una provincia de segunda importancia del imperio peninsular. Lograda la independencia, la necesidad de poblar la tierra sufrida por el estrago de la guerra, se transformó en una prioridad urgente.

El gobierno de Venezuela estuvo al tanto de esta necesidad. En el primer reporte que Antonio L. Guzmán, secretario del despacho del Interior y Justicia, presentó al recientemente instalado Congreso de Valencia en el 1831, escribió: "Esta [ La inmigración] que es a los ojos del Gobierno la gran necesidad de Venezuela, es sobre la que llama con más encarecimiento la atención protectora de la Representación nacional. No tenemos caminos por falta de hombres; no tenemos navegación interior por esta misma falta; y por ella es pobre nuestra agricultura, corto el comercio, poca la industria, escasa la ilustración, débil la moral y pequeña Venezuela. Todo, Señor, debemos esperarlo de la población".<sup>35</sup>

Ilustrados líderes civiles e intelectuales de la época apoyaron con vehemencia este fin. Uno de los más persuasivos pronunciamientos en favor de la inmigración extranjera se incluye en un discurso pronunciado por Rufino González en noviembre, 1830, palabras saturadas de fervor nacional y patriótico: " ¡Extranjeros! Cambiemos ese nombre por el de hermanos. Gozáis de unos mismos bienes: estrechémonos pues por unos mismos deberes. La Constitución os protege: amadla y bendecidla".<sup>28</sup>

33

Pero no todos los venezolanos abogaron por estos ideales que para su día deben considerarse de extrema liberalidad y amplia visión. Aquellos que proclamaron una política de inmigración abierta y libertad de expresión religiosa, tuvieron que enfrentar oponentes igualmente convencidos de su posición conservadora. Una corriente opositora encontró sus raíces en la herencia católica de Venezuela. No podía esperarse menos de ciudadanos educados y sólidamente identificados con las enseñanzas de la Iglesia que durante casi cuatro siglos había mantenido una influencia absoluta e indisputable sobre la población. Ya mencionamos anteriormente la tormenta de palabras que provocaron las publicaciones de Burke y de Francisco Margallo\* El historiador Carlos Felice Cardot traza los altibajos que la tolerancia religiosa —no la libertad— experimentó hasta que fue legalmente adoptada. En setiembre del 1830, escribe Felice Cardot, el arzobispo de Caracas, Dr. Ramón Ignacio Méndez, hizo público un extenso trabajo esgrimiendo numerosos argumentos en favor de la existencia exclusiva de la religión católica en Venezuela. Su propósito fue frenar las corrientes más liberales que en esa materia soplaban entre los representantes reunidos en la

35. MEMORIA SOBRE LOS NEGOCIOS CORRESPONDIENTES A LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y JUSTICIA DEL GOBIERNO DE VENEZUELA QUE PRESENTA EL ENCARGADO DE ELLOS AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL AÑO DE 1831, (Valencia), p. 87.

ciudad de Valencia. Creo que es válido asumir que las ideas del arzobispo Méndez no fueron aisladas sino mas bien se hacían eco del juicio de muchos de sus contemporáneos.<sup>29</sup>

En efecto, las opiniones religiosamente motivadas del arzobispo Méndez se vieron apropiadamente hermanadas por las reaccionarias maniobras políticas de Andrés Level de Goda, prominente abogado y ex-funcionario realista español. Se afirma que Level de Goda elaboró conjuntamente con P.J. Travers, cónsul holandés en Trujillo, un anteproyecto de tratado de amistad y comercio entre Holanda y Venezuela. En éste se intentó anular las medidas liberales que el tratado venezolano-holandés de 1829 había logrado,

---

28 EL TRIUNFO DE LA CONSTITUCION CELEBRADO EN CARACAS EL MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 1830 (Caracas, p.13.

29 Felice Cardot, LA LIBERTAD DE CULTOS, pp. 144-50.

particularmente en lo que concierne a inmigrantes de fe judía. A pesar de que estas ideas no pasaron más allá de los límites de un proyecto y Level de Goda había perdido toda autoridad e influencia, es pertinente citar algunas de sus cláusulas, ya que reflejan una actitud, seguramente compartida por muchos otros.

El artículo 17 del documento Level de Goda-Travers prohibió que ciudadanos holandeses o europeos de fe judía se ocupasen de la venta al detal. El artículo 18 limitó la entrada de judíos a territorio venezolano especificando que éstos no podían establecerse a más de media milla de la ribera de un río y a no más de cinco millas de un puerto, o la costa marítima. El artículo 22 especificó que holandeses protestantes tendrían total libertad para practicar su religión, mientras aquellos que no fueran cristianos no podrían celebrar sus rezos, ni en público ni en privado.<sup>30</sup>

Es evidente que junto a aquellos que favorecieron la inmigración a Venezuela y la tolerancia religiosa, se levantaron prominentes voces que firme y abiertamente se opusieron a esa liberalidad. La ortodoxia católica y los sentimientos pro-españoles latentes fueron dos ingredientes de esa oposición. Otro elemento que militó en contra de la legislación liberal fue la clase latifundista, por naturaleza conservadora, interesada en mantener el status quo económico-social. El proceso independentista no debilitó a esta clase societaria, más bien la fortaleció. El caudillo venezolano habría de heredar de sus predecesores españoles no sólo la tierra sino también muchas de sus características socio-religiosas. La xenofobia que distinguió a los españoles fue en buena medida transmitida a la clase gobernante venezolana y no podía esperarse que este rasgo de la España imperial desapareciese con el grito de independencia.

Un buen ejemplo de esta postura fue la actitud demostrada por el General José Antonio Páez. Páez, primer presidente caudillo de Venezuela, favoreció públicamente las liberales leyes en materia de inmigración, pero su apoyo se disipó en el flujo de "la xenofobia de las autocracias que determinó prácticamente el cese, al nacer, del flujo migratorio que nunca pudo llegar caudaloso a nuestro país." Más aún, como lo resumió Gil Fortoul, "Conocido el territorio, sospechadas sus riquezas naturales, comprobado una vez más el hecho de que la República no podía desarrollarse económicamente si no aumentaba sus escasos pobladores con inmigración extranjera, la Oligarquía conservadora planteó bien la cuestión, en teoría... y no se dio ninguna prisa en resolverla de un modo práctico".<sup>31</sup>

Pero no fue sólo el rechazo político-social o las restricciones de carácter religioso que hicieron a Venezuela poco atractiva para los potenciales inmigrantes. Las guerras de la independencia estancaron al país dejándolo en un estado de atraso, enorme pobreza y epidemias que frecuentemente lo atacaron. Los extraordinarios ideales bolivarianos que proclamaron la justicia económica, la libertad de los esclavos, la unión política y el desarrollo moral fueron tergiversados por sus sucesores. La tierra destinada a dividirse entre los campesinos y criollos fue transformada en latifundios gobernados por caudillos locales. La economía del país continuó preservando su carácter pre-capitalista matizada con restos de esclavitud y feudalismo.<sup>32</sup>

Fue bajo estas condiciones económicas, sociales, políticas y religiosas poco atrayentes que algunos judíos holandeses residentes en la vecina isla de Curazao decidieron establecerse en la ciudad de Coro. El primero entre ellos fue David Hoheb quien ya se había domiciliado en Coro para el año 1824.<sup>33</sup> A él se habría de unir poco después Joseph Curiel y otros contados individuos. Juntos habrían de cimentar las bases para que otras familias de correligionarios curazoleños se les uniesen, fundando así la primera comunidad judeo-venezolana.

---

30 Karel Hendrik Korporaal, *DE INTERNATIONAL RECHTELIJKE BETREKKINGEN TUSSCHEN NEDERLAND EN VENEZUELA* (Leiden, 1920), pp. 141-3; 593-4. Sobre Andrés Level de Goda, véase Héctor García Chuecos, *RELATOS Y COMENTARIOS* (Caracas, 1957), pp. 394-7 y el *BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (BANH)*, (Caracas, N. 63-64, Agosto-Diciembre, 1933).

31 José Antonio Páez, *AUTOBIOGRAFIA DEL GENERAL JOSE ANTONIO PAEZ* (New York, 1869), II, pp. 159-61. J.L. Salcedo-Bastardo, *HISTORIA FUNDAMENTAL DE VENEZUELA* (Caracas, 1970), p. 504. José Gil Fortoul, *HISTORIA CONSTITUCIONAL DE VENEZUELA* (Caracas, 1964), pp. 86-93. Nicolás Perazzo en su *LA INMIGRACION EN VENEZUELA 1830-1850* (Caracas, 1973) trata por un lado de demostrar que las tempranas leyes inmigratorias venezolanas fueron liberales y atrajeron a los extranjeros, pero por otra parte, citando a González Guinán, demuestra que entre los años 1832-

32 entraron al país no más que 2.657 extranjeros, un grupo que no llamaríamos numeroso. Véanse pp. 27-41.

33 Isidoro Aizenberg, "Hoheb/Yepes: Polémica sobre la libertad religiosa

Pero si el país en general se hallaba en un marcado estado de depresión económica y pobreza, reaccionando con escaso fervor a la inmigración de extranjeros, Coro no fue una excepción a esta regla. La ciudad y sus alrededores existían en base a una primitiva economía rural. Afortunadamente, poseemos un cuadro preciso acerca de las condiciones de la provincia para el año 1831, gracias a una relación detallada que hiciera el entonces gobernador Dr. José María Tellería a pedido del Secretario del Interior y Justicia, Antonio Leocadio Guzmán.

40. Carlos A. D'Ascoli, ESQUEMA HISTORICO ECONOMICO DE VENEZUELA (Caracas, 1970), pp. 240-44. Federico Brito Figueroa, ENSAYOS DE HISTORIA SOCIAL VENEZOLANA (Caracas, 1960), pp. 235-7.

Dos frases que Tellería incorporó a su reporte caracterizaron las condiciones económico-sociales de Coro: "los recursos fueron agotados" y "carencia de medios" por doquier. Las escuelas existían pero no funcionaban; "sólo existe el hospital de caridad... para el cuidado de cinco enfermos"; Coro y sus alrededores no posee más que el servicio de tres médicos; la población estaba compuesta de "la antigua i pejudicialísima distinción de indios i vecinos que formaron las leyes españolas, manteniendo en medio de las poblaciones una masa de hombres, por una parte abatida como bestias, i por otra llenos de privilegios gravosos a los ciudadanos".<sup>34</sup> Y si las condiciones en Venezuela en general y en Coro en particular fueron tan poco atrayentes para la inmigración, ¿por qué se vieron judíos curazoleños atraídos a radicarse en Coro, considerando que no fueron perseguidos ni forzados a abandonar la isla, en cuyo caso, cualquier lugar hubiera sido un refugio? Quizás se encuentre una explicación en el hecho que las condiciones económicas en Curazao no eran mucho mejores de las que se vivían en Venezuela. La prosperidad de la isla había sufrido una continua decadencia desde principios del 1800. Curazao había sido víctima de la competencia entre el imperialismo francés, inglés y holandés; fue gravemente afectada por intermitentes sequías; el comercio sufrió un empinado descenso como consecuencia del clima político-económico que afectó a los vecinos países de tierra firme durante y después de las guerras de la independencia. La emigración de la isla asestó un golpe severo a la estabilidad de la comunidad: mientras que en el 1785 se contaron 1.200 judíos en Curazao, sólo quedaron 864 en el 1835. Muchos de los emigrantes, inclusive los que llegaron a Coro, fueron hombres solteros tratando de buscar un futuro más promisorio en otros lugares.<sup>35</sup> Tal es así, que el reporte del gobernador Tellería antes citado, incluye un

35

42. P.N. Tablante Garrido, "Documentos para la historia moderna de Venezuela, la provincia de Coro en 1831", BANH, No. 175, Julio-Setiembre, 1961, pp. 377-87.

censo preciso de la población extranjera de la ciudad de Coro, en el que se anotaron 21 ciudadanos holandeses a los cuales podemos identificar como judíos, todos "comerciantes" y solteros, no haciéndose mención de sus familias.<sup>36</sup>

El censo indica por lo tanto, que para el 31 de enero de 1831 ya se encontraba en Coro un pequeño núcleo de judíos curazoleños, pero al mismo tiempo suficientemente numeroso como para que en setiembre del mismo año, se transformase en blanco de difamación y del ataque armado, hostilidad que se prolongó hasta fines del año en curso.

No existe indicación alguna de que el grupo de comerciantes judíos abrigó sospecha alguna de la tormenta que se avecinaba.

Invitado a establecerse en el país y brindándosele la oportunidad de ocuparse del comercio, no tuvo razón de temer al tipo de explosión que destruyó la paz y las esperanzas, forzando a que algunos de ellos regresasen a Curazao.

Los disturbios empezaron cuando Coro despertó para encontrar en las calles, pegados a los postes de farol y algunas puertas de calle, unos pasquines burdamente escritos. Uno decía:

---

en 1840", BOLETIN HISTORICO, (Caracas), No. 38, Mayo, 1975, pp. 202-11.

35 Emmanuel, HISTORY, I, pp. 301-3; 346-8; THE JEWS OF CORO, p.7.

Se dan de plazo ocho días a más tardar para que los olandeses salgan del país, ya que si así no lo hacen, todos serán degollados.<sup>37</sup>

44. Tablante Garrido, p. 385. Estos son los nombres de los holandeses registrados por el gobernador Tellería: David Maduro, José Curiel, Isaac Abenatar, Gabriel Abenatar, Elias Curiel, Isac Maduro, Samuel Maduro,\*Josua López, Salomón Brandao, Guillermo Alvarez, David Valencia, Isaac Curiel, M.C. Henríquez, Jacobo Pereira, David C.Henríquez, Elias López, Jacobo Salcedo, Antonio Salcedo, Abraham Curiel, Isaac De Lima, Jacob Morón, Honorato Fonseca. Es extraño que el censo no haya incluido a David Hoheb, uno de los primeros residentes judeo-holandeses de la ciudad.

"Olandeses", como no tardó mucho en aclararse, fue sinónimo de "judíos". Los otros extranjeros residentes en la ciudad, incluyendo a los holandeses no judíos, no fueron molestados.

Otra nota, mucho más breve pero tajante, decía: " ¡ ¡ ¡JUDIOS!!! El Pueblo os dice: Morir o Irse de Coro". Esta última fue compuesta de letras recortadas de periódicos y pegadas una a la otra, un artificio cuya obvia intención fue ocultar la identidad del o de los autores.

Pero el disturbio no terminó allí. Expresiones más amenazantes aún habrían de manifestarse. Coincidiendo con la víspera del tercer día de la festividad judía de Sucot —la bíblica Fiesta de las Cabañas del año judío 5592 correspondiente al 25 de setiembre de 1831, a eso de las 8.00 de la noche, un grupo de individuos disfrazados se congregó en frente de la casa de David Valencia, donde algunos judíos se habían reunido para celebrar sus oraciones.^ Samuel Maduro, quien aparentemente salió a la puerta para indagar qué sucedía, "salió golpeado". De allí, los mismos individuos, unos diez, pasaron a otras casas de judíos "que estando cerradas fracturaron sus puertas con tiros de carabina y pistola aunque no cometieron hechos de muerte o herida contra alguno".

Al día siguiente de este incidente Coro se encontró una vez más con pasquines de otro tenor. Estos fueron dirigidos a los jueces de la ciudad a quienes cabría la eventual responsabilidad de investigar las causas y consecuencias de este conflicto. Decían:

No se admiren ustedes de lo que ha sucedido anoche con los judíos, pues éramos resueltos a hacerlos salir dentro de ocho días, o a matarlos todos porque ya se han hecho dueños del comercio y del dinero, y lo peor es qué hacen irrición de nuestra religión y de los santos de la iglesia, en las procesiones y los rosarios: aconsejamos a los judíos que se vayan ya que los matamos. 36

Las autoridades de Coro hicieron varios intentos para descubrir a los culpables de estos incidentes como así también trataron de evitar su repetición. En este sentido el nuevo gobernador de Coro, Rafael Hermoso, escribió al Secretario del Interior en Caracas: "Ninguna disposición he omitido para restituir la tranquilidad". Hermoso aseguró además al Secretario, que los disturbios fueron dirigidos exclusivamente a "los hebreos" y no, como se había temido, hacia el gobierno, un fenómeno más bien común en la Venezuela independiente.

Los esfuerzos del gobernador Hermoso para mantener la paz fueron en vano. El 1° de octubre se dispararon tiros de carabina contra las puertas y ventanas de las casas de David Hoheb, José Curiel, Abrám Curiel, Jacobo Salcedo, Julián Simón y Luis de Castro. Los disturbios continuaron durante los días siguientes. En la noche del 12 de octubre, más de 30 individuos, en lo que aparentó ser una demostración pública, pasaron por las casas de cada uno de los judíos, golpearon sobre las puertas y ventanas, dejando detrás de ellos más pasquines, instándoles a que abandonen el país. David Hoheb, quien durante los pocos años que llevaba residiendo en Coro había llegado a ocupar varios cargos públicos, fue objeto de la siguiente advertencia:

Circular a los hebreos No es posible ya sufiros por más tiempo en nuestro pueblo... debéis salir o resolveros a morir: treinta vecinos de esta ciudad y sus campos nos hemos reunido esta noche para daros este último aviso: somos solamente la vanguardia del ejército de la

---

37 Toda la documentación concerniente a los disturbios anti-judíos del 1831, se encuentran en el AGN, sección Interior y Justicia (SIJ), Vol. XXXVIII.

Fe que se ha alistado contra vosotros; bastante sufrimiento hemos tenido y bastantes avisos os hemos dado. No haremos ya más bulla, sólo conoceréis los efectos de nuestro furor por los golpes maestros que daremos sobre vos y vuestras propiedades. Vuestros enemigos. Los corianos.

De las casas de los judíos los manifestantes se trasladaron a la residencia del gobernador a quien entregaron un manifiesto dirigido a él y al General Comandante de Armas de Coro, Miguel Borrás. Estaba firmado por "Los Defensores de la religión Christiana". "Abiendo experimentado en ocho años desde que binieron los judíos a esta ciudad<sup>38</sup> notable ruina en nuestros capitales", decia la nota, "nos asen tomar el procedimiento de arrojarlos del país a mano armada". Luego agregaron otras razones para justificar su drástico proceder: "son contrarios de nuestra religión y se burlan en publico de eya... no pueden relacionarse con nuestras familias..." (es decir, contraer matrimonio), no han abierto "ni un establecimiento útil en favor de la población", oprimen a los ciudadanos mientras que toman las riquezas del país al suyo.

Los corianos también fueron informados acerca de los eventos que contra de los residentes judíos se venían desarrollando. "Señores", decía un bando,

no es justo que una provincia libre se halle en el estado más lamentable de penuria por unos golosos extranjeros, que se presentan con una sed insaciable al tesoro... y además condenan a nuestro Cristo.

El 21 de noviembre, el gobernador Hermoso informó al gobierno en Caracas que los disturbios en Coro habían cesado y que los judíos podían vivir tranquilamente en la ciudad. El 13 de diciembre confirmó la pacífica situación reinante, agregando que "los hebreos" continúan trabajando en sus negocios "practicando sus especulaciones comerciales" sin ninguna traba, participan de las diversiones públicas sin ser molestados, y algunos de los que se fueron a Curazao después de los primeros incidentes, regresaron a Coro.

A pesar del optimismo de Hermoso, la acostumbrada tranquilidad coriana se vio desbaratada una vez más durante la noche del 23 de diciembre, cuando se dispararon tiros de carabina contra tiendas pertenecientes a judíos. Estos tiros fueron los últimos que se dispararon durante los tres meses que transcurrieron desde el comienzo de los disturbios. Sin embargo, para mayor seguridad, el gobernador ordenó la colocación de "algunos milicianos en las puertas de los hebreos contra los cuales se disparó". Además, se encargó a todos los funcionarios públicos prohiban absolutamente la portación de armas.

Es claro que ni el gobierno provincial ni las autoridades nacionales fomentaron los disturbios anti-judíos en Coro. El gobernador Hermoso en sus comunicaciones a Caracas, mantuvo informados a sus superiores acerca de las medidas que había tomado para evitar la repetición de los agravios. El comandante de Armas, Borrás, con el endoso del Ministro de Guerra, General Carlos Soublotte, prestó la mayor cooperación para el cuidado del orden en la ciudad. Tal como escribió al gobernador Hermoso el 13 de octubre de 1831, se ponía a las órdenes para defenderlos[ a los judíos ] y mantener el honor nacional "y hacer respetar la vida é intereses de los extrangeros que legitimamente hacen en ella sus comercios".

La diputación provincial de Coro también mostró preocupación por las implicaciones de lo que llamó el "subversivo acontecimiento sucedido en esta ciudad contra los hebreos." Los representantes apelaron al Supremo Congreso Constitucional y al Poder Ejecutivo para que pusieran el peso de su autoridad con el objeto de que las autoridades responsables por mantener el orden en la ciudad así lo hicieran, adhiriéndose consecuentemente a la Constitución y a las leyes vigentes.<sup>39</sup>

La misma diputación, representada por su presidente, José P. Pereyra, nuevamente informó al Congreso el 1º de diciembre de 1831 que esperaba "que de lo profundo de su sabiduría haga emanar una providencia que concilie las garantías, que la constitución y tratados vigentes dan á los súbditos holandeses".<sup>40</sup>

---

38 Esta es la referencia más autoritativa que establecimos, en la cual se indica con precisión cuándo los judíos comenzaron a establecerse en Coro, es decir, por el 1823. Fueron muy pocos, pero la población general ya los distinguía como un grupo aparte.

40 GACETA DE VENEZUELA Caracas, 28 de Marzo, 1832. p. 1.

48. COPIA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CORO EN SU SEGUNDA REUNION DESDE DOS DE NOVIEMBRE AL PRIMERO DE DICIEMBRE. AÑO DE 1831. "En acta del día 12". Este folleto lo encontramos en la Biblioteca Nacional de Caracas.

La recién citada es la última referencia que encontramos concerniente a los disturbios anti-judíos de Coro de 1831. ¿Se encontró a los culpables que incitaron al odio y que dispararon contra las puertas y ventanas de los establecimientos judíos? ¿Intervino la justicia para determinar la culpabilidad? Estas interrogantes quedan por ahora sin respuesta. Lo que es claro es que la animosidad anti-judía no fue más allá de los disturbios descritos y éstos también se apaciguaron suficientemente como para que la vida del núcleo judío regresase a la normalidad. Es de asumir que la oportunidad de continuar en sus negocios, además de la garantía de su bienestar físico y tolerancia religiosa, le fue satisfactoriamente asegurada como para que pudiese continuar creciendo y prosperando.

Tal como es el caso con todos los acontecimientos históricos no existe una sola causa que pueda explicar qué es lo que provoca su erupción y desarrollo. En efecto —y esto es también verdad en lo que se refiere a los disturbios de Coro— son varios los elementos que intervienen y todos están íntimamente ligados. Al principio de este capítulo aludimos a algunos de estos factores: las fuerzas conservadoras del país identificadas con el conservadurismo religioso católico y su oposición a la inmigración extranjera; la depresión económica de Venezuela en general y de la provincia de Coro en particular. Veamos más específicamente cómo estos factores intervinieron en los disturbios anti-judíos.

Tratar de descartar el papel que jugó la enraizada herencia católica del escenario sobre el cual se desarrollaron los disturbios anti-judíos de Coro, es querer ver el incidente con un ojo cerrado. Mas hubo historiadores venezolanos que trataron de ignorar el papel que sobre la sociedad coriana tuvo la Iglesia que durante siglos predicó homilías anti-judías. Impulsados por el loable celo de querer ver a su país como una tierra libre de prejuicios religiosos o discriminación, estos historiadores no enfrentaron la realidad que la Venezuela del 1935 o del 1973 cuando los disturbios de Coro fueron objeto de su análisis,<sup>41</sup> no era la Venezuela del 1831 cuando éstos tuvieron lugar. El hecho es que para esos años, contrariamente a lo que sería en el '35 y ciertamente en el '73, los sentimientos religiosos estuvieron profundamente arraigados, particularmente entre las masas del pueblo. "Era nuestro pueblo sumamente religioso", escribió el distinguido historiador coriano Pedro M. Arcaya, "mejor digamos devoto. Numerosas eran las cofradías, grande el número de sacerdotes y frailes, frecuentes y rumbosas las festividades de la Iglesia..." Karel Korporaal, el historiador holandés, hace referencia al sacerdocio coriano responsable de azuzar los sentimientos anti-judíos entre la población.<sup>42</sup>

Es sólo dentro del marco de una sociedad caracterizada por la tradicional devoción católica que formó parte de la herencia de todo el país y de Coro,<sup>38</sup> posiblemente en particular, que se puede entender por qué los instigadores de los disturbios anti-judíos concibieron llamarse "los Defensores de la religión Christiana", acusando a los judíos de ser contrarios a su religión, de burlarse en público de ella y de condenar a Jesucristo. El hecho que estos argumentos anti-judíos, basados en la tradicional enseñanza católica y en la herencia del cristianismo medieval encontraron pronto eco en las mentes de los residentes de Coro, es testimonio de la importancia que el substrato religioso ocupó en esta sociedad. Por lo tanto, si bien es cierto que no se puede achacar a los sentimientos de índole católica la exclusiva razón que provocó los incidentes del 1831, no cabe duda que éstos jugaron un papel importante.

Mano a mano con las emociones de carácter religioso, existieron razones de tipo económico que hicieron del núcleo judeo-

Rafael Fortique los volvió a tratar en su monografía publicada en el 1973. Véase, nota 17. El séptimo capítulo de este trabajo, apareció separadamente en el BANH, Vol. LVI, Julio-Septiembre, 1973, pp. 441-5, bajo el título "Los sucesos de 1831 contra los judíos de Coro". El artículo cita gran parte del material de archivo. El autor, sin embargo, ofrece una interpretación prejuiciada de los eventos: el papel del judío en Coro es el del típico usurero quien se aprovecha de las masas desposeídas.

---

41 Los disturbios de Coro, particularmente el que tendría lugar en el 1855, fue analizado por los miembros de la Academia Nacional de la Historia. BANH, Vol. XVIII, Enero-Marzo, 1935, pp. 187-9. José

42 Pedro M. Arcaya, LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN CORO Y PARAGUANA (Caracas, 1974), p. 5. Korporaal, *Ibid.*, p. 143.

coriano foco de desprecio y ataque. Estas también fueron reveladas en los pasquines distribuidos en la ciudad durante el último trimestre del 1831: "ya se han hecho dueños del comercio y del dinero"; "desde que binieron los judíos a esta ciudad notable ruina en nuestros capitales".

Ya ha sido documentado<sup>43</sup> el hecho que los resentimientos anti-judíos encuentran tierra fértil para su desarrollo en sociedades económicamente débiles, donde los judíos constituyen una minoría. Las frustraciones causadas por una crisis económica aparentemente eterna y que no da lugar al mejoramiento del nivel de vida, provoca a que una sociedad encuentre una víctima propiciatoria sobre la cual arroja la culpa del mal. Esta situación —y reacción—es la que caracterizó a Coro en el 1831. Padecía Coro entonces de una deprimente pobreza agravada por las décadas de lucha por la independencia, y fue en este medio donde se residenció un grupo homogéneo de extranjeros de nacionalidad holandesa, identificado con una fe vilipendiada durante generaciones como la fe del anti-Cristo. Trajo consigo experiencia en los negocios como así también ya establecidos lazos comerciales con la vecina Curazao, otras islas del Caribe y Europa. A pesar de que llegó de una isla tampoco inmune a las depresiones económicas, trabajó con ahinco, determinado a mejorar su futuro.

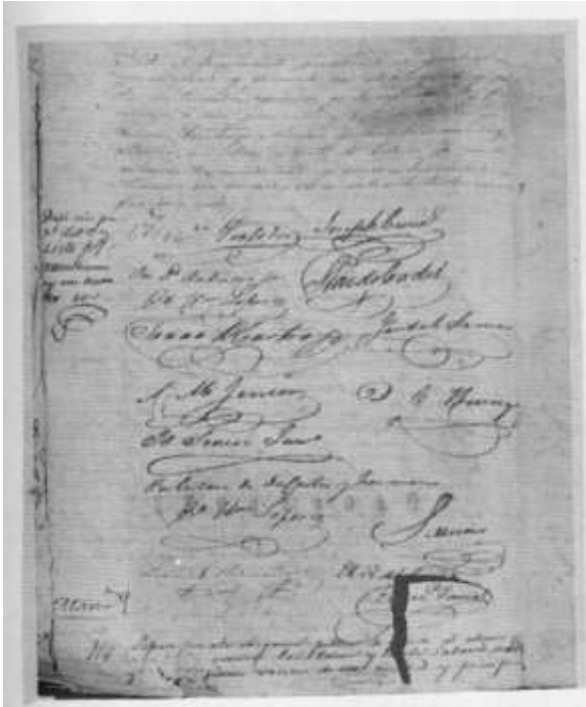
Es bajo estas condiciones que los judíos en Coro despertaron resentimiento. Los libelos que se distribuyeron en la ciudad revelan que mientras que fue generalmente el "Pueblo especialmente en la parte infeliz" que se proyectó como víctima del control de la economía por parte de los judíos, fueron más bien los ciudadanos más avezados y cultos los que ingeniaron los disturbios. Estos seguramente redactaron los libelos a juzgar por el lenguaje, las expresiones idiomáticas y los argumentos utilizados para estimular los disturbios, escribiéndolos con obvios errores ortográficos cuya intención fue ocultar la identidad de los autores.

Estos revelaron, además, que no estaban preparados para competir en el comercio con los mejor equipados inmigrantes judeo-holandeses quienes desde un principio trajeron consigo la experiencia mercantil y los indispensables contactos en el extranjero para llenar las necesidades que un potencialmente amplio mercado venezolano demandaba. Siendo testigos que este mercado era progresivamente conquistado por extranjeros, algunos corianos dieron rienda suelta a su resentimiento, una actitud deplorable que muy poco los honra, pero la cual no es difícil de entender. Aquellos que se vieron afectados por la competencia, usaron al pueblo de látigo, atribuyendo los disturbios a la deshonestidad de los comerciantes judíos y a la práctica de la usura que, según ellos, los caracterizaba. Para inflamar aún más estos sentimientos, cubrieron sus acusaciones en la terminología anti-judía de carácter religioso. El prejuicio religioso fue consecuentemente utilizado con habilidad, como ya había sido empleado en el curso de la historia judía con el intento de obtener ventajas económicas.

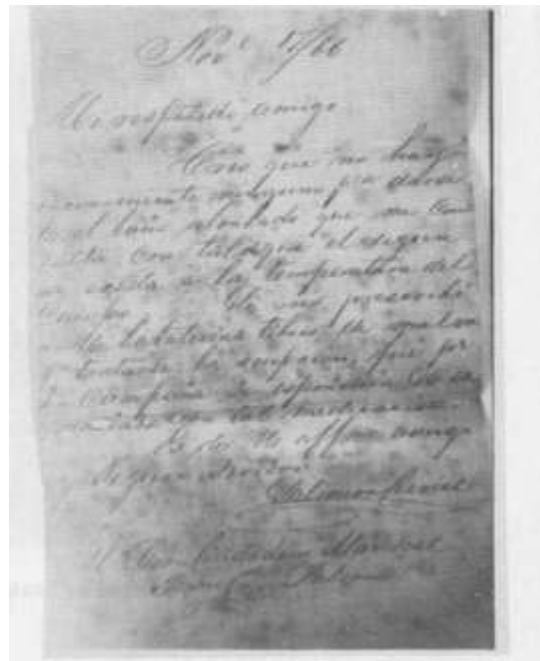
Los disturbios anti-judíos se sofocaron gracias a la intervención de las autoridades y la paz retornó a la ciudad. Mas sería ingenuo pensar que las causas que provocaron estos incidentes desaparecieron tres meses después de haber florecido. Las fuerzas sociales, económicas y religiosas que se expresaron en los disturbios anti-judíos continuaron hirviendo, a fuego lento, bajo la superficie. Intermitentemente se habrían de escuchar ecos de lo sucedido ya que las condiciones en Coro que despertaron el incidente no cambiaron durante muchos años y, en efecto, los disturbios del 1831 se repitieron 24 años más tarde, pero con mayor intensidad.

---

43 George Eaton Simpson y J. Milton Yinger, RACIAL AND CULTURAL MINORITIES: AN ANALYSIS OF PREJUDICE AND DISCRIMINATION (New York, 1972), pp. 107, 190-1. Gordon W. Allport, LA NATURALEZA DEL PREJUCIO (Buenos Aires, 1962), pp. 260, 275-8.



3. Documento notarial en donde aparecen registradas varias firmas de los judíos residentes en Coro. Año 1845. La primera firma, superior derecha, pertenece a Joseph Curiel.







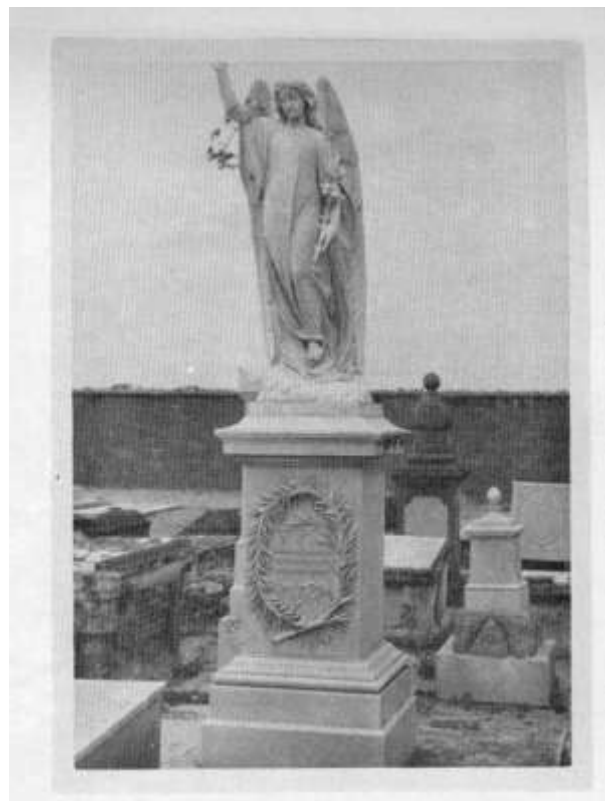
5. Fachada del cementerio judío de Coro, 1968, antes de su restauración.

6. El "rincón de los ángeles" antes de su restauración.





7-8 Dos ángeles antes de su restauración





9. Vista aérea del cementerio judío de Coro, 1968.



### CAPITULO TERCERO

Si aquellos judíos corianos que se exilaron en Curazao como consecuencia de los disturbios del 1831 decidieron regresar a Coro después de unos meses, es por que en el fondo sintieron que su seguridad física y material no estaría amenazada.

Quizás el grupo de judíos vivió esos tres meses de intranquilidad confiando que la situación se estabilizaría, y esta vez su esperanza se vio aparentemente satisfecha. No sólo eso. Al mismo tiempo que algunos ciudadanos corianos pedían la expulsión de los judíos, otros estaban dispuestos a aceptar que uno de ellos, David Hoheb, ocupase —sólo unos años más tarde los cargos de procurador municipal del cantón, juez segundo de paz de la Parroquia Capital y alcalde segundo municipal.<sup>44</sup> Considerando el poco tiempo que los inmigrantes judíos llevaban viviendo en Coro estos honores públicos no eran nada despreciables y posiblemente señalaban el grado de confianza que un reciente inmigrante judío había conquistado entre sus vecinos.

Mientras tanto, Hoheb y sus correligionarios trataron de echar raíces en su tierra adoptiva. Hoheb mismo fue probablemente el primer judío en obtener la carta de naturalización colombiana en el 1829. A él le siguieron otros: Selomoh Levy Maduro solicitó la nacionalización venezolana el 9 de febrero de 1835, afirmando que llevaba diez años residiendo en Coro; Samuel Levy Maduro (Jr) presentó la misma solicitud el 21 de febrero del mismo año, diciendo residir en Coro seis años; Eleao H. López y Abraham P. Sénior también desde Coro, solicitaron cartas de naturalización el 5 de junio de 1835 y el 29 de setiembre de 1836 respectivamente.<sup>54</sup>

El establecimiento de firmas comerciales, tiendas al detal y eventualmente la promoción de nuevas industrias, fue otra forma en que los judíos corianos demostraron su intención de hacer sus hogares en la ciudad. Contrariamente a lo que fue el caso con muchos de sus familiares en Curazao, ninguno de los inmigrantes se ocupó de la agricultura. Las plantaciones que los judíos desarrollaron en la vecina isla, fueron desconocidas en tierra firme, aunque alguna fue comprada por ellos en las cercanías de Coro. En esta ciudad se distinguieron por su contribución al comercio, aporte que al mismo tiempo causó múltiples tribulaciones para la pequeña comunidad que vivió en la ciudad durante aproximadamente ochenta años. Fue difícil o más bien imposible para la competencia no judía, resignarse al visible progreso de los nuevos comerciantes. Los disturbios del 1831 fueron sólo la primera manifestación del descontento. Al año siguiente la diputación de la provincia "estableció un impuesto denominado boleta de seguridad por lo cual se nos exija", afirmaron los comerciantes judeo-corianos, "la contribución de cuatro pesos que tuvimos que exhibir y que aun no hemos reembolsado sin embargo de haber el supremo Poder Ejecutivo improvido semejante resolución y dispuesto se nos reintegrasen las sumas percibidas por las rentas municipales, por ser semejante impuesto directa y manifestamente contrario á la

49

<sup>54</sup>, I, Vol. XLVn, f. 274; Vol. cvf17. 19BANVol. N. 17 (Julio-Agosto 1926), p. 149; SIJ, Vol. CXLIX, F. 143. Otros ju-  
ios curazoleños solicitaron la nacionalización venezolana unos años  
>el I. Jesurún, 27 de mayo, 1844, quien llegó a Coro  
DavM I<sup>3</sup> a Cdad de .años (AGN, SIJ, Vol. CCCXLI, f. 364);  
1847 Henri<sup><</sup>uez hiz<sup>o</sup> la misma solicitud el 12 de octubre,  
cion I<sup>1</sup> SIJ, Vol. LCCCLVI, f. 41. En d 1846 obtuvieron la na-  
LÓdc^M<sup>10n</sup> Issac JPardo y Angel J. Jesurún y en el 1847, David  
840 v^ i ?i<sup>q</sup>UeZ (Gaceta ^ Venezuela, 14 de febrero, 1847, No. 840 Y del 3 de abril, 1848, N. 908).

constitución del estado y al derecho internacional de Venezuela".<sup>45</sup>

En diciembre de 1835, la misma diputación provincial volvió a reimplantar un impuesto que se hizo especialmente gravoso para los comerciantes extranjeros. El artículo en cuestión determinaba que "Todos los industriales sean o no venezolanos que por no ser vecinos de la provincia con residencia legal y suficiente, no estén en el caso de ser obligados a llevar cargas concejiles y demás públicas, pagaran por sus patentes respectivas el duplo de lo que por ellas se mande pagar en la presente resolución".

El 12 de febrero del 1836, D.C. Henríquez, Elano Curiel, M. Abr. Correa, D. Valencia, Jacob Levy Maduro Jr., Joseph Curiel, José Levy Maduro y Constantín Hansen, se dirigieron al supremo Poder Ejecutivo Nacional protestando la violación del tratado holando-venezolano que garantizaba su "libertad en el ejercicio de sus industrias, sin poder exigírseles, mas altos ni mayores derechos que los que se impongan á los ciudadanos respectivos en los lugares en que residen aquellos".

Alegaron además los firmantes —todos judíos menos Constantín Hansen— que "por el citado artículo quedan los súbditos de su Majestad el rey de Holanda, iguales por el pago de la patente á los Venezolanos que no son vecinos de Coro, y por consiguiente no se ha quebrantado el convenio público. A primera vista se conoce la argucia y frívola sutileza con que se redactó aquel artículo para eludir los efectos del convenio público, recargándonos con un impuesto mayor del que en justicia debemos soportar".

Al final de su extensa carta de protesta, que unos meses más tarde los comerciantes publicaron en un periódico curazoleño en español,<sup>46</sup> aludieron a lo que posiblemente fue la razón principal que provocó la imposición de estos impuestos: "No descubrimos en la resolución expedida sino un verdadero conato de desalentar con semejantes medidas vejatorias el Comercio de los Extranjeros, para que abandonando el país quede esta industria monopolizada en algunos cuatro Comerciantes Nacionales que no consultan sino su interés individual, aislado del interés común". Es aparente, por lo tanto, que las patentes e impuestos, fueron sólo medidas adicionales a las que ya se habían intentado en el pasado para desalojar al comercio extranjero de Coro, principalmente en manos de judíos corazoleños.

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con el reclamo de los firmantes de la protesta, ordenó al Concejo Municipal de Coro para que derogue el impuesto, mas éste rechazó el pedido subrayando que sólo el Congreso tenía la autoridad para anular tal medida. La documentación existente no revela la actitud adoptada por el cuerpo legislativo.

A pesar de estos sinsabores que probablemente afectaron el desarrollo normal del comercio, fue durante las dos décadas del 1835-55 cuando los comerciantes judeo-curazoleños de Coro alcanzaron su apogeo. Es durante este período que localizamos el grueso de judíos residentes en la ciudad, registrándose en ese lapso el establecimiento de numerosas firmas comerciales y el mayor índice de transacciones mercantiles. Fuentes curazoleñas indican que entre los años 1837-39, se exportaron productos de Coro a Curazao por un monto de \$230.961, importándose a Coro desde la isla por un valor de \$205.983.<sup>47</sup>

En los archivos de Coro se registraron numerosas operaciones comerciales en el período 1835-55. Judíos curazoleños compraron y vendieron, alquilaron e hipotecaron casas,<sup>48</sup> compraron y vendieron productos agrícolas y animales,<sup>49</sup> fueron apoderados de individuos y firmas judías en Curazao.<sup>50</sup> Entre los aproximadamente cincuenta individuos que figuran en estas transacciones, dos se destacaron, tanto por el número de gestiones que realizaron como por el volumen de bienes que adquirieron. El más prominente fue Jeudah Sénior quien para el 1854 era propietario de una casa y un estanque en La Vela, una casa en Coro, una hacienda de café con veinte mil árboles frutales en el Cantón Carora, un hato con ochocientas cabras, una plantación de caña en Maparí, ochenta burros, una muía, un potro, una casa de teja en Barquisimeto y otra con tres haciendas de café en el pueblo de Bovare, la hacienda "El Molino y Peña" en la parroquia de Barquisimeto con plantación de caña, además de 2.000 cabezas de ganado cabrío, 200 de ganado vacuno,

---

45 AGN, SIJ, VoL CXXEX, f. 284.

46 *De Curaqaosche Courant*, Junio 11, 1836, Vol. XXIV, N. 24, pp. 3-4.

47 Emmanuel, *The Jews of Coro*, p. 9

48 RPSIP, Vol. 62, f. 89; Vol. 63, f. 6, 22, 26, 45, 74, 169; Vol. 65, f. 317, 342, 389; Vol. 66, f. 64, 205, 211, 415; Vol. 67, f. 16, 384; Vol. 68, f. 369b; Vol. 69, f. 98b, 447, 464, 469; Vol. 70, f. 35, 287, 291, 298b, 347b, 366, 375b. Las operaciones registradas en los volúmenes 68-70 se realizaron entre los años 1864-69.

49 RPSIP, Vol. 65, f. 16, 159, 160.

50 RPSIP, Vol. 56, f. 85; Vol. 57, f. 57b, 81b, 402, 415b;

diez yeguas, doce caballos y siete bestias mulares. En Barquisimeto, Sénior, estableció, además, una sucursal a cuyo encargado suministraba mercancías para la venta y dinero destinado a la compra de "frutos y productos del país".<sup>61</sup>

En Coro, Jeudah Sénior estableció también una "Sociedad Mercantil" para hacer el comercio y giro "junto a José Henríquez y Samuel Levy Maduro Jr." Fue este último otro prominente comerciante judío, dueño de varias propiedades, una hacienda y todas sus pertenencias,<sup>62</sup> como así también de un número de goletas en las cuides se transportaba la importación y exportación desde el puerto de La Vela.<sup>63</sup>

Joseph Curiel y David Hoheb, por el otro lado, se ocuparon principalmente de la navegación mercantil entre Curazao y Venezuela, continuando con una tradición que ya habían establecido sus antepasados —si bien ilegalmente— desde la primera mitad del siglo XVII.

Curiel fue apoderado de varios comerciantes judíos de Curazao para vender sus goletas en Venezuela.<sup>51</sup> Hoheb, fue no sólo

61. RPSIP, Vol. 65, f. 342, 389; Vol. 67, f. 35, 56, 166.

62. RPSIP, Vol. 66, f. 144; Vol. 67, f. 156.

63. RPSIP, Vol. 64, f. 108b, 204; Vol. 65, f. 107, 108b, 194b, 331, 409; Vol. 66, f. 300.

dueño de varias goletas que compró de sus correligionarios en Curazao sino además dueño al derecho de peaje del Puerto de La Vela, privilegio que remató en subasta pública por 255 pesos en mayo de 1834. Hoheb, quien como ya hemos notado, ocupó varios cargos públicos en Coro, rebautizó las naves holandesas que compró con nombres que sólo podían favorecer sus aspiraciones políticas: una goleta la llamó "Gobernador Hermoso" y otra balandra, "General Borrás".<sup>52</sup>

El éxito comercial y la capacidad financiera del grupo judío en Coro no pasó desapercibida ni por la población ni por el gobierno, y a los pagos de aduana que abonaban los comerciantes judíos por derecho de importación, se fueron agregando otras tarifas, préstamos y contribuciones voluntarias para el mantenimiento de la administración pública. En el 1845, por ejemplo, M.A. Jesurún, con poder de David Hoheb, reclamó al gobierno 300 pesos que, según documento de la Tesorería General del 21 de abril de 1831, Hoheb había prestado al Coronel Jurado para atender el socorro de sus milicias. En el 1849, Jeudah Sénior —el magnate de la época— celebró un contrato con Manuel M<sup>a</sup>. Martín, gobernador de la provincia, por el cual Sénior se comprometió a entregar mercadería para uso público, recibiendo en pago un pagaré "descontable por totalidad en las aduanas de Venezuela en derecho de importación". En ese mismo año, Sénior fue apoderado por Jacobo A. y David A. Jesurún de Curazao, "para agenciar en su nombre cantidades que le debe el gobierno de Venezuela". En el 1852, la Diputación Provincial optó a recaudar por contrato el derecho de peaje entre Coro y La Vela y viceversa al mismo Sénior, quien se comprometió a pagar por ese derecho 2.700 pesos al año.<sup>53</sup>

Mas los préstamos y adelantos que hicieron los comerciantes judíos al siempre necesitado gobierno provincial no pudieron ser mejor documentados que por lo que escribió Ricardo R. Blanco, Agente Confidencial y Comercial de la República de Venezuela en Curazao: "...en todas ocasiones y sin interés ninguno le prestaron [ los comerciantes judíos de Coro ] su cooperación... y que en varias ocasiones, habiéndose estipulado interés para descuento de pagarés, éstos eran pagados por completo a exigencia del certificante". Agregaba Blanco, que según le constaba por documentos firmados por el administrador de rentas internas, Jeudah Sénior había contribuido con 75 pesos "en clase de donativo voluntario" y prestado varias sumas "para socorro de la guarnición" en el mes de enero anterior (1854), prestando de nuevo a fines de diciembre (1854), 500 pesos adicionales, a pesar de no haber sido reintegrado de sumas prestadas anteriormente al gobierno". David Sénior también facilitó donativos voluntarios y empréstitos a la administración provincial.<sup>54</sup>

66. Fortique, p. 72. AGN, SIJ., Vol. CCCXXIII, f. 2421. Academia Nacional de la Historia, Archivo Blanco y Azpúrua, Vol. X. (El documento entre Sénior y Arteaga aparece en el índice bajo el folio N° 249, mas en realidad es el N° 251. En el mismo Archivo Blanco y Azpúrua, Vol. 28, f. 337-8 y con fecha del 15 de julio, 1843, aparece una orden que J. Aranda firmó para que la aduana de La Vela reintegrase \$650,13 a Tomás De Lima), RPSIP, Vol. 65, f. 188. Para el 1850 el gobierno debía además varias sumas adicionales a Jehudah y A.M. Sénior y a A. Henríquez, E.H. López, José Henríquez, J.L. Maduro y José Obediente "por los efectos que les han sido tomados por ó que han entregado á la requisición de las autoridades de la República". ANALES DIPLOMATICOS DE VENEZUELA Tomo IV (Caracas, 1961), pp.81-2.

Los préstamos que los judíos corianos avanzaron, aparentemente durante muchos años para la diaria y siempre deficiente administración fiscal del gobierno y de la milicia provincial se transformaron en práctica, en una obligación que se esperaba de ellos y no en un recurso —en concepto de adelanto— al cual se podía acudir en caso de urgente necesidad. Estos préstamos se convirtieron finalmente en norma. Es por eso que

---

52 RPSIP, Vol. 58, f. 122; Vol. 57, f. 144, 151 b. Jeudah Sénior, David Cohén Henríquez, Arón Pardo y José F. Pereyra, fueron otros judíos quienes figuran en la compra y venta de barcos. Vol. 65, f. 233; Vol. 61, f. 44; Vol. 63, f. 354, 450. La actividad naviera de los judíos corianos fue complementada por la de sus familiares en Curazao, quienes en muchos casos transportaron mercaderías y productos desde y hacia Coro. En el 1838, por ejemplo, Salomón Elias Levy Maduro hizo varios viajes a Coro, aunque tan inseguro estuvo de sus transacciones que las llamó "aventuras" Véase, John Hartog, THE STORY OF THE MADUROS AND PHOTO ALBUM OF CURACAO 1837-1962 (Araba, 1962).

54 MANIFESTACION, p. 14 En adelante citaremos este impreso bajo este título. Consta de 20 páginas y fue preparado por los judíos de Coro al llegar a Curazao después de los disturbios de febrero, 1855.



cuando en un momento dado y por razones no difíciles de comprender, los comerciantes judeo-corianos rehusaron avanzar fondos adicionales, la negativa sirvió para encender la chispa provocadora de los disturbios anti-judíos de febrero, 1855, que por su magnitud y consecuencias fueron mucho más significativos que los que tuvieron lugar en el 1831.

El preámbulo a los disturbios tuvo lugar en enero de 1855 cuando se demandó a los comerciantes judíos otro préstamo para solventar los salarios de la guarnición militar, cuyo jefe de armas era el General Juan C. Falcón. Esta vez, sin embargo, los judíos de Coro se negaron y defendieron su posición en los términos siguientes:

Impútasenos habernos negado a prestar dinero para pagar los empleados; y hácesenos esta imputación como si se tratara del quebrantamiento de un deber requerible, olvidando nuestros repetidos servicios bajo este respecto: olvidando con ingratitud que se nos deben varias sumas prestadas; y que no solamente hemos prestado, sino que sin ser estimulados allí por ningún ejemplo, hemos dado en varias ocasiones... Acreedores .nosotros del Gobierno... pudiera creerse que, en amparo de nuestros intereses, nos negáramos á dar nuevos auxilios. No es así: resueltos estábamos á proporcionar recursos para sostener una guarnición tal cual pudiera

El impreso incluye una "Manifestación", "Protesta", "Documentos" e "Impresos de Coro". Las referencias a David Sénior que datan del 31 de mayo, 1853 y 23 de julio, 1854, las encontramos en el archivo de la firma "I.A. Sénior" de Coro el cual revisamos gracias a la cortesía del Sr. Ben Sénior, Caracas.

necesitarse en aquella ciudad, que en otros tiempos vimos tranquila, dócil á la voz de la autoridad y al mandato de la ley, sin soldados que la guarnecieran, y hasta sin autoridad militar. Pero debemos manifestar que el mismo Gobernador nos hizo presente, que no debíamos contribuir á perjudicar el tesoro, proporcionando con que pagar á un escandaloso número de jefes y oficiales, que el General Falcón quería tener a su lado sin ninguna ocupación útil; y también que sabíamos ya que el Gobierno supremo había desaprobado uno de nuestros préstamos.

Las implicaciones de esta declaración son claras y no fueron desmentidas o negadas por la documentación del gobierno venezolano que sobre el caso revisamos (excepto por lo libelos antijudíos que se distribuyeron en Coro durante los desórdenes): 1. Los judíos corianos no estaban obligados a seguir ofreciendo los préstamos. 2. Tanto el gobierno central como el gobernador de Coro se habían opuesto a que hicieran el préstamo. 3. Ante la premura de la situación, los judíos ofrecieron adelantar fondos para el pago de 25-30 hombres, considerando éste un contingente suficiente para cuidar la tranquilidad de una ciudad tan pequeña como Coro. 4. Los fondos habían sido negados ya que juzgaron no tener que seguir pagando el jornal de gente de la cual injustificadamente se rodeaba un jefe de armas para solventar su propio prestigio e influencia y cuyo poder y control seguramente aumentaba proporcionalmente al número de soldados cuyas raciones pagaba. Más aún, afirmó en un informe a sus superiores Reinhard Frans van Lansberge, cónsul general de Holanda en Caracaş, los dineros eran utilizados para el auto-enriquecimiento de las autoridades, empleados civiles y oficiales.<sup>55</sup>

Según la cronología de los eventos, la negativa de los judíos de facilitar los fondos solicitados provocó el relevo de las tropas el día 30 de enero. Ya a la noche siguiente se pegaron pasquines amenazantes sobre las puertas donde residían judíos y el 1º de febrero apareció el primero de varios libelos que se distribuyeron en Coro atacando y difamando a la población judía de la ciudad, intitulado "La Mano de Dios".

En el mismo se informaba que la guarnición militar había sido retirada después de haber estado 24 días sin ración y luego pregunta: "¿No hay en esa ciudad un comercio que ayude al Gobierno facilitando fondos para racionar la guarnición...? ¿No teme ese comercio quedar expuesto a las contingencias que puede traer una circunstancia tan escandalosa y única en su especie?" En otras palabras, el "comercio" es sinónimo de los "comercios judíos" y la implicación de la segunda pregunta es que a ese mismo comercio le hubiera convenido seguir pagando las raciones para su propia protección.

Más adelante, el libelo, reminiscencia en su contenido de los libelos del 1831, reveló su verdadera intención: la "miseria y postración" de los corianos es causada por los judíos como consecuencia de "su deforme avaricia", prácticas usurarias y precios fijados por el agio y el monopolio. Una vil consecuencia de la pobreza causada por los judíos, agregaba, es "el ver á muchas de sus [ de Coro ] hijas antes modelo de virtud prostituidas por ellos [ los judíos ] cediendo á la miseria". Finalmente, llamaba a que los judíos, obstáculo del "progreso y bienestar", abandonasen Coro.<sup>56</sup>

El texto de uno de los tantos pasquines que se pegaron en

archivo se identifica "Dutch-VenezuelanControversies" y está compuesto de correspondencia cronológicamente ordenada entre el cónsul general holandés en Caracas, el ministerio de la marina y el de asuntos coloniales holandés, la legación holandesa en Washington, el rey de Holanda y otros. 3208 a 3208 f es la sigla que identifica al legajo. Agradezco a la Señora Lies Duizend y al Sr. Henry Gross por las muchas horas que me brindaron en la traducción de los documentos del holandés y francés, respectivamente.

las puertas de casas judías al mismo tiempo que se distribuyeron los libelos, nos fue revelado en los archivos holandeses. Su tono no es muy diferente al del libelo citado y por ser el único que encontramos lo citaremos casi en su totalidad:

---

55 Algemeen Rijksarchief (Archivo General del Estado, La Haya, Holanda), se citará en adelante con las siglas AR. Carta fechada en Caracas el 20 de febrero, 1855 y dirigida a P.A. van Hall, ministro de relaciones exteriores de Holanda. Nuestra documentación de este

56 MANIFESTACION, pp. 15-17.

Seniores Maduros, Delimas, Morenos, Lopes, Desolas, Namias, Henriquez, etc.

Vuestras inauditas acciones que habéis cometido os han hecho acreedor á la muerte. Os habla una familia admirada hace mucho tiempo por vos, y que se encuentra en la miseria mas espantosa por vos hijos sin humanidad.

Tened presente que si algún día que no está muy lejos os sucede algún mal registrad vuestra memoria y encontrareis á esta familia que yace en la miseria por vos Judeós. Ella andaba el momento de la venganza... Mueran los judíos!<sup>57</sup>

Durante la noche del 2 de febrero la tensión de los disturbios aumentó un grado más. Se dispararon pistoletazos en varias puertas y ventanas de los hogares judíos y como ellos mismos lo declararon "sin que afortunadamente tengamos que lamentar hasta ahora otra desgracia que la consternación de nuestras familias, y consiguientemente la inquietud y congoja de nuestros ánimos por el riesgo eminente que nos amenaza..." Junto a estos disparos se distribuyó otro escrito titulado "El pueblo y los judíos" irónicamente encabezado por una cita del filósofo filosemita alemán del siglo XVIII, Johann Herder. Muy al tanto estuvo su autor del destino judío durante el oscurantista medioevo: "En todas las naciones son mirados los judíos como la hez y el oprobio del género humano. Unos pueblos los han expulsado y prohibido la entrada: otros les han destinado un barrio aparte, de cuyos angostos límites no pueden pasar. Las falsas religiones, como la verdadera les tienen horror, y el nombre solo de judío es una injuria". Una vez más los acusaba el escrito de la miseria en que se encontraba Coro y finalizaba describiéndolos con una sutil frase evocadora del odio inquisitorial: "raza extranjera que lleva además en su propio nombre el recuerdo de una maldición terrible".

La misma inquietud que en los días anteriores reinó en la noche del 3 de febrero. En la noche del 4 los disturbios alcanzaron su climax cuando unos 30 hombres armados pasaron por las calles de Coro y dispararon nuevamente contra las casas de judíos, derribando las puertas "con instrumento de hacha" y saquearon las casas de comercio de Jeudah Sénior, Samuel Levy Maduro Jr. y de López y Moreno. Mientras robaban las mercaderías los asaltantes gritaron: "Mueran los judíos, y viva su dinero!, ¡Viva, el gobierno!, ¡Viva el General Falcón!, ¡Viva el pueblo soberano!". No existiendo oficialmente fuerzas para guardar el orden público, los judíos fueron abastecidos por el General Falcón, previo a este ataque, con algunos fusiles para su auto-protección, pero al ser examinados ¿stos resultaron estar cargados con tierra.

"No ocurrió más nada esa noche pero tampoco hizo nada para la averiguación y castigo de los culpables el gobernador Navarro. Su secretario, el Procer Comandante Ramón del Castillo renunció al cargo disgustado, según declaró después, por la situación de las cosas... teniendo, agregaba 'conciencia de que no habían faltado medios para garantizar y hacer respetar las personas e intereses de los comerciantes hebreos y haber evitado los escándalos del 2 y 4 de febrero' ".<sup>58</sup>

El final de esta violenta campaña estaba cerca no sin que antes se distribuyesen otros tres libelos. El 5 de febrero apareció uno cuyo título era: "A los judíos". Repitiendo los conceptos ya citados, terminaba: "No busquéis garantías porque las autoridades serán impotentes, impotentes las leyes, porque nuestra causa es impotente, es superior a toda ley..." Otro pasquín, fechado el 9 de febrero decía: "Ultimo adiós a los judíos" y por primera vez distinguió a los holandeses de acuerdo a su afiliación religiosa: "Nosotros os distinguimos perfectamente, JUDIOS, lleváis en vuestra frente el embrutecimiento de una raza proscrita y humillada siempre por todos los demás pueblos del globo... Los holandeses pertenecientes á la gran familia cristiana que viven entre nosotros han sido respetados... porque identificados con nosotros en religión, respetan nuestras costumbres, se casan en el país, forman familias, tienen hijos que pertenecen á la familia venezolana".

---

57 AR, texto adjunto a una carta del 26 de mayo, 1855 enviada a Gravenhorst.

58 MANIFESTACION, pp. 17-18, 13, 6. AR, del mismo informe de van Lansberge citado en la nota 68. Pedro Manuel Arcaya, HISTORIA DE LAS RECLAMACIONES CONTRA VENEZUELA (Caracas, 1964), p. 178. Afirma Fortique (p. 80), que durante el pillaje del 4 de febrero, fue también atacado el cementerio judío de Coro. En una carta del Gobernador de Curazao al ministerio de las colonias holandes, escribe que, "circulan rumores acerca de la destrucción del cementerio israelita. Yo mismo no me he enterado personalmente sobre el particular". Dudo que haya sido más que un rumor aventado por el excitamiento de las víctimas, las cuales seguramente hubieran incluido tan sensible profanación en sus protestas reclamando restitución monetaria para su restauración. (La carta fue fechada el 9 de febrero, 1855).

Ese mismo día los judíos de Coro, visiblemente inquietados al constatar que la violencia oral y escrita había escalado la noche anterior en violencia armada, volvió a apelar al gobernador, dirigiéndole un memorial escrito "y él les contestó el día siete que para el descubrimiento de los atentados criminales que se habían perpetrado, la Gobernación obrando en el círculo de sus atribuciones había expedido sus órdenes a la autoridad política y judicial y éstas obraban con actividad. Que era cierto que los damnificados habían acudido por dos ocasiones a su despacho demandando protección y él les había ofrecido lo que pudieran dar los funcionarios públicos y los ciudadanos de orden en el *estado indefenso en que estaba la población y cuando por esta causa esas mismas autoridades y el Gobernador que suscribió carecían de las garantías de que debían estar asistidos*. Que desde la noche anterior (la del seis) el Señor Comandante General de Armas con algunos oficiales que habían quedado custodiando el parque y catorce soldados que habían podido racionarse por algunos días con una pequeña suma que existía en la Administración de Cumarebo cuidaban de noche la población y aun pernoctaban en las casas de los mismos extranjeros para darles seguridad..."<sup>59</sup>

No obstante que tal actitud por parte del gobernador Navarro podía haber contribuido a apaciguar la alarma e inseguridad despertada entre los judíos de Coro, ya para el 6 de febrero, el gobernador de Curazao, J.B. Gravenhorst, enterado de los disturbios en Coro, instruyó al cónsul holandés en Caracas para que interviniese ante el ministro de relaciones exteriores de Venezuela. Al día siguiente ordenó además a F.M. Jóhr, capitán de la corbeta holandesa "Pallas" para que junto a la nave "Arend" se dirigiese a Coro, recalando que su misión no era de intervenir en los asuntos internos de Venezuela, sino de entrevistarse con el gobernador de la ciudad, ofreciendo el navio para el traslado de los judíos holandeses que decidieran abandonar la ciudad. Afirmaba además Gravenhorst, que era en el interés de Holanda mantener las importantes relaciones comerciales establecidas con Coro, las cuales no se podía permitir que fuesen acaparadas por otros. Pero el mismo día en que estos barcos partieron hacia Coro algunos de los judíos corianos ya se encontraban en Curazao, habiéndose trasladado a la isla por sus propios medios.<sup>73</sup>

Es aparente que el éxodo comenzó tan bien empezaron los disturbios ya que cuando el día 8 de febrero las naves holandesas llegaron a La Vela de Coro, se encontraron con otro grupo de judíos a los cuales se unió otra "caravana de judíos y sus enseres" todos rumbo a Curazao. El día 10 apareció en Coro el último de los libelos, "El Pueblo", que confirmó la emigración de la comunidad: "Con gran júbilo de nuestro corazón vemos hoy á nuestro suelo libre de los opresores que lo conducían á su total destrucción: los judíos han sido expulsados de él por el pueblo..." Afirmaba luego que la expulsión había sido lograda no obstante la vigilancia de las autoridades y especialmente del General Falcón.<sup>60</sup> Este

73. AR, cartas de Gravenhorst a Lansberge, 6 de febrero, 1855; de Gravenhorst a Jóhr y de Jóhr a Gravenhorst, ambas del 7 de febrero, 1855; de Gravenhorst al ministerio de las colonias holandés del 13 de febrero, 1855.

último alegato habría de transformarse en un factor preponderante de contienda entre los judíos y las autoridades civiles y militares de Coro y el gobierno venezolano por el otro: ¿qué papel jugó Falcón en estos eventos?

A Curazao llegaron un total de 256 almas residentes de Coro: 168 judíos y 88 esclavos. A pesar de que la marina holandesa les ofreció sus naves para el transporte desde Coro, prefirieron hacerlo por sus propios medios. En los archivos holandeses se conserva una precisa lista de los 35 jefes de familia y el número de miembros y esclavos de cada familia. Consideramos que para el registro histórico de las familias judías que residieron en Coro es importante que anotemos sus nombres: Jeosuah Da Costa Gómez, Isaac Namías De Castro, José Henríquez, David Abram Sénior, Jeosuah Jesurún, Isaac Abenatar Jr., A.M. Sénior, Josías L. Henríquez, Naftalí Gomes Cáseres, Isaac Abraham Sénior, Isaac A. De Lima Jr., Isaac Pereira, Jacob Abraham Sénior, Isaac De Castro Jr., Jacob Moreno Henríquez, José Curiel, Haim Abinun de Lima, Jeosuah de Sola, Eliao Hme. López, Jacob Delvalle, Jeudah Sénior, David De Castro Jr., Mordehay Henríquez Cadet, Rahel C. Sénior, Jacob Pensó, E.N. Brandao, Rebeca de Mordy Sénior, Abigail L. Henríquez, Jacob Jaim Pereira, Isaac Gomes Cáseres, Leah Jehudit Henríquez, Ribca C. Henríquez, Esther C. Henríquez, Clara Abinun De Lima, Samuel Levy Maduro Jr.<sup>61</sup>

Al llegar a Curazao los damnificados tomaron inmediatas medidas cuya intención fue buscar la restitución por los daños y perjuicios sufridos. Un primer paso que dieron en este sentido fue levantar una protesta ante un notario público firmada por la mayoría de las 21 personas arriba citadas. Casi al mismo tiempo, para el 16 de febrero de 1855, los mismos firmantes hicieron circular en Curazao y Caracas la "Manifestación" y "Protesta" de las cuales citamos algunos conceptos anteriormente. Ambos escritos, de similar contenido, señalaron lo siguiente: 1. Los firmantes apelaban a la asistencia del gobierno holandés

---

60 AR, carta del comandante de la marina holandesa del 10 de febrero 1855, surta en La Vela, firmada por los oficiales A.F. Sidenberg y Af W. Ruyter van Steveninck. Carta de F.M. Jóhr del 20 de febrero, 1855, dirigida a Gravenhorst. MANIFESTACION, pp. 19-20.

61 AR, carta de van Rees, enviado especial de Holanda a Venezuela, al ministro de relaciones exteriores Gevert van Endegeest del 18 de mayo, 1857. Existe alguna discrepancia en las fuentes que consultamos acerca del número preciso de judíos corianos que regresaron a Curazao. Emmanuel en THE JEWS OF CORO afirma (p. 10) que habían unos 160 judíos residiendo en Coro y por implicación dice que todos ellos regresaron a Coro una vez resuelto el conflicto, lo cual es improbable. Fortique en LOS MOTINES DE CORO dice que "A Curazao llegaron un total de 160 judíos de Coro" (p. 82) lo cual se aproxima al número exacto de 168 que detalladamente nos brinda un documento holandés; Pedro Manuel Arcaya en su HISTORIA DE LAS RECLAMACIONES escribió que sólo fueron unas 120 personas las que salieron de Coro, (p. 179).

para resolver el problema que los acongojaba. 2. Afirmaban haber sido arrojados de un país que los invitó a gozar de los fueros y derechos que ofrecía su constitución. 3. Nunca quebraron la ley ni podían ser acusados de infracción en su conducta pública o privada. Nunca desacataron a la autoridad ni tomaron parte en los disturbios que afectaba al país, "ni faltamos en ningún caso al respeto á su religión, ni á sus usos y costumbres". 4. Rechazaban las acusaciones de monopolistas y la imputación que no querían prestar dineros adicionales, los cuales el mismo gobierno nacional no quería garantizar. 5. El pueblo de Coro no tuvo ninguna responsabilidad en estos actos y más bien merece aprecio por su honestidad, laboriosidad y por las generosas demostraciones que tuvo con los firmantes en las horas de su infortunio. Tampoco fue responsable el gobierno nacional. 6. La responsabilidad por los disturbios recae sobre las autoridades civiles y militares de Coro, el gobernador y el jefe de armas. Estos planearon los disturbios, distribuyeron los pasquines y libelos que excitaron las emociones del pueblo, encabezados por una turba de empleados militares y otros agentes que ejecutaron el crimen, disfrazándose bajo la pretensión que el pueblo cargara con la responsabilidad de los desórdenes. 7. El General Falcón se había ausentado durante el 3 de febrero, cuando más hacía falta la presencia de su autoridad en la prevención de delitos adicionales; además, había proferido "palabras excitantes" contra los damnificados. 8. El gobernador alegó en todo momento que no podía ofrecer mayor protección ni garantías. Su excusa: la falta de dinero que no proporcionó el comercio para pagar las raciones militares. Tampoco tomó medida alguna para evitar la continua distribución de los pasquines y libelos. 9. El gobierno venezolano deberá indemnizar a los súbditos judeo-holandeses por todos los daños y castigar a los culpables de los disturbios.

El mismo 16 de febrero, cuando esta protesta comenzó a circular, los expulsados de Coro depositaron copia de la misma en manos del gobernador de Curazao, agradeciéndole la protección oportuna que le había ofrecido, la cual, afirmaron, apaciguó los desenfrenados ataques. Pedían, al mismo tiempo, que un navio holandés fuera portador de su protesta ante las autoridades venezolanas.<sup>76</sup>

Así terminó el primer capítulo de este episodio en el cual los protagonistas fueron sólo los judíos de Coro y los gobernantes de esa ciudad. Al solicitar los judíos la intervención del gobierno holandés, sin cuya ayuda concluyeron, no podrían satisfacer las demandas que habían presentado, el círculo de protagonistas se amplió para convertirse de un episodio local en un incidente con ramificaciones internacionales. De ahora en adelante el intercambio de cartas, memoriales, mutuas acusaciones y protestas, se harían oficialmente a nivel de gobierno. En efecto, según la *Exposición al Congreso* de 1856, el Consulado General de Holanda denunció los sucesos de Coro ante el Poder Ejecutivo "al pedirle prontas y eficaces medidas que hicieran respetar las leyes, como lo exigían la dignidad del Gobierno y la protección debida á los extranjeros; sugiriendo... el reemplazo del Gobernador y del Comandante de armas de la provincia, á quienes consideraba, si no autores, al menos cómplices del motín. Pretendió igualmente que se eligiera un nuevo juez encargado de instruir la causa correspondiente..."<sup>62</sup>

La reacción del gobierno de Venezuela ante este reclamo fue "que, cualquiera que fuese la naturaleza de los hechos y la condición de las personas complicadas en ellos, no debía tenerse el recurso del señor Lansberge como una demanda internacional, por ser principio bien conocido del derecho público, el que establece la necesidad de que en estos casos proceda una sentencia judicial irrevocable. Sólo después que se hubiese denegado justi-

76. AR, carta de los expulsados de Coro al gobernador Gravenhorst del 16 de febrero, 1855. cia á los holandeses en los tribunales encargados de administrarla, creía el Despacho [ de Relaciones Exteriores ] llegada la oportunidad de ocurrir á la vía diplomática". En cuanto a la solicitud de reemplazar a los empleados públicos de Coro "no encontró el Gobierno pruebas en qué apoyar una determinación tan grave" fundada sólo en las declaraciones de un tal Oquendo. Sin embargo, dado que "se recibió del expresado Gobernador un oficio del cual se deducía no haber hecho él uso de todos los medios que varias leyes ponían en sus manos, cometiendo así una falta de omisión". Fundado en eso, el Poder Ejecutivo

resolvió la suspensión y enjuiciamiento del gobernador Navarro, designando al Comandante Mateo Plaza en su lugar.

Van Lansberge no se vio satisfecho con esta respuesta y siguió presionando con su demanda. Los archivos holandeses revelan cuatro extensos memorándums que el cónsul holandés envió a Francisco Aranda, ministro de relaciones exteriores de Venezuela, fechados el 2 de marzo, 30 de abril, 7 de agosto y 3 de octubre de 1855, en los cuales suministró evidencia adicional en apoyo de su caso. Las declaraciones de lo ocurrido en Coro no se limitaron a lo manifestado por Francisco Oquendo. A éstas se agregaron los testimonios de Calisto Azuaje, José del Carmen Sánchez, del Comandante Ramón del Castillo (quien como ya anotamos había renunciado a su cargo en protesta por la actitud adoptada por las autoridades de Coro), Juan García, Miguel Villalobos y Francisco A. González. Estos testigos oculares de los hechos confirmaron no sólo la complicidad sino la total responsabilidad de un grupo de soldados y de sus jefes, activos y retirados, en el ataque con armas de fuego y posterior pillaje de los comercios judíos de Coro y en la distribución de los pasquines incitantes, proporcionando los nombres de muchos de ellos. Además, revelaron interesantes factores que contribuyeron a formar un cuadro más completo de los disturbios y de sus consecuencias.

1. Fueron los mismos soldados quienes aun usando sus insignias militares distribuyeron los pasquines pretendiendo haberlos recibido del gobierno. 2. Los individuos que participaron en el ataque a los comercios no robaron comestibles sino mercancías generales. 3. Los autores de los pasquines fueron el sacerdote Víctor José Díaz, Anselmo Quintero, Víctor Hansen, José María Sánchez y los hermanos Dagoberto y Gumersindo Hidalgo. Estos últimos, junto a una familia entera en Coro conocida por "los Chuchos", fueron señalados como los principales instigadores del "club" contra los judíos de Coro. 4. Se observó que individuos que participaron en el pillaje vendieron después públicamente la mercadería robada. Cuando se les preguntó acerca del origen de esta mercadería afirmaron haberla recibido desde La Guaira en concepto de pagos hechos por el gobierno por deudas atrasadas. 5. Era imposible obtener un juicio imparcial y objetivo en relación a los desórdenes, ya que todos los acusados estaban relacionados por lazos familiares con las autoridades civiles y militares de Coro. Así, por ejemplo, los hermanos Hidalgo eran los hijos del encargado de las rentas internas y el juez, un cuñado del General Falcón. 6. Otros individuos dispuestos a ofrecer evidencia adicional de los sucesos fueron amenazados y maltratados, y hasta expulsados de Coro por las autoridades militares. 7. Por las mismas razones el juez no pudo aseverar por medio de la imprenta donde se prepararon los pasquines o quiénes fueron sus anónimos autores. 8. Si bien el General Falcón no participó personalmente en los ataques, afirmó el memorial de Lansberge, fue él la autoridad superior más directamente responsable de los sucesos. Durante la "fiesta de Mitare" a la cual había ido durante los primeros días de febrero, emitió ataques verbales contra los judíos; todos bajo su mando le temen, su influencia es indispensable y todo Coro depende de su buena voluntad. 9. A menos que se releve a todas las autoridades civiles y militares presentes durante los sucesos de febrero, no se podrá destilar la verdad.

A pesar de esta evidencia presentada por van Lansberge, el gobierno venezolano continuó negando la complicidad del General Falcón en lo ocurrido en Coro. Mantuvo que éste prestó "todos los auxilios que pudo, no sólo velando él mismo personalmente, sino también haciendo uso de su prestigio en beneficio del orden y seguridad de los israelitas, y conduciéndose siempre como un empleado y un ciudadano celoso del cumplimiento de su deber. No se accedió pues á lo pedido".<sup>63</sup>

Plaza, el nuevo gobernador de Coro, bien impuesto de los desórdenes de febrero y dispuesto aparentemente a imponer justicia, abrió por su parte una investigación de los sucesos que condujo al arresto de varias personas complicadas. Pero el resultado del procedimiento fue escaso debido a que, como él mismo lo manifestó "por una parte á la falta de intervención de los agraviados en auxilio del Gobernador y del fiscal, y por otra á lenidad y contemplación del juez de provincia con los culpables, y respecto al procurador, á la omisión de toda aquella diligencia que ostenta el interés individual". Con los mismos resultados negativos se enfrentó Plaza cuando en cumplimiento de una circular del Supremo Gobierno del 31 de marzo, 1855, quiso recoger los escritos sediciosos y someter a sus autores a la justicia. Al tanto los autores de los pasquines de la orden del gobierno, trataron de sobornar al impresor A. W. Newman para que les devolviera los manuscritos. Este se negó aun bajo amenazas, depositándolos en un arca cerrada y sellada la cual entregó

---

63 EXPOSICION, *ibid.* pp. 32-33. El sacerdote Víctor José Díaz fue vicario de Coro y luego primer obispo de Barquisimeto. Véase, Carlos Felice Cardot, "Víctor José Díaz Primer Obispo de Barquisimeto",

al gobernador. Los autores de los impresos fueron poco después acusados oficialmente pero el juez de provincia, Juan José Navarrete, declaró sin mérito la acusación. Plaza por su parte, procediendo con su propia investigación, exoneró también a Falcón de toda complicidad activa o pasiva.

Mientras se intercambiaron estas cartas entre Lansberge y Aranda y el proceso judicial en Coro se hallaba estancado, los judíos de Coro, ahora en Curazao, sufrían las penurias causadas por el abandono de sus hogares y negocios, sus fuentes de trabajo y sustento. Fue sólo gracias a la generosidad de sus familias en la isla, que encontraron inmediatamente una cálida recepción. Lejos estuvieron de imaginar que pasarían más de tres años antes de que se sintieran seguros de regresar a Coro. Ansiosos de obtener justicia en sus demandas y reparaciones por los daños económicos sufridos, continuaron buscando los buenos oficios del cónsul holandés en Caracas. Pero al mismo tiempo contrataron el 18 de febrero de 1855 los servicios del Doctor Angel Jesurún para que los representase en Caracas. A los "veinte y pico de días" éste regresó de la capital venezolana sin haber adelantado nada en el caso. Poco des-

*Boletín del Centro de Historia del Estado Falcón*. N. 13-14, Feb.-Nov., 1968, pp. 95-114.

Jesurún, uno de los más afectados por el pillaje en Coro también se trasladó a Caracas. Permaneció allí varios meses, publicó varios folletos haciendo pública su causa, fracasando una vez más en su intento de recibir, lo cual creyó, era la justa compensación de sus pérdidas y la de sus correligionarios.<sup>79</sup>

Algunos judíos corianos que trataron mientras tanto de regresar a Coro vieron sus intenciones frustradas a raíz de la animosidad con que fueron recibidos. Cuando Jacob Sénior, uno de los damnificados, intentó desembarcar en La Vela, fue amenazado de muerte, decidiendo regresar sin demora a Curazao. Otra asonada más inquietante tuvo lugar en setiembre de 1855. Dada la plaga de cólera que azotaba a la ciudad, fue traído a Coro, desde Carora, el joven farmacéutico David Curiel, católico, pero descendiente de judíos, cuyos servicios eran, bajo las circunstancias, desesperadamente necesitados. Junto a él llegaron a la ciudad otros dos judíos que habían sido expulsados de Coro y quienes se encontraban en camino a Puerto Cabello. No más llegaron que se distribuyó un impreso que llevaba la figura de una lápida, diciendo que "dos casos y medio de cólera" habían llegado a la ciudad, haciendo clara referencia a los dos judíos y al Sr. Curiel. Esa misma noche se dispararon tiros de trabuco a través de las ventanas donde se alojaron los visitantes, quienes inmediatamente abandonaron la ciudad. Estos eventos fueron también denunciados por van Lansberge ante el ministro Aranda, repitiendo las demandas para la deposición del General Falcón.<sup>64</sup>

79. *El Mara*, Maracaibo, 5 de mayo, 1855, N. 50, p. 4. La información acerca de la actuación de Jesurún aparece en un manuscrito de ocho páginas el cual, cuando lo consultamos hace unos años, se encontraba en posesión de la Sra. S. (Mongui) A. L. Maduro de Curazao. Los judíos corianos habían aceptado pagar al Dr. Jesurún en concepto de honorarios, un 10% de la suma que esperaban cobrar como indemnización por los daños sufridos en Coro. Jesurún no cumplió con sus funciones mas solicitó su 10%. La disputa fue presentada a dos eminentes juristas: la firma de uno es ilegible y la del otro pertenece al jurista coriano Dr. Esteban Tellería. Estos determinaron que sólo se pague a Jesurún en concepto de los días que dedicó al asunto.

Así transcurrió el año 1855 sin que la justicia de Coro hubiera podido determinar la identidad de los delinquentes culpables de los eventos de febrero, con una sola excepción: el gobernador Plaza logró, a pesar del antagonismo que encontró, reducir a prisión a los comandantes Rodulfo Calderón y Dagoberto Hidalgo, después de haber averiguado y llevado a conocimiento de la Corte Superior, que ellos fueron los que mandaron a imprimir e hicieron circular los pasquines anti-judíos, y en tal virtud debían considerarse como promotores del motín. Su encarcelamiento no se prolongó por mucho tiempo. El General Falcón los visitó diariamente ofreciéndoles todo tipo de confort y aun desde la cárcel publicaron un manifiesto intimando su inocencia:

Al Público: Estamos en la cárcel y suplicamos a nuestros conciudadanos suspender su juicio respecto de nosotros... Nuestro delito pertenece a aquellos delitos de que la humanidad se honra muchas veces, el delito del pensamiento. Ciertos estamos de que si



fuera posible un jurado compuesto de toda la provincia, donde somos tan conocidos, ese jurado nos absolvería... porque nuestro delito es el de los más adelantados pensadores y porque pública y constantemente se nos ha visto condenar los excesos de que nos quieren hacer responsables.

Curiosa nota: por un lado admitieron Calderón e Hidalgo bajo el pretexto del libre pensamiento, de ser los autores de los pasquines que incitaban al odio y a la violencia; por el otro se auto-absolvían de toda culpa en los sucesos. De todos modos su apelación tuvo éxito: poco tiempo después fueron puestos en libertad por el juez José Toledo quien declaró no haber mérito para continuar el juicio contra ellos.<sup>65</sup>

Holanda, dispuesta a continuar presionando al gobierno venezolano en satisfacción de su demanda solicitó a principios del 1856 el apoyo de otras naciones cuya influencia en el ámbito internacional era entonces por todos reconocida. En febrero de ese año, el Secretario de Estado norteamericano, W.L. Marcy, instruyó a su embajador en Caracas, Charles Eames, para que usara su influencia en promover la causa holandesa. Simultáneamente, Lord Clarendon, ministro de relaciones exteriores británico, informó al embajador holandés que coincidía con la posición de su país en reclamar la restitución por todos los daños sufridos en Coro o de lo contrario obrar para obtener satisfacción por la fuerza.<sup>66</sup> Esta fue exactamente la medida que Holanda adoptó. El 6 de febrero fondearon en la rada de La Guaira tres buques de guerra holandeses ostensiblemente con fines pacíficos. Pocos días después, el cónsul de Holanda en La Guaira y cónsul general interino de los Países Bajos, Delclisur (van Lansberge fue nombrado a fines del '55, gobernador de Curazao), inició con el Secretario de Relaciones Exteriores conferencias amistosas, tratando de buscar una solución pacífica a los reclamos instituidos contra Venezuela. "Repentinamente", según lo expresó un despacho del Secretario del Interior y Justicia, Dr. Antonio Parejo (publicado en el *Diario de Avisos*, Caracas, 9 de abril, 1856, p. 2), "poniéndose fin á las entrevistas y desentendiéndose de lo acordado en ellas", recibió el Ministro de Relaciones Exteriores, Jacinto Gutiérrez el 5 de marzo de 1856, una comunicación de Delclisur, exigiendo que dentro de un plazo de tres días Venezuela respondiese con una contestación decisiva sobre dos puntos. El primero era en referencia a la disputa venezolano-holandesa sobre la Isla de Aves y en el segundo pedía "Indemnización de las pérdidas que los holandeses sufrieron en Coro, y satisfacción de los ultrajes á ellos hechos". La demanda fue acompañada de un memorándum en que se especificó una vez más la necesidad de castigar a los culpables de los sucesos. El ultimátum holandés fue rechazado por el Poder Ejecutivo, el cual, sin responder directamente al mismo, mantuvo que aún no se habían agotado todos los recursos para llegar a una solución del conflicto.

Los buques de guerra holandeses no emplearon mientras tanto ningún gesto de violencia y hasta el gobierno decía "ignorar" cuál era su objeto allí. Mas éste no era difícil de entrever y una colisión más grave fue temporariamente evitada gracias a la mediación del Encargado de Negocios británico, Bingham, pues se sabía que para el 12 de marzo, Delclisur debía presentar otro ultimátum dando 48 horas de término para ser aceptado, "del cual en caso negativo, se sometería el asunto al Almirante cuya fuerza coactiva... sólo puede consistir en el bloqueo de La Guaira". Más aún, según un despacho de James Young, agente comercial de los Estados Unidos en Curazao, el comandante holandés Johr tenía instrucciones de bombardear a La Guaira y Puerto Cabello y bloquear todos los otros puertos de la costa venezolana.

Ante esta eventualidad el Poder Ejecutivo venezolano convocó al cuerpo diplomático para ponerlo al tanto de lo que venía sucediendo, esperando seguramente que éste presionaría a Holanda para que retire las medidas de fuerza adoptadas. Asistieron a esta reunión los representantes de los Estados Unidos, Francia, España y Dinamarca. El cálculo de Venezuela se vio justificado ya que, opinaron los diplomáticos, "de no haberse agotado la discusión de manera que un ultimátum fuese el solo medio de terminar la diferencia" y aseguraron que estaban siempre dispuestos a interponer sus buenos oficios para impedir el empleo de medios extremos.

---

65 Arcaya, HISTORIA, pp. 182-3; AR, carta de Lansberge a Aranda del 7 de agosto, 1855; carta de Lansberge a F.A. van Hall, 22 de noviembre, 1855.

66 National Archives and Records Service, General Records of the Department of State (Washington, D. C.), Record Group N° 59, M 56, rollo 3; M 99, rollo 75; M 77, rollo 171. AR, firma ilegible, carta fechada en Londres y dirigida a F.A. van Hall, 18 de enero, 1856.

La intermediación diplomática detuvo cualquier medida violenta que Holanda tuvo en mente y los buques holandeses regresaron a Curazao. Venezuela acordó por el otro lado llegar a un arreglo pacífico del conflicto en el lapso de tres meses, en caso contrario, se continuarían las negociaciones en Caracas o La Haya. Solicitó, además, la presentación del monto total que se le reclamaba por concepto de indemnización por los daños sufridos por los judíos de Coro, pidiendo que se acompañara las cuentas individuales de cada reclamante.<sup>67</sup>

Los tres meses acordados dentro de los cuales se debía llegar a un arreglo pasaron sin que se haya adelantado en las negociaciones, y no fue hasta noviembre de 1856 que los dos gobiernos reiniciaron su contacto acerca del asunto Coro, esta vez a nivel de representantes especialmente nombrados para estas gestiones. Por el lado de Holanda fue designado Pedro van Rees, con el cargo de plenipotenciario y por Venezuela, el Comisario Especial Francisco Conde, vicepresidente del Consejo de Gobierno.

Antes de llegar a Caracas, van Rees decidió averiguar personalmente en Curazao acerca del monto de la demanda monetaria que los judíos corianos habían estipulado. Una comisión representativa de los damnificados sostuvo que no sólo se les debía por las pérdidas incurridas en el asalto de febrero, sino también por dineros de mercaderías vendidas y que nunca lograron cobrar después de su expulsión, por los gastos de transporte a Curazao y su estadía en la isla. Van Rees negó a esta comisión algunos de sus argumentos por considerarlos exagerados y concluyó que los montantes reclamados eran por demás inflados. Finalmente llegó a un acuerdo con los damnificados que la suma de 250.000 florines o 125.000 pesos sería satisfactoria en términos de compensación,<sup>68</sup>

Armado de esta información llegó van Rees a Caracas donde pasó varios meses en extensas negociaciones con Conde, degene-

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES EN 1857 (Caracas), pp. 23-26; Arcaya, HISTORIA, pp. 184-5; *Diario de Avisos*, 12 de marzo, 1856, p. 4; 26 de marzo, 1856, p. 4 y 9 de abril, 1856, p. 2. Según la nota que aparece en este último *Diario* fueron tres los buques de guerra holandeses que fondearon en la rada de La Guaira. Esta información fue confirmada en un despacho de James Young quien provee los nombres de las cuatro naves: las fragatas "Prince Alexander" y "Pallace", el bergantín "Venus" y la goleta "Adder". National Archives, "Dispatches from US Consuls in Curazao, 1793-1906", T 197, rollo 5, carta a William Marcy fechada el 1 de febrero, 1856.

rando éstas ocasionalmente en intercambios acrimoniosos. Van Rees consideró, por ejemplo, el retiro de Falcón como una "*conditio sine qua non*", mientras que Conde afirmó "que Venezuela sostendrá siempre la inculpabilidad del General Falcón". En otra ocasión, van Rees acusó al gobierno venezolano de dilatar las negociaciones que ya se venían prolongando dos años, agregando "que el Gobierno de Holanda estaba ya cansado de negociar infructuosamente".<sup>67</sup> Tal parece haber sido la actitud adoptada por el gobierno de La Haya, ya que en un memorándum dirigido al rey neerlandés, van Rees trató de disuadirlo acerca de lo ineficaz que sería bombardear a los puertos de La Guaira y Puerto Cabello. Más bien aconsejó persistir en las negociaciones para el beneficio de Curazao que en términos comerciales necesitaba más de Venezuela que viceversa.

La opinión de van Rees debió prevalecer en la cancillería holandesa y las negociaciones concluyeron finalmente con el tratado del 5 de agosto de 1857 en el que se estipuló que a) "El Gobierno de Venezuela se compromete a entregar al Gobierno de Holanda 100.000 pesos equivalentes a 200.000 florines en indemnización de lo que hayan sufrido los negociantes holandeses en Coro..." (Art. 2); b) El Presidente de Venezuela accedía al reemplazo del General Falcón y éste aceptaba a someterse a juicio por los cargos que se le imputaban por no haber cumplido con su deber durante los acontecimientos de febrero (Art. 4); c) Una vez ratificado el tratado por ambos gobiernos y la suma de 100.000 habiendo sido abonada se instará el regreso de los comerciantes judíos a Coro (Art. 5).<sup>69</sup>

Tres meses después de haberse firmado este tratado, van Rees visitó Coro con el objeto de allanar el regreso de los judíos curazoleños a esa ciudad. Allí se entrevistó con el gobernador Ferrero y con el nuevo

---

67 EXPOSICION QUE DIRIGE AL CONGRESO DE VENEZUELA

68 AR, cartas de van Rees a Geders van Endegeest, ministro de relaciones exteriores holandés del 7 de abril, 18 de mayo, 5 de junio, y 7 de julio, 1857. ANALES DIPLOMATICOS DE VENEZUELA, IV (Caracas, 1960), pp. 97-101.

69 AR, carta de van Rees a van Endegeest del 5 de junio, 1857; carta de van Rees al rey de Holanda, 5 de agosto, 1857. ANALES DIPLOMATICOS, pp. 104-6, 113-15. INFORME AL CONGRESO DE 1858 SOBRE EL ESTADO DE LAS RELACIONES EXTERIORES (Caracas, 1858), pp. 76-77.

jefe de armas, General Frías, quienes le brindaron una cálida acogida. Lejos estaba de imaginar que lo estipulado con

Venezuela en agosto, 1857 no se vería concretizado hasta quince meses más tarde.

En efecto, el Congreso Ordinario de 1858 no pudo aprobar el tratado ya que a poco de haberse convocado, estalló y triunfó la revolución del 5 de marzo, destituyendo la dinastía monaguista. Ante esta eventualidad van Rees dirigió en el mes de marzo una protesta a Fermín Toro, ministro de relaciones exteriores, instándole a que se hicieran efectivos los \$100.000. Toro ofreció pagar sólo \$20.000 "por cuenta de la indemnización convenida", suma que van Rees rechazó por considerarla muy inferior a lo estipulado. Finalmente, Toro accedió pagar una suma inicial de \$40.000. Fue la Convención Nacional instalada en Valencia la que aprobó el tratado holando-venezolano, siendo posteriormente ratificado por el Jefe Provisional de la República, General Julián Castro, el 13 de octubre, 1858.<sup>70</sup>

Mientras Fermín Toro trató de solucionar las diferencias con Holanda, asegurando a van Rees que "habiéndose entrado á dirigir la República una administración honrada y justa, no hay motivo ninguno para que no hayan vuelto a Coro [los judíos de Curazao] y al pacífico ejercicio de sus industrias", sus intenciones aún no eran compartidas por algunos corianos. El 6 de mayo de 1858, a raíz del regreso de algunos judíos a Coro, se distribuyó nuevamente un burdo pasquín que incitaba a la violencia. Decía parcialmente :

Conspiración en contra de judíos. Los pueblos son libres. Hoy clamamos nuestros derechos; el pueblo coriano no quiere judíos. Largan Largan como perros; y si no se ban ligero gosarán los samuros de su cadáver. Porque no damos sementerios para Judios pues son unos atrevidos que suscribieron y dieron tan mala vos al pueblo coriano... Porque de algún modo les cortamos la lengua y las manos con que suscribieron y hablaron...

Un pasquín de este tenor era suficiente como para desalentar a cualquier judío curazoleño que consideraba regresar a Coro. No es de extrañarse por lo tanto que en agosto, 1858, ninguno de ellos estuvo dispuesto a retornar. Eventualmente, la situación en Coro debió haberse calmado suficientemente como para que algunos decidiesen volver a sus hogares. Así lo informó un grupo de los damnificados al rey de Holanda en carta que le dirigieron el 18 de julio de 1859. En la misma misiva y junto al Gran Rabino de Curazao, Haham Arón Mendes Chumaceiro, agradecieron los firmantes —víctimas de los disturbios de Coro— por la ayuda que habían recibido del gobierno holandés en su demanda ante el gobierno venezolano. Especial gratitud expresaron al Gobernador R.F. van Lansberge por interceder ante las autoridades venezolanas mientras fue cónsul de Holanda en Caracas. El grupo de judíos le regaló una araña de plata en la que grabaron la siguiente inscripción: "Las víctimas de la intolerancia por parte de las autoridades de Coro en Febrero de 1855 a su protector R.F. van Lansberge".<sup>71</sup>

Estas efusivas demostraciones de gratitud al gobierno holandés por parte de los judíos corianos son comprensibles. Sin la activa intervención de Holanda, es de asumir que los damnificados no hubieran recibido compensación alguna del gobierno de Venezuela. Mas fue justamente esta intervención que debe verse como inaudita, ciertamente para aquella época. El gobierno holandés, abierta y públicamente salió en defensa de los intereses judíos, poniendo a sus cónsules, gobernadores y marina al servicio de una causa que creyó debía ser resuelta en su favor. Si bien la mayoría de los judíos corianos eran súbditos holandeses —con la excepción de algunos que se habían naturalizado en Venezuela— no era la norma de los tiempos oroteger bienes judíos, inclusive si éstos beneficiaban la economía de una sociedad dada. La Europa 'civilizada', Inglaterra y Alemania, recién empezaba a abrir sus puertas al liberalismo, otorgando igualdad de derechos políticos a sus ciudadanos de fe judía; la Europa oriental aún tenía casi un siglo por delante en el cual sembrar persecución y muerte entre las comunidades judías y las posesiones de éstas eran inconsecuentes.

---

70 AR, carta de van Rees a van Endegeest, 23 de noviembre, 1857. ANALES DIPLOMATICOS, pp. 117-30.

71 ANALES DIPLOMATICOS, p. 122. AR, carta de Jaime Blanch, vice-cónsul de los Países Bajos en Coro, a van Rees, 10 de mayo, 1858; cartas de van Rees a van Goltstein, ministro de relaciones exteriores de Holanda, 25 de mayo, 1858, y 5 de agosto, 1858. Carta de M. Chumaceiro al ministro de relaciones exteriores de Holanda, 28 de agosto, 1859 y carta al rey de Holanda, 18 de julio, 1859. Tanto Emmanuel como Fortique escriben que el "rabino" Chumaceiro acompañó a los judíos cuando éstos decidieron regresar a Coro. No hemos encontrado ninguna referencia en cuanto a este particular. Emmanuel, HISTORY, I, p. 351.

En contraste a esta realidad, la actitud adoptada por los holandeses con respecto a los judíos corianos fue extraordinaria y fue así reconocida por sus súbditos de fe judía.

Los judíos holandeses residentes en Coro no fueron las únicas víctimas de la intolerancia que ostensiblemente caracterizó a la época monaguista. Es importante notar este hecho ya que coloca los incidentes de febrero, 1855 en Coro, dentro del marco de los sentimientos que algunos venezolanos seguían abrigando contra el extranjero en general, más de treinta años después de la independencia. Nótese que cuando estallaron los ataques contra los judíos corianos, los alemanes en Maracaibo también fueron blanco de pasquines incitantes que los amenazaron con "una noche de San Bartolomé" —haciendo referencia a la masacre de los hugonotes por parte de los católicos en la Francia del siglo XVI— si es que no se iban del país. En Güiría, un retrato de la reina y la bandera de Inglaterra fueron atados a la cola de un cerdo que fue luego paseado por las calles de la ciudad. En Barcelona, a fines del '55, la casa de un tal Morón, comerciante judeo-curazoleño, fue forzada y vandalizada por las autoridades, acusándosele de participar en negocios ilegales.

El ataque contra los judíos de Coro no fue por lo tanto un hecho aislado, sino que junto a los demás incidentes en contra de los extranjeros, una expresión adicional del malestar político, social y económico que acongojaba al país. "En vísperas de la dominación monaguista hay en los tribunales unas cuatrocientas cincuenta y seis causas por conspiración" mientras que los Monagas "deben soportar en los doce años de sus gobiernos no menos de noventa y siete sacudidas". Fueron éstas las manifestaciones de los "antagonismos entre las autoridades militares y las civiles, y todos estos actos reprensibles, no eran sino los síntomas del profundo malestar que reinaba en la sociedad de entonces, en que entraban por iguales partidas las pasiones y las exaltaciones de las agrupaciones políticas de la época y el fermento nocivo que iban dejando las guerras... Y por lo mismo que era creciente el desprestigio de los jueces debido a que día a día mermaba su autoridad moral, a la vez que crecía el poco respeto hacia la vida y la propiedad ajenas, se vivía en un estado de continua zozobra en que nadie contaba ni con su existencia ni con su hacienda, ni siquiera con la consideración a no ser calumniado, que era lo menos a que podía aspirar el que vivía una vida apartada y honorable. Pero como los resortes de la moral y de la buena fe se iban relajando progresivamente, ni siquiera con aquella consideración podía contarse".

No menos desolador seguía siendo el cuadro económico del país. Los informes dirigidos al Congreso de Venezuela por el Secretario de Hacienda en los años 1856 y 1857 como así también el que fue escrito por la Convención de Valencia del 1858, hablan de la bancarrota que amenazaba al país, de "una nación que se ve en la necesidad de vivir del futuro, recurriendo con frecuencia a empréstitos", de "la notoriedad del desorden, confusión y criminales tráfico que reinaban en el manejo de los caudales públicos".<sup>72</sup>

¿Es de extrañarse acaso que bajo tales circunstancias en donde toda la población fue víctima del caos reinante, el extranjero haya sido especialmente señalado como fácil y accesible víctima sobre la cual volcar los sentimientos de frustración? Pocos en número, aislados, de costumbres religiosas diferentes, generalmente exitosos en las transacciones comerciales ya que contaban no sólo con experiencia en el comercio sino también con capital y contactos en el extranjero, se hicieron notablemente visibles en una sociedad gobernada por la inestabilidad. Fue precisamente en un medio de estas características sociales que la hostilidad contra el extranjero fue racionalizada y justificada mediante acusaciones y la conjura de estereotipos. Así se explica que en Coro los judíos fueron acusados de ser "el origen de [la] miseria y postración; causantes de él, en toda su deforme avaricia la cual es congénita con el nombre de judío";son los monopolizadores de todas las industrias, siendo responsables y causa única de haber reducido al país a la

---

72 AR, cartas de van Lansberge a van Hall, 7 de abril y 22 de diciembre, 1855. El pasquín contra los alemanes se intituló "Al pueblo, al Gobierno, al Congreso, a los corianos y a la turba alemana" y fue firmada por "Unos maracaiberos, verdaderos amantes del país". En el mismo se afirmaba que los alemanes habían afectado a Maracaibo en forma negativa como los judíos lo habían hecho en Coro. Véase, *El Mara*, N. 44, p. 3, 24 de marzo, 1855. J.L. Salcedo-Bastardo, HISTORIA p461. José Santiago Rodríguez, CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA GUERRA FEDERAL EN VENEZUELA (Caracas, 1970), I, pp. 102-3. EXPOSICION QUE DIRIGE AL CONGRESO DE VENEZUELA EN 1856 EL SECRETARIO DE HACIENDA (Caracas, 1856), p. 12. EXPOSICION QUE DIRIGE AL CONGRESO DE VENEZUELA EN 1857 EL SECRETARIO DE HACIENDA (Caracas, 1857), p. 16. EXPOSICION QUE DIRIGE A LA CONVENCION NACIONAL DE VENEZUELA EN 1858 EL SECRETARIO DE HACIENDA (Valencia, 1858), p. 8. Robert Paul Matthews, VIOLENCIA RURAL EN VENEZUELA 1840-1858 (Caracas, 1977), documenta el caos político-económico que caracterizó a este período.

miseria y del "famélico estado" de la provincia, motivados siempre por la desmesurada avaricia que los caracteriza y por las prácticas usurarias que emplean.

No fue ésta la primera ni la única vez en la historia que el judío fue señalado como sola causa de los males económicos que afectaban a una sociedad. En la Europa aparentemente más esclarecida —donde se proclamaron los gritos de libertad e igualdad— ésta fue una reacción más bien frecuente. Allí también el judío no fue considerado como un individuo sino como una colectividad. Posibles crímenes perpetrados por individuos se transformaron en crímenes de la comunidad entera. Los disturbios anti-judíos en Franckfort en el 1830, Francia y la Rusia de Alejandro III en la década del 1880, son sólo algunos ejemplos de comunidades judías acusadas como causantes de las crisis económicas que aquejaron a estas naciones. Igualmente, y en nuestra propia América, el judío fue frecuente chivo expiatorio sobre el cual se cargaron las responsabilidades de los adversos síntomas económicos. En la Argentina, en 1891, "cuando recién comienzan a llegar al país los primeros inmigrantes—no llegaban a mil y todos eran de origen proletario— el diario liberal *La Nación* publica la novela antisemita *La Bolsa*, de Julián Martel, donde se responsabiliza a los financieros judíos de la crisis económica por la cual atraviesa el país". En épocas más recientes, en la década del 1940, los judíos del Ecuador fueron acusados de monopolizar la economía del país entero, a pesar de que toda la comunidad, incluyendo hombres, mujeres y niños, contaba con sólo 1900 almas. Un hecho similar pero más trágico, ya que arrojó varias víctimas, tuvo lugar en El Salvador, cuando la reducida comunidad fue acusada de proclividades bolcheviques y de querer extirpar la fe cristiana.

Tal como fue el caso en todas estas sociedades donde residieron pequeñas comunidades judías, fue también en Coro. ¿Acaso es concebible que el reducido núcleo de judíos corianos, por más exitosos que hayan sido en sus negocios, hayan sido los únicos causantes de la miseria del pueblo, los únicos avaros y usureros? O más bien debe aprenderse de las palabras de Fermín Toro cuando escribió: "Es un hecho palpable que en Venezuela el espíritu del agio, la sed de lucros por vergonzosos que sean, la práctica de la usura en su más destructora voracidad, han invadido rápidamente todas las clases del pueblo". En realidad, en Coro y seguramente en el país entero, las prácticas comerciales reinantes condujeron a la acumulación de fortunas en cortos plazos, empobreciendo a los agricultores y gente de escasos medios, forzadas a vivir del préstamo y del crédito a altos intereses. Cuando la competencia criolla se sintió amenazada por la iniciativa y la incursión del extranjero, supo aprovecharse del malcontento popular, azuzándolo expertamente para lograr así sus propios fines egoístas. En el caso de los judíos corianos se utilizó, además, para el mismo propósito, un vocabulario conocido desde la Edad Media que inmediatamente despertó ecos de resentimientos anti-judíos arraigados en las masas por una milenaria tradición propagada a través del mundo cristiano.

65

Avaricia y usura fueron cualidades achacadas al judío, que como lo expresó el pasquín distribuido en Coro durante los disturbios eran "congénitas". Poco importaba que todo el que podía se aprovechaba de los mismos medios para hacer fortuna. El judío seguía siendo el "usurero" *par excellence*, y hasta en nuestros propios días, cuando se trató de interpretar los motivos que causaron los disturbios del 1855, se escribió acerca de "estos expertos prestamistas que consideraban la usura como algo indispensable para el progreso del comercio y de la industria". En otras palabras, nos quiere dar a entender el historiador, repitiendo los



10> Acto por el cual se dan por inaugurados los trabajos de restauración del cementerio judío de Coro.



11. Entrada al cementerio después de su restauración.





12. Personalidades presentes durante el acto que dio por terminados los trabajos de restauración del cementerio.



13. Acto religioso durante la ceremonia que dio por terminados los trabajos de restauración. mismos clisés de antaño, sólo los judíos emplearon las prácticas usurarias en su comercio a exclusión de todos los demás.<sup>89</sup>

89. MANIFESTACION, pp. 15-20. Ismar Elbogen, A CENTURY OF JEWISH LIFE (Philadelphia, 1946) pp. 145, 182, 208. Juan José Sebreli, LA CUESTION JUDIA EN LA ARGENTINA (Buenos Aires, 1968) p. 227. Judith Laikin Elkin, "History of the Jews of Latin America in the Nineteenth and Twentieth Centuries", disertación doctoral, The University of Michigan, 1976, pp. 187-9. Desde que consultamos el texto de esta disertación, apareció la misma publicada bajo el título JEWS OF THE LATIN AMERICAN REPUBLICS (Chapel Hill, 1980). Las palabras de Fermín Toro fueron citadas por José Núcete Sardi en su introducción a LA REVOLUCION FEDERAL 1859 a 1863, de Emilio Navarro (Caracas, 1963), p. XVII; véase también Salcedo-Bastardo, HISTORIA P476. Sobre la ecuación "judío-usurero" véase el clásico EL DIABLO Y LOS JUDIOS de Joshua Trachtenberg (Buenos Aires, 1965), pp. 261-9, y el excelente artículo complementario en ECONOMIC HISTORY OF THE JEWS, ed. Nachum Gross (New York, 1975), pp. 257-60. Matthews, VIOLENCIA RURAL, p. 143. Fortique, LOS MOTINES, p. 51. La licencia bíblica (Deuteronomio 20:22) que permite cobrar interés por un préstamo a un no judío se limitó sólo a aquellos dineros prestados para fines mercantiles. Cuando el no judío necesitaba dinero para su subsistencia, no existió diferencia entre judío o gentil. La ley judía prohibió al prestamista judío demandar interés tanto del judío



como del gentil. / Enrique Ucko, en su artículo "La fusión de los sefardis con los dominicanos" (CUADERNOS DOMINICANOS DE CULTURA II, N. 15, Noviembre, 1944, pp. 55-82) cita el caso de un pequeño grupo de judíos curazoleños residentes en la provincia dominicana de La Vega, quienes en el año 1846 fueron víctimas de acusaciones análogas de las que se achacaron a sus correligionarios corianos en el 1855. En ese incidente, el entonces presidente dominicano, Pedro Santana, se pronunció en defensa de los judíos: "Se dice en la petición (dirigida al Presidente por el Jefe Supremo Político de La Vega) 'que cuatro o cinco judíos hacen considerables perjuicios al pueblo porque compran las onzas de oro y los frutos del país a precios exorbitantes, etc.' Estas solas palabras indican claramente que no es el pueblo quien se queja... Esos monopolistas son los autores de la tal petición, y los que han instigado a usted y a otros muchos que aparecen firmados en ella, porque no descubren la mano oculta que los impulsa, pero cuando reflexionen sobre sus

No fue sólo el uso del estereotipo del judío usurero que se utilizó para despertar la animadversión en contra de los judíos corianos. Expresiones tales como "las falsas religiones, como la verdadera [Cristiana] les tienen horror [a los judíos], y el nombre solo de judío es una injuria"; o esta otra, "Nosotros os distinguimos perfectamente, JUDIOS, lleváis en vuestra frente el embrutecimiento de una raza proscrita y humillada siempre por todos los demás pueblos del globo", y que además lleva "en su propio nombre el recuerdo de una maldición terrible", fueron capaces, 127 años atrás, de despertar en las mentes del pueblo ecos de las prédicas anti-judías basadas en textos del Nuevo Testamento y que fueron proclamadas desde los púlpitos de iglesias durante siglos. Es verdad, que como lo entendieron los miembros de la Academia Nacional de la Historia, el suceso de Coro en 1855 no fue "un conflicto de credos religiosos" pero se equivocaron en no querer atribuir a los sucesos "un impulso de cristiano fervor". Este existió desde el momento en que los pasquines distribuidos en Coro, sutilmente calificaron al judío de sinónimo de injuria y raza proscrita. Así lo entendieron las víctimas judías según lo expresaron en su *Manifiesto* y el comentarista de *El Mara* (17 de febrero, 1855, N. 38, p. 2) cuando escribió: "En el impreso del 2 (de febrero) si bien procurando avivar el fuego encendido con las anteriores instigaciones, ya el llamamiento a guerra se hace en nombre de la religión y evocando el recuerdo de siglos sumidos en la oscuridad y de hechos condenados por el adelanto de la civilización. ¡Como si la religión del Cordero fuese un programa de odios y venganzas!" Más aún. El pasquín del 9 de febrero claramente trazó la línea entre "Los holandeses pertenecientes a la gran familia cristiana... identificados con nosotros en religión, respetan nuestras costumbres, se casan en el país..." y los judíos holandeses, quienes por implicación son asociales.<sup>73</sup>

verdaderos intereses se convencerán de que han sido engañados (el pueblo) para servir de instrumento a pasiones tan mezquinas como indecorosas".

¿Pero acaso no se les había garantizado a estos extranjeros la libertad de cultos? ¿Acaso estos judíos habían faltado el respeto a las prácticas de sus vecinos católicos? ¿Era un crimen querer preservar una pequeña comunidad en Coro, insistiendo en que los matrimonios tengan lugar sólo entre judíos? Y por el otro lado, ¿hasta qué punto no se produjeron los matrimonios entre judíos y católicos en Coro, porque los últimos no los aceptaron y no porque los judíos no quisieron asimilarse? ¿Acaso no sucedió que algunos mozos judíos se vieron atraídos por algunas señoritas católicas para ser entonces acusados en un pasquín de prostituir a estas "hijas antes modelos de virtud"? Las acusaciones de carácter religioso en contra de los judíos de Coro fueron claramente calumnias típicas de la época, cuya intención fue azuzar los disturbios.

¿Quiénes fueron los responsables de provocar los tumultos? Todas las opiniones que al respecto se han emitido hasta la fecha concuerdan de que el pueblo de Coro nada tuvo que ver con el suceso. Así lo afirmaron las mismas víctimas de los ataques. Mas esta verdad no debe asombrarnos. El pueblo, el trabajador del campo o de la industria, el hombre simple, no actúa a menos que sea instigado. Los pasquines anti-judíos distribuidos en Coro, su contenido y lenguaje, revelan —como fue el caso en los sucesos del 1831— que sus autores no fueron campesinos ignorantes sino al contrario, hombres de vasta cultura y muy al-tanto en sus conocimientos de historia. Como lo escribiera el cónsul van Lansberge al Ministro Aranda, "Las citas de Herder y otros hacen creer que algunos de ellos [los autores] usan las pelucas de doctores en teología".<sup>74</sup>

---

73 MANIFESTACION, pp. 17 y 19; Pedro Curiel Ramírez también interpretó que los instigadores de los sucesos en Coro esgrimieron prejuicios religiosos, (p. 5). BANH, XVIII, enero-marzo, 1935, pp. 187-9.

74 AR, carta fechada el 2 de marzo, 1855; un memorándum secreto presentado al rey de Holanda por su ministro de relaciones exteriores, 8 de agosto, 1855. Los sucesos anti-judíos se desarrollaron casi íntegramente de acuerdo al esquema que Gordon W. Allport describió en su LA NATURALEZA DEL PREJUICIO, pp. 76-7: "En los casos en

Si bien los nombres de los autores de estos pasquines quedaron guardados en el anonimato, no quedaron tan anónimos los nombres de aquellos que perpetraron los ataques en las noches del 2 y 4 de febrero, a pesar de que muchos de ellos pasaron enmascarados por las calles. Los reportes holandeses, aquellos que hicieron las víctimas judías y los comentarios en la prensa venezolana concuerdan que las autoridades de Coro cargaban con la responsabilidad de los sucesos. El *Eco de los Andes* (Caracas, 14 de marzo, 1855, Año I, N. 6) afirmó que los disturbios fueron dirigidos "por las manos mismas de algunos gobernantes". *El Mara* (Maracaibo, 17 de febrero, 1855, N. 38, p. 3) escribió que "las autoridades han sido impotentes, si ya no fuese bastante argumento para afirmarlo la circulación consentida de esos mismos sediciosos impresos". Un documento holandés cita la opinión de la población de Coro quien mantuvo que el incidente fue "un gouvernementtzaaks", una cuestión del gobierno. En donde no concuerdan las opiniones y alrededor de quien se ha llenado un legajo de conceptos, pareceres, acusaciones y defensas, es la persona del General Falcón. Como ya hemos visto, los judíos de Coro y el gobierno holandés volcaron la responsabilidad entera sobre Falcón, presentando alegatos y pruebas de su liderazgo y complicidad en los mismos. Falcón, por su parte, siempre negó toda participación en el delito. También afirmó que su remoción de la Comandancia de Armas que demandaba el gobierno holandés fue resultado de una vendetta que contra él guardaba el cónsul van Lansberge, quien quiso así vengar la muerte del oficial Enrique van Lansberge, su

capacidad de pensar en los miembros de un exogrupo (los judíos) como seres individuales. 2) Ha habido un largo período de quejas verbales contra la minoría que sufre el papel de víctima. 3) La discriminación ha ido en aumento. 4) Algún tipo de tensión externa ha pesado sobre los miembros del endogrupo (los corianos). Durante largo tiempo han sufrido privación económica, han tenido un sentimiento de bajo *status* o han sufrido la irritación provocada por algún proceso político -como ser restricciones propias de período de guerra... 5) La gente se ha ido cansando de sus propias inhibiciones y van llegando a un estado explosivo... Lo irracional adquiere un fuerte atractivo. 6) Algunos movimientos organizados han atraído a estos individuos descontentos... 7) La violencia al fin estalla..."

hijo revolucionario muerto en Coduto, divorciándose de toda relación con las "vagamunderías de Coro a sabiendas que yo no podía ser cómplice en semejantes excesos, pues de buene fe nadie lo ha creído en Venezuela ni en Curazao".

Mas un contemporáneo del Mariscal estuvo lejos de exonerarlo. Se trata del coronel coriano Emilio Navarro, quien junto a los generales Ezequiel Zamora y Juan C. Falcón, participó en la campaña de la Federación. En un manuscrito, Navarro nos legó la siguiente narrativa acerca de los sucesos de Coro:

82

Entra el año 1855,... Falcón [tiene a sus órdenes] una fuerza de 300 soldados y una multitud de jefes y oficiales sueltos que no podía sostener por lo exhausto del Erario Público; principia por amenazar al comercio para que le proporcione recursos monetarios; el comercio no tiene ya de dónde sacarlos; el Coronel Falcón, a la vista de este inconveniente resuelve atacar: el 4 de febrero en la noche... hubo lugar el fraude que se les hizo a las casas de comercio de los señores hebreos Yudah Sénior, David Sénior, De Sola, etc. Por consecuencia de este desorden, obra expresa del Coronel... Falcón, el General José Tadeo Monagas... depuso del poder supremo de la provincia a mi padre el Coronel Carlos Navarro... Nada sucedió a... Falcón, promotor, actor y fomentador de aquel atentado, porque el General José Tadeo Monagas, engañado como su hermano José Gregorio Monagas, creído de que todos los hechos de armas ocurridos en Coro eran obra expresa del Coronel Falcón, tenía mucho miedo, temiendo disgustarle y que por ese motivo conspirase. En vista de esta influencia de Falcón para con el Gobierno de los Generales Monagas... ofreció Falcón a mi padre... a mi presencia, intervenir con el General José Tadeo Monagas con el propósito de restituirle en el

---

que estalla la violencia podemos tener una razonable seguridad de que el camino hasta ella ha sido preparado por los siguientes pasos: 1) Ha habido un largo período de pre-judicio de tipo categórico. Hace tiempo que se ha marcado al grupo que sirve de víctima con atributos estereotipados. La gente ha comenzado a perder la

Gobierno de la provincia, pero sucedió todo lo contrario: comprométele más y más y échale encima su propio atentado con cinismo, representando Falcón su decantada inocencia y honradez.<sup>75</sup>

¿Cuál fue la intención de Emilio Navarro al pintar a Falcón tan negativamente, no sólo en relación a estos sucesos sino en general a través de su diario? ¿Fue así como vengó el trato que de parte de Falcón recibió su padre, el Gobernador Navarro? ¿O es que nos describió un desapasionado retrato de Falcón cuya influencia en Coro calificó como "la dictadura de Falcón en la provincia"?

Lo cierto es que todos los autores venezolanos que se refirieron a los sucesos del 1855, ni mencionaron el testimonio del Coronel Navarro y Falcón resultó no sólo inocente de toda culpabilidad sino hasta protector de los intereses judíos en Coro.

Pedro Curiel Ramírez escribió al respecto que "la culpabilidad del Gral. Falcón quedó plenamente descartada por diversas causas, entre ellas, su ausencia del lugar en aquellos días, la función exclusivamente militar que desempeñaba y en todo momento por su constante respeto y devoción... a los procedimientos de orden". (Gil Fortoul concordó con esta estimación). Una nota anónima en *El Universal* (Caracas, 5 de agosto, 1932, pp. 1 y 5) afirmó que no hubo lenidad en la acción represiva que empleó Falcón, mientras que González Guinán opinó que a no ser por la energía con que acudió el General Falcón a reprimir los atentados, "quizá el soez populacho habría cometido mayores crímenes". Los académicos de la Academia Nacional de la Historia dudaron de la complicidad de Falcón, mientras que el Pbro. Octavio R. Petit en un breve artículo intitulado "Amotinamiento contra los hebreos en Coro en 1855" no sólo exoneró a Falcón de toda complicidad sino que acompañó su nota con una fotografía del Coronel Falcón montado sobre un caballo "cuando (¡justamente!) patrullaba las calles de Coro para proteger la vida de los judíos".<sup>76</sup>

Estimamos que del mismo modo en que los historiadores venezolanos no pudieron declarar que existieron elementos de animadversión religiosa que contribuyeron a fomentar los sucesos de Coro, así tampoco pudieron colocar en tela de duda la complicidad de un procer de la talla de Falcón. Pero, vale preguntarse, ¿fue su cargo militar razón para que no interviniese en la planificación de los ataques? ¿Es posible que una ciudad del tamaño de Coro, en el centro de una sociedad tan pequeña, el Jefe de Armas no haya estado enterado de lo que se intentaba en contra de sus habitantes judíos? Quede clara mi intención: la contradictoria información que poseemos no permite emitir un juicio preciso acerca del papel de Falcón en los hechos, pero sí nos permite dudar su total y completa inocencia.

No fue sólo la actuación de Falcón que suscitó debate entre los historiadores. El acuerdo final al que llegaron los representantes holandeses y venezolanos sobre los sucesos de Coro también despertó contradictorias opiniones. Córdova-Bello calificó la reclamación holandesa como "condimentada con la altanería y petulancia de uso en esos tiempos por las grandes potencias ante los pequeños estados", pero definió al acuerdo mismo de "arreglo satisfactorio". Así también lo juzgó Cecilio Acosta, a pesar de que su opinión fue registrada previo a que los dos gobiernos hubieran llegado a un acuerdo final. En carta fechada el 8 de mayo, 1856, escribió: "Ha habido diplomacia, ha habido dignidad, y aquella elevada cortesanía que deja bien puestos el propio y el ajeno honor. Es un juego en que nadie ha perdido, porque todos los jugadores han sido hábiles".

---

75 Un claro editorial pro-monaguista en *El Americano*, Caracas, 15 de marzo, 1856, p. 2, llega a la inaudita conclusión de que fueron algunos judíos los que provocaron los disturbios en Coro ya que "violaron ingratos la hospitalidad con que les brindó el buen pueblo de Venezuela". Aclara la nota de que "algunos agentes o subditos holandeses deseando vengar la muerte de algunos facciosos de su Nación, que mezclándose en las discusiones domésticas de nuestro país, pretendieron subvertir el orden constitucional". Habían olvidado estos editorialistas lo expresado por el gobernador Navarro: "me es sumamente satisfactorio el buen comportamiento de los subditos holandeses residentes en esta capital respecto de los acontecimientos políticos que hoy tienen lugar: ellos guardan una verdadera neutralidad..." MANIFESTACION, p. 15. ARCHIVO DEL MARISCAL JUAN CRISOSTOMO FALCON, Vol. V (Caracas, 1959), pp. 291-2, 309-10, 313, 316, 337, 341. BOLETIN HISTORICO, N. 40, enero, 1976, pp. 150-63. En Coduto tuvo lugar el combate en julio, 1854, entre Falcón y el Coronel Juan Garcés, vencido y muerto en la acción. Emilio Navarro, pp. 22-3. Vitelio Reyes, VIDA Y OBRA DEL MARISCAL JUAN C. FALCON (Caracas, 1970), p. 23-4.

76 Curiel Ramírez, Pedro. LOS TUMULTOS CONTRA MERCADERES JUDIOS EN CORO (Caracas, 1938), p. 5-Gil Fortoul, HISTORIA, III, p. 244. BAHN, LXIX, p. 189. El artículo del presbítero Petit aparece en CURIANA, ed. Rafael Sánchez (Coro, 1970) p. 594.

Otros historiadores no compartieron esta opinión. Curiel Ramírez tildó el arreglo venezolano-holandés de "vergonzoso acuerdo", recriminando a la cancillería de Venezuela por su "torpeza, vacilación e inhabilidad excepcionales". Fortique vio en Holanda "una nación que se valía de nuestra manifiesta inferioridad para imponer sus condiciones en forma arrogante y desdeñosa". Salcedo-Bastardo, descartando toda la evidencia que hasta la misma documentación venezolana comprueba, habla de "los supuestos daños sufridos por judíos holandeses, residentes en Coro", implicando que ni de éstos estaba seguro, para luego concluir que en términos del arreglo diplomático "Venezuela fue lesionada". Pulido Santana en su *La diplomacia en Venezuela*, también estimó que "si bien se defendió con ardor el principio de la necesidad del uso de las vías legales para obtener indemnización antes de subir al carácter diplomático, se vio la República obligada a ceder en la estricta interpretación de la doctrina internacional".<sup>77</sup>

No escapó a este autor, sin embargo, que las frecuentes luchas internas y la deficiente administración de justicia del país, motivó a que los extranjeros—inclusive los judíos holandeses— dirigieran sus quejas y demandas a nivel de cancillería y no por la vía de los trámites judiciales. En efecto, según lo comprobaron las declaraciones de los representantes diplomáticos holandeses y los testimonios de varios corianos, fue imposible que los judíos hubieran podido obtener semblanza de justicia en Coro, ya que todos aquellos responsables de su administración estuvieron directa o indirectamente relacionados, algunos hasta por lazos familiares, con los perpetradores de los disturbios. Ante tal realidad no podía esperarse imparcialidad en el fallo.

El fin de este episodio que afectó a los judíos corianos se materializó con la orden dada por el presidente Julián Castro, quien instruyó al gobernador de Coro, Coronel Mateo Plaza, para que extendiera la protección necesaria a los judíos corazoleños que decidieran regresar a la ciudad. Algunos se acogieron a la hospitalidad ofrecida y en el 1859 volvieron a Coro acompañados por el representante holandés P. van Rees y el rabino de la comunidad judeo-holandesa, Méndes Chumaceiro.<sup>78</sup>

La ausencia de los judíos de Coro durante cuatro años se dejó notar en el registro de la ciudad donde no figura ninguno de sus nombres desde fines del 1854 hasta principios del 1860, reanudando entonces la actividad comercial interrumpida por los sucesos del 1855.<sup>79</sup>

No transcurrió mucho tiempo cuando la tranquilidad de algunos judíos se vio amenazada una vez más, como consecuencia de las espantosas guerras lanzadas por los "federales". Corría el año 1861. Nuevamente, al igual que en el 1855, fue el establecimiento comercial de Jeudah Sénior el primero que fue saqueado, continuando el pillaje con las tiendas de Raymundo A. Correa y Rafael C. Henríquez, probablemente los comerciantes más prominentes de la ciudad.<sup>80</sup>

Este suceso, sin mayores repercusiones excepto para los damnificados, fue sólo un símbolo de la intranquilidad civil que caracterizaría a Venezuela en los cuarenta años que restaban hasta el final del siglo. La Guerra Federal, 1859-64, fue catastrófica para el país en términos de su economía, causando aún mayor pobreza y atraso, principalmente entre la población rural. A este conflicto le siguieron no menos crueles y sangrientas guerras intestinas y levantamientos, mientras que el gobierno central se mantenía por la dictadura impuesta por el autócrata de turno: el régimen de Falcón y sus encargados, teniendo que hacer frente a tres campañas militares; los diecisiete intermitentes años de Guzmán Blanco sacudidos por cerca de setenta movimientos entre nacionales y locales; los dos períodos de Joaquín Crespo, quien comparando a sus predecesores gobernó en un lapso de calma, teniendo que enfrentar sólo diez movimientos aislados.

No fueron éstas justamente condiciones propicias para el desarrollo comercial o las inversiones y es de notar que a pesar de los trastornos y pérdidas sufridas por los judíos de Coro como consecuencia de los sucesos del 1855, un grupo de ellos continuó con los negocios después de su regreso a la ciudad. Nueva-

---

77 Eleazar Córdova-Bello. *COMPAÑIAS HOLANDESAS DE NAVEGACION, AGENTES DE COLONIZACION NEERLANDESA* (Sevilla, 1964), p. 120. *PENSAMIENTO POLITICO VENEZOLANO DEL SIGLO XIX*, CECILIO ACOSTA ed. Pedro Grases y Manuel Pérez Vila. (Caracas, 1961), p. 159, Curiel Ramírez, p. 7. Fortique, p. 84. Salcedo-Bastardo, p. 493. María Trinidad Pulido-Santana, pp. 29-33.

78 Emmanuel, *THE JEWS OF CORO*, p. 12.

79 RPSIP, Vol. 67, f. 166; Vol. 68, f. 261b.

80 Emmanuel, *THE JEWS OF CORO*, p. 12. Jeudah Sénior, debido a su prominente actividad económica, fue siempre el primer blanco de ataque. Ya en el 1844, junto a Samuel Maduro Jr. fue censurado, según se alegaba en un remitido en la prensa, de especulaciones abusivas en el precio del café. *El Observador*, Coro, 31 de mayo, 1844, N.65, p. 3.

mente se nota en el registro de la ciudad el movimiento de compra y venta de propiedades y la otorgación y devolución de préstamos monetarios, siendo los hermanos Mordechay y Antonio Henríquez los más destacados en el volumen de transacciones.<sup>81</sup>

Fue también durante estas cuatro décadas, 1860-1900, que judíos corianos establecieron importantes industrias y tiendas. Salomón López Fonseca aparece como dueño en el 1883 de una tienda de mesas, vidrieras y regalos; Julio Capriles ofrece en un aviso comercial del mismo año "Comida" y J. Myerston y Co. "Máquinas de coser". En el 1884 se establece la sociedad mercantil "I. A. Sénior e hijo", encabezada por Isaac A. Sénior y Josías L. Sénior, firma que hasta el presente opera desde Coro. Un año más tarde, Murray A. Correa firmó un contrato con el gobierno nacional para la construcción de varias obras públicas en el puerto de

La Vela, mientras que en el 1891, Isaac López Fonseca firmó otro contrato con el gobierno de Coro para el establecimiento de una fábrica de hielo. En el 1893, Josías L. Sénior, Abraham H. Sénior y Alberto Henríquez constituyeron la razón social "Sénior Hermanos", ocupándose de los ramos de velería, jabonería, tenería y extracción de aceites. Similares establecimientos fueron abiertos por Morry Isaac Sénior y Rachel Cohén Henríquez de Lima."

A David López Fonseca le correspondió en gran parte el establecimiento del servicio postal entre Coro y los Departamentos del Estado en el año 1879, mientras que Jacob Baíz figuró como presidente de "The Coro and Lavela Railroad and Improvement Company", cuyo apoyo financiero a través de la venta de bonos comerciales se realizó por medio de la firma bancaria de Coro J. y A. Capriles..<sup>82</sup>

"Para el año de 1879, no sólo Coro era una ciudad aislada y abandonada. También lo eran las poblaciones de los Departamentos que formaban el Estado Falcón. Fértiles campos de la región se encontraban incultos... El comercio en ruinas. Despoblada la ciudad capital. Los mendigos azotando las calles. Los hombres aptos para el trabajo deambulando con su miseria a cuesta... Los templos y edificios públicos derruidos. Las calles en lamentable estado de abandono por la incuria de los gobernantes y de los mismos pobladores... A pesar de este cuadro dantesco, no faltaban los hombres animados de los mejores deseos, de tesonero empeño, dispuestos a librar cuantas batallas fueran necesarias en favor del

99. *La Industria*, Garó, 11 de febrero, 1883. *El Obrero*, Coro, febrero de 1901. Registro Subalterno de Coro, 1885, Protocolo N.º 7, Serie 7a., f. 1. *La Industria*, Coro, 18 de noviembre, 1891. Archivo de la firma "I.A. Sénior", papeles sueltos. La información acerca de Morry I. Sénior me fue proporcionada por su esposa en segundas nupcias, la Señora Esther de Lima. *El Obrero*, Coro, 16 de febrero, 1901.

---

81 RPSIP, Vol. 69, f. 248, 248b. Vol. 70, f.1, 154. 221, 227, 331, 332,

82 Alfredo José Ugarte, "Creación del Servicio Postal en Coro", *El Nacional*, Caracas, 3 de mayo, 1972. Copia de un bono obtenido en el archivo "I.A. Sénior".

fomento material y moral de la ciudad".<sup>83</sup> Entre ellos se encontraba indudablemente el núcleo de judíos corianos, muchos de los cuales ya eran para fines de siglo nacidos en Coro, parte integral de la vida del país.

#### CAPITULO CUARTO

El factor religioso, tan prominente en los disturbios anti-judíos de Coro del 1831 y 1855, se hizo notorio nuevamente durante aquellos primeros años de residencia de los judíos corianos, en un caso en el que se solicitó la intervención de la justicia, ganando el incidente notable prominencia en la prensa del país.

El diferendo se inició cuando Ignacio Oropeza, síndico procurador del cantón Coro, dijo proceder en la causa de la esclava Juana, propiedad de Abraham Curiel. Demandó el síndico la libertad de la esclava ya que siendo Curiel "y su familia de religión judaica y aquella de la católica, se encuentran en una incompatibilidad de ritos y costumbres que altera continuamente aquella armonía doméstica tan natural y necesaria entre amos y criados, ocasionando

esto mil disgustos que hacen sufrir demasiado á mi representada..." 102

No ocultó Oropeza en su demanda el bagaje de prejuicios anti-judíos que había heredado de sus antepasados y de los cuales admitió no podía desprenderse: "Yo supongo al Sr. Curiel hombre muy tolerante; pero nadie podrá negar que es imposible suceda lo mismo respecto de una criada ignorante, habituada por la intolerancia de tres siglos á mirar los judíos como no pertenecientes á la familia racional. Nuestros padres tuvieron particular estudio de enseñarnos á odiar los individuos de la religión judaica, y si hoy la parte ilustrada de Venezuela detesta tan fanática doctrina, no es

<sup>102</sup>. *El Liberal*, Caracas, 25 de setiembre, 1838, N. 124.

---

<sup>83</sup> Ugarte, *Ibid.*

posible, repito, suceda lo mismo con una criada ignorante..."<sup>84</sup> Oropeza no se limitó en su demanda a esgrimir argumentos meramente subjetivos. Según él, las leyes vigentes en el país --citando *Las Siete Partidas* de Alfonso X, El Sabio-- habían previsto casos como el de la esclava Juana:

Judio, nin Moro, nin ereje, nin otro ninguno que no sea de nuestra ley, non puede aver christiano ninguno por siervo.

Además escribió Oropeza, ni la ley del 18 de febrero de 1834 sobre la libertad de cultos, ni el artículo 218 de la Constitución (el cual concedió a todos los extranjeros los mismos derechos a la seguridad de sus personas y propiedades de las cuales gozaban los ciudadanos venezolanos) impedían presentar la demanda que Curiel vendiese su sierva a un dueño que profesaba la religión católica.<sup>85</sup>

Curiel, por su parte, opuesto a conceder al pedido de Oropeza, nombró a los hermanos José e Y. Delvalle y a M.A. Jesurún como abogados defensores. En el curso de varios argumentos que introdujeron ante el juzgado en representación de su cliente (25/2/ 1838) argüyeron que el proceder del síndico debía verse como "una infracción al tratado con la Nación Holandesa... y á la ley sobre libertad de cultos".<sup>86</sup>

Mientras tanto, *El Liberal* de Caracas publicó unos meses más tarde (N. 124 del 25/9/1838) una extensa carta al editor del periódico firmada anónimamente por "Un venezolano ingenuo", defendiendo la postura de Curiel. Acusaba a Oropeza de querer "restablecer el tribunal de la Inquisición vestido con distintos colores de los que usaba y entablar una guerra abierta contra la humana tolerancia que ha sido acogida por los venezolanos...siendo ésta la primera vez que ha sido atacada por un civil después de tantos años de libertad". Además, notó esta carta de protesta, el síndico coriano no había citado fielmente la ley de las Partidas ya que había escrito en su libelo que "ningún católico es obligado a ser siervo de Judío o Moro" omitiendo citar que el mismo católico tampoco podía servir a un hereje. Esta intencionada omisión, agregó "El venezolano ingenuo", se hizo porque conocía Oropeza "que su vasta significación no sólo abrazaba á casi todos los extranjeros, sino que comprendía á muchos centenares de venezolanos que los reputan por heterodoxos, porque tienen opiniones que se condenan como heréticas por los cánones... De manera que si estuviera vigente la tal ley de partida, era preciso confesar que podría llegar el caso en que no bastasen las plazas de esta capital para levantar los patíbulos necesarios... porque ya todos los comprendidos en dicha disposición saben que les está prohibido el tener esclavos cristianos, so pena de muerte y confiscación de todos sus bienes." <sup>106</sup>

Argumento de similar contenido presentaron unos días más tarde (1/10/1838) los abogados de Curiel: "Temí por ventura [Oropeza] tocar con los Protestantes, Calvinistas, Anabaptistas, Cuáqueros y se limitó sólo a los Hebreos que por equivocación creyó más débiles?" Tanto los hermanos Delvalle como M.A. Jesurún y "El venezolano ingenuo" concluyeron llamado a la justicia venezolana para que evitase el tipo de abuso a que se podría llegar si se accediera a la demanda de Oropeza. Haciéndose eco de las voces liberales del país, concluyeron que incidentes como el de la esclava Juana poco contribuirían al estímulo de la inmigración tan necesaria para el país, ya que indicaba a los extranjeros no católicos que Venezuela no estaba capacitada para garantizar la seguridad de sus propiedades.

Oropeza no calló ante tales acusaciones y en *El Liberal* del 30 de octubre, 1838,<sup>87</sup> publicó otro extenso remitido en respuesta al artículo del "venezolano ingenuo", ampliando los conceptos previamente emitidos: "En el mes pasado se presentó en mi casa una esclava del señor Abraham Curiel, bañada en lágrimas, y me expuso: que ya no podía sufrir el tormento en que vivía siendo ella cristiana y sus amos judíos la odiaban en extremo y la trataban con una crueldad inaudita; que ella no quería condenarse viviendo con judíos y, en fin, concluyó con que estaba resuelta a quitarse la vida antes que servir a ninguno de ellos".

Ante tal situación, reveló Oropeza, "me compadecí del estado de desesperación que manifestaba la criada; pero al mismo tiempo juzgué que en parte mentía, porque nunca he creído que el señor Curiel, de quien tengo la mejor opinión, odiase sus esclavos por diferencia de religión, mas sí me persuadí que la criada

---

84 Ibid.

85 Ibid.

86 AGN, SIJ, Vol. del año 1838, f. 284. Todas las citas posteriores en referencia a este incidente se encuentran en el mismo legajo de archivo.

87 N. 125. Este artículo fue reproducido en PENSAMIENTO POLITICO VENEZOLANO DEL SIGLO XIX: CONSERVADORES Y LIBERALES, pp. 245-49.

profesaba de buena fe una arraigada y fanática superstición tan común en nuestra gente ignorante y que sería una imprudente violencia obligarla a seguir sirviendo a los mismos amos", ya que cómo se podía pretender "que se obligue a un esclavo cristiano a vivir en una sinagoga cuando su creencia religiosa se lo prohíbe"<sup>88</sup>

Escribió el síndico posteriormente que respetando la convicción de la esclava -aunque basada en la superstición trató de convencer a Curiel para que la vendiera, pero ante su negativa decidió defender la causa de la esclava Juana.

Desconocemos, lamentablemente, el final de este episodio. La última referencia es del 17 de noviembre, 1838, cuando los abogados de Curiel se dirigieron nuevamente al gobierno pidiéndole que, si bien les había contestado que la Constitución les garantizaba a los judíos holandeses todos los derechos en sus personas y propiedades, se "expresara claramente derogando las declaraciones del Síndico". No logramos ubicar tal derogación y tampoco sabemos si Curiel le concedió la libertad a su esclava.

En todo caso, este incidente viene a sumarse a los otros sucesos, no siempre violentos, donde el elemento de intolerancia

---

88 Oropeza se refirió aquí al hecho que los judíos corianos se reunían para sus rezos en una de las casas de sus correligionarios. (Véase el próximo capítulo sobre "La vida religiosa".) Desconocemos si es que la casa de Abraham Curiel también sirvió de lugar de reunión para el culto religioso.

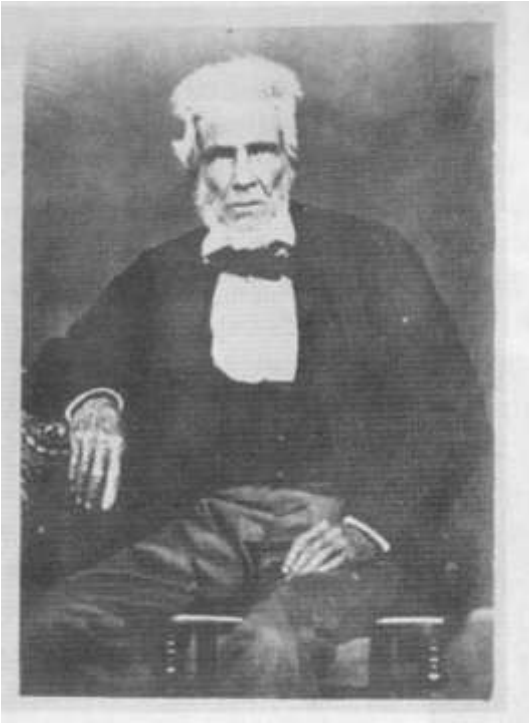




14. El ministro de obras públicas, José Curiel, planta una semilla de pino traída de Israel, durante las ceremonias.



15. El "rincón de los ángeles" después de su restauración.



16. Joseph Curiel.

17. Débora L. Maduro, esposa de Joseph Curiel



religiosa causó malestar para los judíos residentes en Venezuela durante las primeras décadas después de la independencia. Sólo unos meses después que se hizo público el diferendo con Abraham Curiel, se divulgó otro suceso en el cual un judío fue blanco de atención a raíz de su identidad religiosa. Esta vez la víctima fue David Hoheb, para entonces radicado en Barquisimeto, a quien se hizo presa de los ataques del Presbítero José Macario Yepes, un digno exponente de la conservadora iglesia de su época.<sup>109</sup> Por otra parte —debe recalcar— la opinión pública reflejada en la prensa, se expresó claramente en defensa de las causas de Hoheb y de Curiel.

En el caso de la esclava Juana queda por preguntarse, sin embargo, si es que sus acusaciones contra Curiel fueron veraces. ¿Acaso sufrió, según adujo Oropeza, como consecuencia de la "incompatibilidad de ritos y costumbres" religiosas que la distinguían de sus amos? Esta es una incógnita difícil de responder ya que la descripción de las relaciones entre dueños judíos y esclavos en Curazao indica justamente lo contrario de lo que se quejó Juana. Guiándonos por lo que escribió Emmanuel en su historia de los judíos de la isla, los esclavos pertenecientes a judíos fueron tratados más humanamente de lo que fueron tratados por otros. "Algunos hasta recibieron una educación y descansaban completamente durante los sábados y días de fiesta... Con frecuencia estos esclavos no trabajaban los domingos tampoco... ¿Acaso es de sorprenderse que el esclavo guardó un gran respeto por esta religión que le concedió completo descanso durante 64 días al año?"<sup>89</sup> ¿Por qué dudar que los judíos curazoleños en Coro trataron a sus esclavos con la misma consideración?

Tampoco son desconocidos los casos en que judíos curazoleños otorgaron voluntariamente la libertad a sus esclavos, decisión que imitaron los judíos corianos mucho antes de aquel 24 de mar-

109. Isidoro Aizenberg, "Hoheb/Yepes: polémica sobre la libertad religiosa en 1840", en el BOLETIN HISTORICO, N. 38. (Caracas, 1975), pp. 202-11.

zo de 1854, cuando el presidente José Gregorio Monagas puso el ejecútese a la Ley de Abolición de la Esclavitud. En noviembre de 1833, Victoria Henriqueta de Lima concedió la libertad a una esclava suya residente en Curazao; en febrero de 1845, Mordehay H. Sénior otorgó la libertad a su esclavo de origen curazoleño, en virtud de la ley de manumisión y en ese mismo año, Josías López Henriquez, Yehudah Sénior, Jeosua Dacosta Gómez y Clara De Lima, también concedieron la libertad a sus esclavos.<sup>111</sup>

Por otra parte nótese que otros esclavos continuaron siendo propiedad de judíos corianos hasta la misma víspera de la promulgación de la Ley de Abolición, hasta tal punto que se hace difícil de comprender qué beneficio económico pudo tener para Jeudah Sénior, Josías López Henriquez, Isaac de Castro Jr. y José Obediente, comprar varios esclavos en marzo de 1854,<sup>90</sup> a menos que hayan accedido a quedarse con ellos voluntariamente, ya que, como anotamos en el capítulo anterior, fueron 88 esclavos los que acompañaron a los judíos que abandonaron Coro como consecuencia de los disturbios del 1855. RPSIP, Vol. 57, f. 413b; Vol. 64, f. 202, f. 203, f. 215b, f. 470. Publicaciones oficiales anunciando estas manumisiones aparecieron en *El Observador* del 23 de febrero, 1845, N. 114, p. 1.

---

89 Emmanuel, HISTORY, I. p. 79.

90 RPSIP, Vol. 67, f. 8, f. 13, f. 14, f. 86.

## CAPITULO QUINTO

Cuando la comunidad judía de Curazao celebró el centenario de la inauguración de su sinagoga "Mikve Israel" en la Pascua judía del 1832, el grupo de judíos curazoleños radicado en Coro llevaba sólo pocos años en la ciudad y sus oraciones levantaban desde la casa de David Valencia. Celebrar los rezos en una casa se hacía posible de acuerdo a la religión judía, ya que diez hombres judíos, mayores de trece años, constituyen el quorum necesario para realizar un servicio religioso en cualquier lugar, gpa en una ca\*a, en el medio del campo o hasta rodando en un autobús. Además, no existía otra alternativa para los inmigrantes judíos que hacer de una casa su sinagoga. El "Tratado de paz, amistad, navegación y comercio" del 1829 entre Colombia y los Países Bajos, ratificado por el Congreso de Venezuela en el 1831, especificaba en el artículo N. 15 que los súbditos neerlandeses podrían ejercer su religión, con tal que lo hagan en casas privadas y con el decoro debido al culto divino".<sup>113</sup>

La ley de libertad de cultos pertinente a venezolanos y extranjeros que el Congreso ratificó en febrero de 1-834,<sup>114</sup> no cambió el hecho que los judíos corianos continuaren

• ' V • •

IUL TRATADOS PUBLICOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES "DE VENEZUELA, Vol. I, p. 57.

sus rezos en una de sus casas. Es posible que la nueva ley les hubiera otorgado la prerrogativa de levantar una sinagoga, pero su construcción y mantenimiento hubiera sido demasiado oneroso para un grupo de gente tan reducido. Es también concebible que decidieran no construir un edificio exclusivamente destinado al culto judío ya que hubiera podido exacerbar aún más los sentimientos anti-judíos latentes en algunos círculos de la población.

Cuándo y por qué razón desconocemos, pero para el 1847, la casa de oraciones de los judíos corianos se había trasladado al hogar de Abraham M. Sénior, donde se reunían para sus rezos "todos los viernes por la noche, los sábados por la mañana y por la noche, y durante todas las fiestas, congregándose siempre más de veinte personas".<sup>91</sup> Seis años más tarde el mismo Sénior recibió la autorización de su vecino, A.M. García, para abrir dos ventanas que daban a su solar con el fin de "facilitar frescura y bencilación a la plesa destinada a sus oraciones".<sup>116</sup> Los Sénior continuaron albergando la sinagoga comunitaria durante muchos años. Mordechay Sénior heredó este privilegio después del regreso de los judíos de Curazao en el 1860 y su hijo Isaac continuó la tradición familiar durante unos años más, hasta la disolución de la comunidad.<sup>92</sup>

En contraste a la vida religiosa judía de Curazao, su lugar de origen, los judíos corianos, principalmente debido a su reducido número, nunca lograron imitar la riqueza y vitalidad espiritual que

92

115. *The Occident and American Jewish Advócate*, Philadelphia, 1847-8, Vol. V, p. 318. Este fue el periódico judío más importante de la época, editado por Isaac Leeser. La información acerca de Coro como así también de judíos en Venezuela y otros países del mundo, le llegaban al editor a través de cartas. Esta noticia fue enviada por "Mr. Brandao of Coro".

116. Archivo de la casa "I.A. Sénior", carta fechada en Paraguaná el 1 de setiembre, 1853. caracterizó a la comunidad de "Mikve Israel". Coro nunca obtuvo los servicios de un rabino o cantor litúrgico y no fue para menos. Curazao dependió siempre de Amsterdam para "importar" desde allí a sus guías religiosos quienes generalmente no se veían atraídos a abandonar la gran metrópolis para radicarse en una pequeña y aislada dependencia colonial. Menos aún se verían atraídos los rabinos a hacer de Coro —además permanentemente inestable— su lugar de residencia.

---

(Caracas, 1962).

92 Isaac D'Acosta Lobo, "Los judíos de Coro", *El Mundo Israelita*, Caracas 27 de abril. 1946, N. 165, p. 7. Este autor afirma, erróneamente, que los primeros servicios religiosos se verificaron en Coro en 1863 en la casa de los Sénior. Emmanuel, *THE JEWS OF CORO*, p. 13.

Pero no por eso dejó de existir la identificación religiosa por parte de la comunidad judeo-coriana. Tal como no es absolutamente necesario orar dentro de una sinagoga, tampoco es imprescindible que un rabino dirija los rezos o que oficie en una boda o en un entierro. La tradición permite que cualquier judío familiarizado con la ley y capaz de realizar el rito pueda hacerlo, considerándose su acción un encomiable servicio para sus correligionarios.

Es muy probable por lo tanto que alguno de los judíos corianos siempre se destacó para dirigir la vida religiosa del grupo, principalmente entre los primeros inmigrantes, quienes trajeron consigo los conocimientos y la inspiración de la activa congregación curazoleña. Joseph Curiel, por ejemplo, fue quien realizó las circuncisiones de los varones judíos nacidos en Coro entre los años 1828-54. Es posible que fuera también su matarife ritual. Su diario, donde anotó los nacimientos y decesos de todos sus familiares, revela conocimientos de la tradición judía y del idioma hebreo. Es de asumir que un hombre de su preparación haya llenado con frecuencia el papel de rabino.<sup>93</sup>

David Hoheb e Isaac Namías de Castro también poseyeron la habilidad de carrear animales de acuerdo al rito judaico, lo cual ya implicaría un grado de familiaridad con otras tradiciones judías y el idioma hebreo utilizado en la liturgia. Namías de Castro, por cierto, fue también el oficiante en un número de bodas judías realizadas en Coro en el 1847, 1861 y 1871. Otros oficiantes fueron

Isaac Abinún de Lima en el 1841 y 1875; Eliau Haim López en el 1841, 1866, 1867, y 1873; Jacob Delvalle, en el 1841; Josías Do< vale Jr. en el 1865 y 1874; Efraim Curiel en el 1884; Salomón L. Maduro en el 1887 y 1897; Josías López y Jeoshuah Naar Henríquez en el 1905 y David López Fonseca entre el 1914-18. Todos elide seguramente contribuyeron valiosamente a la vida religiosa y comunitaria de sus correligionarios corianos.<sup>119</sup>

El hecho que estos judíos corianos pudieron officiar libremente en las ceremonias matrimoniales de sus correligionarios debe verse como un símbolo de liberalidad por parte de la sociedad en que \* encontraban. En la Argentina, por ejemplo, no fue hasta el 1860 y después de un prolongado proceso en los tribunales que se constató el primer Vistobueno gubernamental de un matrimonio judío y su registro correspondiente. En Coro, al contrario, ya se registraron las bodas judías desde el 1834 y en las declaraciones se decía claramente qtfé la pareja constituye "legítimo y verdadero matrimonio según lés disposiciones de la religión Hebrea que profesan".<sup>130</sup>

Los contratos matrimoniales judíos registrados en Coro reflejan no «6lo el deseo de los contrayentes y de sus familias de preservar las tradicionales normas que rigen el acto legal del matrimonio,

119. Emmanuel, THE JEWS OF CORO, p. 13, cita a los oficiantes de boda\* judías en Coro de acuerdo a la documentación que ubicó en Curazao. En Coro, por el otro lado, encontramos nombres adicionales que complementa\* la lista del historiador judec-curazoleño. RPSIP, Vol. 63, f. 220b, 122b. Vol. 65, f. 343b. Vol. 68, f. 354b, 355. Vol. 69, f. 72, 73, 468, 469. Vol. 70, f. 33, 33 b, 65a-b, 269b, 270. Vol. 69, f. 164b, 165, 278b. Los contratos matrimoniales de Isaac A. Sénior y Raquel López Henríquez oficiado por Isaac Namías de Castro en el 1871 y el de Morry Isaac Sénior y Esther Abinún de Lima, oficiado por Jeoshuah Naar Henríquez en el 1905, me fueron facilitado» por el Sr. Ben Sénior.

sino también los conocimientos de los oficiantes quienes escribieron estos documentos. Un buen ejemplo es el acta de boda siguiente:

En miércoles 2 de Kislef 5602 (E.V. 15 de Diciembre 1841) de la creación del mundo según la cuenta que llevamos en esta ciudad de Coro que está situada al Este y Sur de su puerto nominado La Vela. El joven Eliao Suárez dijo á la doncella honesta Ester hija del Sr. Jacob Moreno H<sup>z</sup>. Sed por esposa conforme a la ley de Moisés y yo con el auxilio divino la honraré, os serviré, os daré lo necesario para vuestra manutención y subsistencia, conforme a la obligación de todos los hebreos de servir, honrar, vestir, mantener y sustentar á sus mujeres con fidelidad, y os daré el dote de doscientos zuzims [que equivalen a] cincuenta

pesos moneda de esta República, que os compite según las ordenanzas de nuestros insignios sabios ofreciendo vivir conyugalmente con voz.

Conforme la doncella novia referida con los compromisos expresados, se declaró esposa del joven novio mencionado.. 121

Esta acta anotada en el registro de la ciudad fue copiada de la Ketubá, contrato matrimonial judío. Comienza por citar la fecha según la cuenta del calendario hebreo y la correspondiente fecha del calendario gregoriano. Luego ubica a la ciudad de Coro, citando el puerto de La Vela, ya que exige la ley se anote, para mayor precisión, cerca de qué río o mar se encuentra una población dada. Menciona también el dote de doscientos zuzim, la antigua moneda de plata, el mínimo que la esposa debería recibir de su esposo o de sus bienes en caso de disolverse el matrimonio.

En otro documento notarial, en el que se solemnizó el matrimonio de Jacob Naar de Curazao y Abigail Henríquez de Aruba el 4 de mayo 1849, se especificó además, el monto de la dote con el cual tradicionalmente contribuía la mujer: "...la mencionada mi futura esposa promete llevar diferentes bienes, muebles y dinero... para ayudar á... las cargas matrimoniales..." Los bienes citados son: "En prendas \$500; En muebles, \$300; En vestidos, \$300; una esclava nombrada Ana... con dos hijas... en doscientos pesos; en dinero efectivo, \$20 00.<sup>122</sup> Los miembros de la comunidad arriba citados fueron los responsables de la redacción de estos documentos, inclusive algunos de compromiso matrimonial, en el que se asentaron la fecha y las condiciones financieras para una futura boda.<sup>123</sup> Si bien es muy posible que la mayoría de estos documentos fueron escritos en español, existieron algunos escritos en el original arameo, lo cual indica una vez más el grado de conocimientos judaicos de los judíos corianos que asumieron la responsabilidad de realizar los ritos religiosos.<sup>94</sup> Pero si estos individuos demostraron su familiaridad con los ritos religiosos, debe subrayarse que trajeron su experiencia desde Curazao. Inclusive después del regreso de los judíos en el 1860, los oficiantes fueron educados en la isla, entre ellos el circuncidador Moisés Frois Ricardo, quien heredó este privilegio de Joseph

122. RPSIP, Vol. 65, f. 221-2. Dotes se especificaron también en los contratos matrimoniales de David L. Penha, de Curazao y Rebeca Henríquez, de Aruba, hermana de Abigail, (8 de mayo, 1850), Vol. 65, f. 346. Sara de Josías López Henríquez e Isaac López Henríquez, (4 de agosto, 1863), Vol. 69, f. 72-3.

123. Sólo encontramos tres documentos de compromiso matrimonial pertenecientes a los primeros años de residencia judía en Coro. Los compromisos son ~~94~~ Isaac Abenatar y Johebet Leví Maduro, 1 de abril, 1834. Isaac Abenún Delima Júnior y Sara Cohén Henríquez, 31 de octubre, 1835 y Matías Maduro e Isabel Depool, 21 de julio, 1836. RPSIP, Vol. 58, f. 78; Vol. 59, f. 189-90; Vol. 60, f. 144b, 145.

Curiel y de su hijo Salomón quien también había aprendido esta habilidad de su padre.<sup>95</sup> Coro, aislada de otros centros judíos, no pudo ofrecer a sus jóvenes el ambiente y la educación necesaria para preservar las costumbres ancestrales.

No sólo no contó la comunidad con rabinos sino tampoco con maestros. Algunas familias judeo-corianas poseían catecismos dedicados al judaísmo pero cuyo brevísimo contenido difícilmente podía mantener y solidificar los conocimientos ético-rituales de la religión. Uno de los textos escritos en el estilo de un catecismo, desconocido hasta esa época en la religión judía, pero en clara imitación al catecismo cristiano, perteneció a Joseph Curiel. Su título: *Principios elementales de instrucción religiosa y moral para la enseñanza de la juventud hebrea*, traducidos según la última edición francesa que publicó M. S. Cahen, en

---

94 Emmanuel, THE JEWS OF CORO, p. 31, afirma categóricamente que todas las *ketubas* fueron escritas en español. La ilustración gráfica del matrimonio de Isaac A. Sénior y Raquel Henríquez en el 1861, indica lo contrario.

95 La habilidad de Salomón Curiel me fue comunicada por Sara Celinda López Fonseca. Volumen encuadernado intitulado "Moisés Frois Ricardo Documentos 1812-1880" y que pude revisar gracias a la gentileza del Dr. Ricardo De Sola en Caracas. Moisés F. Ricardo circuncidó a varones judíos entre el 1847-1878, nacidos en Barcelona, Puerto Cabello, La Guaira, Caracas, Maracaibo y Coro. La primera operación en Coro tuvo lugar en agosto, 1861. Es de notar que ninguna de las muchas circuncisiones se realizaron en el octavo día después del nacimiento como lo exige la tradición judía. A veces pasaron semanas y meses hasta la realización de la ceremonia. La posible razón de estas demoras es que las distancias no permitieron comunicarse con el circuncidador acerca de un nacimiento, ni podía éste trasladarse de una ciudad a otra con la premura necesaria.

París, y precedidos de un "Ligero bosquejo de la historia hebrea" por Angel I. Jesurún. Este texto de 56 páginas se publicó en Caracas en el 1845 en la "Imprenta Boliviana por D. Salazar".

En un prólogo dice Jesurún que "Sin más título que nuestro entusiasmo, ni más mérito que el deseo de ser útiles, presentamos a la juventud hebrea esta traducción de unas lecciones de moral y religión, que en nuestro humilde concepto, merecen uno de los primeros puestos entre las producciones de su especie". Joseph Haim Mendes Chumaceiro, el líder religioso (no tuvo título rabínico) y cantor de Curazao, no convencido por esta evaluación de Jesurún, publicó en el 1899 su propio texto intitulado *La Revelación o El catecismo judaico*, siendo éste una traducción al español del original inglés que había publicado en el 1879. Adelantaba el autor que su libro de 55 páginas fue concebido para servir a la juventud de 8 a 15 años, con la esperanza de "Que este catecismo sirva para inculcar las concepciones ideales de una religión pura y verdadera en el corazón y la mente de la juventud Hebrea..."<sup>96</sup>

A juzgar por los resultados, la influencia de estos textos fue nula. Los primeros inmigrantes, según se escribió acerca de ellos en *The Occident* de Philadelphia en el 1847, "Guardan estrictamente los sábados y días de fiesta", pero no se puede decir lo mismo acerca de los hijos y nietos que integraron la comunidad durante los últimos 30-40 años de su existencia. Ni la festividad de Pesaj (la Pascua judía) ni el Día del Perdón, fechas tan veneradas en el calendario judío, dejaron rastros en las vidas de estos judíos.

Según testimonio oral que me fue ofrecido por descendientes de judíos corianos, y en especial por el finado Dr. Angel G.L. Maduro A., fue muy poco lo que distinguió a los judíos corianos durante las últimas décadas de sus vecinos cristianos. La asimilación al ambiente hizo estragos en cuanto a la identificación de los judíos con sus tradiciones ancestrales. Es difícil encontrar en la poesía de los eximios poetas José David y Elias David Curiel rastros de haber nacido dentro del pacto de Abraham. Con marcada frecuencia, jóvenes judeo-corianos ataron sus vidas a la de cónyuges cristianos, rompiendo un lazo más con la fe de sus padres. Hasta uno de los hijos del patriarca Joseph Curiel, Jacobo, se convirtió al catolicismo y contrajo matrimonio con Zoila Antonia Meléndez, en Carora, en julio de 1855. Además, la gran mayoría de los descendientes de los Curiel o Maduro en la Venezuela actual admiten con orgullo sus orígenes judeo-corianos, pero su identificación es con la fe cristiana.<sup>127</sup>

El cementerio judío de Coro es otro silencioso testimonio de la creciente asimilación al medio ambiente que afectó a los judíos de la capital falconiana. Este hecho se refleja, por ejemplo, en los nombres cincelados sobre las lápidas. Estos revelan que los inmigrantes curazoleños y los primeros judíos nacidos en Coro, llevaron exclusivamente nombres hebraicos-bíblicos tales como: Elias, Sara, Moisés, Yochebet, Hanah, David, Samuel, Raquel, Abraham, Débora, Lea, Esther, Isaac, Salomón. A partir del 1860, al contrario, se nota con creciente frecuencia el uso de nombres que para la primera generación hubieran parecido extraños, tales como: Carmen, Manuel, ~~Flia~~ Flia, Ernesto, Consuelo, Horacio, Marco Antonio, Cecilia, María, Olimpia, Honoria y Rodolfo.

Otro aspecto que reflejó el gradual desmoronamiento de las costumbres judías fue la colocación de monumentos con claras figuras humanas, creándose en el cementerio el así conocido "rincón de los ángeles". Si bien fue la intención del segundo mandamiento bíblico prohibir la creación de imágenes humanas con el objeto de adorarlas en imitación al uso de los paganos, se popularizó la costumbre en el pueblo judío de evitar en forma absoluta la construcción de imágenes. Es por eso que a través de los siglos, sobre paredes sinagogales y lápidas, se representaron sólo arabescos, plantas u objetos rituales del hogar o de la sinagoga.<sup>128</sup>

127. Existieron algunas excepciones por parte de jóvenes judeo-corianos, cuya lealtad a la fe de sus padres fue más fuerte que la flecha de Cupido. Jacobo Sénior (Coco), por el 1890, se había enamorado de una joven católica. Su hermano Josías lo mandó a Curazao para alejarlo de ésta. La estrategia dio resultado, ya que por carta del 24 de agosto, 1897, Jacobo pedía el consentimiento de su familia para contraer matrimonio con Amelia Jesurún, "simpática Señorita, de buena familia, de nuestra religión", Archivo "I. A. Sénior".

---

96 El texto de Chumaceiro fue publicado en Curazao por la "Imprenta de la Lib. de A. Bethencourt é hijos". Para estudiar la historia y el papel que jugó el catecismo judío a partir del siglo XVIII, véase el artículo de Jacob J. Petuchowski, "Manuals and Catechisms of the Jewish Religion in the Early Period of the Emancipation", publicado en *STUDIES IN NINETEENTH-CENTURY JEWISH INTELLECT— TUAL HISTORY*, ed. Alexander Altmann (Cambridge, Mass, 1964), pp. 47-64.

128. Un buen ejemplo de este arte se encuentra en las catacumbas judías de Roma. Véase Harry J. León, *THE JEWS OF ANCIENT ROME*, (Philadelphia, 1960), pp. 195-228. También, Azriel Eisenberg, *THE SYNAGOGUE THROUGH THE AGES*, (New York, 1974), pp. 5761.

Es de notar que la primera anomalía con esta costumbre se encuentra en el viejo cementerio judío de Amsterdam, donde a partir de la segunda mitad del siglo XVII y hasta el final del XVIII, se encuentran figuras humanas, inclusive de ángeles, grabadas sobre la piedra. Fue esta misma usanza que los inmigrantes holandeses trasladaron a Curazao, encontrándose en el viejo cementerio judío de la isla admirables y emotivas creaciones artísticas que reflejan un aspecto sobresaliente en la vida del difunto.<sup>129</sup> Los judíos de Coro, al hacer construir los monumentos, dieron un paso que fue más allá aún de la radical costumbre de sus correligionarios holando-curazoleños y en ese sentido es muy posible que hayan legado algo que es único en la historia judía.

130

Pero no es sólo en este aspecto que el cementerio judío de Coro se distingue entre otros. Su distinción se basa, además, en ser el camposanto judío más antiguo en la América hispana que aún permanece en uso. Sus orígenes se remontan al año 1832, cuando Joseph Curiel y su esposa Débora Levy Maduro sufrieron la pérdida de su pequeña hija de ocho años, Hana.<sup>97</sup> No ha-

129. Sobre el cementerio de Amsterdam, véase L. Alvarez Vega, *THE BETH HAIM OF OUDERKERK AAW DE AMSTEL* (Amsterdam, 1975). Sobre el cementerio de Curazao, Isaac S. Emmanuel, *PRECIOUS STONES OF THE JEWS OF CURACAO* (New York, 1957), pp. 123-29.

130 El cementerio judío de Barranquilla, Colombia, más nuevo que el cementerio de Coro, donde también reposan los restos de judíos curazoleños y venezolanos, posee algunas figuras humanas y de ángeles, particularmente las lápidas de Augusto Sénior y de Delia de José Gomes Cásseres.

biendo los pocos judíos residiendo entonces en la ciudad, preparado un cementerio en caso de necesidad, forzó que Curiel tuviese que obtener inmediatamente un terreno para enterrar a su deudo. No existe documentación que confirme si *es* que compró el pedazo de tierra o le fue cedido por las autoridades. Lo que sí es seguro es que el cementerio se ubicó en un terreno baldío en lo que eran entonces las afueras de la ciudad.

Hasta la fecha se encuentran en el cementerio 165 sepulturas, 42 de las cuales no aparecen con ninguna inscripción que pueda identificar a los que allí descansan. Sobre las otras lápidas se leen epitafios escuetos que se limitan a indicar el nombre del fallecido, la fecha de nacimiento y muerte de acuerdo al calendario gregoriano y ocasionalmente la relación familiar de los que colocaron la piedra sepulcral. Estas inscripciones se destacan por su brevedad cuando se comparan a los mini-panegíricos o expresiones de dolor que se cincelaron sobre las sepulturas en el cementerio judío de Curazao. Además, en este último, es rara la lápida sobre la cual no aparezca alguna palabra en hebreo; sobre muchas otras se grabaron tradicionales objetos sinagogaes. Esta fue y continúa siendo la tradición que guardan la mayoría de los judíos en el mundo. Durante todos los siglos de su Diáspora las lápidas en los cementerios judíos revelan el idioma local, alemán, inglés o español y algunas palabras en hebreo, generalmente el nombre del fallecido, la fecha correspondiente según el calendario hebreo y las palabras "Sea su alma guardada en el saco de la vida" (I Samuel 25:29). El cementerio de Coro se destaca por la ausencia de estas características, excepto por la lápida perteneciente a la señora de origen ashkenazí (del Este europeo) Frajda Cirila Szomstein, cuyo fallecimiento ocurrió en el 1945, y que no tuvo ninguna relación familiar con los sefarditas de origen curazoleño.

La ausencia de las inscripciones hebreas no debe considerarse, sin embargo, como otro signo de la aculturación de los judíos corianos. Esto se debió probablemente a la imposibilidad de obtener en Venezuela al artesano capacitado para cincelar esos caracteres. Hasta en Curazao las piedras sepulcrales eran

---

97 Sobre su lápida aparece la inscripción "Johebet Hanah Curiel". En su *Diario*, sin embargo, Joseph Curiel llamó a esta hija suya sólo "Hana", nacida el 10 de junio, 1823. Bajo el mismo nombre anotó su deceso el 14 de enero, 1832. Más adelante dice: El "26 de agosto de 1833 fue el Señor servido concederme una hija, que sustituyendo a la perdida Hana, le puse el de Hana Johebet". Es posible entonces que el nombre sobre esta lápida haya sido un error cometido cuando se hizo la lápida unos años más tarde.



encargadas en Amsterdam y enviadas por vía marítima a la isla, proceder que involucraba altos costos para los deudos. Debemos asumir que bajo estas circunstancias fue imposible para los judíos de Coro imitar en este sentido a sus correligionarios de la isla.<sup>132</sup>

A excepción de los monumentos que componen el "rincón de los ángeles", las otras tumbas se construyeron a base de ladrillos unidos con cemento y levantados unos 0,75 cmts. de la superficie. Por afuera se los cubrió con una mezcla a base de cal y por encima se colocaron las piedras cinceladas. El colocar de la piedra en esa posición fue consonante con la tradición de los judíos sefarditas, aunque la razón de esta costumbre es desconocida.<sup>133</sup> Este es el mismo estilo de tumba que se ve en el cementerio judío de Curazao.

Según testimonio oral, existieron otras costumbres funerarias que los judíos implementaron en Coro, siguiendo la práctica de viejas tradiciones que trajeron consigo de la vecina isla. El cadáver, por ejemplo, reposaba en la casa hasta la hora del entierro, colocándose una vela a su cabeza y otra a sus pies. Aún en la casa, el cadáver era lavado según el ritual judío y depositado en un ataúd de madera cepillada y blanda, tratándose de este modo que la madera se descompusiera rápidamente, permitiendo que el "polvo vuelva al polvo", en el lapso más breve posible. Además, se acostumbraba a echar cal sobre los ojos para acelerar el proceso de descomposición del cuerpo. Al regresar del cementerio se encendía en la casa una mecha untada en aceite y que se dejaba arder constantemente durante siete días, ritual simbólico que servía para recordar al desaparecido durante la primera semana del duelo. Los deudos más cercanos cortaban también parte de su vestimenta en señal de luto.<sup>98</sup>

Por lo menos en siete casos, las familias decidieron no

132. Emmanuel, PRECIOUS STONES, pp. 108-29.

133. Los judíos del este europeo acostumbran colocar la piedra en posición vertical. Véase, H. J. Zimmels, ASHKENAZIM AND SEPHARDIM (London, 1958), p. 186.

enterrar a sus muertos en Coro y trasladaron los cadáveres para ser enterrados en el cementerio judío de Curazao. Se sabe de otros casos de individuos cuyos restos fueron exhumados y trasladados a la isla. El lugar donde fueron enterrados en el cementerio de Coro aparece cerrado por una reja de hierro.<sup>99</sup>

Nada que se expone al sol, la lluvia y al viento se exime de los estragos que causan estos agentes de la naturaleza y el cementerio judío de Coro no fue excepción a esta ley. El muro construido alrededor del camposanto por las primeras familias y las lápidas mismas sufrieron los efectos del tiempo. A pesar de ello no fue hasta el 1945 que se realizaron algunas 'obras de restauración y ampliación gracias a la generosidad de Mario Abinun De Lima. Este generoso caballero no sólo fue responsable por la reparación de la capilla a la entrada del cementerio, originalmente construida en el 1865, sino que también adquirió un terreno adyacente del lado oeste, derrumbó la pared vieja e hizo construir una nueva. Esta ampliación fue aparentemente necesaria, ya que la última fila de sepulturas es posterior al 1945. La obra realizada fue immortalizada por una placa enmurada en la capilla que dice: "5625, 1865. Reconstruido Bondadosamente Por Mario A. De Lima -1945--".

Posterior a esta fecha no fue sólo el clima que continuó afectando el mantenimiento físico del cementerio. Más importante quizás, fue el paulatino éxodo de Coro de los pocos judíos que quedaron para aquél entonces en la ciudad. También se hicieron cementar pedazos de vidrio roto sobre los muros para desalentar a los que intentaran saltar la pared. Estas medidas no pudieron contra el abandono. Actos de ocasional pero inevitable vandalismo causaron daño a algunos de los monumentos. Los ladrillos de muchas lápidas se zafaron de su lugar y la cizaña creció por doquier.

Este fue el cuadro del cementerio judío de Coro que encontramos durante nuestra primera visita a la ciudad a fines del año 1968. Testigo de este triste cuadro, decidí dirigirme a la Asociación Israelita de

---

98 Estas tradiciones fueron relatadas por el Dr. Angel Maduro. Recordaba éste que las mujeres fueron lavadas ritualmente por Median L. Maduro. Emmanuel nota que en Curazao se depositaba el cadáver sin ataúd, directamente en la fosa. PRECIOUS STONES, p. 83.

99 Emmanuel, PRECIOUS STONES, pp. 137, 524, 497, 542 y 496 cita a los judíos de Coro enterrados en Curazao: Lea de David Namías de Castro; Mordechay Haim Sénior; Mordecai J. Sénior; Josías López Henríquez; Abraham de Isaac Sénior; Ribca S. de Valencia; Sara de Isaac López Henríquez. La información acerca de Coro del Dr. Angel Maduro.

Venezuela en Caracas, máxima institución representativa de la judeidad sefardita del país, con la propuesta de que esta comunidad tomase sobre sí la responsabilidad de restaurar el abandonado cementerio judío de Coro. Si bien no eran los miembros de esta Asociación descendientes de los sefarditas de Coro, consideramos que existían sin embargo lazos de una herencia común que unía a los judíos curazoleños y a los judíos de origen español o norafricano, miembros de la Asociación Israelita actual. Mi intuición se vio justificada, ya que al presentar la idea de restaurar el cementerio al entonces presidente de la Asociación, Dr. Jacobo Carciente, la reacción fue inmediata y positiva.

Existió entonces otro factor que contribuyó inestimablemente a la materialización del proyecto: el apoyo del Ministro de Obras Públicas, Dr. José Curiel Rodríguez, hijo de Coro, descendiente de Joseph Curiel, quien puso al Ministerio que presidía al servicio de esta empresa.

Para el principio del 1970 los planes que llevaron a la restauración del cementerio ya se habían puesto en marcha: la Asociación Israelita de Venezuela se dirigió a todos sus miembros solicitando una contribución para el fondo pro-restauración del cementerio judío de Coro. Un llamado similar se hizo a todos los descendientes de los judíos corianos, inclusive a los que vivían en el extranjero. El dinero recaudado iría a pagar por el trabajo de proyección y albañilería. El Ministerio de Obras Públicas sólo y exclusivamente contribuiría con su experiencia y la maquinaria indispensable para realizar los trabajos.<sup>100</sup>

El 22 de junio de ese mismo año, el arquitecto Manuel Silveira del MOP, presentó en la Asociación Israelita su proyecto de restauración y el 1º de julio se realizó en el cementerio mismo un sencillo acto en ocasión de declararse la iniciación de las obras. Presentes en el mismo estuvo el Dr. Ramón Antonio Medina, Gobernador del Estado Falcón, los Dres. Orlando Dalcolina y César Curiel, Diputados al Congreso Nacional por el Estado Falcón, altas autoridades estatales y municipales, y el Dr. Alberto Botbol, en representación de la Asociación Israelita. Junto al numeroso público, las autoridades nacionales y estatales demostraron con su presencia el valor que para la historia tenía la restauración de este cementerio, trabajo cuya terminación se celebró el domingo 8 de noviembre, 1970.

Sólo los que habían visitado al cementerio en su estado de abandono pudieron apreciar y sentirse gratificados por los trabajos de restauración completados. Los cambios fueron notables: los túmulos deteriorados fueron reparados con manipostería y friso liso; la pared perimetral norte fue demolida y reconstruida, alineándose con la acera existente de la calle Zamora; el techo y las ventanas de la capilla fueron reparados; a la entrada del cementerio se plantó un jardín alrededor del cual se colocó una reja metálica; se instalaron tuberías para el riego y se pintaron las paredes en un tono blanco colonial.

No es de extrañarse que todos los reunidos se sintieran emocionados esa mañana de noviembre admirando la obra realizada, acompañados por el Ministro José Curiel, el Gobernador del Estado, el Primer Secretario de la Embajada de Israel en Venezuela, Nissim Itzhak y el Obispo de Coro, Monseñor José Iturriza Guillén. A los discursos de orden siguió la develación de una placa conmemorativa a la entrada del cementerio que dice: "Cementerio Judío de Coro. Este cementerio, fundado en 1830, fue restaurado en 1970, bajo el patrocinio de la Asociación Israelita de Venezuela con la colaboración técnica del Ministerio de Obras

que la restauración costó la cuarta parte de lo que alega Leáñez Fuguet, los gastos fueron pagados totalmente por la Asociación Israelita de Venezuela y nunca hubo guardianes cuidando el cementerio. Públicas. La conclusión de las obras fue celebrada con un acto religioso el día 8 de noviembre de 1970 correspondiente al 9 de Jeshvan del año 5731 del calendario judío. ¡Paz a todos los que aquí reposan!"

Este acto religioso, con la participación de todos los presentes, fue dirigido por el Monseñor Iturriza Guillén y el rabino Isidoro Aizenberg. El rezo consistió en la lectura de los Salmos 103 y 23 y la oración en memoria de los difuntos. Finalmente se hizo entrega de certificados especiales a los contribuyentes para los trabajos de restauración, cuyo texto dice: "Pro Obras de Reconstrucción del Cementerio Judío de Coro. Se extiende el presente certificado como reconocimiento de una contribución recibida de como su

---

100 En el artículo "Copei Ante un Pueblo'Engañado", publicado en *La Mañana* de Coro, 8 de marzo, 1973, p. 4, el autor, Dr. Víctor Leáñez Fuguet, acusó al gobierno de Copei de haber realizado obras sin mérito en el Estado Falcón a grandes costos para la ciudadanía. Entre éstos menciona la reconstrucción del "cementerio de los judíos por un valor de 100 mil bolívares y pagar dos guardianes que lo cuiden día y noche". Esta afirmación es incorrecta ya

participación en las obras de reconstrucción del cementerio judío de Coro. Por la Asociación Israelita de Venezuela, Rabino Isidoro Aizenberg, Coordinador de las Obras, Dr. Jacobo Cárdena, Presidente".<sup>101</sup>

"No pueden relacionarse con nuestras familias" fue uno de los alegatos anti-judíos que se hicieron durante los disturbios del 1831. Setenta años más tarde ya fueron numerosos los casos de matrimonios entre católicos y judíos en Coro. La aculturación fue evidente y hubo varios judíos corianos que no fueron enterrados en un cementerio judío: Mario Abinun De Lima, promotor de la restauración del cementerio, descansa en el Cementerio General del Sur en Caracas (falleció el 10 de noviembre, 1949); Segismundo Sénior en el Cementerio General de Coro y el Dr. José Curiel Abenatar (fallecido el 26 de marzo, 1910), enterrado en el Cementerio General del Sur en Caracas, quien después de haber sido postumamente honrado en el 1921, se trasladaron sus restos para ser depositados en el Panteón Regional de Coro, hoy Templo de San Gabriel.

Unas semanas después del deceso del Dr. Curiel Abenatar, la Logia "Unión Fraternal" N° 17 de Coro, celebró funerales masónicos en su memoria. El poeta coriano, Dr. Antonio Smith, fue el orador de orden y entre otros dijo: "Pertenece el Doctor José Curiel Abenatar a una raza que desempeñó un papel importante en la naturaleza, que ocupó puesto prominente en la historia y que influyó de una manera decisiva, en los destinos de la humanidad. Fue de una raza que produjo una de las más espléndidas floraciones de civilización que se conoce, pueblo que tuvo la austeridad y el deber como resortes principalísimos de su organismo y que, entre los relámpagos y truenos de su Sinaí simbólico, extrajo las tablas de la Ley, el código más enorme de la moral más pura".<sup>102</sup>

Esta fue una sublime caracterización de las raíces del fallecido médico y poeta. Las mismas palabras hubieran podido describir a muchos de sus correligionarios corianos de fin de siglo: todos podían trazar sus orígenes a la elogiada "raza" judía, posiblemente se nutrían inconscientemente de su savia creativa, pero ninguno seguía contribuyendo a su supervivencia.

---

101 Acerca de la iniciación de las obras de restauración, véase, *Médano*, Punto Fijo, 2 de julio, 1970, p. 1; *The Daily Journal*, Caracas, 14 de julio, 1970, p. 20; Alberto Botbol, "Una visita al cementerio judío de Coro", *Maguen* (Boletín mensual de la Asociación Israelita de Venezuela), N. 2, julio, 1970, pp. 8-10 y 19. Un record completo de la ceremonia que dio por concluidos los trabajos de restauración apareció en *Maguen*, N. 7. pp. 8-15 y 18-23. Véase también, Paulina G. de Almosny, "Venezuela", *AMERICAN JEWISH YEAR BOOK*, 1973, ed. Morris Fine, Milton Himmelfarb, Vol. 74 (Philadelphia, 1973), p. 363.

102 El discurso del Dr. Smith en mi posesión. Una breve biografía del Dr. Curiel Abenatar en *CURIANA* p. 381.



## CAPITULO SEXTO

El progresivo proceso asimilatorio que vivió la comunidad judeo-coriana se vio acelerado no sólo como consecuencia del aislamiento de estos judíos, o por la ausencia de rabinos y maestros, sino también debido a que los sefarditas curazoleños compartieron desde el primer momento con el criollo venezolano el idioma, y a través de éste, una herencia cultural. Si bien los Curiel, Maduro y Henríquez hablaron portugués y holandés, se sintieron muy en casa con el español, el cual no tuvieron que aprender al igual que otros inmigrantes extranjeros al país. Joseph Curiel, aún antes de emigrar a Coro, comenzó a escribir su diario en español. Del mismo modo, cuando en el 1836 el grupo judío se sintió discriminado por las medidas económicas implantadas por la diputación provincial y decidió hacer conocer su posición en el *Curacoasche Courant* de Curazao, lo hizo en español en un periódico holandés.

Esta misma familiaridad con el idioma español permitió la pronta incorporación y participación de los judíos corianos en la vida cultural de la ciudad, a la cual contribuyeron notablemente. Ya en el 1843 se estableció la "Sociedad Estudiosa", cuya primera reunión se celebró en la casa de su secretario, José Henríquez. Entre sus miembros judíos se encontraban Jacob H. Curiel, Benjamín Henríquez, Isac Sénior, David Curiel y Mordehay Henríquez Cadet. La sociedad se creó con el fin de facilitar "el progreso en las materias aprendidas y la adquisición de conocimientos literarios, la versación en las prácticas republicanas y la consecución y familiaridad con la técnica parlamentaria".<sup>103</sup>

El teatro también ocupó el interés de los judíos en aquellas primeras décadas de su residencia en Coro, afición a la que se vieron atraídos aún en Curazao donde muchos miembros de la comunidad judía de la isla habían participado activamente en esta expresión artístico-literaria.

En el año 1844, se hizo nota de una representación que hicieron varios jóvenes hebreos en la casa del Señor A.M. Sénior, de un trozo de la tragedia "El Fanatismo Druida" y "al presenciar este acto, no han podido menos nuestros corazones que palpitar de placer, considerando que este principio de ilustración puede propagarse entre esa juventud". Alentados por esta reseña periodística, el mismo grupo teatral se unió "con otros hijos del país, amigos,... y acaban de darnos en la noche del 14 del corriente (enero, 1845), y en la misma casa del Sr. A.M. Sénior la representación de la tragedia titulada 'Guatimoc o Guatemocin', en 5 actos á presencia de una numerosa concurrencia..." La representación dramática intitulada "La Condesa de Castilla" fue otra pieza representada por el mismo grupo de aficionados unos meses después.<sup>104</sup>

Pero no fue hasta la década del '80 que judíos corianos comenzaron a dejar una marca indeleble en la vida cultural de la ciudad y fuera de sus límites también. Muchos de ellos ya habían nacido y recibieron su educación en Coro y su creatividad poética habría de reflejar su apego a la ciudad natal, a la característica naturaleza que los rodeaba y a los estilos literarios en boga: romanticismo y modernismo. Ninguno, por el otro lado, se refirió a sus orígenes judeo-curazoleños o a su pertenencia a la gran familia judía, excepto posiblemente y sólo en forma oblicua, el poeta Elias David Curiel en su poema "Al margen de mi vida":

Una noche de orgía di, ebrio a una bacante, mi portapluma de oro, mi anillo de diamante  
y la copa de plata que me dio mi madrina en el pacto cruento de mi alianza  
divina.

El "pacto cruento" —metáfora poco elogiosa que el poeta utilizó para describir un ritual tan descollante en la tradición judía—se refería obviamente a la circuncisión. ¿Fue esa "copa de plata" la que usan los judíos para su bendición sobre el fruto de la vid en ocasiones festivas?

---

103 *El Observador*, Coro, 30 de julio, 1843.

104 Emmanuel, HISTORY OF THE JEWS, I, p. 480. *El Observador*, Coro, 1 de diciembre, 1844; 19 de enero, 1845; 9 de marzo, 1845.

Una alusión más directa a los sentimientos judíos de Elias David Curiel se encuentra en una carta escrita al poeta por el entonces presidente de la Asociación Israelita de Venezuela, Jacobo A. Pariente. Fechada el 13 de enero de 1922, dice:

Con verdadero placer nos impusimos de su atenta comunicación de fecha 7 del pasado diciembre... podemos decir que su contenido mereció el beneplácito de los asistentes [a la reunión de junta directiva] , pues vuestra carta está impregnada de verdadero culto hacia la imperecedera memoria y gloria de nuestros antepasados... No queremos terminar esta sin felicitaros muy calurosamente por vuestros sentimientos en pro de la causa hebrea, pues vemos cómo, a pesar del medio no propicio, vuestro culto por la memoria de vuestros padres continúa latente y vivo...<sup>105</sup>

Desafortunadamente, la carta de Elias David Curiel, el más descollante de los poetas judeo-corianos, y que mereció tan calurosa respuesta por parte de la comunidad sefardita en Caracas, está perdida. Pero si bien su copiosa producción poética recientemente editada hace aislada mención a su herencia judía y menos aún resaltan en su obra los sentimientos a los cuales alude Jacobo



Pariante, hubo algunos críticos que vieron una huella judía en la poesía de Curiel que va más allá de lo que el lector podría identificar. Considerando algunos de estos comentarios, citamos a J.M. Siso Martínez: "...Elias David Curiel, el torturado. Hay que remontarse a su ascendencia semita, a la pesimista característica que hace de los poetas judíos los más nítidos exponentes de cómo los hombres llevan sobre sus espaldas una carga de siglos que les impuso Jehová. Esta actitud confesional, reveladora y hurgadora de los escondidos sentimientos, es antigua. Viene de las páginas del Viejo Testamento y es eco admonitivo y desolado en Jeremías, en Job, en todos los grandes profetas. Y Elias David Curiel fue ungido con el óleo poético y desde entonces 'se apoderó de él el espíritu de Dios y profetizó como los profetas. Y como David... instauró su secreta Arca de la Alianza y desde allí, embriagado por el éter o por la irresistible visión que hace de todos los judíos vislumbradores de territorios irreales, alzó su copa, en su brindis pagano, obsesionado de placer, de espíritu y materia confundidos'."<sup>106</sup>

Rafael Vaz, poeta coriano, y el crítico Fernando Paz Castillo coincidieron con Siso Martínez en la evaluación de la etnicidad judía de Elias David Curiel. Escribió Vaz en su introducción a los *Poemas en flor* de Curiel: "... y es bueno no desestimar... la influencia predominante de su Raza como generadora de las inquietudes inherentes a un gran pueblo perseguido y ultrajado a través del Tiempo y del Espacio, pero dando de si siempre los frutos propios del árbol gigantesco de Israel", mientras que Paz-Castillo agregó que sus versos tienen "una marcada influencia de la

---

106 J.M. Siso Martínez, "Los Poemas en Flor de Elias David Curiel",



Biblia... La raíz judía de su arte es inconfundible. Su subjetividad sensual y morbosa le viene de ella".<sup>143</sup> Aunque elogiosas estas palabras que se escribieron acerca de Curiel, debe tomarse en cuenta que muchas de las características de la poesía del poeta coriano que estos críticos atribuyeron a su ascendencia semita—"la subjetividad sensual y morbosa", la "actitud confesional"—no fueron exclusivamente judaicas, sino mas bien típicas de la poética modernista y se encuentran en las obras de autores no judíos con-

144

raneos.

Elias David Curiel, cuyas poesías aparecieron en numerosas revistas, incluyendo "El Cojo Ilustrado" y "Mes Literario", tomó su propia vida un 26 de setiembre de 1924, a la edad de 52 años. Como escribiera Antonio Simón Calcaño, el ilustre escritor venezolano, descansa Elias David "Allá en el viejo cementerio judío, en un extremo humilde de aquel recinto silencioso, y sus huesos no esperan nada sino el perfume de sus caras flores".<sup>145</sup> No fueron flores necesariamente, pero sí un apropiado homenaje que se rindió al autor del Himno Regional en el centenario de su nacimiento, el 9 de agosto de 1971. Ese mismo día, una comisión de periodistas, educadores e intelectuales visitaron la tumba del poeta. Seguidamente, se develó una placa recordatoria a la entrada de la casa natal de Elias David en la calle Garcés, de Coro. Los actos conmemorativos culminaron en horas de la tarde con la inauguración de la plazoleta "Elias David Curiel" y la develación de un busto del celebrado vate, erigido con la contribución de la Asociación Israelita de Venezuela.<sup>107</sup>

143. *POEMAS EN FLOR*, p. 6. Fernando Paz-Castillo, "Elias David Curiel, su vida y su arte", *El Nacional*, Caracas, 29 de agosto, 1960.

144. Jean Franco, *A LITERARY HISTORY OF SPAIN. SPANISH AMERICAN LITERATURE SINCE INDEPENDENCE* (London, New York, 1973). pp. 98-102.

145. *El Mundo Israelita*, Caracas, 26 de diciembre, 1955. N. 637. p. 8. Véase también la edición del 24 de julio, 1955, N. 614, pp. 1 y 6. *La Cítara*, Coro, 13 de diciembre, 1924, N. 108, p. 23.

No menos conocido que Elias David, fue su hermano mayor, José David, aunque su creación literaria aún no ha sido coleccionada. Intelectual de alta talla que ocasionalmente firmaba bajo el seudónimo "León Cordero" se escribió de él un día después de su muerte (23 de mayo de 1933): "Duelo de la Sociedad y las Letras Falconianas... Era un goce escucharlo hablar con entusiasmo de colegial documentado, de la Teoría sustantiva, del Futurismo de Marinetti, del Realismo de Zolá, del Cubismo, del Clasicismo ultramontano o de las últimas tentativas de los movimientos en boga..."<sup>147</sup> Hijo de David Curiel y Exilda Abenatar, José David contrajo matrimonio con una mujer de fe católica. Su lápida en el cementerio judío de Coro se destaca entre las otras ya que mira al oeste, mientras que todas las demás miran hacia el este, en dirección a la Tierra Santa, de acuerdo a la tradición judía.

121

Junto a los hermanos Curiel hubo otros judíos cuya creatividad literaria y capacidad intelectual ganó el respeto y la admiración de la sociedad coriana. Acerca de Salomón López Fonseca se escribió: "poeta de tiernos sentimientos cuyos sabrosos versos semejan ecos de lejanas melodías". Sus "traducciones al castellano de poetas italianos especialmente de Carducci fueron consideradas superiores a las originales. Sus composiciones fueron premiadas en certámenes literarios suramericanos y él mismo fue miembro del jurado de un concurso literario patrocinado por el "Centro Científico Literario de Coro".<sup>108</sup>

David Curiel", *Maguen*, agosto, 1971, N. 15, pp.16-17. *Falcón Cultural y Turístico*, Coro, agosto, 1971, N. 8, número especial en homenaje a Elias David Curiel. *La Mañana*, Coro, 11 de agosto, 1971, p. 1. *El Universal*, Caracas, 5 de agosto, 1971.

147. *Orto*, Coro, 29 de julio, 1923, N. 12, p. 5. *El Vergel*, Coro, 20 de setiembre, 1914, N. 44, p. 1. *El Día*, Coro, 24 de mayo, 1933, p. 1.

---

107 Jacobo Carciente, "Centenario del nacimiento del poeta Elias

108 *La Industria*, Coro, 9 de setiembre, 1844, N. 274, p. 3. *El Mundo Israelita*, Caracas, N. 720, 3 de agosto, 1957, p. 1. *El Conciliador*, Coro, 11 de julio, 1911, N. 405, p. 3. *La Cítara*, Coro, 30 de julio, 1912, N. 61, p. 7.

No menos conocido que Elias David, fue su hermano mayor, José David, aunque su creación literaria aún no ha sido coleccionada. Intelectual de alta talla que ocasionalmente firmaba bajo el seudónimo "León Cordero" se escribió de él un día después de su muerte (23 de mayo de 1933): "Duelo de la Sociedad y las Letras Falconianas... Era un goce escucharlo hablar con entusiasmo de colegial documentado, de la Teoría sustantiva, del Futurismo de Marinetti, del Realismo de Zolá, del Cubismo, del Clasicismo ultramontano o de las últimas tentativas de los movimientos en boga..."<sup>147</sup> Hijo de David Curiel y Exilda Abenatar, José David contrajo matrimonio con una mujer de fe católica. Su lápida en el cementerio judío de Coro se destaca entre las otras ya que mira al oeste, mientras que todas las demás miran hacia el este, en dirección a la Tierra Santa, de acuerdo a la tradición judía.

Junto a los hermanos Curiel hubo otros judíos cuya creatividad literaria y capacidad intelectual ganó el respeto y la admiración de la sociedad coriana. Acerca de Salomón López Fonseca se escribió: "poeta de tiernos sentimientos cuyos sabrosos versos semejan ecos de lejanas melodías". Sus "traducciones al castellano de poetas italianos especialmente de Carducci fueron consideradas superiores a las originales. Sus composiciones fueron premiadas en certámenes literarios suramericanos y él mismo fue miembro del jurado de un concurso literario patrocinado por el "Centro Científico Literario de Coro".<sup>148</sup>

David Curiel", *Maguen*, agosto, 1971, N. 15, pp.16-17. *Falcón Cultural y Turístico*, Coro, agosto, 1971, N. 8, número especial en homenaje a Elias David Curiel. *La Mañana*, Coro, 11 de agosto, 1971, p. 1. *El Universal*, Caracas, 5 de agosto, 1971.

147. *Orto*, Coro, 29 de julio, 1923, N. 12, p. 5. *El Vergel*, Coro, 20 de setiembre, 1914, N. 44, p. 1. *El Día*, Coro, 24 de mayo, 1933, p. 1.



la Sociedad inauguró su teatro, para cuyas obras de construcción contribuyó generosamente Julio Capriles.

Para el año 1893, la Sociedad "Armonía" contaba con más de un centenar de miembros encabezados por su presidente, Josías L. Sénior, y la tesorera, Débora Curiel Abenatar. (David G. Curiel y Abraham Haim Sénior actuaron como administrador y editor-administrador respectivamente de la revista *Armonía Literaria*, publicación de la Sociedad). En sus veladas artístico-literarias colaboraron el Dr. José Curiel Abenatar, Elias David Curiel e Isaac López Fonseca.<sup>109</sup>

La vida cultural fue sólo un campo de actividad donde los judíos corianos —a pesar de su reducido número— legaron un valioso aporte. Pero no menos notable fue la contribución que hicieron a la vida profesional, pública, política y social, principalmente a partir del 1860.

En la vida profesional fue la farmacia la que presentó las primeras oportunidades para el desarrollo. La primera farmacia que se abrió en Coro fue instalada por David Curiel (hijo de Joseph), estableciendo una tradición familiar. Después de su muerte en el 1872, heredó la profesión su hermano Salomón. Aunque éste no poseyó el título académico, sí fue dueño de la práctica en el arte de la farmacia y de quien se dijo en un panegírico después de su muerte (1885), "con sus conocimientos aliviaba los sufrimientos de sus semejantes". Además, fue el tutor de su sobrino, José David Curiel, quien en ese mismo año fundó la "Botica Americana", regentando en el 1895 la "Farmacia Cook e Hijos" y fundando finalmente en el 1897 la "Farmacia Curiel". José David Curiel no se limitó sin embargo sólo a los intereses de su farmacia, dando expresión a su inquietud científica en la fundación de la "Sociedad Farmacéutica" de Coro (1893), de la cual fue su primer presidente, para más tarde (1910) presidir el "Centro Farmacéutico del Estado Falcón". Descolló también como maestro, siendo director del Colegio Nacional de Puerto Cumarebo y sub-director del Colegio Federal de Coro (1912) en el cual fue, además, profesor de química. En la docencia lo acompañó la poetisa Pola De Lima, quien fue directora y maestra de la "Escuela Talavera".<sup>110</sup>

Otros profesionales judeo-corianos fueron los dentistas David Ricardo, quien ejerció su profesión en la ciudad transitoriamente; Isaac L. Henríquez, y hasta unos años atrás, el Dr. Angel Maduro. En medicina fue sin duda el Dr. José Curiel Abenatar, uno de los galenos más prominentes de Coro, cuyo compañero de promoción en el 1893, fue su primo Salomón Curiel.<sup>111</sup> La actuación de los judíos en la vida pública de Coro comenzó pronto después del arribo de los inmigrantes curazoleños. Recordemos que David Hoheb, uno de los primeros residentes y ciudadanos judeo-venezolanos, fue sucesivamente procurador municipal del Cantón, juez segundo de la paz de la Parroquia Capital y alcalde segundo municipal.<sup>112</sup> En el año 1846, Samuel Levi Maduro actuó como concejal del Cantón Coro.<sup>113</sup>

#### 1.24

151. Raúl López Lilo, "Apuntes sobre el desarrollo de la farmacia en Venezuela y en particular en el Estado Falcón", *Revista de Cultura del Estado Falcón*, Coro, N. 25, diciembre, 1965, p. 11. Panegírico a Salomón Curiel en *La Industria*, Coro, N. 350, 26 de setiembre, 1885, p. 2. Copia de la receta al General Falcón por cortesía del Dr. Oscar Beaujón. V.M. Ovalles, "Dr. José David Curiel (Farmacéutico)", *Penumbra*, Coro, N. 55, 15 de enero, 1912, pp. 4-8. *Revista del Centro de Historia "Monseñor Cástulo Mármol Ferrer"*, Coro, Año I, N. 1.

---

109 CURIANA, pp. 237-271. Agradezco al Dr. Oscar Beaujón por permitirme revisar la colección entera de la revista *Flores y Letras*, órgano de la Sociedad "Alegría" y de *Armonía Literaria*, órgano de la Sociedad "Armonía, de donde destilamos nuestra información. En el archivo "I. A. Sénior" encontramos además listas enteras de los miembros.

111 *La Industria*, Coro, 24 de junio, 1880, p. 2. Registro Principal del Estado Falcón, "Cuaderno del primer trimestre de 1897", f. 36, N. 28. *La Industria*, Coro, 11 de febrero, 1883. León Koch, "Centenario del Dr. José Curiel Abenatar Fundador de una Familia Meritoria", en CURIANA PP623-6.

112 RPSIP, Vol. 58, f. 219, 300; Vol. 60, f. 18.

113 AGN, SIJ, Vol. CCCXLI, f. 306.

Pero fue recién en las últimas décadas del siglo XIX que algunos judíos corianos prestaron valioso servicio al Estado Falcón y al país en general. La lista de los cargos que estos hombres ocuparon es indicio de la confianza y respeto que merecieron por parte de sus conciudadanos. David López Fonseca, por ejemplo, ejerció numerosos cargos públicos a partir del 1867, cuando sólo tenía 23 años de edad, y hasta su fallecimiento en el 1922. Su primer nombramiento fue como miembro principal para componer la Junta de Impuestos del Distrito Capital, y desde ese entonces actuó como concejal, juez, miembro y presidente de la Asamblea Legislativa del Estado Falcón, Diputado al Congreso, secretario general del Presidente, General Leoncio López, Tesorero General del Estado, ocupando numerosos cargos más en el gobierno provincial. Al divulgarse la noticia que David López Fonseca había fallecido, el General León Jurado, Presidente Constitucional del Estado Falcón, declaró tres días de duelo público en todo el territorio provincial, ordenando que el pabellón nacional permaneciera izado a media asta. Al acto de su entierro en el cementerio judío de Coro, asistió el Ejecutivo del Estado, ofrendando éste una corona ante el féretro.<sup>155</sup>

Es de notar que los hombres de letras y los intelectuales, fueron los que también ocuparon los cargos públicos: Salomón López Fonseca fue Síndico Procurador del Concejo Municipal del Distrito Miranda, Estado Falcón;<sup>114</sup> José David Curiel fue pre-

155. Una lista de los cargos públicos que ocupó David López Fonseca y sus fechas correspondientes se citan en el artículo de León Koch citado en la nota N. 149. Otro cargo no citado allí, fue el de miembro del Concejo Municipal del Distrito Capital (1878 y 1901). Esta información y lo que concierne a su entierro, me fue proporcionada por Thelma y Alberto Henríquez de Coro, sus nietos. En la Biblioteca Nacional de Caracas existe el texto de las PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CIUDADANO DAVID LOPEZ FONSECA, EN SU INSTALACION EN EL PRIMER AÑO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL, EL 20 DE FEBRERO DE 1910. (Sin fecha o lugar).

sidente del mismo Concejo Municipal y del Consejo de Instrucción Pública, de la Corte Suprema de Justicia y de la Asamblea Legislativa, y diputado suplente al Congreso Nacional. Su actuación pública fue reconocida por el Gobierno Nacional quien lo condecoró con la orden del Busto del Libertador en su tercera clase;<sup>115</sup> Abraham Haím Sénior se desempeñó como tesorero general del Estado, (1915), nombramiento que recibió "el contento y beneplácito del gremio de comerciantes de Coro, por considerarse a Sénior tan cumplido y pulcro ciudadano". También ocupó el cargo de sub-secretario del gobierno.<sup>158</sup> El Dr. José Curiel Abenatar fue presidente del Concejo Municipal del Distrito Miranda y Otoniel López Fonseca, diputado al Congreso Nacional, (1936).

Varios judíos ocuparon, además, cargos diplomáticos en Coro, comenzando por Angel Jesurún quien en el 1848 fue nombrado vice-cónsul de Holanda en esa ciudad.<sup>159</sup> En el 1878, Manasés Capriles recibió el nombramiento del Rey de España, Don Alfonso XII, como vice-cónsul de España en La Vela de Coro. Sus servicios fueron reconocidos tanto por el gobierno nacional al otorgársele la condecoración en tercera clase del Busto del Libertador (1884), como por el gobierno español quien lo nombró Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.<sup>160</sup> Otros diplomáticos fueron Elias Haím López, cónsul holandés en Coro y Josías L. Sénior, agente consular de los Estados Unidos.<sup>116</sup>

157. Artículo de V.M. Ovalles, en *Penumbra*, Coro, 15 de enero, 1912, pp. 4-8. *El Aguila*, Coro, N. 101, 5 de diciembre, 1903.

158. El nombramiento hecho por Jurado de copia obtenida en el archivo "I. A. Sénior". *Penumbra*, Coro, N. 112, 15 de marzo, 1915, p. 9. *La Cítara*, Coro, N. 70, 31 de mayo, 1915, p. 6 y N. 97, 15 de marzo 1921, p. 15.

159. *Gaceta de Venezuela*, Caracas, N. 901, 13 de febrero, 1848, p. 212.

160. Los documentos pertinentes me fueron proporcionados gracias a la gentileza de Sólita Myerston.

---

114 LOS PUEBLOS DEL ESTADO FALCON Y EL GENERAL PEDRO LINARES (Coro, 1907), p. 7.

116 La información acerca de López, gracias a las hermanas López Fonse

No menos prominente que en la vida cultural y pública fue la participación judeo-coriana en la vida social de la ciudad, aunque, una vez más, esta actividad se hizo más notoria después del regreso de los judíos de Curazao en el 1860. En frecuentes ocasiones se les reconoció su disposición de prestar ayuda y cooperar cuando la necesidad lo reclamaba y algunos ejemplos ilustran este espíritu filantrópico, un mandamiento en la tradición judía.

En el 1844, cuando unas lluvias torrenciales causaron estragos en el Cantón Tocuyo, el gobernador de la provincia solicitó una suscripción para la ayuda de los damnificados y prácticamente todos los judíos corianos contribuyeron a ese fondo.<sup>117</sup> Acerca de Salomón López Fonseca se escribió: "Se nos informa que se está expendiendo ya a precio justo, el lote de maíz que de Norte América hizo venir el siempre filantrópico señor Don Salomón López Fonseca, comerciante de esta plaza. ¿Cuándo es que Don Salomón López Fonseca se le ha visto permanecer sordo a los clamores de la miseria? Y, aún más: la mano izquierda de Salomón López Fonseca, no sabe cuándo la derecha ha hecho el bien. Ojalá que haya otros, con capital, que sigan el ejemplo de este corazón magnánimo... Rara vez, esto, sino nunca se acercó a él un necesitado, cualquiera que fuese su condición, que no saliera remediado".

163

Rachel Cohén Henríquez de Lima, familiarmente conocida como "Sión Yeyé", devota a las tradiciones judías, mereció similar comentario después de su muerte (1924): "...una gran benefactora para todo el mundo, pobres y ricos".<sup>118</sup> De la misma generosidad fueron caracterizados Josías Sénior y su esposa Sara Alvarez Correa de Sénior cuando durante un período de residencia en Hamburgo, Alemania, enviaron una imagen a la iglesia de

162. *Caceta de Venezuela*, Caracas, N. 708, 3 de noviembre, 1844, p. 1167.

163. *La Cítara*, Coro, N. 59-60, 8 de junio, 1912, p. 18 y N. 61, 30 de julio, 1912, p. 7

---

ca, Coro y acerca de Sénior, Archivo "I.A. Sénior".

118 *El Conciliador*, Coro, N. 1350, 13 de octubre, 1924, p. 2. Agradezco a Esther de Lima, su hija, por los cálidos relatos acerca de su madre.





18. La lápida del "patriarca"  
Joseph Curiel.



19. Placa a la entrada del cementerio.



Puerto Cumarebo. Un tributo similar se rindió a los muchos judíos que en una ocasión contribuyeron a la "obra caritativa de suministrar urnas a aquellos que habían muerto en completa indigencia".<sup>165</sup>

La generosidad de los judíos corianos se manifestó además en la ayuda que extendieron a sus propios correligionarios. Hasta el 1864, muchos de ellos siguieron afiliados con la sinagoga "Mikvé Israel" de Curazao, pagando los impuestos comunitarios. Ese mismo año, David A. Sénior y otros, se afiliaron a la sección curazoleña de la Alliance Israélite Universelle. Esta sociedad, fundada sólo cuatro años antes en París, perseguía el propósito de establecer escuelas para los indigentes judíos norafricanos y del Medio Oriente, como así también el de defender los derechos humanos de judíos donde sea que se vieran amenazados.

En el 1865, algunos judíos de Coro hicieron dos contribuciones notables: la primera al fondo pro-construcción del Templo Reformista (judío) Emanu-El de Curazao, con cuya tendencia religiosa-liberal seguramente concordaron.<sup>119</sup> La segunda contribución de 80 florines se hizo llegar a la sinagoga "Mikve Israel" para que ésta a su vez la remitiera a Sir Moses Montefiore, líder y filántropo judeo-británico, responsable de mantener un fondo internacional para la ayuda de la pequeña comunidad judía residienciada entonces en Palestina. Tan prominente fue la influencia de Montefiore sobre las comunidades judías de su tiempo, que el centenario de su nacimiento fue celebrado por los judíos de todo el mundo, inclusive los judíos curazoleños. Haciéndose eco de este homenaje, la prensa coriana hizo un llamado a sus residentes judíos: "...desearíamos que el centenario del filántropo Montefiore se celebrara también en Coro; pues bien lo merece quien ha puesto sus caudales y los recursos de su genio al servicio de la humanidad... Coro, cuyos hombres son tan amantes de las glorias inmaculadas, debiera celebrar el centenario de... Montefiore, tanto más

165. *La Cítara*, Coro, N. 54, 15 de agosto, 1911, p. 19; *La Prensa*, Coro, N. 114, 18 de agosto, 1911, p. 2 *El Día*, Coro, N. 332, 24 de diciembre, 1921, p. 2.



20. El poeta José David Curiel.



21. El poeta Elias David Curiel.



cuanto que en su seno se halla un numeroso núcleo, respetable y digno, del gremio correligionario del gran filántropo".<sup>120</sup>

Otras contribuciones de judíos corianos se registraron en el 1868, cuando donaron 129 francos para la ayuda de judíos perseguidos en Marruecos y Tunisia. Un año más tarde se estableció un comité formado por Isaac A. Sénior, David Curiel y Manasés Capriles, cuya responsabilidad consistió en recabar fondos para la Alliance Israélite Universelle, embarcada entonces en la empresa de establecer una escuela agrícola en la ciudad de Jafa, Palestina. En el 1877, judíos corianos figuraron como generosos contribuyentes para la ayuda de las víctimas judías de un huracán que azotó a Curazao.<sup>121</sup> Esta fue una demostración más de los lazos familiares y comunitarios que unieron a las comunidades de Coro y Curazao.

La masonería fue otro foco de atracción para muchos judíos que participaron activamente en la sociedad coriana. La logia "Unión Fraternal" N° 17 de Coro en un cuadro de su liderazgo y miembros del año 1899, citó a los siguientes judíos: Prim. Vig. A.H. Sénior; Seg. Vig. David L. Fonseca; Orad. Josías L. Sénior; GST. Isaac C. Henríquez; Prim. M. de Cer. Julio M. Namías. Miembros; Isaac López Fonseca, Elias Curiel, Isaac M. Maduro, David M. Capriles, José M. Capriles, A.P. de Lima.<sup>122</sup> Otro cuadro del 1908 citó, además, al Dr. José David Curiel, Isaac A. de Lima, Jacobo J. Castro, David D. Curiel, Dr. José Curiel Abenatar, Julio César Capriles, Morry I. Sénior, Salomón, Elias y Gezéz López Fonseca y Jacob M. Chuma-ceiro.<sup>123</sup>

El interés y la activa participación de los judíos corianos en la masonería y en la vida pública y cultural de la ciudad es claro indicio del proceso que tuvo lugar en Coro a partir de la década del '60: los judíos habían sido aceptados dentro de la amplia sociedad coriana.

En ningún aspecto se hizo más notoria esta aceptación e integración que su participación en la vida política del país. "Es auto-evidente", afirma el pensador y teólogo judeo-norteamericano Robert Gordis, "de que antes que un judío pudiera llegar a una posición de poder e influencia, era necesario que ganase un alto grado de 'integración' dentro del amplio ambiente político. Este era un requisito que iba más allá de los talentos innatos y habilidades con las cuales había sido dotado... Virtualmente todos los judíos que alcanzaron importantes cargos políticos se caracterizaron por su enajenamiento de la tradición judía y por su despreocupación con las necesidades e intereses judíos. La diferencia consistió sólo en el grado de alienación de su identidad judía. En el mejor de los casos, ésta se expresaba en mera indiferencia, sin que se produjera una desasociación formal del judaísmo. Con frecuencia, ésta se manifestó de una forma más radical, tal como la adopción formal de la religión dominante de la mayoría".<sup>124</sup>

En el caso de los judíos corianos que militaron en la vida política del país la alienación fue del primer tipo: esa generación continuó considerándose judía pero raramente o nunca demostró interés por la continuidad física o espiritual de sus correligionarios.

La inquietud de los judíos corianos en la vida nacional se puede remontar hacia el 1843 cuando, como ya notamos anteriormente, se fundó la "Sociedad Estudiosa", entre cuyos fines se proclamó adquirir "la versación en las prácticas republicanas

nes que persigue la masonería. Según Emmanuel, HISTORY, I, p. 478, la masonería fue popular entre los judíos curazoleños ya desde la mitad del-siglo XVIII.

y la consecución y familiaridad con la técnica parlamentaria". Pero fue más bien hacia los finales del siglo que los nombres de judíos corianos se destacaron en el quehacer político. "Con la constitución del estado federal Coro fue escenario de luchas cívicas con la intervención de partidos locales". Para el 1889 se creó en Coro, bajo los auspicios y dirección del General Angel Evaristo Tellería, un grupo político de oposición con el nombre de Partido Liberal Independiente, cuyo objetivo fue "enfrentarse a los liberales guzmancistas a

---

120 *The Occident*, Philadelphia, 1865, Vol. XXIII, pp. 527-8. *La Industria*, Coro, N. 282, 7 de octubre, 1884, p. 2.

121 Emmanuel, *ibid.*

122 Archivo "I.A. Sénior".

170 "Cuadro de los DD, OO y demás miembros de la Resp.: Logia. Unión Fraternal N° 17", Coro, 1908. En un ejemplar de la *Agencia Comercial*, Coro, N. 138, 28 de febrero, 1910, se anuncia que el Dr. José David Curiel, en su carácter de Orador del Taller, se refirió a los fi-

124 Robert Gordis, "Jews as Political Figures: A Footnote to Diaspora

quienes llamaban *los incondicionales*". Lo integraron un destacado grupo de jefes militares, civiles y jóvenes intelectuales. Entre los últimos se menciona a Julio y José Capriles, los hermanos López Fonseca y José David Curiel, quienes se unieron a otros ciudadanos con el fin de establecer el ejercicio del voto, "aprovechando el juego democrático" que permitió el presidente P. Rojas Paúl.<sup>125</sup>

Diez años más tarde, en reacción a la "Revolución Restauradora" encabezada por Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez, se habría de reflejar la toma de posiciones políticas por parte de judíos corianos y aun de sus correligionarios curazoleños. S. Sénior Jr. y D.H. Salas de Curazao enviaron sendas notas de felicitación a Castro, alabándolo por el triunfo logrado. Así mismo lo hizo José M. Capriles, ofreciéndole sus "servicios en el Estado Falcón, en donde he prestado a la Causa que Usted tan dignamente representa, todo mi concurso y mi más ardiente entusiasmo". Una misiva del mismo tenor fue escrita por Elias Capriles, quien a partir de agosto de 1900, se había puesto a las órdenes del general Guillermo Aranguren (*sic*), representante de Castro en la capital de Falcón.<sup>126</sup>

172. Manuel Vicente Magallanes, "Los grupos políticos de Coro: Independientes e Incondicionales", en Luis Alfonso Bueno, *DE CORO Y DE CORIANOS*, (Caracas, 1976), pp. 115-18. "Coro, testimonio en el tiempo". *Revista Nacional de Cultura*, N° 195, Sept-Dic. 1970, pp. 83-92.

Significativas son otras dos cartas escritas por judíos corianos expresando su total e incondicional apoyo a la "Revolución Restauradora". La primera de Ramón C. Curiel quien se expresó en los términos siguientes:

Con verdadera satisfacción y patriótico entusiasmo, como liberal convencido y decidido sostenedor de la actual Administración Nacional que dignamente preside Ud., tengo a honra dirigirle la presente para felicitarlo... por el espléndido triunfo que acaban de obtener las armas de la Nación... reiterándole a la vez mi decisión y lealtad al liberal e ilustrado Gobierno...

Más efusiva aún fue la nota que David López Fonseca le escribió al General Castro: "Como adicto sostenedor de la Causa Liberal Restauradora que Ud. representa, me permito dirigirle la presente carta... para manifestar a Ud. que la gran mayoría del pueblo coriano, admirador de Ud. rodea al señor General G. Aranguren, implantador en el Estado de la política eminentemente liberal, desarrollada por Ud. desde el Capitolio Federal".

174

131

de Guzmán Blanco. Hubo entre ellos quienes apoyaron a las fuerzas Liberales o Federalistas y otros que simpatizaron con los Conservadores Azules. Con frecuencia la simpatía por un bando u otro estuvo ligada a las ventajas comerciales-financieras que un partido u otro podía ofrecer. Véase, C. Ch. Goslinga, *CURACAO AND GUZMAN BLANCO*, (La Haya, 1975), especialmente las páginas 12-13, 16, 18, 22, 53. También *VENEZUELA Y HOLANDA* Ministerio de Relaciones Exteriores, (Caracas, 1875), pp. 16-17, 42-43, 50-61. Nehemías Crasto, otro judío curazoleño, "fue uno de los más activos agentes de información con que contaba Cipriano Castro en Curazao" y en un volumen del BAHM (N. 43, julio-agosto, 1966, pp.125-54) se reproduce la correspondencia que Crasto envió a Cipriano Castro con referencia a las actividades conspiratorias en Curazao del caudillo coriano General Gregorio Segundo Riera.

Este entusiasta apoyo manifestado a Castro no quitaba que la situación política, económica y social del país fuera desastrosa. "Manuel Landaeta Rosales recuenta que, entre 1899 y 1903, han ocurrido no menos de 372 encuentros militares (210 para la sola Revolución Restauradora), dejando un saldo de, por lo menos, veinte mil muertos. Son cuatro años de guerra civil permanente". El General Ramón Ayala escribió a Castro desde La Vela en enero del 1900: "Este comercio es paupérrimo y está agotado", argumento que en un tono más familiar confirmó Jacobo Sénior (Cocó) a su tío David Sénior (On Dé) en Curazao: "Dios quiera pronto termine esta calamidad pues con guerra no es posible negociar; está uno como amarrado ya que no se atreve

---

History", *Judaism*, N. 88, Fall, 1973, pp. 400-8.

126 *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores* (BAHM), N. 22-23-24, enero-junio, 1963; pp. 258-9; N. 74, setiembre-diciembre, 1972, p. 56; N. 79-82, mayo-diciembre, 1974, p. 76 La actividad de judíos curazoleños en la política de Venezuela ya se hizo obvia en los días

nadie a contraer compromisos no sabiendo la situación del porvenir... mercantilmente nos encontramos con los brazos cruzados pues no hay venta en absoluto..."<sup>127</sup>

A pesar que del 1900 y hasta el 1910, un 22% del total de los gastos en presupuesto le fue asignado al Ministerio de Guerra y Marina, los jefes militares en las diferentes regiones del país se encontraban permanentemente incapacitados para afrontar los gastos de mantenimiento de sus fuerzas. En Coro—tal como fue el caso entre el 1850-4— fue el comercio que adelantó fondos para cubrir las necesidades inmediatas que un Tesoro agotado no podía afrontar. Se intentó, por ejemplo, hacer "un rebajo arancelario al comercio importador que los halagara y los hiciese introducir de Curazao, una cantidad de mercancías que arrojara derechos por cinco o seis mil pesos..." Cuando este proyecto fracasó, "Josías Sénior, respetable comerciante de Coro..." informó que "prestó el comercio de aquella plaza al Gral. Ayala (Jefe Civil y Militar de Coro), la suma de tres mil pesos y que se comprometió a pagarlos con los rendimientos aduaneros (9 de enero, 1900)". Es evidente, a juzgar por otra carta enviada a Cipriano Castro (16 de mayo, 1901), que Salomón Sénior Jr., "íntimo amigo del General Ramón Ayala", también fue acreedor de un préstamo que había adelantado al gobierno".<sup>128</sup>

Tal como hubo judíos corianos que se identificaron moral y financieramente con la revolución de Cipriano Castro, hubo otros cuya actitud fue hostil al nuevo gobierno, apoyando al Liberal-Nacionalismo del "Mocho", General José Manuel Hernández. Una carta del General Ayala a Cipriano Castro, fechada en Coro el 23 de febrero, 1900 es reveladora:

En ocasiones anteriores he llamado la atención sobre la parte activa que los hebreos de aquí han tomado en la revolución hernandista. La hostilidad que profesan al Gobierno, se hace visible hasta en los incidentes más insignificativos. Son ellos los que, de acuerdo con sus compañeros de Curazao, han fomentado casi exclusivamente la guerra, enviando correspondencia, comisionados, cápsulas, dinero y hasta vestuarios. Envalentonados con la vasta influencia que ejercen sobre esta sociedad, por ser casi los únicos capitalistas y por el apoyo que mutuamente se prestan, aspiran al predominio político y han creído propicia la época para obtenerlo. Esto le explicará a Usted, por qué los hebreos hicieron alzar a los Castillos (el General Ramón Castillo García), con quienes tenían de atrás, relaciones muy estrechas... El envalentonamiento de los hebreos por el predominio que ejercen aquí, ha llegado al extremo de procurarse una ovación insólita, con un pretexto baladí, produciendo una protesta indirecta contra el proceder del Gobierno en el asunto de Sénior. Hojas y más hojas han circulado, costeadas por los hebreos, en las cuales se les prodigan las lisonjas más exageradas, y, particularmente, a Sénior, a quien se quiere hacer aparecer como elemento indispensable a esta sociedad. Se ve claramente que se ha echado mano del primer pretexto que se encontró, y quizás se creó con ese objeto, para ensalzar a un enemigo del Gobierno, sorprendido en plena actividad de conspiración... Desde el comienzo de la guerra, están presos u ocultos los señores López Fonseca, De Castro, Curiel y otros hebreos, y están vigilados muchos más; pero yo creo que se impone una medida radical, en resguardo de la paz y el orden de Coro, para el presente y para el porvenir. En el terreno en que se ha colocado casi la totalidad del gremio hebreo, se hace incompatible con la tolerancia de una administración como la presente, restauradora del crédito y la prosperidad del país... Se impone la remisión a Caracas de Gil (el Doctor José María Gil, militante andradista,

132

---

127 Nikita Harwich Vallenilla, "El modelo económico del Liberalismo Amarillo. Historia de un fracaso", en POLITICA Y ECONOMIA EN VENEZUELA 1819-1976, (Caracas, 1976), p. 235. BAHM, N. 71, marzo-abril, 1972, p. 316. Archivo "I.A. Sénior", cartas fechadas en Coro el 26 y 31 de marzo, 1902.

128 BAHM, N. 71, marzo-abril, 1972, p. 273; N. 98-100, julio-diciembre, 1977, p. 25. En el año 1913, Jacobo Sénior nuevamente prestó dinero al General León Jurado, Presidente del Estado Falcón, durante lo que se creyó sería el inminente estallido de un movimiento revolucionario encabezado por el depuesto Cipriano Castro. BAHM, N. 76, julio-diciembre, 1973, pp. 234, 252, 264. Acerca de la pobreza que afectó a los ejércitos y la contribución que el comercio hizo para sufragar los gastos, se refiere Mariano Picón-Salas en LOS DIAS DE CIPRIANO CASTRO (Caracas, 1953), p. 201.

enemigo de la Revolución Restauradora) y algún otro, y la expulsión de los principales conspiradores hebreos".<sup>177</sup>

Desconocemos quienes fueron los "López Fonseca, De Castro, Curiel" que fueron apresados o que se ocultaron de las fuerzas de Ayala. David López Fonseca, como ya citamos, apoyó desde un principio la Revolución Restauradora, posición con la cual posiblemente no concurrieron algunos de sus hermanos o sobrinos. En cuanto al Sénior que mencionó Ayala, fue Abraham Haim Sénior, a quien se le retiró el exequátur (seguramente mantenía algún cargo diplomático), enviándosele a prisión, para ser finalmente expulsado a Curazao.<sup>178</sup>

177. BAHM, N. 32, setiembre-octubre, 1964, pp. 37-39.

178. BAHM, N. 72, mayo-junio, 1972, p. 13; N. 75, enero-junio, 1973, p. 64.

Si es que apoyaron a la Restauradora, a Andrade, al General Hernández, o a alguno de los caudillos regionales, los judíos corianos de fin de siglo, demostraron poseer independencia y madurez política, como así también definición ideológica. No apoyaron a un partido o personalidad en bloque, sino que cada cual, como todos los demás ciudadanos, se volcó a uno u otro bando de acuerdo a su propia convicción o conveniencia. Algunos, sin duda, apoyaron a un partido o a uno de los tantos caudillos locales, no necesariamente por convicción política, sino para defender sus intereses económicos. Pero en este sentido estuvieron en buena compañía. "En un país de tan incipiente organización económica, ellos (los grandes comerciantes) ejercen un conjunto de funciones que los hace cada día más prósperos y poderosos. Como prácticamente no existe la banca, son los banqueros de los agricultores, de los pequeños comerciantes y del mismo gobierno. En muchas ocasiones, la medida (empleada por el gobierno falto de recursos para solicitar empréstitos forzosos del rico gremio comerciante) ha trocado en peligroso conspirador al pacífico quincallero, pero la mayoría, sutil y práctica, ha resuelto el problema dividiendo su tiempo entre el mostrador y las peripecias de la política, convirtiéndose de simple comerciante en hombre de gobierno, espada y partido".<sup>129</sup>

Si, por inclinación política y/o en defensa de sus intereses económicos, los inmigrantes judíos de Curazao habían alcanzado la completa identificación con la realidad nacional.

---

129 Ramón J. Velásquez, LA CAIDA DEL LIBERALISMO AMARILLO, (Caracas, 1972), p. número romano X.

129 *La Industria*, Coro, 28 de Enero, 1892, p. 2





## CAPITULO SEPTIMO

Tan prominente lugar se habían forjado las familias judeocorianas que en frecuentes ocasiones, sus nombres fueron foco de afectuosa mención y elogio. Tal consideración fue seguramente del beneplácito de todos los correligionarios, principalmente cuando los individuos honrados fueron identificados como miembros de la pequeña comunidad.

Cuando M.R.A. Correa se ausentó en un viaje al exterior, la prensa de Coro resolvió desearle un buen viaje de una manera original y halagadora: "Con motivo de la separación de esta ciudad del amigo Correa, juzgamos la oportunidad y aprovechamos placenteramente la ocasión, ya que dicho amigo pertenece a la raza hebrea y ya que es notoria la general estimación y simpatías de que goza él en esta sociedad, de insertar a continuación de la despedida que también publicamos al pie de las ptes. líneas, un artículo que hemos tomado del "Star and Herald" de Panamá y que se titula "Los israelitas..."

El artículo en cuestión procedió luego a desvirtuar algunas falsas nociones que se tenían en contra de los israelitas para afirmar después que "a la raza hebrea convienen los países sajones o los pueblos donde impera el régimen democrático en toda pureza... Y está probado que en cualquier país donde el israelita viva conquista desde luego el título de ciudadano bueno y útil. Su respeto a la ley, su consagración al trabajo,... el fiel cumplimiento en servicios y funciones que la autoridad exige de todos los gobernados... los hacen respetados y siempre independientes".<sup>180</sup>

Estas palabras no pudieron menos que satisfacer a Correa y a los otros judíos en Coro. Similares conceptos de elogio fueron registrados acerca de Abraham Haím Sénior, "culto y distinguido amigo", y de su hermano Josías. "Porque los Sénior son mucha persona, como todos los que componen el escogido núcleo hebreo que mora en esta capital".<sup>130</sup>

139

Mas estas lisonjeras palabras, la total integración y aculturación de los judíos en Coro al medio local, los múltiples matrimonios que para principios de siglo fueron ya característicos entre católicos y judíos, la destacada actuación que tuvieron en el terreno político-nacional, no pudo obliterar la animosidad que contra ellos se mantuvo latente en ciertos círculos corianos.

Ya estudiamos anteriormente acerca de los disturbios antijudíos de Coro que se provocaron en el 1831 y 1855. Se afirmó entonces que el grupo judío se mantenía cerrado y aferrado a sus ritos ancestrales, desinteresado de los problemas y necesidades locales, transformándose en blanco natural en medio de una sociedad recién separada de sus lazos con España, su cultura y religión. Pero mucho había cambiado cuando los judíos se reintegraron a la vida de Coro a partir del 1860. Salvo alguna excepción, fue sólo el apellido Sénior, Correa, Maduro o Curiel que señalaba el origen étnico de estas familias. Poco seguía identificando a estos judíos con su fe, ritos y costumbres.

Recordemos el gesto de Josías Sénior cuando regaló desde Hamburgo una imagen a la iglesia de Cumarebo, y cuando el rabino de la actualidad buscó identificar las lápidas de sus antepasados corianos, ubicó algunas en el Cementerio General del Sur en Caracas, un cementerio católico.

Aun bajo estas circunstancias brotaron intermitentemente ataques anti-judíos en Coro, aunque ahora fueron sólo orales y escritos. Uno de ellos tuvo lugar durante la Semana Santa del 1884. Estos días sagrados en el calendario de la Iglesia que conmemoran el juicio, crucifixión, muerte y entierro de Jesús, fueron temidos por generaciones de judíos durante su larga diáspora. Innumerables comunidades judías sufrieron persecución y destrucción por parte de las masas azuzadas por los curas en sus sermones pronunciados durante estos días sagrados para el catolicismo. No era difícil para los feligreses católicos asociar a sus minorías judías con el así llamado "pueblo deicida", concepto siempre presente en la liturgia y en las prédicas de los líderes espirituales de la Iglesia hasta hace sólo unos años atrás. (La Iglesia se desasoció del concepto del "pueblo deicida" durante el Concilio Vaticano II, por medio de la Declaración *Nostra Aetate*, Oct. 28. 1965).

---

130 *El Conciliador*, Coro, 5 de junio, 1905. Archivo "I. A. Sénior", carta escrita por Jacobo Sénior a Josías, fechada en Coro el 20 de noviembre, 1901. *Penumbra*, Coro, 15 de marzo, 1915. p. 9.

Ese fue aparentemente el tema de un sermón que pronunció en Coro el presbítero T.A. Navarrete, el cual afortunadamente no provocó violencia alguna, pero que suscitó la siguiente erudita y apasionada respuesta por parte de Manasés Capriles:

Reverendo Padre: Habéis pronunciado anoche en la Iglesia Matriz un sermón que haría honor indudablemente a algún oscuro sacerdote de los siglos 14, 15 y 16; eso's siglos de la Inquisición y de las persecuciones, pero que hoy no os envidiaría ni aun el más fanático sacerdote del cristianismo de este siglo de fraternidad y amor.

¿Qué sentimientos os ha guiado a pronunciar tan seniles palabras contra una raza que lejos de hostilizar a vuestra Iglesia, trata de confraternizar con ella? ¿Qué sentimiento os ha inducido a insultar a un pueblo inofensivo, con los más injuriosos epítetos?

En la presente edad en que todas las razas tratan de olvidar las recíprocas injurias y buscan de unirse en un abrazo de caridad y tolerancia, vuestro sermón fue inoportuno, Reverendo Padre. Con ese sermón que carece de absoluta meditación os habéis propuesto dos objetos tal vez. En primer término, predisponer a los honrados y tolerantes habitantes de Coro contra los israelitas que residen en esta ciudad, y a quienes estiman porque conocen sus sentimientos caritativos y su proceder ajustado a la más estricta ley de una intachable probidad. En segundo lugar, os habéis querido exhibir como erudito conocedor del tristísimo drama del Calvario y de la historia del pueblo Hebreo. Pero permitidme deciroslo, no habéis logrado vuestros propósitos. El pueblo Coriano no verá con malos ojos a sus hermanos judíos residentes aquí, a pesar de vuestro sermón que tiene más de proclama incendiaria que de palabras apostólicas. No, Padre, el pueblo Coriano a quien no quereis más que los hebreos que viven con él mucho tiempo ya, no seguirá vuestra propaganda si alguna quisisteis levantar contra éstos con vuestro sermón anticristiano pronunciado anoche. Esto por lo que respecta al primer objeto; por lo que toca al segundo, sólo habéis probado que no habéis leído los grandes oradores cristianos y los mejores defensores de vuestra religión. Si hubierais leído los últimos sermones del Padre Lecordaire, gloria del púlpito sagrado, sabríais cómo piensa y estima al pueblo hebreo. Si hubiérais hojeado los sermones del padre Félix, hubiérais encontrado estas palabras: "Israel única religión verdadera si no existiera el cristianismo", palabras incoherentes si queréis, pero que expresan su respeto y hasta su veneración por aquella religión que os dio el Dios a quien adorais .....

Permitidme Padre, aseguraos que vuestros oyentes cristianos son los primeros en censuraros cuando, apartándoos en vuestros sermones del terreno de amor y tolerancia que proclama a grito herido la moderna civilización, os remontáis a aquellos tiempos de los Torquemada y Loyolas. No volveré a oiros porque muy poco se gana con ello.<sup>131</sup>

140

Los prejuicios anti-judíos que se dejaron escuchar en Coro no fueron sin embargo la prerrogativa del clero. Hasta una pluma ilustrada como la de Manuel Vicente Romerogarcía, autor y crítico de "las malas tradiciones venezolanas", pudo vertir los crudos conceptos típicos del antisemita. Irónicamente, el autor de *Peonía* insertó sus ideas en un artículo intitulado "Las muchachas corianas" dedicado a la fundación de la Sociedad "Alegria" y a su fundadora, Polita de Lima -descendiente de los judíos corianos tan despectivamente pintados por Romerogarcía.

En el artículo, publicado en 1894 en *Cosmópolis*, pregonera del modernismo literario venezolano, el costumbrista-autor hace un paréntesis que no venía al caso, revelando opiniones que algunos corianos seguramente compartieron:

Coro—olvidabadecirlo—es una ciudad judía, pero incircuncisa; todo lo . que no cabe en la usura de Curazao, se va allí; se aclimata y evoluciona tan bien y tan rápidamente, que un respetable hebreo ha inventado la manera de sacarle dos cueros a un chivo.

---

131 Debo el texto de esta carta a la nieta de Manases Capriles, Sólita Myerston.

El judío se establece en un zaguán, despliega sus guerrillas, y cuando ya tiene una mesita, se casa; para ello adopta la religión católica, porque las corianas no apostatan; ellas dicen que tanto vale atrás como en la espalda.

Y estos conversos, son católicos apenas durante la ceremonia nupcial; al día siguiente vuelven a ser judíos que no aguardan el Mesías sino el bolívar.

Todo allí es prolongación; y todo es ñas: las narices, el óvalo del rostro, los brazos, las manos, los dedos.... todo se estira y todo agarra.<sup>132</sup>

He aquí, nuevamente, literariamente, expresadas, las ya milenarias estereotipadas imágenes del judío usurero, físicamente descrito de acuerdo a los prototipos medievales, sediento por adquirir riqueza a cualquier precio, inclusive si para eso necesita abandonar su fe ancestral.<sup>133</sup> A los judíos corianos Romerogarcía acusó, además, de falsa conversión motivada por su sed de acumular riquezas. Estas difamatorias palabras no fueron diferentes en su contenido de las que leyeron los judíos corianos en los inflamatorios pasquines que circularon en la ciudad durante los disturbios del 1831 y 1855. Entonces también se fundieron elementos de características económicas y religiosas que lograron despertar la animadversión popular contra la pequeña comunidad. Pero para principios de siglo fueron muy pocas las familias judías que residían en Coro. Algunas habían regresado a Curazao; otras trasladaron su residencia a Caracas. A pesar de ello, los judíos corianos habrían de ser blanco una vez más de un ataque escrito por el presbítero Dávila González en la *Revista Católica* de la cual fue redactor.

Aunque no logramos ubicar una copia de este artículo, podemos inferir su contenido por medio de un pasquín que se distribuyó en Coro defendiendo a los judíos corianos. Fechado el 17 de febrero, 1900 y firmado por León B. Wefer, dice:

#### CINISMO

No puede calificarse de otro modo el odioso artículo de crónica que figura en la *Revista Católica* de esta ciudad relativo al gremio hebreo residente en Coro.

Soy católico; pero también soy coriano, y como tal, no puedo permitir que sean ultrajados mis hermanos por cuatro ó cinco desgraciados acaudilla-

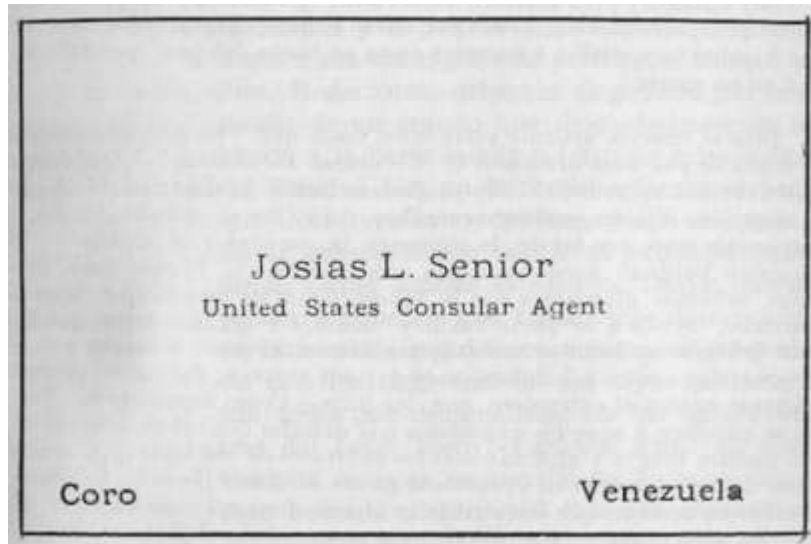
LA LITERATURA HISPANOAMERICANA I. (México, 1965) p. 344. Rafael Angel Insausti, EL MODERNISMO LITERARIO DE VENEZUELA EN SUS ORIGENES, (Valencia, España, 1971), pp. 41-6.

---

132 EN EL CINCUENTENARIO DE COSMOPOLIS, Pedro Grases, ed.

(Caracas, 1944), p. 55. Enrique Anderson Imbert, HISTORIA DE

133 Trachtenberg, EL DIABLO Y LOS JUDIOS, pp. 261-9.



22. Josías L. Sénior, tarjeta de presentación.

# CINISMO

Xo puedo calificarse de otro modo <sup>6</sup> o <sup>a,oso</sup> artículo de crónica que lisura en la Revista Católica de esta ciudad relativo al gremio heliaco residente en Coro.

Soy católico : pero también soy covauo, y como tal, no puedo permitir que sean ultrajados <sup>ittw-lwuuananus</sup> por choto ó cinco desgraciados acaudillados por un hombre que, arribó á nuestras costas en busca del pan que tal vez se le negara en sil patria.

Dice el referido artículo entre otras cosas que *"tos católicos deben tijil<indir el liccho de que sean arrojados de Cót<.todos los hebreos."* ;Qué iniquidad.' Porqué debemos aplaudirlo ? . No profésanos acriso la doctrina de Aquél que. como muy bien dijo uu escritor venezolaiy. "no vino al mundo con las armas del' escándalo sino cou las de la ciernen^, la caridad y el perdón "? No finCristo quien perdonó á sus enemigos mis acérrimos? Porqué pues, Sres. liedactorof, debemos alegrarnos por la . separación de un gremio que. lejos de hacernos daño, ayuda ¿i la parte infeliz y Jivorece á las industrias del Estado : Xo ; no debemos aplaudir el hecho á que '.Jds. se relieren ; debemos por el contrario protestar contra tal cinismo y conti". sus autores ; debemos protestar especialmente contra el extranjero que los 1 i lije.—Como supone el Sr. Pro. IJá vila que se expulsen á aquellos que tienen nVjs derecho que él en este suelo, regado con nuestra sangre v abonado cou loa twd.-ívowa «le eus hijos que, sacriñirotiroii todo por desprenderse de las oprobiosas garras del León Ibero? Estamos acaso en aquellos tiempos en que se sacrificaba ¿i, quien diese un paso hacia la civilización ? Estamos acaso en aquellos tiempos en que. bajo el protesto de implantar la fe católica llegaron a nuestras tierras á explotarnos, llevándose hasta los habitantes de ellas como mercadería? Xo, noy estamos en el siglo de las luce-: hoy nuestros cerebros traslucen mucho más: hoy ?e comprende al vuelo vuestro cinismo Padre Dávila.

Demasiados sacerdotes hay en el litado Falcón que pueden desempeñai la vicaría de Coro. Porqué pues aceptar españoles carlistas que, lejos de ron cretarse á sus deberes, vienen á implantar li semilla de la discordia en emMia sociedad ?

Alerta corianos ! Demos el trente ■ . ; I ' burla que el canario quiero cornos.

LEON H. WKPEli

Coro: Febrero 17 de lJiOO.

23. Pasquín distribuido en Coro defendiendo los derechos de su población judía. Febrero, 1900.

dos por un hombre que, arribó a nuestras costas en busca del pan que tal vez se le negara en su patria.

Dice el referido artículo entre otras cosas que *"los católicos deben aplaudir el hecho de que sean arrojados de Coro todos los hebreos"*. ¡Qué iniquidad! ¿Por qué debemos aplaudirlo? No profesamos acaso la doctrina de Aquél que, como muy bien dijo un escritor venezolano, "no vino al mundo con las armas del escándalo sino con las de clemencia, la caridad y el perdón"? ¿No fue Cristo quien perdonó a sus enemigos mas acérrimos? Porque pues, Sres. Redactores, debemos alegrarnos por la separación de un gremio que, lejos de hacernos daño, ayuda a la parte infeliz y favorece a las industrias del Estado? No; no debemos aplaudir el hecho a que Uds. se refieren; debemos por el contrario protestar especialmente contra el extranjero que los dirige. Cómo supone el Sr. Pro. Dávila que se expulsen a aquellos que tienen mas derecho que él en este suelo, regado con nuestra sangre y abonado con los cadáveres de sus hijos que, sacrificaron todo por desprenderse de las oprobiosas garras del León Ibero? Estamos acaso en aquellos tiempos en que se sacrificaba a quien diese un paso hacia la civilización? Estamos acaso en aquellos tiempos en que, bajo el pretexto de implantar la fe católica llegaron a nuestras tierras a explotarnos, llevándose hasta los habitantes de ellas como mercaderías? No, hoy estamos en el siglo de las luces; hoy nuestros cerebros traslucen mucho más; hoy se comprende al vuelo vuestro cinismo Padre Dávila.

Demasiados sacerdotes hay en el Estado Falcón que pueden desempeñar la vicaría de Coro. Porque pues aceptar españoles carlistas que, lejos de concretarse a sus deberes, vienen a implantar la semilla de la discordia en nuestra sociedad?

Alerta corianos! Démos el frente a la burla que el canario quiere hacernos.

Según testimonio oral del Dr. Angel Maduro, el escrito de Dávila persiguió un fin político: contribuir con la pluma a la expulsión del país de Abraham Haim Sénior quien había demostrado abierta simpatía por el caudillo coriano General José Gregorio Riera. Aunque éste fuese el motivo que impulsó al presbítero a escribir su artículo, debe notarse que su ataque fue expresado en términos exclusivamente religiosos, llamando una vez más a la expulsión de "todos los hebreos" de Coro. Más aún, la venganza política contra un hebreo debía ser redimida no por el individuo sino por "todos los hebreos".

La actitud del Pro. Dávila fue clásicamente antisemita y ocurre aún en la actualidad: si un judío comete un crimen no sólo es él culpable, sino que con frecuencia se acusa a "los judíos" de ser culpables. Pero esta vez el escrito de Dávila no fue sólo blanco de ataque por parte de Wefer, sino que fueron varias las voces que se levantaron públicamente en desagravio de los judíos corianos. El mismo Abraham Sénior le escribió desde Curazao a su hermano Josías (22 de febrero, 1900): "...este cura está muy soquete en creer que en estos tiempos pueda el echarnos al pueblo encima, la prueba es que he sabido que varios amigos de esa han tomado ya la defensa contestándole, aquí también los periódicos lo han cargado como veras por los números que te envía On Dé..."

En el archivo de la casa "I.A. Sénior" de Coro encontramos algunas de estas manifestaciones de simpatía a las que se refirió Abraham Sénior. Una fue firmada por R. Cayama Martínez, ex ministro de Fomento durante el gobierno de Gómez y entonces secretario particular del Jefe Civil y Militar de Carabobo. Decía la nota: "...le acompaña en su justa protesta contra la agresión de que ha sido víctima el honorable gremio hebreo de Coro". La segunda misiva, firmada por M. López Baralt afirmaba que "Es por demás criticable el proceder del Pbro. Dávila y mal se aviene tal intransigencia con los ideales de fraternidad universal que persiguen las generaciones actuales. Como pensador, como liberal y católico me adhiero complacido a la enérgica protesta que han suscrito la respetable sociedad de Coro y La Vela y ratifico a la honorable colonia hebrea en la distinguida persona de U. (Josías Sénior) el merecido aprecio en la que tengo por honrada, virtuosa y respetable".

Es indudable que son estos últimos conceptos que acerca del núcleo judeo-coriano mantenía la gran mayoría de la población. Las ideas de los presbíteros Tellería y Dávila González, como las del general-autor Romerogarcía, no fueron compartidas, evidentemente, excepto por una minoría de corianos. Los escritos que incitaron al odio ya no tuvieron para fines de siglo el mismo eco que habían encontrado cincuenta años atrás.

Espíritus más liberales por un lado, forjaron una sociedad más tolerante y abierta que la que reinó en los años posteriores a la independencia; judíos asimilados por el otro lado, muchos de ellos ya nacidos en Venezuela, lograron integrarse con mayor facilidad al medio que los rodeaba. Pero no por eso, sin embargo, dejó el judío coriano de ser identificado como un ente especial entre sus vecinos. "Comentando con un grupo acerca de los hebreos locales, siempre tan discutidos en sus modalidades económicas y sociales", relata el intelectual coriano Antonio José Hermoso, "expuse que Renán asevera que se puede decir de esa raza el bien que se quiera y el mal que se desee y se estará siempre en lo cierto, porque el buen judío es un ser excelente y el malo es detestable. Que parecía que se hubiesen rezagado en ellos, en grado máximo, los extremos de los sentimientos humanos". Nos informa Hermoso que sus conceptos fueron refutados por el médico y poeta Carlos Diez del Ciervo. Este afirmó que los judíos "que habían arribado a Coro eran sefarditas, las ramas generosas que aún llevan fresca la lección del exilio y el bondadoso fondo del medio cristiano que abandonaron".<sup>134</sup> En realidad, ambos corianos revelaron sus prejuicios diferenciándose sólo en el grado de sus conceptos acerca del judío. Para Hermoso existían buenos judíos y malos judíos, como si las cualidades de bondad y maldad fuesen prerrogativas exclusivamente judías; para Diez del Ciervo los sefarditas corianos merecían el respeto y honor que se habían ganado, no por su condición de judíos curazoleños o venezolanos con las mismas virtudes y debilidades que los demás ciudadanos, sino por ser sefarditas que "llevan fresca la lección del exilio" y más importante aún, "el bondadoso fondo del medio cristiano que abandonaron".

---

134 Antonio Smith, Carlos Diez del Ciervo, Esteban Smith Monzón, TRES ESCRITORES FALCONIANOS, (Caracas, 1976), p. 61.





## CONCLUSION

La comunidad judía de Coro apenas existió setenta y cinco años considerando que entre el 1855-60 no residieron judíos en la ciudad a raíz de los disturbios de esa época y sus repercusiones. Esta fue una comunidad pequeña que no echó raíces en la tierra adoptiva. Por un lado la Venezuela independiente, constantemente sacudida por la inestabilidad política, social y económica, no pudo ofrecer el tipo de garantía que hace a un país atractivo al inmigrante extranjero. Tampoco, debe agregarse, estuvo el liderazgo del país concientemente preparado para acoger a las masas inmigratorias, sentimiento que por mucho tiempo compartió parte de la ciudadanía. Por el otro lado, los judíos corianos contaron con una sola fuente de inmigración: Curazao. Mas no debe olvidarse que la población judía de la vecina isla tampoco fue masiva. En su apogeo durante el siglo XVIII se calcula que no más de 2000 judíos residieron en Curazao. Del 1826 al 1865, período que nos atañe, la población de la isla osciló entre un mínimo de 783 almas y un máximo de 1265. Si a estas cifras se agrega el hecho que Curazao también surtió de familias judías a las comunidades satélites de St. Thomas, Santo Domingo, Barranquilla, Aruba, Panamá y San Salvador, comprenderemos porque los judíos de Coro nunca llegaron a contar con más de 160 almas, dentro de las cuales deben incluirse a los nacidos en Coro. Dos factores se complementaron por lo tanto para mantener el reducido número de judíos corianos: una magra fuente de inmigración y una tierra que aún no se había percatado de los beneficios que podría aportar una masa inmigratoria al progreso económico del país.

Como fue el caso con otras primeras corrientes inmigratorias judías, los primeros judíos llegados a Coro trajeron consigo un bagaje de conocimientos y prácticas religiosas-rituales, parte de la vida judía en Curazao, cuya vigencia estuvieron determinados a mantener en sus nuevos hogares. En la isla, bajo la protección de Holanda, ciertamente liberal y tolerante para la época, los judíos lograron, a pesar de su reducido número, consolidar una serie de instituciones que contribuyeron al mantenimiento de la herencia espiritual de sus antepasados. Rabinos y maestros, libros y sinagogas, formaron el foco de la vida judía de la isla, por la cual hombres como Joseph Curiel y David Hoheb se vieron claramente influenciados. Pero, con el pasar del tiempo, separados de ese centro de vida judía, aunque tan sólo por una estrecha franja del océano, el apego a las tradiciones ancestrales fue cediendo ante la asimilación al medio venezolano, principalmente por parte de las generaciones más jóvenes, los nacidos en el país.

Es que las comunidades judías no pudieron ni pueden vivir en el aislamiento. "Habruta o mituta" —"vida comunitaria o muerte"—como dice la expresión talmúdica, no sólo se aplica a los individuos sino también a las comunidades. La comunidad judía de Coro, pequeña y aislada, estuvo desde un principio condenada a no prosperar.

Sin embargo, los judíos sefarditas corianos establecieron el primer eslabón de la presencia judía en la generosa tierra de Bolívar. A ellos les siguieron otras corrientes inmigratorias del Africa del Norte y del este europeo. A Coro le debemos el hecho histórico de haber sido cuna de la comunidad judeo-venezolana, y con esta modesta historia le rendimos homenaje a esos inmigrantes y a la Venezuela que los acogió.

## BIBLIOGRAFIA

### LIBROS

- Acosta Saignes, Miguel. VIDA DE LOS ESCLAVOS NEGROS EN VENEZUELA. Caracas, 1967.  
Altmann, Alexander ed. STUDIES IN NINETEENTH CENTURY INTELLECTUAL HISTORY.  
Cambridge, Mass. 1964.
- Alvarez Vega, L. THE BETH HAIM OF OUDERKERK AAW de AMSTEL. Amsterdam, 1975.  
Amézaga Aresti, Vicente de VICENTE ANTONIO DE ICUZA COMANDANTE DE CORSARIOS.  
Caracas, 1966.
- ANALES DIPLOMATICOS DE VENEZUELA. 4 vol. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas,  
1951-61.
- Andara, José Ladislao. LA EVOLUCION SOCIAL Y POLITICA DE VENEZUELA. 2 vol. Curazao,  
1904.
- Anderson Imbert, Enrique. HISTORIA DE LA LITERATURA HISPANOAMERICANAS vol. México,  
1965.
- Arcaya, Pedro M. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN CORO Y PARAGUANA. Caracas.  
1974. HISTORIA DE LAS RECLAMACIONES CONTRA VENEZUELA. Caracas, 1965.
- ARCHIVO DEL MARISCAL JUAN CRISOSTOMO FALCON. 6 vol. Caracas, 1959.
- Arcila Farías, Eduardo. ECONOMIA COLONIAL DE VENEZUELA. 2 vol. Caracas, 1973.
- Bolívar, Simón. OBRAS COMPLETAS. 2 vol. La Habana, Cuba, 1947.
- BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Caracas.
- BOLETIN DEL ARCHIVO HISTORICO DE MIRAFLORES, Caracas.
- BOLETIN DEL ARCHIVO NACIONAL, Caracas. BOLETIN HISTORICO, Fundación John Boulton,  
Caracas. Borah, Woodrow W. y Sherbourne F. Cook. ESSAYS IN POPULATION HISTORY: MEXICO  
AND THE CARIBBEAN. Berkely, 1971-74. Brauner, Ronald A. ed. SHIV'IM: ESSAYS AND  
STUDIES IN  
HONOR OF IRA EISENSTEIN. New York, 1977. Briceño Romero, Gabriel. EL ESTADO  
FALCON Y SUS MEDICOS NATIVOS HASTA 1950. Barcelona, sin fecha. Brito Figueroa, Federico.  
ENSAYOS DE HISTORIA SOCIAL VENEZOLANA. Caracas, 1960.  
EL PROBLEMA TIERRA Y ESCLAVOS EN LA HISTORIA DE VENEZUELA. Caracas, 1973.  
LA ESTRUCTURA ECONOMICA DE VENEZUELA COLONIAL. Caracas, 1963. Bueno, Luis  
Alfonso. DE CORO Y DE CORIANOS. Caracas. 1976.
- Cahan, S. PRINCIPIOS ELEMENTALES DE INSTRUCCION RELIGIOSA Y MORAL. Introducción  
de Angel I. Jesurún. Caracas, 1845.
- Calcaño, Antonio Simón. ROMANCES DE CORO. Caracas, 1966. Charno, Steven M. LATIN  
AMERICAN NEWSPAPERS IN UNITED STATES LIBRARIES. A UNION LIST. Austin, Texas,  
1969.
- Chumacerio, J.H.M. LA REVELACION O EL CATECISMO JUDAICO. Curazao, 1899. Cohén, Martin.  
THE MARTYR. Philadelphia, 1973. CoU y Prat, Narciso. MEMORIALES SOBRE LA  
INDEPENDENCIA DE VENEZUELA. Caracas, 1960. Coreos, Joseph. M. A. SYNOPSIS OF THE  
HISTORY OF THE  
JEWS OF CURACAO. Curacao, 1897. Córdova-Bello, Eleazar. COMPAÑIAS HOLANDESAS  
DE NAVEGACION. Sevilla, 1964. Curiel, Elias David. POEMAS EN FLOR. Caracas, 1944.  
OBRA POETICA. Estudio preliminar de Luis Arturo Domínguez. Coro, 1961.  
OBRAS COMPLETAS. Caracas, 1974.
- D'Ascoli, Carlos A. ESQUEMA HISTORICO ECONOMICO DE  
VENEZUELA. Caracas, 1970. DECRETOS DEL LIBERTADOR DESDE NOVIEMBRE 1826  
HASTA JULIO 1827. Caracas, 1828. Dennis Hussey, Roland. THE CARACAS COMPANY  
1728-84.  
Cambridge, Mass., 1934. De Sola Ricardo, Irma. GENERAL JUAN DE SOLA. Valencia. 1974.  
DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA ECONOMICA DE VENEZUELA. Recopilación y prólogo de  
A. Arellano Moreno. Caracas, 1961.

DOCUMENTOS QUE HICIERON HISTORIA. 2 vol. Caracas, 1961.

Domínguez, Luis Arturo. ELIAS DAVID CUIEL. Caracas, 1958.

Dotti, Braulio Jattar, Juan Angel Mogollón y León Trujillo.  
 HOMENAJE A CORO. Coro, 1963. Duarte Level, Lino. CUADROS DE LA HISTORIA MILITAR Y CIVIL DE VENEZUELA. Madrid, sin fecha. Eisenberg, Azriel. THE SYNAGOGUE THROUGH THE AGES. New York, 1974. Elbogen, Ismar. A CENTURY OF JEWISH LIFE. Philadelphia, 1946.

Elkin, Judith Laikin. JEWS OF THE LATIN AMERICAN RE-PUBLICS. Chapel Hill, 1980. Emmanuel, Isaac, S. PRECIOUS STONES OF THE JEWS OF CURACAO. New York, 1957. THE JEWS OF CORO. Cincinnati, 1973. y Susanne. HISTORY OF THE JEWS OF THE NETHERLANDS ANTILLES.-2 vol. Cincinnati, 1970. ESTUDIOS DE HISTORIA COLONIAL VENEZOLANA. 2 vol. Caracas, 1938.

Febres Cordero, Julio. EL PRIMER EJERCITO REPUBLICANO Y LA CAMPAÑA DE CORO. Caracas, 1973. PANORAMA HISTORICO DE VENEZUELA. Maturín, 1946

Felice Cardot, Carlos CURAZAO HISPANICO. Caracas, 1973.  
 LA IGLESIA Y EL ESTADO' EN LA PRIMERA REPUBLICA. Madrid. 1962.  
 LA LIBERTAD DE CULTOS. Madrid, 1959.

Fine, Morris y Milton Himmelfarb. AMERICAN JEWISH YEAR BOOK. Vol. 74. Philadelphia, 1973. Fortique, José Rafael. LOS MOTINES ANTI-JUDIOS DE CORO. Maracaibo, 1973. Franco, Jean. A LITERARY HISTORY OF SPAIN. SPANISH AMERICAN LITERATURE SINCE INDEPENDENCE. London-New York, 1973. Freund, S.W. ed. THE CORRESPONDING DATE CALENDAR AND FAMILY RECORD. New York, sin fecha. García Chuecos, Héctor. RELATOS Y COMENTARIOS. Caracas, SIGLO DIECIOCHO VENEZOLANO. Caracas-Madrid, sin fecha.

Gasparini, Graziano. LA ARQUITECTURA COLONIAL DE CORO. Caracas, 1961. Gil Fortoul, José. HISTORIA CONSTITUCIONAL DE VENEZUELA. 3 vol. Caracas, 1964. Gilmore, Robert L. CAUDILLISM AND MILITARISM IN VENEZUELA, 1810-1910. Athens, Ohio, 1964. Gómez Cañedo, Lino. LOS ARCHIVOS HISTORICOS DE VENEZUELA. Maracaibo, 1966. Goslinga, C. Ch. CURACAO AND GUZMAN BLANCO. La Haya. 1975.

Grases, Pedro ed. EN EL CINCUENTENARIO DE COSMOPOLIS. Caracas, 1944.  
 y Manuel Pérez Vila, ed. PENSAMIENTO POLITICO VENEZOLANO DEL SIGLO XIX, CECILIO ACOSTA, Caracas, 1961.  
 PENSAMIENTO POLITICO VENEZOLANO DEL SIGLO XIX, CONSERVADORES Y LIBERALES. Caracas, 1961. Gross, Nahum, ed. ECONOMIC HISTORY OF THE JEWS. New York, 1975.

Hartog, John. THE STORY OF THE MADUROS AND PHOTO ALBUM OF CURACAO 1837-1962, Aruba, 1962.

Insausti, Rafael Angel. EL MODERNISMO LITERARIO DE VENEZUELA EN SUS ORIGINES. Valencia, España, 1971.

Iribarren-Celis, Lino. LA REVOLUCION DE 1854. Caracas, 1954.

Korporaal, Karel Hendrick. DE INTERNATIONALE RECHTELIJKE BETREKKINGEN TUSSCHEN NEDERLAND EN VENEZUELA. Leiden, 1920.

León, Harry, J. THE JEWS OF ANCIENT ROME. Philadelphia, 1960.

Liebman, Seymour B. THE ENLIGHTENED. Florida, 1967. THE JEWS IN NEW SPAIN. Florida, 1970.

Lombardi, John V. THE DECLINE AND ABOLITION OF NEGRO SLAVERY IN VENEZUELA 1820-1854. Westport, Conn., 1971.

LOS PUEBLOS DEL ESTADO FALCON Y EL GENERAL PEDRO LINARES. Coro, 1907.

Luis de Cisneros, Joseph. DESCRIPCION EXACTA DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA. Caracas, 1950.

Magallanes, Manuel Vicente. HISTORIA POLITICA DE VENEZUELA. 3 vol. Madrid, 1972.

Matthews, Robert Paul. VIOLENCIA RURAL EN VENEZUELA, 1840-1858. Caracas, 1977.

MEMORIAS DEL DOCTOR PEDRO MANUEL ARCAJA. Prólogo del Dr. Carlos I. Arcaya. Caracas, 1963.

Morón, Guillermo. HISTORIA DE VENEZUELA. Caracas, 1961.

Navarro, Emilio. LA REVOLUCION FEDERAL 1859 a 1863. Caracas, 1963.

Núñez, Enrique Bernardo. CACAO. Caracas, 1972.

Pachano, Jacinto Regino. BIBLIOGRAFIA DEL MARISCAL JUAN C. FALCON. Caracas, 1960.

Páez, José Antonio. AUTOBIOGRAFIA DEL GENERAL JOSE ANTONIO PAEZ. 2 vol. New York, 1869.

Pardo, Isaac. ESTA TIERRA DE GRACIA. Caracas, 1955.

Parra, Francisco J. DOCTRINAS DE LA CANCELLERIA VENEZOLANA. 5 vol. New York, 1952.

Parra-Pérez, C. EL REGIMEN ESPAÑOL EN VENEZUELA. Madrid, 1964.

HISTORIA DE LA PRIMERA REPUBLICA DE VENEZUELA. 2 vol. Caracas, 1959.

Perazzo, Nicolás. LA INMIGRACION EN VENEZUELA 1830-1850. Caracas, 1973.

Picón-Salas, Mariano. LOS DIAS DE CIPRIANO CASTRO. Caracas, 1953.

Planas Suárez, Simón. LOS EXTRANJEROS EN VENEZUELA. Lisboa, 1917.

Polanco Martínez, Tomás. ESBOZO SOBRE HISTORIA ECONOMICA VENEZOLANA. 2 vol. Caracas, 1960.

POLITICA Y ECONOMIA EN VENEZUELA 1810-1976. Caracas, 1976.

Pulido-Santana, María Trinidad. LA DIPLOMACIA EN VENEZUELA. Caracas, 1963.

RELATOS Y COMENTARIOS SOBRE TEMAS DE HISTORIA VENEZOLANA. Caracas. 1957.

Reyes, Vitelio. VIDA Y OBRA DEL MARISCAL JUAN C. FALCON. Caracas, 1970.

Rodríguez, José Santiago. CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA GUERRA FEDERAL EN VENEZUELA. Caracas, 1970.

Salcedo-Bastardo, J.L. HISTORIA FUNDAMENTAL DE VENEZUELA. Caracas, 1970.

Sánchez, Rafael. CURIANA. Coro, 1970.

Sebreli, Juan José. LA CUESTION JUDIA EN LA ARGENTINA. Buenos Aires, 1968.

Simpson, George Eaton y J. Milton Singer. RACIAL AND CULTURAL MINORITIES: AN ANALYSIS OF PREJUDICE AND DISCRIMINATION. New York, 1972.

Smith, Antonio, Carlos Diez del Ciervo y Esteban Smith Monzón. TRES ESCRITORES FALCONIANOS, Caracas, 1976.

SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. MEMORIA Y ESTUDIOS, 1829-1839. 2 vol. Caracas, 1958.

Sucre Reyes, José L. LA CAPITANIA GENERAL DE VENEZUELA. Barcelona, 1969.

Toribio Medina, J. HISTORIA DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICION DE LIMA. Chile, 1956.

HISTORIA DEL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION DE CARTAGENA DE LAS INDIAS. Chile, 1909.

Trachtenberg, Joshua. EL DIABLO Y LOS JUDIOS. Buenos Aires, 1965.

TRATADOS PUBLICOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE VENEZUELA 1820-1927. Caracas, 1957.

Velázquez, Ramón, J. LA CAIDA DEL LIBERALISMO AMARILLO. Caracas, 1972.

Veloz, Ramón. ECONOMIA Y FINANZAS DE VENEZUELA DESDE 1830 HASTA 1944. Caracas, 1945.

VENEZUELA-INDEPENDIENTE. Caracas, 1962.

VENEZUELA Y HOLANDA. Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 1875.

Watters, Mary. TELON DE FONDO DE LA IGLESIA COLONIAL DE VENEZUELA. Caracas, 1951.

Weisbrot, Robert. THE JEWS OF ARGENTINA. Philadelphia, 1979.

Zimmels, H.J. ASHKENAZIM AND SEPHARDIM. London, 1958.

PUBLICACIONES OFICIALES Memorias Ministeriales

Exteriores. 1856. EXPOSICION QUE DIRIGE AL CONGRESO DE VENEZUELA EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES EN 1856. Caracas, 1856.

1857. EXPOSICION QUE DIRIGE AL CONGRESO DE VENEZUELA EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES EN 1857. Caracas, 1857.

1858. INFORME AL CONGRESO DE 1858 SOBRE EL ESTADO DE LAS RELACIONES EXTERIORES. Caracas, 1858.

Hacienda. 1856. EXPOSICION QUE DIRIGE AL CONGRESO DE VENEZUELA EN 1856 EL SECRETARIO DE HACIENDA Caracas, 1856.

1857. EXPOSICION QUE DIRIGE AL CONGRESO DE VENEZUELA EN 1857 EL SECRETARIO DE HACIENDA. Caracas, 1857.

1858. EXPOSICION QUE DIRIGE A LA CONVENCION NACIONAL DE VENEZUELA EL SECRETARIO DE HACIENDA. Valencia, 1858.

Interior y Justicia. 1831. MEMORIA SOBRE LOS NEGOCIOS CORRESPONDIENTES A LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y JUSTICIA DEL GOBIERNO DE VENEZUELA QUE PRESENTA EL ENCARGADO DE ELLOS AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL AÑO DE 1831. Valencia, 1831.

1856. EXPOSICION QUE DIRIGE AL CONGRESO DE VENEZUELA EN 1856 EL SECRETARIO DE LO INTERIOR Y JUSTICIA. Caracas, 1856.

1857. EXPOSICION QUE DIRIGE AL CONGRESO DE VENEZUELA EN 1857 EL SECRETARIO DE LO INTERIOR Y JUSTICIA. Caracas, 1857.

## ARTICULOS

- Aizenberg, Edna. "Elias David Curiel: Influencias y Temas", REVISTA NACIONAL DE CULTURA, N. 201, Caracas, (noviembre-diciembre, 1971), pp. 94-103.
- Aizenberg, Isidoro. "Dos comerciantes judíos de la época colonial", BOLETIN HISTORICO, N. 29, Caracas (1972), pp. 271-282.
- Almonsny, Paulina G. de "Venezuela", AMERICAN JEWISH YEAR BOOK, vol. 74, Philadelphia, 1973.
- Botbol, Alberto. "Una visita al cementerio judío de Coro", MAGUEN, N. 2 (julio, 1970), pp. 8-10.
- Carciente, Jacobo. "Centenario del nacimiento del poeta Elias David Curiel", MAGUEN, N. 15 (agosto, 1971), pp. 16-17.
- D'Acosta Lobo, Isaac. "Los judíos de Coro", EL MUNDO ISRAELITA, N. 165, Caracas, 27 de abril, 1946, p. 7.
- De Sola Ricardo, Irma. "Juan de Sola, procer de la independencia y actor de Carabobo", BOLETIN HISTORICO, N. 31, Caracas (1973), pp. 43-59.
- Díaz Sánchez, Ramón. "Evolución social de Venezuela", VENEZUELA INDEPENDIENTE, Caracas, 1962.
- Felice Cardot, Carlos "Víctor José Díaz Primer obispo de Barquisimeto", BOLETIN DEL CENTRO DE HISTORIA DEL ESTADO FALCON, N. 13-14, febrero-noviembre, (1968), pp. 95-114.
- Fortique, José Rafael. "Los sucesos de 1831 contra los judíos de Coro", BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Vol. LVI, (julio-setiembre, 1973) pp. 441-5.
- García Chuecos, Héctor. "La Inquisición en Venezuela", RELATOS Y COMENTARIOS SOBRE TEMAS DE HISTORIA VENEZOLANA, Caracas, 1957.
- Gordis, Robert. "Jews as Political Figures: A Footnote to Diaspora History", JUDAISM, N. 88, (Fall, 1973), pp. 400-8. 1 70
- Harwich Vallenilla, Nikita. "El modelo económico del Liberalismo Amarillo. Historia de un fracaso", POLITICA Y ECONOMIA DE VENEZUELA 1810-1976, (Caracas, 1976), pp. 203-246.
- Koch, León. "Biografía de David López Fonseca", LA ESFERA, Caracas, 27 de mayo, 1943, N. 5801, p. 9.
- "Centenario del Dr. José Curiel Abenatar Fundador de una familia meritoria", CURIANA, pp. 623-6.
- Leáñez Fuguet, Víctor. "Copei ante un pueblo engañado", LA MAÑANA, Coro, 8 de marzo, 1973, p. 4.
- López Lilo, Raúl. "Apuntes sobre el desarrollo de la farmacia en Venezuela y en particular en el Estado Falcón", REVISTA DE CULTURA DEL ESTADO FALCON, N. 25. Coro, (diciembre, 1965). i
- Magallanes, Manuel Vicente. "Los grupos políticos de Coro: Independientes e Incondicionales", DE CORO Y DE CORIANOS, Caracas, 1976, pp. 115-118.
- "Coro, testimonio en el tiempo", REVISTA NACIONAL DE CULTURA, No. 195 (sep.-dic., 1970), pp. 83-92.

- Ovalles, V.M. "Dr. José David Curiel (Farmacéutico), PENUMBRA, N. 55, Coro, 15 de enero, 1912, pp. 4-8.
- Paz Castillo, Fernando. "Elias David Curiel, su vida y su arte", EL NACIONAL, Caracas, 29 de agosto, 1960.
- Pérez Vila, Manuel. "Orígenes de la comunidad judía de Coro", EL NACIONAL, Caracas, 3 de agosto, 1978, pp. 18-19.
- Petit, Octavio R. "Amotinamiento contra los hebreos en Coro en 1855", CURIANA, p. 594.
- Petuchowsky, Jacob J. "Manuals and Catechisms of the Jewish Religion in the Early Period of the Emancipation", STUDIES IN NINETEENTH-CENTURY INTELLECTUAL HISTORY, Alexander Altmann, ed., Cambridge, Mass, 1964.
- Salazar Leidenz, Misael. "Un coronel judío en el Ejército Libertador", EL NACIONAL, Caracas, 20 de marzo, 1971, sección 3, P1.
- Siso Martínez, J.M. "Los poemas en flor de Elias David Curiel", CARDON, N. 2, (julio-agosto, 1944), p. 12.
- Tablante Garrido, P.N. "Documentos para la historia moderna de Venezuela, la provincia de Coro en 1831", BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, N. 175. (julio-setiembre, 1961), pp. 377-387.
- Ucko, Enrique. "La fusión de los sefardis con los dominicanos", CUADERNOS DOMINICANOS DE CULTURA, II, N. 15, Noviembre, 1944, pp. 55-82.
- Ugarte, Alfredo José. "Creación del servicio postal en Coro", EL NACIONAL, Caracas, 3 de mayo, 1972, sección 3, p. 1.
- Zuckerman, Arthur J. "The Coincidence of Centers of Jewry with Centers of Western Civilization", SHIVTM: ESSAYS AND STUDIES in HONOR of IRA EISENSTEIN, Ronald A. Brauner, ed. New York, 1977.

## PERIODICOS Y REVISTAS

AGENCIA COMERCIAL, Coro, 1910.

EL AGUILA, Coro, 1903.

EL AMERICANO. Caracas, 1855-1857.

ARMONIA LITERARIA. Coro.

LA CITARA, Coro, 1911-1924.

EL CONCILIADOR. Coro, 1905-1924.

DE COURACAOSCHE COURANT. Curazao, 1836-1858.

EL DIA. Coro, 1921, 1933.

DIARIO DE AVISOS. Caracas, 1850-1858.

EL ECO DE LOS ANDES, Caracas, 1855.

FLORES Y LETRAS. Coro.

GACETA DE VENEZUELA. Caracas, 1840-1857.

LA INDUSTRIA. Coro, 1880-1892.

EL MARA. Maracaibo, 1855-1857.

MEDANO. Punto Fijo, 1970.

1 70

EL MUNDO ISRAELITA. Caracas, 1945-1957.

EL OBRERO, Coro, 1901.

EL OBSERVADOR. Coro, 1843-1845.

THE OCCIDENT AND AMERICAN JEWISH ADVOCATE. Philadelphia, 1847-1865.

ORTO, Coro, 1923.

PENUMBRA. Coro, 1915.

LA PRENSA. Coro, 1911.

EL UNIVERSAL. Caracas, 1932,1971.

EL VERGEL. Coro, 1914.



## **ARCHIVOS**

Algemeen Rijksarchief (Archivo General del Estado), La Haya, Holanda.

Archivo General de la Nación, Caracas.

Archivo de la firma "I.A. Sénior", Coro.

Archivo del Registro Principal de Coro, Coro.

Archivo del Registro Subalterno de Coro, Coro.

National Archives and Records Service, Washington, D.C.

"Moisés Frois Ricardo Documentos 1812-1880".

## **PANFLETOS**

Curiel Ramírez, Pedro. LOS TUMULTOS CONTRA MERCADERES JUDIOS EN CORO. Caracas, 1938.

EL TRIUNFO DE LA CONSTITUCION CELEBRADO EN CARACAS EL MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 1830. Caracas, 1830.

López Fonseca, Isaac. "LA VISION DEL COLOSO", Coro, sin fecha.

MANIFESTACION, Curacao, 1855.

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CIUDADANO DAVID LOPEZ FONSECA, EN SU INSTALACION EN EL PRIMER AÑO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL, EL 20 DE FEBRERO DE 1910. Sin lugar o fecha.

SOCIEDAD 'ARMONIA' INAUGURACION, 7 de julio de 1890. Coro, 1980.

## **TESIS DOCTORAL**

Laikin Elkin, Judith. "History of the Jews of Latin America in the Nineteenth and Twentieth Centuries", The University of Michigan, 1976.

## **ESTUDIOS**

MENORAH, Caracas, N. 150, Agosto-Setiembre, 1971.

## JUDIOS EN LA CARACAS DEL 1800 ISIDORO AIZENBERG

### *El diario de Sir Robert Ker Porter*

Estoy profundamente agradecido al Profesor Manuel Pérez Vila, erudito maestro y estudioso de la historia venezolana, por haberme introducido a una fascinante obra literaria del siglo pasado, la cual refleja interesantísimos aspectos sobre la vida judía en Caracas. Se trata del DIARIO de Sir Robert Ker Porter (1777-1842), quien entre los años 1825-1841 se desempeñó como primer representante diplomático británico en Caracas, en el cargo de cónsul hasta 1834 y desde aquel entonces como "chargé". Afortunadamente para el historiador de hoy, Sir Robert anotó en su DIARIO experiencias personales y diplomáticas, legándonos con un invaluable documento el cual refleja tantos aspectos sobre la efervescencia política y social por la que atravesaba Venezuela en aquellos días, aún formando parte de la República de Colombia con Bogotá como su capital.

*Sir Robert Ker Porter's Caracas Diary*, Walter Dupouy, editor. Editorial Arte, Caracas, 1966.

Entre las anotaciones del diplomático británico existen numerosas referencias a judíos de paso o residentes en Caracas, y en especial, entre los últimos, a la familia Mocatta, con quien Sir Robert estableció durante los años una estrecha amistad. En realidad, sería posible reconstruir parcialmente la vida de los Mocatta en Caracas a través de su DIARIO. Además, para completar las notas de Sir Robert, nos hemos valido de otro diario<sup>2</sup> contemporáneo al suyo, perteneciente al Señor John Gustavus Adolphus Williamson, en su cargo de cónsul norteamericano en La Guaira y posteriormente "chargé" en Caracas, quien llegó a Venezuela un año más tarde que Sir Robert, en noviembre de 1826.

### *La familia Mocatta*

El 29 de noviembre de 1825, es decir, dos días después de su llegada a Caracas, Sir Robert anota sobre su primer contacto con los Mocatta. Este es en ocasión de haber sido invitado a cenar con ellos, algo que volvería a repetir frecuentemente durante sus años de estadía en Caracas (23)<sup>135</sup>.

Había nacido Elias Mocatta el 16 de febrero de 1798 (532 y 711). Sus padres vivían en Bristol, Gran Bretaña, aunque se desconoce si es que eran nativos de esa ciudad (497). Se había casado un 25 de octubre de 1820 (810) con una joven y bella señorita de la isla de St. Croix llamada Rebeca (23 y 392), aniversario que celebraban los Mocatta en compañía de amistades, entre otras de Sir Robert.

Existen algunas dudas acerca de la edad de la Señora Mocatta y de su nombre. El 14 de abril de 1830 Sir Robert cena en lo de Mocatta en honor al cumpleaños de la señora (916); en julio de 1828, no le da más de 22 años (392), implicando que contrajo matrimonio a la edad de 14, lo que ciertamente es posible. Además,

2. *Caracas Diary, 1835-1840, The Journal of John G.A. Williamson*, Jane Lucas de Grummond, editor. Camellia Publishing Company Inc., Baton Rouge, Louisiana, 1954.

en una sola ocasión, Sir Robert la llama Judith ( 543), aunque en el transcurso de sus anotaciones la llamará Rebeca. Williamson en su DIARIO, la llama Judas, agregando que se hace llamar Julia, aunue agrega "cuando tuvo alguna vez judía el nombre de Julia?" (89) D<sup>io a luz</sup> ^ niños, 6 de ellos vivos: Augustus, Benjamín, Daniel, Moses, Robert y Sarah (369, 785, 825).

---

135 Los números encerrados en paréntesis indican los números de las páginas de los DIARIOS de donde se ha tomado la información.

### *Los Mocatta como judíos*

Muy temprano en su relación con los Mocatta, Sir Robert nos cuenta que ambos son judíos (48) y a través de su DIARIO nos irá describiendo diferentes características de sus vidas como miembros de esa religión. Ya desde un principio le llama la atención que "Por ser israelitas, nunca vi a personas devorar cochino o jamón con tanto deseo!" (48 y 51). La identidad judía de esta familia se disuelve aún más de acuerdo a Sir Robert, cuando al nacer un hijo lo llaman Robert tal como nombraron al anterior Augustus. Escogieron estos nombres no judíos "para alejar la idea de entre los caraqueños, de que no son judíos —más no dudo de que cuando el producto es circuncidado tendrá tan buen apelativo judío como lo tuvo cualquiera de los descendientes de Abraham", (371), lo que ciertamente implica que los varones de los Mocatta fueron circuncidados. (Williamson parece señalar que las circuncisiones se efectuaron en los Estados Unidos (89) ). Cuando la señora Mocatta da a luz a un sietemesino y éste muere al otro día, es enterrado sin ser bautizado, aunque no se especifica el cementerio (786).

Elias Mocatta es descrito como un espantadizo (109 y 187) que muy pronto se asusta de los rumores; prudente (369) y aprensivo (863). El y su familia son extremadamente hospitalarios a juzgar por sólo las innumerables veces que Sir Robert cenó en su casa —prácticamente todos los días. En varias ocasiones alojan en su casa a viajeros (515); atienden a enfermos y Ker llama a Mocatta "el buen samaritano", "un digno miembro de la Casa de Israel —un ejemplo para el mejor de los cristianos" (696 697). Esta elogiosa opinión de sus amigos judíos no fue siempre constante. Sólo unos meses atrás Sir Robert había escrito: "Los Mocatta están llenos de uenos sentimientos y buenas intenciones y amabilidad!, muy amables, mas como israelitas, no pueden ni poseen la delicada y peculiar simpatía consoladora, que *el sentimiento cristiano* no puede dejar de administrar a la mente enferma" (641).

Como era de esperar de todos los ingleses de la época, tampoco Sir Robert escapa de colocar a Elias Mocatta dentro del estereotipo del judío comerciante y hambriento por dinero. Es parte de la "raza mercantil" (118) y en una ocasión lo acusa de "dirty money gripping" (428). Además, su dinero los ha convertido en nuevos ricos engendrando en ellos el "gas del orgullo" (591). Al contrario, en otra ocasión, lo describe como a uno de los más respetables comerciantes y agentes mercantiles de la ciudad (392).

### *Vida Social*

Cuando Bolívar hace la que sería su última entrada a Caracas el 10 de enero de 1827, Elias Mocatta, montado sobre un caballo, es uno de los extranjeros residentes que recibe al Libertador. Carga una bandera en representación "alegórica" de la Europa y ha de ser el orador que dará la bienvenida en nombre de los residentes oriundos del viejo continente (196). En dos oportunidades por lo menos, Elias Mocatta se encuentra con el General Páez y en una de ellas cenando en lo de Mocatta (353 y 575). Su círculo de amistades en el ámbito nacional se extendió también hacia la persona del Dr. José María Vargas con quien es descrito cenando en dos ocasiones, una vez en la misma casa de los Mocatta (785 y 801).

A Ker Porter se debe el establecimiento en Caracas del primer cementerio inglés y a Elias Mocatta de haber sido su primer tesorero (582). Es muy posible que judíos residentes en Caracas hayan sido sepultados en este cementerio en ausencia de uno exclusivamente judío. En efecto, el 20 de enero de 1835 dos judíos le piden a Sir Robert la autorización para enterrar a un francés en el perímetro exterior del cementerio inglés, quien la noche anterior había sido asesinado en una posada. El fallecido era un Miguel Núñez de Bayona (819). El hecho que el pedido de enterrar al muerto haya sido hecho por dos judíos y que hayan solicitado se les conceda un lugar separado dentro del cementerio no deja lugar a duda que el mencionado Núñez era un judío

sefardita.

Numerosas ocasiones sociales entre Elias Mocatta y Sir Robert, principalmente en la casa del primero, eran compartidas por la Señora Mocatta, por sus hijos, y por Sam Mocatta, hermano de Elias. Especial estima sintió el diplomático inglés por la Señora Rebeca. Al despedirse de ella en abril de 1836 antes de la partida de la familia de regreso a Inglaterra, anotó: "...me despedí de esa mujer de cálido y amable corazón. La amaré y estimaré siempre —por su afectuoso corazón... Ella es toda bondad y caridad cristiana y

confío en Dios que algún día, no muy lejano— la abrazaré como a una de las hermanas en la cristiandad, y a su excelente marido como a un hermano dentro de la misma" (917). Williamson, el diplomático norteamericano, quien no guardaba demasiada simpatía por su colega inglés, insinúa que entre Sir Robert y la Señora Mocatta hubo más que una amistad. Escribiendo sobre Ker Porter dice: "...qué puede mantenerlo aquí sino su salario, excepto el dinero o la Sra. Mocatta?" (156).

En abril de 1836 los Mocatta dejan Caracas definitivamente (917). Cinco años más tarde, Sir Robert los encontraría en Liverpool (1.113) y Londres (1.124) reanudando con ellos su antigua amistad.

#### *Otros nombres judíos en Caracas*

En la casa de los Mocatta en Caracas, Ker Porter nos presenta también a un numeroso grupo de judíos, muchos de ellos residiendo en otras ciudades venezolanas y de visita en Caracas, y otros, turistas —todos encontrando en la casa de los Mocatta el calor de la hospitalidad. Así conocemos a un Sr. Pardo de St. Thomas, comerciante de La Guaira (216) y en otra ocasión Sir Robert encuentra en lo de Mocatta a "todos los judíos de La Guaira"

Ver también Ker Porter, p. 583, en donde se describe el regreso de la Sra. Mocatta de los Estados Unidos con sus hijos. (412), lo que nos permite asumir que para principios del siglo XIX residían un buen número de ellos en la mencionada ciudad portuaria.

Nos encontramos con una señorita Pardo visitando de Holanda (244); la Sra. Lewis, oriunda de Inglaterra y residiendo en Caracas (328); la Sra. Grundy, israelita, aunque no conocemos su origen (500); el Sr. Lucas (702) y un Sr. Theodore (831); los comerciantes Baíz de St. Thomas y Morón de Curazao quienes se presentan a Sir Robert trayendo una carta de introducción escrita por el señor Levy de Barcelona (907); Moses Benjamín, primo de Mocatta (542); la Srta. Da Costa de St. Croix, judía del lado paterno (606); el Sr. De León de Jamaica (584); cena en lo del Sr. Halle —"un honesto y hospitalario hijo de Israel" (905); cena con el comerciante judío Levy de Puerto Cabello a quien describe de tez negra (489 y 491); realiza un trato comercial con el comerciante judeo-alemán Mozur —"rudo y vulgar" (546); se encuentra con el Coronel Juan de Sola, judío curazoleño (529) quien participó en la Batalla de Carabobo; y nos conocemos con un Sr. Wolff, israelita de Leipzig "quien ha prestado una gran cantidad de dinero bien asegurado a este gobierno durante los últimos seis meses al 3 por ciento mensual" (927). Este mismo Adolfo Wolff, junto a otros tres prominentes capitalistas de la época, a saber: Juan Nepo mu ceno Chávez, Guillermo Ackers y Juan Elizondo, serían los promotores del primer banco nacional que se instauró en Caracas en Octubre de 1841 con el nombre de Banco Nacional de Venezuela<sup>136</sup>.

#### *Ker Porter Defensor de intereses judeo-británicos*

---

136 Polanco Martínez, Tomás. *Esbozo sobre historia económica de Venezuela*. Vol. II. Ediciones Guadarrama, Madrid, 1960. Pág. 157.

Como diplomático, Ker Porter tuvo que actuar en varias oportunidades en defensa de intereses judeo-británicos. Pocos meses después de su llegada a Caracas, Ker Porter fue solicitado para que interviniera ante la Suprema Corte en favor del judío Serguas o Serque de St. Thomas, ciudadano británico, en su demanda de 104.000 dólares contra un francés de Maracaibo (76,113 y 280). En 1838 se ocupa del litigio entre el judío David Ebensear —nativo de Gibraltary una firma marabina, en el caso de anulación del testamento de su hermano Joseph quien falleció en Maracaibo en 1835, dejando una gran fortuna (1.006). Finalmente, nuestro diplomático británico actúa en favor de la demanda ante el gobierno venezolano presentada por Daniel Levy de Jamaica, propietario de la goleta "John Bull", la cual había sido capturada frente a la costa de Maracaibo bajo la sospecha de cargar contrabando, siendo la goleta dañada y habiéndose extraviado múltiples de sus efectos (1.006-8).

*Conclusiones:*

De las anotaciones hechas por Sir Robert Ker Porter con referencia a judíos podemos concluir que durante la segunda y tercera década del 1800, muchos de ellos encontraron en Venezuela campo activo para el desarrollo de sus actividades comerciales y mercantiles. Para la época ya se habían residenciado un número de ellos no sólo en Coro, sino también en La Guaira, Puerto Cabello y Maracaibo. Fueron principalmente judíos sefarditas de las islas antillanas, aunque los hubo también ashkenazitas de Alemania e Inglaterra.

Como judíos estas familias no pudieron llevar una vida activa. Relativamente pocos, aislados de los grandes centros de vida judía, su identidad y práctica se iba diluyendo con el transcurrir del tiempo. Sucedió con ellos en el 1820-1830 lo que está sucediendo hoy en día con las pequeñas comunidades judías en nuestra América.



LOS INTENTOS DE ESTABLECER UN CEMENTERIO JUDIO EN LA  
CARACAS DEL SIGLO XIX

Isidoro Aizenberg

Los trabajos de investigación realizados hasta la fecha sobre la historia de los judíos en Hispanoamérica, se han concentrado principalmente alrededor del período de la Colonia, o sea, los más de trescientos años de dominio español en las tierras al sur del Río Grande. Más específicamente aún, estos estudios se enfocaron sobre los dos centros principales de la sociedad colonial: México y Perú. Fue aquí donde los conquistadores, ambiciosos de obtener el metal amarillo, establecieron sus cuarteles generales. Por el otro lado, la Nueva Granada, que comprendía la actual Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela, fue considerada por los españoles como un territorio sin mayor importancia o influencia. Esta baja estimación con que miraban a estos territorios se refleja en el hecho de que la Nueva Granada no logró constituirse en virreinato hasta 1717, casi dos siglos después de que a México y Perú les fuera acordado el mismo estado legal. De igual modo, el centro inquisitorial de Cartagena de las Indias, bajo cuya jurisdicción se hallaba Venezuela, salvo raras excepciones, no ejerció las prácticas persecutorias por las cuales México y Lima se hicieron conocer.

Esta negligencia por parte de las autoridades civiles y religiosas españolas fue complementada por influencias foráneas, que contribuyeron a crear un ambiente liberal en Venezuela. Dicho ambiente se reflejó en la relativa ausencia de intolerancia religiosa, en comparación con las otras posesiones del Nuevo Mundo católico, y en la fuerza de las ideas revolucionarias que colocaron a Venezuela a la vanguardia de la revolución anti-española en el norte del continente. De enorme peso fueron las influencias que se hicieron sentir desde la vecina isla de Curazao, habitada, entre otros, por una activa comunidad judía.

173

La comunidad judeo-curazoleña estaba formada por inmigrantes de Holanda y de las posesiones neerlandesas del noreste brasileño, reconquistadas por los portugueses en 1654. A medida que esta comunidad creció y prosperó, fue asumiendo un papel cada vez más importante en las relaciones comerciales que se habían establecido con las posesiones españolas de Tierra Firme. Estas relaciones fueron aumentando en proporción directa al creciente debilitamiento de la flota mercante española que ya para el siglo XVIII, a duras penas, podía cumplir con las demandas comerciales que en constante aumento provenían de sus dependencias americanas. A pesar de ello, la corona española continuó —oficialmente— su política económica monopolista, impuesta sobre las colonias, incluyendo a Venezuela, desde los días del descubrimiento. La consecuencia de tal política fue un floreciente negocio de contrabando, en el cual los venezolanos participaron activamente. Estos habrían de vender su cacao, principal producto de exportación, en Europa, para importar, en cambio, los muy solicitados productos manufacturados del Viejo Continente. Con cierta frecuencia el contrabando era enviado con la tácita aprobación del gobernador español en Venezuela, quien debía reconocer que si no permitía que los productos locales fueran transportados a bordo de naves holandesas, nunca habrían de llegar a Europa. Muchos de estos barcos (siempre hablando en términos proporcionales) pertenecían a judíos, que se convirtieron en participantes activos del comercio entre Venezuela y el Viejo Mundo.

La relación entre los judíos curazoleños y Venezuela no se vio limitada, sin embargo, sólo a los intereses del tráfico marítimo. Se presentaron ocasiones en que judíos fueron enviados en carácter de emisarios holandeses ante las autoridades españolas en misiones políticas y comerciales. Al mismo tiempo, los patriotas venezolanos, buscando apoyo para su lucha contra los españoles, encontraron simpatía por su causa, y ayuda material, en

Curazao, cuya comunidad judía, junto a muchos otros curazoleños de afiliación protestante, se vio inclinada hacia el movimiento independentista. En más de una ocasión el General Simón Bolívar y su familia fueron acogidos en los hogares de judíos curazoleños. También existen casos registrados de judíos curazoleños que se alistaron en los ejércitos libertadores.<sup>1</sup>

Este continuo contacto con Tierra Firme, añadido a una severa depresión económica que afectó a Curazao en la década de 1820, llevó a que muchos judíos buscasen nuevas oportunidades económicas en Venezuela. Una vez que los españoles fueron derrotados y la independencia venezolana quedó prácticamente asegurada (hacia 1819), los judíos se sintieron libres para establecerse en Venezuela. Estos sentimientos seguramente se vieron reforzados después de 1821, cuando la Inquisición fue abolida. Una Venezuela libre de España, estaba ansiosa de recibir a estos nuevos inmigrantes con excelente renombre comercial.

Dichos eventos generaron una nueva era en la historia judeo-americana, ya que desde ese momento los judíos podrían vivir sin temor de revelar sus identidades. Los judíos y otros extranjeros fueron invitados, por el mismo Simón Bolívar, a radicarse en la Gran Colombia. Esta política inmigratoria fue ratificada el 1º de mayo de 1829, en un tratado celebrado entre la Gran Colombia y Holanda, por el cual se les otorgaba, a todos los inmigrantes, completa libertad religiosa, un paso que afectó directamente a los judíos curazoleños de nacionalidad holandesa.

Consecuentemente, en la década del 1820 aparecieron núcleos de comunidades judías en varias ciudades venezolanas tales como Coro, Puerto Cabello, Cumaná y Caracas, siendo la más grande e importante de éstas, la de Coro.

Los primeros judíos que se establecieron en Coro llegaron

ISAAC S. y SUZANNE A. EMMANUEL, *History of the Jews of the Ketherlands Antilles* (Cincinnati: 1970), Vol. I, pp. 262, 298, IRMA DE SOLA RICARDO, "Juan de Sola, procer de la independencia y actor en Carafcobo", *Boletín Histórico*, 31 (enero 1973), 43-59; *General Juan de Sola* (Valencia, 1974). MISHAEL SALAZAR LEIDENZ, "Un coronel judío en el Ejército Libertador", *El Nacional* (Caracas), 20 de marzo de 1971, sección III, p. 1.

en 1824. Ocho años más tarde, Joseph Curiel, uno de los primeros inmigrantes y padre de una grande y prominente familia, seleccionó un terreno de propiedad pública, en las afueras de la ciudad, para enterrar allí a su joven hija, Jochebed Hanna, víctima del tifus. Este terreno se habría de convertir en el primer cementerio judío en Venezuela.<sup>2</sup>

Hacia la misma época, un grupo de judíos caraqueños, también de origen curazoleño, trazaron planes para la fundación de un cementerio judío en la capital, proyecto que no llegó a materializarse. Ambos intentos de establecer cementerios nos presentan valiosas fuentes de información acerca de estas pequeñas comunidades judías "pioneras"; en efecto, hasta cierto punto, representan el único "documento" de importancia sobre estos grupos en Venezuela. Hasta la más sólida y estable de estas comunidades, la de Coro, que llegó a contar entre 130 y 160 almas, no legó ninguna contribución a la continuidad de la vida judía en el país.

El 13 de junio de 1838, un grupo de judíos caraqueños dirigió una carta al *Mahamad* o junta directiva de la comunidad judía holando-portuguesa de Amsterdam. En la misma dejaban sentado que "han estado residiendo durante mucho tiempo en esta ciudad... y consideran de gran necesidad poseer un cementerio destinado exclusivamente para nuestros correligionarios".<sup>137</sup> M.A. Jesurun, Samuel Hoheb, M. Curiel Jr., Jacob Del-

2. ISIDORO AIZENBERG, "Coro, Venezuela, cuna de la comunidad judía", *Herencia Judía* (Santiago, Chile: 1971), N° 11, pp. 32-37 y "Coro: Venezuela, primera corriente de inmigración al país" en *Comunidades Judías de Latinoamérica 1971-72* (Buenos Aires: 1974), pp. 379-387. El cementerio permaneció abandonado por varias décadas. La falta de cuidado llevó a su avanzado deterioro. El autor promovió y coordinó los trabajos de restauración del cementerio judío de Coro, los que fueron finalizados el 8 de noviembre de 1970. Véase el artículo "Venezuela" por PAULINA G. DE ALMOSNY en el *American Jewish YearBook* (New York-Philadelphia: 1973), Vol. 74.

---

137 *Gemeente-Archief van Amsterdam* (Archivos Municipales de Amsterdam), Archivos de la Comunidad Judeo-Portuguesa de Amsterdam, folio 190, 12 de diciembre, 1838.



valle Isaac Sénior Jr., Isaac Delvalle, M.A. De Lima y M. Sénior,<sup>1</sup> los firmantes, agregaban que eran muy pocos numéricamente y que los materiales de construcción y los artesanos eran muy costosos. Por lo tanto, se dirigían a la comunidad de Amsterdam, solicitando una contribución monetaria, que les ayudara a construir su cementerio.

Los señores Jesurun, Hoheb, Curiel y los otros firmantes, eran judíos curazoleños de ciudadanía holandesa, que habían sido atraídos a Caracas por las oportunidades comerciales que Venezuela ofrecía. Tomando en cuenta que consideraban a Curazao como su comunidad de origen, la petición arriba mencionada fue enviada a la sinagoga Mikvé Israel, de la vecina isla. Los directivos de la sinagoga, subsecuentemente, remitieron la solicitud a Amsterdam, a la cual adjuntaron una carta urgiendo a las autoridades a que considerasen con simpatía el pedido de los "subditos holandeses de religión hebrea" residentes en Caracas. La sinagoga de Amsterdam discutió la solicitud. En las actas levantadas por la junta directiva se menciona la decisión tomada por los *Parnasim*, o directivos, de hacer pública la solicitud de sus correligionarios venezolanos a través de las publicaciones de la comunidad, con la esperanza de que sus miembros proveerían los fondos necesarios por medio de contribuciones.<sup>138</sup>

Unos años más tarde, en 1844, el periódico *The Occident and American Jewish Advocate*, registra algún progreso en los planes:

"Nos sentimos muy gratificados de poder anunciar como evidencia de verdadero progreso, el hecho de que el gobierno venezolano ha otorgado a los pocos Israelitas establecidos en la actualidad en Caracas, una parcela de tierra destinada para un cementerio. Si uno se remonta a la historia de España y sus colonias, y nota con cuánto rencor eran perseguidos hasta la muerte todos los disidentes de la Iglesia Católica, el corazón debe conmoverse con emociones de agradecimiento ante este gran cambio que ha afectado a una parte de las antiguas posesiones españolas que ahora reconocen los derechos de residentes de todas las persuasiones. En efecto, el fanatismo ha sido retrogradado, y confiamos que Venezuela, libre de la fuerza tiránica de un gobierno absoluto, y de una iglesia igualmente exclusivista, progresará con felicidad y paz para así distinguirse entre las primeras naciones de la tierra. No obstante, los Israelitas que viven en Caracas son muy pocos y necesitan la ayuda de sus correligionarios para permitirles aprovechar debidamente de la generosidad del gobierno venezolano".<sup>139</sup>

Este comunicado no fue escrito sólo con el objeto de informar, sino que sirvió de comentario editorial e introducción a una carta cuyo texto sigue, fechada en Curazao el 8 de julio de 1844, y dirigida a Isaac Leeser, editor de *The Occident*. Esta carta firmada por Abraham Haim Sénior, Jacob Abraham Jesurun y Jeosuah Naar, tres prominentes y activos judíos curazoleños, estaba dirigida a varias sinagogas en los Estados Unidos:

175

"... el objeto de dicha carta es recaudar fondos para la construcción de un *Bethaim* o cementerio judío en la ciudad de Caracas, capital de la república de Venezuela, donde nuestros correligionarios allí residentes procuraron y obtuvieron un lote de tierra para ese fin del gobierno nacional; dado que son muy pocos, sin embargo, no pueden comprometerse a sufragar los gastos que tal loable proyecto involucra por propia cuenta, y debido a eso solicitan la ayuda de sus correligionarios alrededor del mundo... esperamos que la labor... de nuestros activos correligionarios producirá el efecto deseado. Nos halagamos con la esperanza de que Uds. no titubearán en dar a su empresa el apoyo necesario...".

La redacción de esta carta coincidió con los esfuerzos adicionales que emprendieron los residentes judíos de Caracas para establecer un "Fondo pro-Cementerio Judío", administrado por un «comité financiero» integrado por Moisés Abraham Jesur<sup>or</sup> g<sup>am</sup> uel Hoheb, A. M. Seixas, M. Pardo Jr., Hermán Cohén /Henríquez), A. Curiel, Federico Nunes, Angel J. Jesurun e Isaac Jacob Sénior. Una vez más, el comité apeló a la comunidad Mikvé Israel de Curazao, en solicitud de contribuciones. La congregación tomó debida nota de la

---

138 *Ibid.*, 44, p. 190.

139 *The Occident and American Jewish Advocate* (Philadelphia),II, 1844, p. 307.

solicitud, pero nuevamente sin resultados. No es claro el motivo del fracaso de estas peticiones monetarias, ya que se sabe de otras pequeñas comunidades judías que solicitaron y obtuvieron fondos para construcción de comunidades sefarditas hermanas.<sup>6</sup>

La campaña-pro-fondos del cementerio de Caracas no se limitó a fuentes judías; su "comité financiero" también se dirigió a las autoridades holandesas. Existe una carta fechada el 4 de octubre de 1844, que el Cónsul General de Holanda en Caracas, van Lansberge, dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores, informándole acerca de los planes de "Jesurun, Pardo y otros" de enviar una petición al rey de Holanda solicitando una contribución para el fondo del cementerio: "Los disuadí de llevar esta idea a cabo y les dije que yo ya había notificado a Su Majestad de sus intenciones", agregó el cónsul.<sup>7</sup>

EMMANUEL, *History*, Vol. II, p. 825. La "Mili Street Synagogue" en la ciudad de Nueva York fue consagrada en abril de 1730, gracias a las contribuciones de las comunidades judías de Barbados, Jamaica, Guayana Holandesa, Curazao y Londres. DAVID Y TAMAR DE SOLA POOL, *An Old Faith in the New World* (New York: 1955), p. 42. En la segunda mitad del 1700, los judíos de Newport, Rhode Island, también hicieron circular peticiones similares entre las congregaciones sefarditas hermanas, para la construcción de su sinagoga y esta solicitud encontró eco favorable. MORRIS A. GUTSTEIN, *The Story of the Jews of Newport* (New York: 1936), pp. 87-92. Lo mismo sucedió con la comunidad de Philadelphia. EDWIN WOLF II y MICHAEL WHITEMAN, *History of the Jews of Philadelphia from Colonial Times to the Age of Jackson* (Philadelphia: 1957), pp. 119-120.

Algemeen Rijksarchief (Archivo Nacional de La Haya), Colección del Ministerio de Relaciones Exteriores, 19.

Al recibir esta solicitud, el Ministro de Relaciones Exteriores consultó con el Departamento de Asuntos Religiosos Protestantes, que a su vez adjuntó un informe preparado por la Comisión Superior para Asuntos Judíos. Entre otros temas tratados, dicho documento concluyó que "toda contribución monetaria que pondría de manifiesto el grado de interés de Holanda en fomentar el culto divino allí [en Caracas] causará una buena impresión".<sup>8</sup> Esta recomendación fue aprobada posteriormente por el Ministro de Relaciones Exteriores holandés, De Lasarraz, quien subsecuentemente escribió al rey que "aunque no existen precedentes de que el tesoro nacional haya contribuido para sufragar gastos de cementerios judíos fuera del país, sugiero que la primera contribución para este fin no sea excesiva, y recomiendo que sea de 250 florines".<sup>9</sup> Por decreto real del 13 de marzo de 1845, Guillermo II concedió esta suma para el fondo del cementerio de la comunidad judía de Caracas. El Cónsul General en Caracas informó el 30 de junio de 1845 que la suma había sido abonada, enviando a La Haya una copia de la siguiente carta firmada por Jesurun, como así también un recibo adjunto:

"Caracas, 14 de junio de 1845. ¡Señor! Recibí su nota del 19 del mes último en la cual me hace saber acerca de la resolución del 13 de marzo, por medio de la cual su Majestad el Rey aprueba concedernos 250 florines por la construcción del proyectado cementerio israelita en esta ciudad. Día tras día Su Majestad gana el creciente aprecio de sus subditos como resultado de las generosas expresiones de su gobierno y por la noble protección que extiende a cada uno de los asuntos que conciernen a sus subditos, quienes deben enorgullecerse de tener un rey tan generoso".<sup>140</sup>

8. Algemeen Rijksarchief, Colección del Departamento para Asuntos Religiosos Protestantes, carta fechada el 12 de febrero, 1845.

9. Algemeen Rijksarchief, Relaciones Exteriores, 82. Carta fechada en La Haya el 13 de marzo, 1845.

Dado que los esfuerzos por construir el cementerio judío en Caracas progresaban lentamente y su necesidad era creciente, se tomó la decisión "aproximadamente a mediados de 1844", de dirigirse a los administradores del cementerio británico en Caracas, solicitando su consentimiento para utilizar el muro oriental del camposanto "gratuitamente, para la construcción de un cementerio judío a instalarse en el terreno adyacente". El *Record Book* (Libro de Actas) del cementerio británico no registra ninguna decisión tomada a raíz de esta solicitud".<sup>11</sup>

La comunidad judeo-caraqueña tenía diversas razones para dirigirse a los británicos con sus planes de construir un cementerio. Ese camposanto fue el primero y único cementerio no católico que se había establecido en Venezuela con el consentimiento de las autoridades locales, estando en uso desde 1834 para el entierro de no católicos, incluso algunos judíos.<sup>12</sup>

El proyecto para fundar un cementerio británico había sido iniciado por el primer Cónsul inglés en Venezuela, Sir Robert Ker Porter, quien estableció un comité con Elias Mocatta como tesore-

11. *Record Book of Former British Cemetery*, I, p. 103. El Libro de Actas del Cementerio Británico se encuentra en el Consulado Británico en Caracas y abarca el período comprendido entre el 29 de octubre de 1831 y el 13 de enero de 1865. Agradezco al Prof. Manuel Pérez Vila por haberme indicado la existencia de este Libro. EMMANUEL en su *History* (II. 825) señala que la municipalidad concedió a los directivos del cementerio judío un terreno de 190 x 72 pies. El *Record Book* no menciona este hecho, pero el pedido presentado por los judíos al comité del Cementerio Británico, nos lleva a suponer que el terreno otorgado por la municipalidad era contiguo a éste, que se hallaba ubicado en el límite suroeste de lo que era entonces el área habitada de Caracas y hoy el centro mismo de la ciudad. Cerca de la esquina de Echezurría, el Cementerio Británico es identificado por primera vez en un mapa de Caracas de 1843, mapa que fue —coincidentalmente— elaborado por el Dr. Angel Jacobo Jesurun, nacido en Curazao en 1824, quien estudió y trabajó muchos años en Caracas. Véase IRMA DE SOLA RICARDO, *Contribución al estudio de los planos de Caracas* (Caracas: 1967, pp. 64-65).

12. WALTER DUPOUY, ed. *Sir Robert Kert Porter's Caracas Diary* (Caracas: 1966), p. 584.

ro. Mocatta, originario de Bristol, Inglaterra, probablemente fue uno de los primeros judíos que vivió en la Caracas independiente. Fue un prominente hombre de negocios, e íntimo amigo de Ker Porter. Su hogar, en el cual el ritual judío apenas era practicado ("Por ser israelita, nunca vi personas que devorasen cerdo o jamón con tanto entusiasmo!", escribió el cónsul en su *Diario*) sirvió, a pesar de ello, como frecuente centro de reunión para otros judíos que visitaban Caracas, generalmente en plan de negocios.<sup>141</sup> Mocatta fue la mano derecha de Ker Porter en su proyecto de construcción del cementerio. Tal como el mismo Cónsul lo reconoció, "si este proyecto no hubiera sido acometido con tanta pasión por mí y por Mocatta, creo que hubieran transcurrido muchos años sin que hubiéramos alcanzado nuestro objetivo".<sup>142</sup> Aunque Ker Porter aceptó la ayuda de judíos para la construcción del cementerio, y permitió que algunos de ellos fueran enterrados en el mismo, hizo saber claramente su carácter esencialmente cristiano:

"La construcción de la capilla del cementerio continúa admirablemente y dado que la opinión prevalente es (claro está con algunas excepciones) *que somos todos judíos* he tomado la precaución de [mostrar] a los habitantes, por medio de una cruz de hierro sobre el portón de entrada, que creemos en ese símbolo y por medio del símbolo de la Divina Trinidad sobre el pórtico, que ésta es nuestra fe también".<sup>143</sup>

La consagración del cementerio británico tuvo lugar en el mes de febrero de 1834. Unos meses más tarde fue enterrado allí el primer judío.

"El recién nacido del Sr. Mocatta murió esta mañana... Fue colocado en una pequeña caja y llevado calladamente al cementerio, siendo depositado en la esquina sureste, ya que no había sido *bautizado* ni se le había practicado ninguna otra ceremonia judía mientras respiraba..."<sup>16</sup>

Unos meses más tarde Ker Porter consignó que fue solicitado por dos señores, *hebreos* de religión, quienes vinieron a pedir "un lugar en el cuadrado exterior del cementerio para un francés, quien había sido asesinado la noche anterior en una *posada*... el infortunado señor era un respetable comerciante ambulante llamado Miguel Núñez, nativo de Bayona".<sup>17</sup>

El hecho de que fueron dos judíos los que solicitaron la autorización para efectuar el entierro en el cuadrado exterior del cementerio, de que Núñez es un nombre sefardita y que Bayona había sido un centro de la judeidad ibera, no deja ninguna duda acerca de la identidad judía de Núñez.

Los señores Halle y Adolfo Wolff, de la ciudad de Leipzig, fueron otros dos judíos que a pesar de no ser ciudadanos británicos, brindaron su contribución para la construcción del cementerio británico, estipulando, sin embargo, que ellos y sus familias tendrían "el derecho de ser enterrados en el cementerio". Varios otros judíos fueron enterrados en el cementerio británico con el correr de los años. En 1848, se enterró allí a Moisés Jesurun, quien fue exhumado en 1852 por su hermano Angel Jacobo Jesurun, probablemente para ser llevado a Curazao. En junio de 1850, fue enterrada una niña de nueve meses, Cecilia Henríquez, y en 1851, el niño Isaac J. Pardo. El *Record Book* del cementerio británico, registra acerca de este último: "No bautizado", mientras que bajo religión asienta: "Ninguna, Padres Católicos".

DUPOUY, W., *op. cit.*, p. 786.

*Ibid.*, p. 819. *Record Book*, I, p. 265. Después de la expulsión de los judíos de España, en 1492, Bayona atrajo a una numerosa comunidad sefardita. FELIPE TORROBA BERNALDO DE QUIROS, *Historia de los sefarditas* (Buenos Aires, 1968), p. 297 y SALO W. BARON, *A Social and Religious History of the Jews* (New York y Philadelphia, 1973), XV, pp. 74-151.

El nombre era, sin embargo, de origen sefardita. En el mismo volumen encontramos registrados los entierros de Esther Monsanto de Pardo, en 1852, y de Anna Pardo de Seijas, en 1855, ambas ciudadanas holandesas y

---

141 *Ibid.*, pp. 582, 584; *Record Book* I, p. 42.

142 DUPOUY, W., *op. cit.*, p. 634.

143 *Ibid.*, p. 647; *Record Book* I, p. 40.

probablemente oriundas de Curazao. La primera fue la madre de Moisés Pardo Jr., uno de los miembros del "comité financiero" constituido para la construcción del cementerio judío de Caracas.<sup>148</sup>

En el ínterin, se habían reunido fondos destinados a la construcción del cementerio judío, pero el total fue muy inferior a los 10.000 florines requeridos. En 1854, los planes de construcción aparentemente fueron abandonados, ya que se depositaron 1.870 florines en la Junta pro-Huérfanos de la comunidad judía de Curazao. "Este capital, con un interés del 4/2 por ciento, permaneció a la disposición de los judíos curazoleños que desearan construir un cementerio en Caracas". Los documentos de propiedad del cementerio, quedaron depositados en manos del Cónsul General holandés en Caracas.<sup>144</sup>

No se ha encontrado ninguna anotación adicional relativa a judíos enterrados en el cementerio británico, después de 1855, ni es sabido dónde fueron enterrados éstos hasta 1896, cuando el General Joaquín Crespo forzó a los británicos a venderle el terreno por 8.000 pesos. Crespo, que gobernó al país de 1892 a 1898, fue un voraz arrebataador de tierras, y se apoderó de un buen número de propiedades privadas "siempre de mucho valor". Es muy probable que el área destinada para el cementerio judío, adyacente al británico, también haya sido confiscada por Crespo.

---

144 EMMANUEL, *History*, II, p. 825. No he podido localizar estos documentos. En carta fechada el 2 de junio, 1972, el archivista de la segunda sección del Algemeen Rijksarchief me escribió: "... en los archivos del consulado general holandés en Caracas 1840-70, no hemos encontrado ningún documento que haya sido allí depositado por Jesurun, una vez que el proyecto del cementerio israelita fue abandonado".

Después de la expropiación del cementerio británico, en 1896, los judíos caraqueños enterraron sus muertos en el Cementerio General del Sur —un cementerio católico— procurando crear alguna separación de las sepulturas no judías, por medio de la adquisición de parcelas familiares cercadas por una reja. Así fue que David Ricardo adquirió un lote de terreno en el cementerio para enterrar a su nieto, Carlos Eugenio Capriles, quien falleció el 5 de abril de 1897 a la edad de seis meses. Ricardo, un conocido *mohel* (circuncidante) en Curazao y Caracas, también fue enterrado en esta parcela.<sup>145</sup>

Los nuevos inmigrantes judíos que llegaban del África del Norte adquirieron del mismo modo, tierra en el Cementerio General del Sur. Las familias Sabal y Coriat, fueron las primeras en establecer su presencia allí, ya que su familiar Moisés J. Pilo fue la primera persona enterrada en el lugar, el 5 de mayo de 1916. Esta compra de tierra inicial sirvió de base para la entonces creciente comunidad sefardita, que se dirigió al Gobernador del Distrito Federal de Caracas solicitando "cuatro parcelas de tierra de 100 metros cuadrados cada una". Estas, junto al terreno perteneciente a la familia Sabal, constituirían la primera superficie sobre la cual se iría a edificar el cementerio judío. Un año más tarde, la comunidad se dirigió nuevamente al Gobernador con la misma petición. Poco tiempo después, el cementerio fue reconocido como camposanto de la comunidad sefardita, aunque se desconoce la fecha precisa cuando esto ocurrió. El actual cementerio de la comunidad ashkenazi, también se encuentra dentro de los límites del Cementerio General del Sur. Como el de los sefarditas, está rodeado por una reja; se estableció en 1937, cuando Rebeca Hoires fue enterrada allí.<sup>2</sup>

---

145 La información acerca de la confiscación realizada por Crespo se encuentra entre unas cartas que en el Consulado Británico en Caracas se encuentran bajo el legajo "British Cemetery". J. L. SALCEDO-BASTARDO, *Historia Fundamental de Venezuela* (Caracas: 1970), p. 148. Carlos Eugenio Capriles fue el hijo de Abraham Sénior Capriles y Enriqueta Ricardo de Capriles. Esta información me fue proporcionada por la difunta Rosa Ricardo, hermana de Enriqueta. David Ricardo fue un *mohel* en Curazao durante 22 años, habiendo circuncidado 166 niños "con mucho éxito" para después radicarse en Caracas donde fue llamado para ejercer su profesión. Este hecho está registrado en una carta escrita a David Ricardo, en Curazao, el 20 de febrero de 1894 en el volumen titulado *David Ricardo, Documentos, I, 1847-1941*, que se encuentra en posesión del Dr. Ricardo de Sola, en Caracas, a quien agradezco que me haya permitido estudiarlos.

21. *Copiador de cartas* de la Asociación Israelita de Venezuela, 1922-29, folio 35 del 13 de setiembre, 1923; folio 58, 23 de octubre, 1924.

BOLETIN HISTORICO, Caracas, N. 29, Mayo de 1972.

## DOS COMERCIANTES JUDIOS DE LA EPOCA COLONIAL

ISIDORO AIZENBERG

### INTRODUCCION

Durante tres siglos aproximadamente España consiguió monopolizar a sus colonias en América en el campo de la política, la religión y el comercio. Si bien a través del nombramiento de oficiales gubernamentales, el control inquisitorial o el monopolio comercial, la colonia en los dominios españoles de nuestro continente, se vio fuertemente ligada a las exclusivas directrices de la Madre Patria. Venezuela no fue exceptuada de estos lazos "íntimos", si bien la Inquisición en particular ejerció en nuestro país una influencia considerablemente inferior comparada a otros países de la América hispana. En el tráfico comercial la relación entre España y Venezuela fue absoluta —excepto por el incesante contrabando desde las primeras décadas después de la Conquista y hasta la segunda mitad del 1700.

Fue sólo durante las últimas décadas del siglo XVIII que el monopolio comercial-marítimo español empieza a mostrar signos de debilidad con respecto a Venezuela. Es de cierto modo irónico que al mismo tiempo que Carlos III crea la Intendencia al expirar del 1776, con autoridad muy concreta sobre el comercio, la agricultura y hasta en el campo de lo militar —la Guipuscoana va mermando en eficiencia y capacidad mercantil. Fue en ese mismo 1776 que la Compañía obtiene el monopolio comercial con Trinidad y Margarita, el cual también le es cancelado pocos años después, hasta que termina de operar al verse absorbida en 1784 por la Compañía Real de Filipinas.

Ya para el 1788 España había liberalizado el comercio entre la metrópoli y sus colonias. Su flota, en paulatina decadencia, no podía llenar las necesidades de transportar los productos agrícolas venezolanos ni de proveer de bienes a su posesión. Casi una década después, en 1779, como resultado de su guerra con Inglaterra, los lazos monopolistas españoles se aflojaron aún más. Por cédulas emitidas en febrero y setiembre de 1780, e imposibilitada de operar el comercio marítimo por las rutas acostumbradas, se permitió a Venezuela traficar a través de los países neutrales.

Ante esta eventualidad no había lugar más ideal hacia el cual dirigir el tráfico marítimo que a la vecina isla de Curazao, en cuyos puertos anclaban las naves que surcaban el archipiélago antillano como así también el Atlántico hacia Holanda. Curazao era el clásico mercado del Caribe donde se concentraban las mercaderías europeas las que se podían adquirir a precios muy ventajosos.

Las naves de la isla ya conocían los puertos venezolanos, principalmente a través del contrabando. Puerto Cabello, Tucacas y La Vela de Coro, comerciaron intensamente con los holandeses curazoleños. Este comercio fue el que en efecto abrió el camino para que en 1820 se estableciese en Coro la que sería la primera comunidad judía en Venezuela.

Es sólo en esta atmósfera de relajamiento de la actividad marítima-comercial de España con Venezuela, que dos judíos curazoleños, David Morales y Joseph Obediente Jr. pudieron mantener tan intensas relaciones con el comercio de Venezuela y con los gobernantes españoles aquí residenciados. Sobre aspectos de sus actividades nos enteramos principalmente a través de numerosos folios que hemos ubicado en los volúmenes del archivo de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda y de la Gobernación y Capitanía General existentes en el Archivo General de la Nación. Algunos particulares sobre sus vidas privadas y actividad comercial nos fueron proporcionados por los dos clásicos textos de rabino Isaac S. Emmanuel, *Precious Stones Of The Jews Of Curacao*, y su recientemente publicada monumental obra en dos volúmenes *Histoof The Jews of the Netherlands Antilles*.

## DAVID MORALES

David Morales había nacido en Amsterdam. Se casó en Curazao en 1762 con Sara, hija de Rafael Molina Monsanto, con quien fue socio en la propiedad de varias de sus naves. La flota de Morales debe haber sido una de las más grandes de su época a juzgar por el número de barcos que poseía y por el cargo que éstas podían transportar. Emmanuel cita los nombres de 30 barcos, incluyendo algunos que poseía en sociedad, además que con su suegro, con Abraham Calvo, Henrique Eduardo Pletz y Cardiene & Robles. De las 30 naves sólo de 12 se nos da su valor el cual llega a los 37.273 pesos!, capital que fácilmente se puede duplicar con el resto de las naves cuyo precio no se menciona.

Las naves de Morales llegaban a Holanda. En 1780 pide al gobierno de ese país que le autorice llegar con su flota a Turquía. Tiene negocios en Au Cap en la Santo Domingo francesa (hoy Cap Haitien, Haití), para el 1781 es el agente "no oficial" del gobierno español en Curazao. Es para esta época que también extiende sus relaciones con Venezuela, las cuales, según los documentos leídos, transcurrieron entre enero de 1780 y diciembre de 1783. Fue, además, entre 1779 y 1781, de acuerdo al registro citado por Emmanuel sobre la posesión de barcos en Curazao, que Morales adquirió el mayor número de naves, permitiéndole, así, posiblemente, extenderse con su flota en busca de horizontes comerciales adicionales como los que citamos y otros tantos sobre los cuales con el tiempo se ha perdido la referencia.

Los negocios de David Morales con Venezuela se nos reflejan por medio de la correspondencia que mantuvo con el primer titular de la Intendencia, Don José de Abalos, que si bien después de asumir su cargo en 1777 se opuso al comercio con Curazao, tuvo que abrir el tráfico marítimo con la isla unos años después para no interrumpir el comercio entre Venezuela y España.

Morales enviaba harina a Venezuela a cambio del producto agrícola autóctono de esta tierra: el cacao. Además de harina se enviaban otros numerosos productos manufacturados en Europa. En una ocasión Abalos pidió a Morales le enviase velas de esperma. No habiendo las mismas en existencia, el comerciante curazoleño le envía cuatro cajones de velas de cera y otras cosas útiles para la mesa del intendente, que si bien no fueron pedidas, servirían para comprar la buena voluntad del español, ya que al final de la nota citando la remesa, Morales escribe: "... que VS<sup>a</sup>. se acuerde de nosotros siempre que haga uso de las cositas que le remitiremos..."<sup>146</sup>

Las mercaderías de Morales eran llevadas a La Guaira y con el estrechamiento de las relaciones comerciales con Venezuela, el mercante judeo-curazoleño pide la autorización al Intendente para poder llegar a Maracaibo y a Coro. A este último lugar envía diez mil pesos en ropas y víveres, los que fueron pagados en palo brasil. Sin embargo, siendo tantos los pobres en Coro y muy pocos los que se beneficiaron con la remesa, Morales pide una nueva licencia a Abalos para remitir otra vez a dicha ciudad víveres los cuales les serán pagados, según dice, en "palo brasil, ganados, Muías, aves, panelas y otros frutos del País".<sup>147</sup>

En cada carta Morales le comunicaba al Intendente sobre las relaciones entre diversos Estados de Europa; a veces mencionaba acerca de los movimientos de las escuadras holandesas e inglesa en las Antillas, sirviendo así de uno de sus informantes políticos extranjeros más importantes. Abalos sabía aprovecharse también del poderío naviero de Morales y del hecho que sus naves enarbolaban la bandera neutral de

---

146 Archivo General de la Nación, Intendencia de Ejército y Real Hacienda, Vol. IX, f. 249. De ahora en adelante se notará por las siglas IERH.

147 *Ibid.* f. 97.



Holanda. En una ocasión le pide que vea de proveer transporte marítimo a Europa de los Padres Fray Miguel de Pamplona y Fray Silvestre de Zaragoza, Capuchinos, los cuales deseaban hacer su viaje bajo la bandera holandesa, algo por lo cual Morales provee adecuadamente.<sup>148</sup> Se ofrece también a transportar cacao a España bajo su bandera y Abalos le remite en una oportunidad un número de cartas para el Vizconde de la Herrería,

---

148 *Ibid.* f. 121 y f. 285.

Ministro de España en Holanda, con el ruego de dirigir las a su destino en la primera ocasión que se presentase,<sup>149</sup>

Abalos no era el único en saber aprovechar las ventajas de seguridad marítima que ofrecía la flota de Morales. Posiblemente hubo otros comerciantes privados que aprovecharon esa seguridad y enviaron sus mercaderías vía Curazao. Uno de los documentos en este sentido es una carta del Ldo. Antonio Fernández de León, quien pide a Abalos el correspondiente permiso para enviar cincuenta fanegas de cacao, cuarenta arrobas de añil y mil cueros al pelo a los Reinos de España en las naves de Don David Morales ya que la guerra impedía enviar esta mercadería en los buques de la Real Compañía Guipuzcoana.<sup>150</sup>

A pesar de las aparentes excelentes relaciones entre Morales y Abalos, el último le manifiesta en nota del 3 de agosto de 1780, que le ha sido sumamente sensible saber que protege a los contrabandistas con perjuicio del Estado y de los Reales derechos y que si no "abandona dejando de proteger el contrabando con estas costas, verá causa de que en lo sucesivo me sean infructuosas las ofertas que me ha hecho para proveer esta provincia". A este llamado Morales responde que tal acusación no podía ser sino calumnia de sus émulos "pues lo que solamente acostumbro es, el servir en cosas lícitas, y en asuntos de Comercio permitido...".<sup>151</sup> Sin embargo, no puede descartarse totalmente la posibilidad de que Morales estuviese envuelto en algún tipo de contrabando, actividad tan lucrativa entonces como hoy.

Morales mismo no parece haber llegado nunca a Caracas a pesar de haber expresado el deseo de hacerlo para tratar personalmente con Abalos asuntos de comercio, pero sí envió a su sobrino, Salomón Morales, que no llegó a definir los negocios entre su tío y el Intendente.<sup>152</sup>

---

149 *Ibid.* f. 288.

150 IERH, Vol. XI, f. 111.

151 IERH, Vol. IX, f. 22 y f. 28.

152 *Ibid.* folios 215, 263 y 289.

Además de sus dotes de comerciante, David Morales fue un destacado líder de la comunidad judeo-curazoleña, llegando a ser su presidente,<sup>8</sup> habiendo ocupado anteriormente otros cargos comunales de menor importancia. Es posible que con esa autoridad se haya dirigido al Intendente Abalos suplicándole el indulto y libertad del hebreo Abraham Keyser,<sup>9</sup> por ser éste el único sostén de su madre y hermanos, habiendo sido cogido de marinero con una goletilla en la costa. En la correspondencia que revisamos no aparece la razón por la cual Keyser fue apresado. Abalos responde al pedido de Morales diciendo que por seguirse autos en el tribunal no podía atender por ahora la recomendación que por el encarcelado hacía.

El poderoso David Morales —su persona y riqueza— terminaron de manera poco previsible para un hombre de su talla. Según Emmanuel falleció fuera de Curazao y probablemente en alta mar antes de 1791. Su fortuna se perdió o fue confiscada en tierra extranjera. Sus albaceas, • Jacob de Sola, David Rafael y David Haim Dovale, rehusaron asumir la responsabilidad de liquidar sus bienes debido a los múltiples intereses comerciales que poseyó en tantas partes del mundo. Ante esa eventualidad, su viuda (su segunda esposa, Abigail Henriques Morón) tuvo que acudir al gobernador curazoleño para que éste nombrase a los "parnasim"<sup>153</sup> los cuales actuarían como testamentarios.

Los frecuentes contactos que David Morales mantuvo con la colonia española lo llevaron seguramente a un mejor conocimiento del español y de su cultura. En homenaje a su memoria

8. Emmanuel, Isaac S. *History of the Jews of the Netherlands Antilles*, American Jewish Archives, Cincinnati, 1970, Vol. 1, p. 272.

9. Según Emmanuel, éste era un nombre de familia sefardita en Curazao, a pesar de que la fonética del apellido pueda indicar lo contrario. También Joseph Obediente Jr. pediría el indulto de un reo judío, Jacobo Henríquez Gómez. Véase en el Archivo General de la Nación (AGN), documentos de la Gobernación y Capitanía General, Vol. CIX, folios 230 y 262.

creemos interesante citar lo que el autor del *Precious Stones* llanca "uno de los mejores epitafios escritos en español"<sup>11</sup> que se encuentran en el cementerio judío de Curazao y que Morales inscribió sobre la lápida de un hijo suyo:

En esta triste clausura, Yaze una temprana flor,  
Que de la parca al rigor, Perdió lustre y hermosura,  
Llevó en ella muerte dura,  
El consuelo a los mortales, Pues unánime e iguales,  
Con lastimoso lamento Lloran el mal logramiento,  
De Ishac David Morales, Falleció en 3 de Tamus de 5542 que corresponde a  
15 de junio de 1782, De edad 3 años y 9 meses.

197

#### JOSEPH OBEDIENTE JR.

Sobre Joseph Obediente Jr. no poseemos tantos detalles acerca de su persona como los que subsistieron referente a David Morales. Fue un comerciante de menor envergadura que Morales, ya que poseía según se registra, sólo seis barcos, la mitad de los cuales compartía su propiedad con otros socios. En 1772 aparece como capitán de la nave "Twee Vrienden". Llegó a ocupar un número de posiciones oficiales para el gobierno de Curazao. En 1796 se lo menciona como teniente de la Guardia Nacional que se formó para la defensa de la isla. Fue traductor oficial y corredor licenciado; en este último empleo actuaba como intermediario entre el suyo y otros gobiernos, asesorando además al gobernador acerca de operaciones comerciales, evaluando barcos, mercaderías

Emmanuel, Isaac S. *Precious Stones of the Jews of Curacao*, Bloch Publishing Company, New York, 1957, p. 376. y productos en general. Es posible que fue en estas capacidades, de traductor y corredor, que Obediente actuó en nombre del gobierno de Curazao ante la Gobernación y Capitanía General con sede en Caracas. La

---

153 "Parnasin": término hebreo empleado por los sefarditas y por el cual se identifica a los guardianes o directores de la comunidad.

documentación sobre estas relaciones se encuentra entre los documentos correspondientes a la Gobernación entre junio de 1790 y setiembre de 1807.<sup>154</sup>

La primera correspondencia de Obediente que posee el Archivo General de la Nación, es la que éste dirige al Capitán General desde Curazao, comunicándole la noticia que trajo una goleta sueca acerca de la ruptura de relaciones entre España e Inglaterra.<sup>155</sup> Tal como lo había hecho Morales con Abalos, también Obediente mantendría a la Gobernación informada sobre los acontecimientos políticos en Europa y el movimiento de las flotas en el Caribe.

Fue justamente durante los años en que Curazao estuvo interrumpidamente bajo dominio francés o inglés que Obediente mantuvo el grueso de su correspondencia con Caracas. Recordemos que en 1795, queriendo imponer los principios de la Revolución Francesa sobre Europa, los ejércitos franceses conquistaron a Holanda formando con los anti-monarquistas de aquella nación la República Bátava. Por el tratado de La Haya, los holandeses se aliaban a sus conquistadores. Como consecuencia de este fenómeno militar-político los franceses se sintieron con derechos como para poseer a Curazao a la cual atacaron a principios de setiembre de 1800. Unas semanas después los ingleses atacaron a la isla so pretexto de proteger a los curazoleños. Fue en este ínterin que el Gobernador de Curazao, Johan Rudolph Lauffer, envió a Joseph Obediente Jr. a Caracas para obtener ayuda del Gobernador español. En carta fechada el 30 de setiembre de 1800 de Obediente a Manuel Guevara y Vasconcelos, el primero dice ser "un oficial de la república Bátava, según y en los términos que formó su alianza con la República Francesa, amiga de la España". Agrega que ha venido a la Provincia "en comición del Sor Gobernador".<sup>1</sup>

Muy pronto después de su arribo a Venezuela se le solicitó a Obediente que abandonase el país ya que las razones para su estadía habían cesado, y existiendo para aquel entonces una clara prohibición contra la penetración de extranjeros dentro de la colonia española. En algún momento de enero de 1810, el emisario curazoleño debe haber regresado a su hogar para volver a Venezuela poco tiempo después, ya que el 16 de marzo del mismo año y desde Puerto Cabello le escribe nuevamente a Guevara y Vasconcelos. En esta ocasión le relata que al llegar a Curazao, el capitán de la marina inglesa que hace de gobernador conjunto con el Sr. Lauffer, le pidió a los ocho días de estar en la isla, el juramento de fidelidad para su monarca y corona, lo que rehusó hacer. Los ingleses le preguntaron luego si era fiel a España, a lo cual respondió "que como un oficial Bátavo mi juramento lo hice a la República, y a sus Aliados", entendiéndose entre los últimos a España. Ante esta respuesta los ingleses procedieron a privarlo de su empleo de intérprete, ordenándole a abandonar la isla para siempre. Ya en Venezuela, Obediente le pide al Gobernador "ver si encuentro en V.S. una protección p<sup>a</sup>. hir a desalojar los Ingleses...".<sup>155</sup>

Parece ser que Obediente nuevamente pidió a la Gobernación la ayuda militar española contra la ocupación británica de Curazao, ya que en otra carta al Gobernador Guevara fechada en la misma fecha que la anterior le relata que el Gobernador Lauffer le comunicó: "Eres p<sup>a</sup>. mi un segundo Josef de Egipto, hirás a Caracas, y le dirás a la misma persona del Sr. Capn. General qe. los seis cientos hombres son bastante p<sup>a</sup>. cojer esta Isla mayormente teniendo yo toda la Guardia nacional por mía, y también los ciento y cinquenta soldados Holandeses qe. guarnesen la Plaza, éstos están rabiando por verse Libre de los Ingleses, y no esperan más qe. abrir yo la boca...".<sup>156</sup>

Al poco tiempo de haber llegado a Puerto Cabello, se le pide otra vez a Obediente que abandone Venezuela, pero en consideración a que no es bien visto por los ingleses se le permite residir en aquella ciudad. En repetidas oportunidades Obediente subraya su lealtad a España justificando así la legalidad de su presencia en la Colonia, como cuando escribe' "... no creo que ay ni puede haver debajo de la capa del cielo extranjero, ni aun propios Españoles que más quieran al soberano que yo ni tampoco qe. haya expuesto, y expondrá su vida en su servicio...".<sup>17</sup> Más tarde, después de haberle concedido el Gobernador el permiso para trasladarse a Caracas, Obediente le escribe: "La llegada de las Esquadras Española, Francesa y Olandesa a la Isla de Sto. Dom.o, y las actuales circunstancias del tiempo, me hacen creher que se dirigirán a Curasao,... y no teniendo S.M. en la Isla sujeto determinado qe. puede desempeñar sus urgencias, tengo el honor de ofrecer mi persona a V.S. p<sup>a</sup>. se sirva comisionarme p<sup>a</sup>. practicar, con zelo, amor y exactitud como hasta aquí

154 - Nótese, sin embargo, que entre junio, 1790 y octubre, 1798, no existe correspondencia entre Obediente y Caracas.

155 - GCG, Vol. XCVI, f. 132.

156 - *Ibid.* f. 134.

tengo verificado, todas las diligencias que se le ofresca, sin el menor interés, ni sueldo alguno, en obsequio del soberano".<sup>18</sup> La gentil oferta fue rechazada debido a que la isla aún estaba bajo poder británico.

Las palabras de Obediente eran sinceras. Extrañamente, el amor que el judío de origen español había tenido por la España que lo expulsó cuando el siglo XV se ponía, no se apagó a través de los siglos.<sup>19</sup> Este amor no fue correspondido —tampoco en el caso particular de Obediente. El 3 de abril de 1803 el Gobernador le escribe al comandante de Puerto Cabello, Miguel Marmión, para que vea que Obediente sea devuelto en el primer buque que zarpara para la isla ya que... "contra lo expresamente dispuesto para los extranjeros, se hace mui notable la tolerancia que se le dispensa el puede dar lugar a la censura..."<sup>20</sup>

Mas esta última censura contra Obediente no fue promovida

17. GCG, Vol. XCVII, f. 332.

18. GCG, Vol. CVI, f. 262.

19. Véanse los magníficos reportes que acerca de este tema se publicaron en la revista *La Actualidad Española*, Números: 1013-1015 en el mes de junio de 1971.

20. GCG, Vol. CXXVI, f. 114.

exclusivamente por Guevara Vasconcelos. Es una de esas raras coincidencias de investigación histórica que hayamos encontrado el documento que del alto prelado de la Iglesia recibe el Gobernador y que es auto-explicativo.

Dice así:

Sr. Preste. Gobrn. y Capn. Gral.

La noticia que me há llegado de Puerto Cabello, y que no dexa duda atentas sus circunstancias, de que el Judío nombrado Obediente, y su compañero, que há muchos dias permanecen en esta Provincia, según tengo entendido, han procurando ir persuadiendo á algunas personas incautas con quienes tienen trato familiar, haciéndoles creer con falsas razones, que aun no há venido el Mesías, y que ya nuestro Monarca, y sus Gefes están conociendo que la verdadera Religión es la de los Judíos; me obliga con el debido sentimiento á comunicar reservadamente á V.S. tan dolorosa noticia, á fin de que en tiempo se tomen las precauciones correspondientes con estos sugetos, en el concepto q. no sea posible hacerlos regresar á su Patria pr. si acaso tienen licencia de su Magestad pa. poder estar y tratar en estas Indias: En inteligencia de que. si V.S. lo estimare necesario, con su aviso, procederé á la competente justificación.

199

Dios guarde á V.S. ms. as.

Caracas 30 de Marzo de 1803.

Señor Govrn. y Capn. Gral.

Feo., Obispo de Caracas.<sup>21</sup>

Cuatro días más tarde se pedía el traslado de Obediente.

Academia Nacional de la Historia, Archivo. Donación Villanueva, Vol. I, documentos 547, 548 y 550.

Joseph Obediente seguramente regresó a Curazao ya que para enero de 1803 los ingleses habían devuelto la isla a los holandeses. En 1807 aún lo encontramos haciendo negocios. En 1801 había comprado cacao para Curazao; en 1807 recibe la autorización para introducir a Venezuela cien mil pesos en géneros y otras mercaderías.

De aquel entonces perdimos su rastro. En Venezuela son testimonio de su presencia y contribución los documentos que citamos.

BOLETIN HISTORICO, Caracas, N. 38, Mayo de 1975  
HOHEB/YEPES: POLEMICA SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN  
1840

ISIDORO AIZENBERG

*Acerca de David Hoheb*

David Hoheb fue uno de los primeros judíos curazoleños que se estableció en Coro por el año 1824.<sup>1</sup> El y Joseph Curiel cimentaron las bases para que otras familias correligionarias de la vecina isla se radicaran por el 1830 en la capital falconiana, fundando así la primera comunidad judeo-venezolana. Su padre, Samuel David Hoheb, residía en Curazao.<sup>2</sup> Su esposa Sara Penzo, era también oriunda de la isla holandesa. No tuvieron descendencia.<sup>157</sup> Es por eso que si poseer "bienes de fortuna consistentes en fincas y semovientes, [David y Sara] se instituyeron recíprocamente herederos de todos los bienes que queden por fallecimiento de cualquiera de los dos, sin que tenga que intervenir en esto nin-

1. Archivo General de la Nación (AGN), Sección Interior y Justicia (SIJ), Vol. CCV, f. 430.

2. Registro Principal de Coro, Sección Instrumentos Públicos (RPSIP), Vol. 60, f. 176.  
guna justicia".<sup>158</sup>

Ya para octubre de 1828 identificamos el primer documento público que Hoheb suscribe en Coro.<sup>159</sup> En el Registro Principal de esa ciudad han quedado anotadas otras escrituras públicas que son testigo de la actividad comercial que el mismo desplegaba en su medio. En una ocasión compra la balandra holandesa *Dos Amigos*, que estaba anclada en La Vela, por un valor de "400 pesos de a ocho reales de plata"; el nuevo dueño la rebautiza con el nombre *General Borrás*.<sup>160</sup> Poesía un buen número de esclavos, a juzgar por las transacciones que con esta "mercadería" humana realizó.<sup>161</sup>

Había llegado David Hoheb a Coro con todas las intenciones para establecer en este país su nuevo hogar. Su contribución al comercio coriano y a la prosperidad de la ciudad, como así también su lealtad a los intereses nacionales, deben haber sido prontamente reconocidos ya que el 13 de julio de 1829 el Libertador Simón Bolívar autoriza al poder ejecutivo "para espedir las Cartas de naturaleza, conforme a la lei del primer congreso constitucional de Colombia de cuatro de julio de mil ochocientos veintitrés á todos aquellos extranjeros que hubieren cumplido con acreditar que tienen las cualidades que exige la misma lei, i siendo uno de ellos David Hoheb, holandés de nacimiento... declarándole colombiano..." Esta carta fue firmada por el mismo Libertador en el palacio de gobierno de Buijo y refrendada por el gobernador de Coro, Juan D. Monzón, después que Hoheb haya prestado juramento "de acuerdo a la religión que profesa".<sup>162</sup>

Fue éste, muy probablemente, el primer documento de naturalización que en esta tierra se haya extendido a un inmigrante hebreo.

---

157 RPSIP, Vol. 60., f. 120 b. El nombre era seguramente Pensó.

158 *Ibid.*

159 RPSIP, Vol. 56, ff. 98b. -100.

160 RPSIP, Vol. 57, f. 151b. El general Miguel Borrás fue un procer valenciano nacido hacia 1782. Regresó a Jamaica con el Libertador en 1816 en la segunda expedición de Haití. Murió en Coro en 1853.

161 RPSIP, Vol. 58, ff. 219 y 332; Vol. 60, f. 33; Vol. 61, f. 10.

162 AGN, SIJ, Vol. XLVII, f. 274. "Colombiano" = ciudadano de la gran República de Colombia fundada por el Libertador en 1819.

Fue la ciudadanía adquirida la que seguramente le permitió ocupar varios cargos públicos en Coro. Por un tiempo estuvo encargado de recibir el derecho de peaje del puerto de La Vela, privilegio el cual remató en subasta pública el 24 de mayo de 1834 por la cantidad de 255 pesos y "bajo las condiciones y reglas que establece el decreto expedido sobre la materia por la Honorable Diputación Provincial".<sup>163</sup> Fue Hoheb además, Procurador Municipal del cantón,<sup>164</sup> juez segundo de paz de la Parroquia Capital,<sup>165</sup> y alcalde segundo municipal.<sup>166</sup>

### *Hoheb el judío*

A diferencia de otros correligionarios contemporáneos como el ya mencionado Joseph Curiel, David Valencia y la familia Sénior, quienes se destacaron en la vida comunitaria judía de Coro, no hemos encontrado ningún dato documental que nos indique de una actividad similar de parte de Hoheb. La excepción a esta afirmación la hace Emmanuel quien indica que gozaba éste de la facultad para carrear reses de acuerdo al ritual hebraico.<sup>167</sup> Generalmente, la persona que ocupaba este cargo dentro de la comunidad, poseía conocimientos legales y de la tradición los cuales le otorgaban un cierto prestigio y respeto especial. A veces, en ausencia de un rabino, como fue el caso de Coro, era el matarife el que llenaba parcialmente ese vacío. Sin embargo, ninguno de los documentos acerca de Hoheb permite tan siquiera vislumbrar o deducir esta posibilidad.

### *La libertad de culto*

Más sería este mismo David Hoheb —aparentemente alejado de la vida religiosa— el que se transformaría en figura central de un conflicto de índole religiosa que despertaría la atención de la prensa y del gobierno nacional. A juzgar por los editoriales y las manifestaciones periodísticas que se suscitaron con respecto a este incidente, podría afirmarse que el caso de Hoheb fue otro en la tradición de las polémicas que sobre la libertad de culto y la tolerancia religiosa había despertado en su época el irlandés William Burke al publicar su debatido trabajo sobre la "Tolerancia de cultos";<sup>168</sup> o el folleto "La Serpiente de Moisés" del Pbro. Dr. Francisco Margallo, publicado en Bogotá y luego reproducido en Caracas por su colega Miguel Santana.<sup>169</sup>

201

### *David Hoheb Vs. José Macario Yepes*

David Hoheb habitó en Coro hasta el 1837.<sup>166</sup> Por dos años

14. Este artículo apareció en la *Caceta de Caracas*, N° 20, en su edición del 19 de febrero de 1811. Burke era un católico irlandés y como lo señalara Carlos Felice Cardot en su *LA LIBERTAD DE CULTOS* (Ed. Guadarrama, Madrid, 1959), página 97: "Por eso Burke, desde su llegada a Caracas, abogó por la tolerancia. Tenía como ejemplo lo que pasaba en su Patria, y ésta fue la razón de su discutido artículo del 19 de febrero de 1811...".
15. La edición caraqueña del folleto se publicó en 1826; había aparecido años antes en Bogotá. Véase Felice Cardot, páginas 113-114.

---

163 RPSIP, Vol. 58, f. 122.

164 RPSIP, Vol. 58, f. 219.

165 RPSIP, Vol. 58, f. 300.

166 RPSIP, Vol. 60, f. 18.

167 Emmanuel, Isaac S. y Suzanne, *HISTORY OF THE JEWS OF THE NETHERLANDS ANTILLES*, American Jewish Archives, Cincinnati 1970, Vol. 1, página 349 (nota 74).

perdemos su rastro hasta que se radica en Barquisimeto en febrero de 1839. Sólo unas semanas más tarde se produce el primero de tres incidentes conflictivos entre el hebreo David Hoheb y el presbítero José Macario Yepes. El último hace detener la procesión del Jueves Santo que se celebraba por las calles de la ciudad debido a que Hoheb se encontraba entre los presentes.<sup>17</sup> Aproximadamente un año más tarde, y esta vez a través del *Correo de Caracas*, nos enteramos de la segunda colisión entre el hebreo y el cura. Dice el titular del citado periódico que "Una persona respetable de esta ciudad acaba de remitir una carta del interior en que se dice lo siguiente" y entra a relatar que el 3 de abril de 1840 se iban a celebrar en Barquisimeto las exequias del Sr. Juan Lopes. "Llegó la hora del entierro; habiendo concurrido entre otros convidados el Sr. Jacob Wohsindler, alemán, manifestó el Pbro. Macario Yepes... al encargado del entierro Sr. Joaquín Pérez, que debía despedir al alemán para poder oficiar; y como toda la concurrencia se opuso á desairar al convidado, suspendió el acto el padre cura, y desairó a todos los concurrentes difiriendo el acto para el día siguiente... Volvimos los convidados á la misa; y estando en la vigilia se presentó el extranjero como uno de tantos, y trató de expulsarlo de la iglesia el Padre Yepes; todos sostuvimos al alemán, entonces el Padre impetró el auxilio del gefe político quien se denegó diciendo que ocurriera al gobernador. En este estado se dirigió la comitiva á la casa del gobernador á suplicarle que concurriera al despacho á oír una queja contra el expresado Padre Yepes, á quien ya no podemos sufrir de despótico y arbitrario en su casa, (asi lia-

Coro, tomado en 1831 y en el que se mencionan los nombres de familia de todas las personas judeo-holandesas, no aparece el de David Hoheb, posiblemente porque para ese entonces ya era un ciudadano venezolano naturalizado. (Véase la *Gaceta de Venezuela*, 20 de marzo de 1831, NO 11, página 7).

Ibid, f. 431. Mantenía así una antigua tradición cristiana que al identificar a *todo* judío como heredero del pueblo deicida prohibía a éstos hasta presenciar los actos de la Semana Santa. Estos días del calendario cristiano eran típicos en motivar ataques físicos anti-judíos en Europa hasta épocas muy recientes.

ma él la iglesia.)"<sup>18</sup> Once días más tarde y en el mismo periódico aparece otra columna firmada por "Un vecino de Barquisimeto" quien, considerando que la nota anteriormente citada fue impropriadamente referida, escribe su versión acerca del incidente "para que el pueblo venezolano, como católico, pueda formar su juicio..."<sup>170</sup> Agrega este vecino a la referencia anterior que entre la concurrencia a la pompa fúnebre no se encontraba sólo un luterano (Wohsindler) sino también un judío. Como "según los cánones de la iglesia católica á que tenemos la honra de pertenecer, no le era lícito a (Yepes) ni permitido (sin incurrir en excomunión) comunicar in divinis con los de otra creencia, suplicó amistosamente á los Sres. Joaquín Perez y Vicente López que dijesen al judío y al luterano que se quedasen en la casa consolando á la esposa viuda y á los hijos huérfanos del finado López: en efecto así lo hicieron con el primero; mas al segundo lo condujeron de brazo y por la fuerza dentro de la iglesia los Sres. Dr. Ramón Delgado é Ignacio Oropeza".

202

El último de los incidentes entre Yepes y Hoheb fue similar al recientemente relatado. De este nos enteramos a través de *El Liberal* de Caracas por una nota enviada a ese periódico y firmada por "Unos amigos de la justiciar."<sup>171</sup> Nuevamente, escriben los últimos, "ha ocurrido otra ocurrencia y tan clásica como la primera, en la cual ha probado el padre Yepes la terqueza y torpedad que lo distingue!". Cuentan, que mientras se estaban celebrando en la iglesia parroquial de Barquisimeto el 16 de setiembre de 1840 las honras de la Sra. Merced Guadarrama de Planas, entró David Hoheb como otro de los tantos invitados. "... Y como si fuera este señor la sombra perseguidora del padre Yepes todo se paralizó y el acto quedó sin llevarse á efecto por disposición del enunciado sacerdote. Lamentamos que nuestra Iglesia tenga un ministro que tan poco favor le hace..."

Fue sólo después de este último conflicto que Hoheb decidió llevar su caso a la atención de las autoridades nacionales apelando al Alcalde Parroquial, al Secretario de la Alcaldía, al Gobernador de la Provincia y por último al propio Poder Ejecutivo.<sup>21</sup> Cabe observar que probablemente el alemán Wohsindler no se preocupó más del incidente ya que ni las referencias periodísticas ni los documentos oficiales lo

---

170 N° 74, 2 de junio de 1840, página 2.

171 N° 232, 29 de setiembre de 1840, pág. 3.



volvieron a mencionar. Hoheb en cambio, dirigió una empecinada campaña en contra de la actitud del Pbro. Yepes, no sólo ante las autoridades, sino también y en especial, por la prensa capitalina. Recordaba posiblemente su herencia de judío sefardita perseguido por la fanática España católica. En esta nueva tierra independiente que lo había acogido, en la cual el mismo Libertador le había concedido la ciudadanía y a la cual había venido, entre otros, por las libertades y facilidades que había ofrecido al extranjero, no iba a permitir que sus derechos —y ya no era sólo cuestión de tolerancia sino de derecho— fuesen pisoteados. No se vio defraudado Hoheb; el gobierno y con raras excepciones la ciudadanía y la prensa, apoyaron su posición.

#### *La defensa de Hoheb*

Hizo resaltar Hoheb la ley del 18 de abril de 1834 que declaraba la libertad de cultos, mientras que ya la del 17 de setiembre de 1821 establecía que los extranjeros que se radicasen temporal o perpetuamente "no serán molestados de modo alguno por su creencia".<sup>22</sup> Agregaba que "Jamás se me ha molestado por perzona alguna acerca de mi creencia religiosa... he merecido la

21. Toda esta documentación se ha conservado afortunadamente en nuestro Archivo Nacional, SIJ, f. 427 en adelante. Las declaraciones que Hoheb presta ante los magistrados legales no difieren de las reportadas en la prensa. confianza popular en Coro y se me han encargado destinos públicos que he desempeñado fielmente", haciendo resaltar que "afortunadamente se ha extinguido el tribunal de la inquisición".<sup>23</sup>

#### *Los alegatos del Pbro. José Macario Yepes*

La polémica sobre el trato a que había sido sometido Hoheb llegó a tales proporciones que el cura hizo circular por su ciudad un folleto intitulado: *El Presbítero Maestro José Macario Yepes al público*, en el que intentaba desvanecer los conceptos que de él se habían insertado en los periódicos capitalinos. Sin embargo, volvió a repetir los argumentos expuestos en el impreso en dos extensas notas las cuales publicó en *El Liberal* del 12 y 19 de enero de 1841.<sup>172</sup>

Apropiadamente, convencido de que su actitud representaba la defensa de su fe, comienza el padre Yepes a explicar su responsabilidad de los hechos con las palabras "Tu autem lóquere quae decent sanam doctrinam". Luego saca a relucir los argumentos de los derechos canónico y civil —ambos medievales— por los cuales se proscibía la participación de los no católicos en ceremonias de esta fe. Cita al Nuevo Testamento como así también textos promulgados por Alejandro III e Inocencio III, por los cuales les era vedado a los judíos estar presentes en actos de la Pascua cristiana u otros rituales de la fe.

*Las Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio sirven a Yepes para probar su posición desde el punto de vista civil. Reflejan éstas los prejuicios antijudíos de la Iglesia Católica del medioevo, especialmente virulentos cuando se originaban en España. Por último, alegaba el cura de Barquisimeto, "que ni la Constitución, ni lasle-

203

23. Véanse sus palabras publicadas en términos similares en *El Liberal*. N° 248, del 29 de diciembre de 1840, página 4. yes de esta República mandan que comuniquemos in sacris con los judíos, ni los autorizan, para violar aquella disposición", justificando así su conducta de suspender los rezos fúnebres en la iglesia durante la presencia de Hoheb.

#### *La reacción de la prensa*

Esta demostró una liberalidad asombrosa si se recuerda que nuestra historia tenía lugar en el 1840. *El Eco Popular* escribía en un editorial sobre la intervención de Yepes que "Semejante pretensión en este tiempo

---

172 Nuestros esfuerzos por ubicar este folleto han sido infructuosos. De su publicación nos enteramos por la nota que David Hoheb escribe a *El Liberal* el 15 de diciembre de 1840, N° 246, página 3. Los artículos de Yepes aparecen en los Nos. 250, página 2 y 215, página 4, respectivamente.

y en esta tierra no nos parece de un hombre que pisó las aulas de la Universidad. El hecho pertenece más al tiempo de Ildebrando y al del Cardenal Jimenes, no al del siglo XIX y en Venezuela..."<sup>173</sup> y agrega: "Es funesto sin duda que esta conducta del Sr. Yepes tuviera séquito en la República".

Los señores Ignacio Oropeza, R. Delgado y Joaquín Pérez, quienes habían estado presentes en la iglesia durante la actuación de Yepes en contra de Wohsindler y Hoheb, concluyen en un remitido "protestando solemnemente que somos católicos, apostólicos, romano^'.y "no permitiremos que se expulse ignominiosamente de nuestra iglesia al protestante, hebreo y c. que quiera dispensarnos la caridad religiosa de acompañar el cadáver de un católico... Aun más, nos obligaremos también a la recíproca".<sup>174</sup>

"Muchos Venezolanos" suscribían otro remitido atacando a Yepes, donde decían entre otras cosas: "Con la experiencia de tantos siglos, y en vista de los innumerables desastres y desgracias que la historia nos presenta como resultados infalibles del fanatismo, apenas puede concebirse que haya quien prohíbe el intolerantismo religioso sobreponiéndose a los progresos de la civilización, a las leyes vigentes, al interés bien entendido del mismo culto que se profesa..."<sup>175</sup>

*El Nacional* se acoplaría en otro editorial a las opiniones de sus colegas de la prensa, llamando "la atención de los demás venerables curas y eclesiásticos de la República hacia la resolución a que nos contraemos, para que en el interés de la patria y aun en el de la religión, eviten el descrédito del país y del clero católico que resulta de la demasía que conservamos, y no molesten a los extranjeros (cualquiera que sea su culto) que concurran a nuestros templos..."<sup>175</sup>

#### *La reacción del gobierno*

El gobierno provincial de Barquisimeto se limitó a prevenir "a los venerables curas de esta ciudad, que no impidan al Sr. David Hoheb, ni ningún otro venezolano, o extranjero la libertad de concurrir a las funciones y actos religiosos en todos aquellos casos en que las leyes se la permitan",<sup>176</sup> mientras que el Poder Ejecutivo, a quien Hoheb había llevado el caso el 26 de setiembre de 1840,<sup>176</sup> y en decisión del 9 de diciembre del mismo año, apoyaba la resolución del gobernador de Barquisimeto. Sin embargo, las últimas palabras de la decisión que permitían concurrir al extranjero a actos religiosos católicos cuando "las leyes se la permitan", por la ambigüedad que las palabras encierran, sirvieron a Yepes para argumentar que las mismas leyes no permitían a un judío presenciar un acto fúnebre en la iglesia.

204

---

173 No 19, 9 de junio de 1840, pág. 2.

174 *Correo de Caracas*, N° 78, 30 de junio de 1840, página 1.

175 *Id.*, NO 127, 15 de diciembre de 1840, página 1.

176 *El Liberal*, N° 244, 10 de diciembre de 1840, página 3.



a las leyes vigentes, al interés bien entendido del mismo culto que se profesa..."<sup>27</sup>

*El Nacional* se acoplaría en otro editorial a las opiniones de sus colegas de la prensa, llamando "la atención de los demás venerables curas y eclesiásticos de la República hacia la resolución a que nos contraemos, para que en el interés de la patria y aun en el de la religión, eviten el descrédito del país y del clero católico que resulta de la demasía que conservamos, y no molesten a los extranjeros (cualquiera que sea su culto) que concurran a nuestros templos..."<sup>177</sup>

#### *La reacción del gobierno*

El gobierno provincial de Barquisimeto se limitó a prevenir "a los venerables curas de esta ciudad, que no impidan al Sr. David Hoheb, ni ningún otro venezolano, o extranjero la libertad de concurrir a las funciones y actos religiosos en todos aquellos casos en que las leyes se la permitan",<sup>29</sup> mientras que el Poder Ejecutivo, a quien Hoheb había llevado el caso el 26 de setiembre de 1840,<sup>178</sup> y en decisión del 9 de diciembre del mismo año, apoyaba la resolución del gobernador de Barquisimeto. Sin embargo, las últimas palabras de la decisión que permitían concurrir al extranjero a actos religiosos católicos cuando "las leyes se la permitan", por la ambigüedad que las palabras encierran, sirvieron a Yepes para argumentar que las mismas leyes no permitían a un judío presenciar un acto fúnebre en la iglesia.

#### APENDICE

*Discurso pronunciado en el Centenario del Libertador SIMON BOLIVAR, por el orador de orden, señor David López Fonseca.*

*Ciudadano Presidente del listado, ciudadano Gobernador Seccional, Honorable Concejo Municipal, ciudadano Jefe de las Fuerzas Nacionales y demás empleados y ciudadanos.*

*Respetable auditorio: Mi voz es débil, descolorida mi palabra, limitadas mis facultades, para pretender colocarme a la altura del Centenario del Padre de la Patria, que con júbilo y alborozo celebra Venezuela entera.*

*Solamente un deber indeclinable me lia obligado aceptar el difícil encargo de llevar la palabra en esta solemne glorificación de Bolívar; y solamente vuestra benevolencia demostrada otras veces me da ánimo bastante para tratar de regar idciis, emitir conceptos y fijar pensamientos desde esta tribuna. Si fuera la interpretación de vuestra manera de sentir, habré logrado corresponder a la confianza discernida á mi por el Gobierno Seccional, y la satisfacción de arrojar unas cuántas gotas más en el caudal de gratitud que en este día el País ofrenda a su Libertador.*

*F.n momentos bonancibles, cuando duermen en calma los*

214

---

177 *Id.*, N° 127, 15 de diciembre de 1840, página 1.

178 *El Liberal*, N° 244, 1° de diciembre de 1840, página 3.

*elementos, y no se oye el ruido de la brisa juguetona, ni se siente el lánguido murmurio de hv; fuentes, ni el armónico trinar de las aves alegra la Naturaleza, ni empañan el terso cristal del cielo, densos vapores, anuncios de tempestad; tranquila la Colonia, con esa silenciosa tranquilidad de los lugares santos, que impone respeto al espíritu y sume al alma en profunda y religiosa meditación, en una tétrica quietud, apenas interrumpida por las preces dirigidas al Señor de las Alturas y al señor de la tierra conquistada, nació SIMON BOLIVAR. Un nuevo ser más que venía á aumentar el redil de los vasallos del Rey, y que si para la mayor parte era indiferente su advenimiento al mundo, no así á su familia que cubrían con lágrimas de ternura á aquel infante, que al andar de las edades habría de crecer hasta columpiarse en los espacios infinitos de la inmortalidad.*

*El nacimiento de una criatura es en sí mismo un hecho natural, un acontecimiento común; es un grano de polvo caído en la corteza del globo, una gota de agua en la inmensidad de los mares; pero cuando ese grano de polvo sube arrastrado en alas del torbellino hasta las cumbres de las altas montañas, y esa gota de agua asciende sutil a las regiones etéreas, entonces se condensa ésta en blanca nieve y aquel se convierte en elevada cresta; así Bolívar, impelido por el poder irresistible de la predestinación, trepa por movable escala a la enhiesta cima, y de allí con la chispa de Dios en la frente y el verbo de la revelación en los labios, desciende a los valles, cruza las pampas, atraviesa los riscos, surca los mares, como apóstol y como creyente, como soldado y como Jefe; sacude secular inercia, inflama á yertos corazones, despierta á dormidos pueblos, y los convida al j'estin eucarístico de la Libertad, y los conduce entre cánticos de victoria á la adquisición de la Independencia.*

*¡ Qué de forcejear en los albores de la emancipación, qué de contrariedades que vencer, qué de hábitos que destruir, qué de preocupaciones que dominar, qué de continua brega para mantener inapagable la hoguera en que había de fundirse el bronce de la servidumbre! Cuántas veces no habría recojido sarcasmo y burla en su abnegada lucha y en su generosa propaganda! Cuántas veces como el hijo de Betlehen, no hab rían escuchado sus oídos las imprecaciones de los Doctores de la Ley, enrostrándole ser aquel que vieron de niño! Qué de trabajo laborioso para ingestar en caducas ideas, las ideas nuevas de la libertad de un Continente y de la igualdad de los hombres! Pero parece que en esos momentos supremos se acerca la voluntad y se centuplica la inteligencia, y el hombre todo lo supera. Ni la envidia mezquina que corroe el corazón de unos, ni el odio mortal que envenena el de otros, ni el hielo de la indiferencia que enfria el de muchos, logra cortar el vuelo altanero de ese Gigante, ni hacer fracasar lo que está dispuesto por la Providencia y escrito por la mano del Destino.*

*Del mar Caribe al Amazonas, del Atlántico al Pacífico, se conflagra el hemisferio de Colon; y de pueblo en pueblo el eco repercute el nombre de Bolívar, como Libertador y Padre de la Patria: de Bolívar, que funde cadenas, rasga los títulos de la conquista, rompe las tradiciones monárquicas y arranca la diadema divina de antiquísima dinastía, para colocar sobre la frente del siervo rebelado, la pura, límpida y brillante corona de la dignidad humana, redimida por el filo de su flamijera espada, puesta al servicio de su poderosa inteligencia y secundado por el grande y nobilísimo sentimiento de su inmenso amor á la patria americana; de Bolívar, que en Boyacá como en Carabobo, en Junin como en Bomboná, lava en charcas de sangre la mancha de esclavitud de siglos y borra al fuego purificador de los combates, los últimos rastros de la conquista; de Bolívar, que crea nacionalidades del seno de la Colonia como Colon hizo surgir un mundo del fondo de las aguas, y que como Cristo levanta de sus sepulcros á pueblos muertos por la mano del Despotismo: si, señores, de Bolívar, que después de haberse ofrecido en holocausto en aras de la Independencia, no escapó de los emponzoñados dardos que manos sacrilegas asestaban contra su pecho, para herirlo en las fibras más sensibles de su alma: su amor por la libertad y su abnegación por la República. Y cuando la obra de la emancipación estaba asegurada, y no era menester ya el clarín de guerra para reunir á los ciudadanos en torno de la bandera patriota, sino la voz de la ley que ampara y protege; cuando constituido el Perú y fundada Bolivia, se mecía Colombia entre dos Océanos, recibiendo la palabra profética de Bolívar, como fecundante savia y sus pensamientos como saludables consejos para alcanzar la estabilidad y hacer indisoluble la creación de tantos sacrificios; se doblega el coloso, sacudido por las perfidias de la ingratitud que apagan los últimos destellos de esperanza que le restan, y cae para ir a reposar en el polvo de la tumba... El toque funerario que anuncia su muerte, y cuyo triste eco resuena quejumbroso por los ámbitos de la Nación, anuncia también con dolientes ayes la disolución de Colombia.*

*Pasan los tiempos, se sociegan los ánimos, las pasiones se amortiguan, la aurora de la justicia se acerca, y como homenaje a la opinión pública y como sagrada deuda á los manes del Héroe, ván a recojer sus despojos para guardarlos en la tierra de sus ensueños, en la ciudad de su nacimiento. Unicos momentos en que se interrumpe la monotonía de aquella*

*época, como rayo de luz que quiebra nebulosa atmósfera para mostrarse bello y esplendente, y desaparecer luego exhibiendo en toda su realidad la lobreguez de las tinieblas.*

*Lustros tras lustros se suceden y llega el día de los recuerdos, y suena la hora del reconocimiento; y Guzmán Blanco, admirador del Genio de Colombia y digno continuador de sus inmortales hechos, concibe la luminosa idea de celebrar el Centenario del hijo de Caracas y con universal aplauso decreta la apoteosis de Bolívar. Al Ilustre Magistrado, Jefe del Partido Liberal y Rejenerador de Venezuela, debía caberle tan merecida honra, pues que nunca ha despreciado momento alguno de servir a la Patria y de encaminarla por las diversas vías de su engrandecimiento. Y si nó, repasad vuestra memoria y vereis: que desde el Decreto de Instrucción Primaria, aurora boreal de los desheredados del saber, escrito sobre las cureñas de los cañones y aún palpitante los cadáveres, y enardecida la atmósfera por lucha fratricida, hasta el Decreto sobre tierras baldías, esperanza halagadora de los desahuciados de la fortuna, dictado con la meditación del Estadista y del hombre justiciero; con la inauguración del monumental ferrocarril de La Guaira a Caracas, por cuya chimenea se exhala el carbono de la estagnación, y cotí la festividad de este Centenario en que la Patria reconocida conmemora el nacimiento de su Fundador; todos y cada uno de sus actos, llevan el sello de liberalismo que constituye el credo de su religión política, y que le anima cual oxígeno vivificador. Ante estos hechos, las conciencias más escrupulosas tienen que inclinarse, y las inteligencias más reacias que reconocer en él al realizador de los fecundos principios sostenidos y propagados por el Gran Partido Liberal. Por ese partido que evoluciona con el mundo y anda a la par de la civilización; que si cambia su ideal y lo modifica según la cultura de las épocas y las necesidades de los pueblos permanece siempre vivo como espíritu divino. Sí, los seres colectivos son inmortales: y así como la humanidad es la misma en esencia desde su principio hasta su fin; así como las sociedades viven, andan y perduran; así mismo los Partidos no se extinguen.*

*En el vaivén de los tiempos, en la continua transformación humana, en la perenne renovación del espíritu social, en que una generación baja a la fosa para ceder el paso a otra que se levanta potente y vigorosa; en esa levadura efervescente de las ideas que bullen en el Universo, y se condensan en la conciencia pública, y se compactan en la homogeneidad del pensamiento político; los hombres, los partidos y los pueblos, no hacen más que cumplir una ley inmutable que los empuja siempre hacia adelante en el desarrollo de su mejoramiento y en la solicitud de las reglas que mejor se adapten a su naturaleza y que sean más cónsonas con el movimiento perpetuo del progreso. Así es que un árbol se desgaja y nace la simiente que ha de formar otro árbol: perece un hombre, y las lágrimas que arranca el dolor por la existencia que termina, responde el llanto del niño que anuncia con lágrimas de alegría una existencia que empieza.*

*Y todo esto pasa desapercibido, y por ello, no se detiene la vida colectiva que continúa circulando por las arterias de las sociedades.*

*La actual situación de Venezuela demuestra claramente que se encuentra en la plenitud de su prosperidad y grandeza, merced al genio de Guzmán Blanco; y si los que vengan después de él, siguen la brillante estela de su administración, de seguro que conducirán el país al pináculo de la gloria.*

*Señores, saludemos el Centenario de Bolívar, efecto de la regeneración Nacional y refrendemos en esta solemnización de su nacimiento, nuestros títulos de ciudadanos y prometamos ante su venerada imagen conservar incólume el sagrado depósito de Libertad e Independencia para consignarlo sin menoscabo alguno a los que han de sucedernos en la corriente de los siglos. Soldados de la República y Obreros del progreso, ofrezcamos levantar a colosal altitud a este ser colectivo que se llama nación Venezolana.*

*COPIA FIEL Y EXACTA DEL SEMANARIO DE LA INDUSTRIA N° 193 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 1.883.*

*Hay días memorables que la gratitud de los pueblos perpetúa; y uno de esos días es el 28 de Octubre, natalicio de SIMON BOLIVAR. Padre de la Patria, genio de América, redentor del mundo de Colon, varón ilustre e ínclito guerrero, que fundió con el fuego de las batallas los férreos anillos que nos uncían al yugo ignominioso de la servidumbre colonial; que nos inoculó su acendrado amor a la emancipación, sacudiendo de nuestro aletargado espíritu el sopor del destructor quietismo, que nos tenía sumidos en la más degradante abyección, que destruyó el árbol del despotismo trasplantado al Nuevo Mundo por nuestros conquistadores; que con caracteres indelebles inscribió en el glorioso Pabellón de Colombia, con sangre del pueblo vertida en los campos del honor, la libertad de un hemisferio; y que arrojando de las doradas playas de América el sangriento León español redimiera diez millones de párias, y fundara entre el fragor de los combates cinco nacionalidades, tremolando de las apacibles márgenes del Orinoco a las auríferas regiones del Potosí, hasta enclavar sobre las gigantescas cimas de los Andes, 'el Iris de nuestra Independencia. Y ese guerrero, Padre de la Patria, cuyas sienes orlaban los laureles de la gloria y en cuya frente resplandecía la aureola del predestinado, sentía desfallecerse ante las más mezquinas calumnias, y miraba, con profundo sentimiento destruirse la colosal creación de su genio. Y atribulado el espíritu, y apesadumbrada el alma, desciende del solio, lleva sobre sus hercúleos hombros la pesada cruz de las decepciones, trilla la amarga senda de su calvario, y cuando se encamina a buscar reposo para su desfallecido cuerpo y solaza a su martirio, en voluntaria expatriación, la inexorable parca le detiene a orillas del Océano, y corta el hilo de su preciosa existencia. Y entonces, en aquellos supremos instantes, al borde de la tumba, próximo a hundirse en los misterios de la eternidad, se recoge su espíritu, se adelanta al tiempo, y en pocas, pero proféticas palabras, sintetiza la última expresión de su pensamiento, y lanza en el estertor de la agonía su último consejo: "Unión, unión, ó la anarquía os devorará;" y se eleva a las regiones de lo infinito a confundirse con el Todopoderoso para nacer a la inmortalidad. Pues, todo aquel que exento de egoísmo, se constituye en apóstol de una idea levantada y generosa, y la siembra en el fecundo campo del porvenir, para que germine y produzca los sazonados frutos de la transformación social, se hace superior al tiempo, y su figura se destaca entre la constelación de los Bienhechores de la humanidad, hasta la consumación de los siglos.*

211

*Y después de siete lustros de anarquía que, semejantes a las tempestades atmosféricas, ha purificado el cielo de la Patria, y barrido de la faz de Venezuela a los enemigos empecinados del Libertador, ha sido preciso que esta nueva generación viniera a hacer la apoteosis de Bolívar, rindiendo merecido culto a la grandeza de su sacrificio por la independencia de Colombia, y a cumplir con el deber de reconocer los servicios prestados por su Benefactor, para grabar su memoria con el buril de la gratitud en lo más profundo de su corazón, y eternizar sus hechos en las perdurables páginas de la Historia.*

*Por eso el recuerdo del 28 de Octubre, día consagrado a la conmemoración del natalicio de SIMON BOLIVAR, no hay corazón americano que no lata de júbilo, ni inteligencia que no le dedique siquiera un pensamiento.*

*Pues así como la lejana luz de las estrellas es más tenue y titila con más brillantez en la inmensidad del espacio; la remota memoria de los grandes hombres, en vez de apagarse con el tiempo, se agiganta; y sus recuerdos arroban el alma en dulce y misteriosa contemplación por ellos, y crea con sus titánicos hechos un culto: el culto del amor y de la gratitud.*

David López Fonseca

DISCURSO DE ORDEN PRONUNCIADO POR EL SEÑOR  
DAVID LOPEZ FONSECA EN EL ACTO SOLEMNE DE LA INAUGURACION DEL  
BAZAR

*Ciudadano Presidente del Estado, Señoras, Señoritas, Caballeros.*

*No por mis aptitudes, sino por la inmerecida honra que me ha discernido la respetable Sociedad "Santa Ana", es que ocupo esta tribuna para hacer oír desde ella mi débil e inarmónica palabra, en la apertura de este Bazar de Caridad; primera etapa del laudable pensamiento que fué concebido por las abnegadas matronas de Coro, y eficazmente secundado por sus virtuosas doncellas, para lo cual unas y otras se consagran de consumo al ejercicio de una obra eminentemente misericordiosa.*

*Impulsadas por el bellissimo sentimiento de Caridad, y con vehementes deseos de hacer bien, no temieron fundar un Instituto de Beneficiencia; mas careciendo de los medios suficientes para darle estabilidad, no tuvieron a menos implorar la ayuda de todos aquellos que sienten latir generoso corazón dentro del pecho, y bullir en el cerebro la humanitaria idea de mejorar la condición física, y hasta la moral, de sus semejantes que se encuentran sumidos en la desgracia. Y después que su piadosa invocación encontro eco en otros pueblos y en otros hogares, y se repercutió por todas las fibras sensibles de sus almas, produciendo dulces sensaciones de silenciosas plegarias que levantaban al padre común de los mortales; vienen hoy a exhibir los objetos que la mano munificente de esos bondadosos seres, ha querido ofrecer a Coro, representada en esta Sociedad, como olorosa mirra arrojada en el altar de la confraternidad, y como sagrada oblación que ellos le ofrendan, cual pan eucarístico que el hombre debe al hombre, revelando así la unidad del espíritu humano, y la tendencia universal de la CARIDAD, que penetra en todas las zonas, habla todos los idiomas, y flota de polo a polo como impalpable efluvio desprendido del excelso trono de Dios.*

*Y es tan innato en el hombre este sublime sentimiento, que, aún cuando yazga sobre duro jergón en humilde choza, o viva en dorado artesón, cubierto de ricas alfombras y de mullidos lechos, ú ostente bordadas insignias de supremo poder, o empuñe el tosco callado de honrado ciudadano, siempre lleva en el fondo de su alma e incrustado en lo íntimo de su corazón este hábito del Supremo Artífice, cual preciosa reliquia guarnecida de fina pederería, hasta el momento propicio de aparecer, como la aurora boreal de nuestras miserias e infortunios.*

*Seguramente influido por las bellas doctrinas del divino Maestro de Nazaret, fué que el Apóstol de los gentiles, dejaba caer de sus fervientes labios, al par que con su ardorosa palabra, este pensamiento de eterno consuelo: "Pasarán las profecías, las ciencias serán olvidadas, extinguidas las lenguas, pero jamás tendrá fin la CARIDAD".*

*Sí, señores: la caridad es imperecedera, no tendrá fin. Es bálsamo que mitiga los punzantes dolores del afligido corazón; rodo que refrigera la agostada corola de la flor de nuestra esperanza; perfumado óleo que unge al alma en deleitable arrobamiento, y le sume en los deliquios de una perenne ventura, y le transporta a las regiones de lo desconocido, como mediador que une la materia al espíritu, lo limitado a lo infinito, la tierra al cielo, en fin, la creatura a su bondadoso Creador.*

*Los beneficios que se derivan de tan filantrópica obligación, los reconoce el sentido común, y es tan evidente esta verdad no puede ser negada ni aún por el entendimiento mas obtuso "y así como se forman los cultos, se erigen templos y se crean sacerdotes, para que entre nubes de aromoso incienso, y postrados ante el altar del sacrificio, eleven cantos misteriosos de mística plegaria, en homenaje de adoración al omnipotente creador de los mundos; para uno de los atributos de ese Dios misericordioso, para el culto de la Beneficiencia, se ha fundado esta generosa asociación, y cada una de estas virtuosas matronas y de estas núbiles doncellas, se han convertido en sacerdotizas de amor, que se inclinan ante el solio de la Caridad, y le queman en el altar de su corazón, la purísima resina de su abnegada virtud. Y no con palabras, sino en obras, en hechos, cantan fervoroso himno, que sube invisible al éter, y se confunde en el grande, inmenso, inconcebible Espíritu que llena toda la naturaleza, y que desde el principio del mundo hasta la consumación de los siglos, ha sido, és y será la fuerza impulsiva que mueve la creación en todas las manifestaciones de su ilimitada carrera.*

*Pero parece que la Naturaleza, allá en sus inescrutables designios, cuando ya habia acabado de dar su última gestación creando al hombre, no estaba satisfecha de sí misma, porque le faltaba el complemento de su obra. Echaba de ménos a la inseparable compañera de los quebrantos y alegrías del ser fuerte; y deseaba crear otro, de tipo más acabado, de belleza mas incomparable, que cual luminosa constelación alumbrase con sus suaves resplandores la oscura noche de su*



*vida, y dentro de cuyo delicado cuerpo, cupiese un alma mas sensible, un corazón más expansivo, un ser, en fin, todo sentimiento .....y entonces creó la mujer.*

*Y desde ese instante, ella viene compartiendo con el hombre el imperio de la tierra; sirviendo de precioso adorno en el hogar como la más bella flor de la creación.*

*Porque, señores, la mujer tantas veces calumniada y otras relegada al olvido, es toda amor, y ella no se excusa nunca en arrojar su óbolo en la arrugada mano del mendigo, ni aparta jamás su mirada del enjuto rostro del pobre, ni cierra tampoco sus ojos para no ver la examine figura del menesteroso; porque ella no se olvida del vacío que ha de llenar en la tierra con sus magnánimos hechos, ni esquivo el cumplimiento del imprescriptible deber de la Caridad. Por eso se emula la una a la otra, afín de dejar satisfecha la santa vocación de su naturaleza.*

*A vosotras, señoras, me dirijo: habéis colocado la primera piedra de la benéfica sociedad que proyectásteis, habéis dado el primer paso en el camino de su realización. Vuestra senda está alfombrada de verde césped y cubierta de olorosas flores; pero debajo del césped suele haber espinas, y el perfume de esas flores puede producir el narcotismo. Caminad, pues, con prudencia, para que vuestra idea no se malogre, ni vuestra empresa fluctúe entre el ser y el no ser. Fortalecéos con la inmovible virtud de la perseverancia, para que sigáis incansable hasta llegar al término de vuestros deliberados propósitos. Reunid una gran dosis de paciencia, para sobrellevar las impertinentes flaquezas de nuestros prójimos. Y si alguna vez por desgracia, llegareis a tropezar con la estéril roca del egoísmo, en cuyas grietas sólo habitan reptiles, y en cuya cima se anida el ave agorera del mal; apartáos de ella, porque su helado contacto esteriliza los mas generosos sentimientos del alma.*

*Recordad que si pasan las profecías, si las ciencias se olvidan, si se extinguen las lenguas, jamás tendrá fin la caridad; e inspirándoos en este lama alentador, emprended con fé inquebrantable vuestros trabajos de misericordia; que si no llegareis a recoger por recompensa de vuestros heroicos sacrificios la bendición de los desvalidos, cuando en las horas de meditación os coloquéis ante el santuario de vuestra conciencia, gozaréis la indefinible satisfacción del deber lealmente cumplido.*

*COPIA FIEL Y EXACTA DEL SEMANARIO DE LA INDUSTRIA N° 39 DE FECHA 27 DE MA YO DE 1.880.*



## LA VISION DEL COLOSO(179)

ISAAC LOPEZ FONSECA NACIO EN CORO CAPITAL DEL ESTADO FALCON, VENEZUELA, EL 10 DE JUNIO DE 1849 MURIO EL 30 DE ENERO DE 1924.

### LA EPIFANIA

*En el seno del mayor de los arcanos, en el plano máximo de lo increado, en el ciclo del evo que resume la eternidad, yo ondeaba latente en la omnipotencia de lo infinito, como el perfume en los vaporosos alquiceles del átomo odorante, oculto en la alquimia del polen en el cáliz de una flor aún no entreabierto; yo evanecía en lo absoluto, como el beso ideal en los prístinos ensueños que alborean en el alma inmaculada de una virgen núbil; yo evagaba en la eternidad entre los difusos limbos del ser y del no ser, como la armonía policroma en la gama del iris, antes de quebrarse en el prisma el albo rayo de luz; y cuando la excelsa omnipotencia del Primer Principio, la Causalidad Universal, quiso manifestarse en el plano de la vida, fui su heraldo; y alado como un soplo, fui entonces el espíritu del Increado que flotaba sobre el caos: Soy el Arcángel de la Epifanía!*

*Yo entrevi fuera del tiempo, consustancial con lo eterno, la palingenesia grandiosa y magnífica de las seis grandes épocas, de los seis grandes días bíblicos, desde la creación maravillosa de los gigantes luminares, que á miradas desgranaban las joyas de sus sartas diamantinas en la zafírea comba de la extensión sin fin, hasta la condensación de la nébula cósmica, en cuyo seno palpitaba en portentosa gestación el soberbio planeta, cuya evolución soberbia he presidido en el tiempo y el espacio, hasta la aparición del hombre en la escena de la vida.*

227

*Desde entonces he asistido, paso á paso, en todos los ángulos del mundo, al desarrollo paulatino y duro del dilecto hijo de Rhea, del ser que compendia, como el día los róseos lampos auróales, todas las génesis que le precedieron en el laboratorio de la vida, desde la infusoria amiba que en la rizada linfa prelude la eterna sinfonía del vital poema, hasta el superbo eslabón, que a modo de final arpegio, corona la inmensa cadena de las creaturas; eslabón augusto, que tras las densas penumbras de una infancia mil y mil veces secular, une al fin, como la mística escala de Jacob, la tierra con el cielo, el ritmo con el estro, la gema con la luz; fundiendo el ignívomo cráter de sus instintos y pasiones en el volcánico crisol de su cerebro, el oro palíngeno del pensamiento; alma que refulge, vida que florece, amor que perpetúa; conciencia, potencia, venustidad; triodión sublime que encumbra hasta la eminencia del deber, que exalta hasta la cumbre de la verdad y del bien, que eleva hasta el excelso altar de la belleza; luz radiosa de un sol de amor y de esperanza, que iluminando el vasto panorama del mundo en hermosas claridades, entre el nimbo de mis alas inicia su orto milagroso en la atalaya del Sinaí relamagueante y a mi soberana evocación, culminará a su cénit apocalíptico en la cumbre trágica del Gólgota; nuevo Fabor, en que envuelto entre arboles fulgurantes de una transfiguración gloriosa y santa, asciende el hombre a la apoteosis; ostentando, no como Perseo, el poderoso vuelo de su alijero corcel, ó la guímerica cabeza de visual petrificante, no las pompas reales, ni las preseas deslumbrantes de los honores del triunfo, ni la talla ciclópea y excelsa del Genio victorioso, sino la aureola vivificadora y tonante de la magnificencia inefable, unívoca de un mismo Dios; de un dios de amor, que enflora los yermos de la vida con pancarpas tejidas por las hadas; de un dios de verdad, que traza con briznas de luz la prodigiosa paralaxe de la ciencia; de un dios de providencia, dios adorable, vivificador, cuya profusa cornucopia derrama sin cesar, las más ricas flores, los más ricos frutos del espíritu.*

*Yo vi también alzarse entre cambiantes de topacio y nácar á través de las mallas seculares de la cadena que engarza la era antigua a la nueva era, un cúmulo de astros rutilantes, que en hermosa conjunción con aquel Sirio portentoso, difundirán á una, su fecundante luz en el cielo arcano de nuevas unidas generaciones, cuyo redivivo postliminio reanudará, á los lampos de mis alas, la epopeya grandiosa de la redención del hombre. ¿No fui yo quien rozó con ellas el arpa undosa del Rey-poeta, la amplia frente del creador del Panareto y la trompa épica del divino ciego de Esmirna? ¿No iluminé con ellas el verbo estentóreo de Isaías, la palabra estridente de Esequiel, el corazón del fundador de la escuela pitagórica y los divinos labios de Sócrates? Hice vibrar con ellas la trompa de Eurípides, la cornanusa de Píndaro, el sistro de Esquilo, el*

---

179 Escrita expresamente para la Velada artístico-literaria, que en homenaje de veneración y gratitud á los Padres de la Patria, celebró en el "Teatro Armonía" la sociedad "Juventud Patriótica" de esta ciudad la noche del 4 de Julio de 1911.

*hábito elocuente de Herodoto, el acento flagelante de Tucídides, la palabra hercúlea de Demostenes y la prodigiosa voz de Cicerón. ¿Quién sino yo, puso lógica inflexible en la mente de Aristóteles y en la del divino Platón sublime idealidad? ¿Acaso no fui yo, quien tocó el cincel del Fidias y de Lisio y los ricos pinceles de Apeles y de Zeuxis? ¿Y no fui, quien brindó a Virgilio, á Horacio y a Ovidio el plectro de oro con que tañeron su laúd divino? Y con los cendales de mis alas yo rocé los ojos de los profetas, desde Daniel hasta Oseas y Malaquías y hasta Juan el vidente, Juan el Precursor, en cuyos labios inexorables y ardientes no cesó el apostrofe, hasta el instante en que rodó aquella cabeza de león apocalíptico, que el odio de Herodías, como ave tétrica que aletea entre rosales en flor, cerniéndose sobre la frente juvenil de Salomé pidió a la torva insania de Herodes Antipas, inmisericorde juez del Cordero immaculado, del mártir sublime, de la hostia de propiciación.*

*Y, cuando Belona y Marte desataron las Furias y las Parcas sobre el Asia hasta el Hifaso y el Eufrates, y siglos después sobre Europa hasta las columnas de Hércules, fui yo quién emboté en manos de Alejandro y César el filo de sus tajantes lanzas, fui yo quien apagué la saeta de sus teas crepitantes, oponiendo al vé Victis\* del inclemente vencedor, el oro aquilatado del perdón y libertad de los vencidos. Entonces fué, cuando levanté sobre el ensangrentado pavés de sus devastadoras conquistas, el pedestal ciclópeo del templo de la civilización y del derecho, y aboné con la sangre por ellos á torrentes derramada, los dilatados campos en que habrá de brotar, como de negro tifón luciente chispa, lozana y fecunda, la simiente del progreso humano.*

*Si! ya columbro á través de más de diez centurias, como á la proyección de aquel luminar de amor y de esperanza, se conmueven las germánicas selvas al estruendoroso clamoreo de los bárbaros del Norte, que á la advocación de Tor y ululando el evohé tonante de los bélicos cantos de Odin, se derraman como ríos desbordados sobre Roma, degradada en vil prostemación ante sus tiranos endioseados, sobre Roma agonizante en el prostíbulo por el tósigo de sus vicios y sus crímenes, y en cuyas entrañas laceradas, transfunden nueva sangre y nueva vida, para venir siglos después, Cruzados de la Buena Nueva, a plantar la enseña de la Cruz sobre el profanado sepulcro del Cordero de Dios!*

*Ya diviso a los hijos de Pelayo y de Viriato disputarse el dominio de un nuevo mundo, que el Genio prodigioso de un nauta inmortal arranca al mar-oceano, como Prometeo a Zeus la chispa etérea, para dar realidad y vida á la soñada Atlántida del Gran Platón.*

*América ¡Oh virgen esplendorosa y ubérrima, como Venus, opulenta en belleza y juventud! oh tu faro del porvenir y sagrario de la confraternidad universal! Bendita serás, porque en tu seno arraigará floreciente y magestuoso el árbol paradisiáco de la ciencia del bien y del mal, el árbol de la solidaridad humana, el árbol de la Nueva Era; y de tu arrebolado oriente á la diáfana luz del Sol de amor y de esperanza, emergerá magnífica una pléyada esplendente de Atletas libertarios, que del Sententríon al Mediodía y del Naciente al Ocaso, asombrarán al mundo con el brillo de sus hazañas legendarias; orlas de luz de una colosal diadema, que ceñirá tu frente olímpica arrojando a tus libertadores inmortales, y condensándose en halo magnífico de instituciones soberanas, se destacarán en el cielo de la Historia como iris sacrosanto de gloria y libertad, cuya gama colorida, cual simbólico oráculo, encerrará la clave arcana del porvenir del mundo, así como el ara apocalíptica los siete sellos de la redención del hombre. Y si entre tan ínclitos predestinados de la fama, Washington encarnará la fuerza, Miranda la hidalgía, Sucre el denuedo, San Martín la heroicidad, el patriotismo Hidalgo y la abnegación O'Higgins; Bolívar, fuerte hidalgo, denodado, heroico, patriota y abnegado; Bolívar el Fénix de los Libertadores; Bolívar, el paladión consagrado con los prepotentes trofeos de Minerva y Júpiter, en el Aficionado de las cinco Naciones que creará la omnipotencia de su genio sin igual y ante el mundo batiendo palmas á su gloria inelipsable, ascenderá cual nuevo Moisés, culminará cual nuevo Jesús, al solio de los Héroes divinizados, al pináculo de la gloria olímpica, al sagrario de la adoración humaría.*

*Y entonces, volveré á oír en éxtasis y absorto la oda eterna, el infinito hosanna, el epinicio sidéreo, como el Benedixite excelso que en la aurora de cada fiat, el diapasón luminoso de los astros en la armonía celestial de las esferas eleva al Yncreado, en todos los ámbitos donde brilla un sol, en todos los meridianos donde palpita un astro!*

## II

### LA MUSA DE LA HISTORIA

*Antes que imprimiese la luz en la panóptica mirada del padre de la historia la diorámica visión del sangriento drama helénico, desde la murada urbe de Pelops hasta el colosal imperio de los medos y los persas y el teocrático país de las pirámides, la tradición apenas asbozado había en los cantos índicos a Roma, los amplios lineamientos de mis prístinos contornos en el tumultuoso oleaje de los pueblos, que la indomable ambición de sus Autócratas y Exarcas lanza al torbellino de la guerra en revuelta confusión, como terríficas trombas, ó como ríos desmadrados, que atronadores y asolantes van arramblando selvas y segando valles hasta resolverse en mortífero ciclón, ó unirse en el meremagnun de su lucha por el cauce, en que han de hallar la normal nivelación que les impone el equilibrio como ley de su destino, desde Babilonia y Ninive en las orillas del sagrado Ganges, hasta Menfis y Tebas en las márgenes del sagrado Nilo; ó en los libros Bíblicos, desde las cálidas riberas del Mar Rojo, donde hallan fosa ecuórea los caballeros y caballos del zañudo Faraón, hasta los muros de Jericó y la elegida Sión, en el éxodo secular de los hijos de Sem desde Moisés, el Héroe revelador del ideal del bien que los sustrae del dominio faraónico, hasta el ilustre Macabeo que los liberta del sanguinario furor de la dinastía tolomaica; ó desde el duelo á muerte decenal, en que griegos y troyanos alentados por las deidades del olimpo, alzaron en infinitas hecatombes monstruosas piras en honor de Marte y en holocausto á Juno, por Páris afrentada al discernir á Venus la manzana de oro, lauro codiciado de la belleza insuperable, en el canto inmortal del padre del Parnaso; antes de Herodoto, cuyos papiros bañé en las sagradas fuentes de Aganipe y de Hipocrene y secaron Calíope y Erato en los floridos sotos del Pindó y de Helicón, hasta la revelación de venerandos palimpsestos, que los sabios consagraron á los fastos culminantes de la historia, nadie, nadie como él, encuadró en marco de irisadas gemas las proyecciones de mi silueta luminosa, destacándose á través de las naciones y las razas; nadie, nadie, hasta los historiógrafos del siglo de las luces, cuya pluma de oro cincelé, poniendo en sus perfiles diamantinos la luz que emerge de las radiosas cumbres del Sinaí y del Gólgota, que se esparce en los jardines de Academo, en el Panteón y el Odeón de Atenas, que se quiebra en las siete colinas de la ciudad de Rómulo, que se cierne en las frondas de los bosques germánicos á través de los torreones de sus feudales castillos, que se concentran en el Barrio Latino y la Sorbona en Lutecia, hasta fulgir en la Convención con eternos resplandores de excelsa cumbre ingtvoma, que riela en mis pupilas y brilla en mi espíritu como numen de fraternidad y de justicia, como fúculas de Libertad y Solidaridad, como lampos de un Sol de amor y de esperanza: soy Clio, la Musa de la Historia!*

*Clio, que escudriña el estrato de ya muertas civilizaciones y analiza el almo ambiente estnógeno en que flotó el espíritu de ya fáciles generaciones, que á través de las edades remontaron el equilino vuelo a las regiones de las ciencias, las letras y las artes, ó rastrearon sus débiles alas por los tremadales de la abyección y el fanatismo; Clio, que con polialdas lentes vé en su reconditez profunde las causas genésicas del bien y del mal, antinomia inexorable que radica latente en el corazón humano, como los colores en la crómula, y cuyas perpetuas proyecciones, á modo de ramales de una hipérbola infinita, envuelven á las razas y naciones y á sus magnos Corifeos, ora en radiaciones coruscantes, ora en sombras tenebrosas, mientras desde el peribolo del templo de la fama, estigmatizo con inri de eterna execración la frente de los tiranos y los déspotas, y unjo con nimbo fulguroso la faz de los Libertadores y Civilizadores de pueblos y naciones; yo Clio, que entono la odisea de los pueblos elegidos, que en el vórtice del progreso humano iluminan, cual radiante faros, el proceloso derrotero de las Naciones y las razas en su eterna lucha por la Libertad y por el Bien!*

*Apenas hace un siglo tras el cuarto de la horagenetliaca que con gravas de oro marcó Urania en su hemieval clepsidra, de aquel día portentoso en que á la evocación bendita del inmortal Colón, como al conjuro mágico de propicias hadas, surgió á la contemplación de Europa estupefacta el hispérico hemisferio, encantado vergel de la próspera diosa de la belleza y del amor, mansión paradisiaca de los dioses propicios al destino humano; apenas hace un siglo, miré en arrobadora exultación desde la enhiesta cima del Parnaso americano, del Avila florido, la más hermosa glorificación, la apoteosis más sublime: la prostemación de la Nación hidalga, de la raza heroica, del pueblo altivo en el centenario de su genesica efemérides, en el onomástico de la asunción del alma nacional al apogeo de la gloria. Era la Sión de Hispanoamérica, la heroica é hidalga Venezuela, madre agrega de mil y mil libertadores, cuya sangre generosa prodigó en magnética crisis libertaria, pitonisa del derecho, en rescate y libertad de Sur América, como ecuménica y redentora crisargira en épica efusión de gloria; la noble Venezuela, que tributaba la hostia de su alba gratitud á la constelación de sus Conscriptos Héroes, que simulando el deslumbrante Carro de David alrededor del Sol polar, fulge en procesión magnífica en derredor del Coloso de los Genios, que cabalga victorioso el hipógrifo de la gloria en la incendiada atmósfera de cién y cién mortíferas batallas; del Creador de cinco próceras Naciones, en cuyas sienas ciño la diadema augusta de soberana libertad; de cinco vastas Repúblicas, que en fraternal consorcio quemaban el orobias de su filial veneración, que en zafirinas espirales de argentadas randas, subía hasta la excelsa magestad del Ycono. Y es en la gentil Caracas, vernáculo envidiable del apolíneo Atleta, adonde en santa peregrinación, como cinco Reinas Magas, iban á ofrecerle el oro, el incienso y la mirra de su adoración en el ara santa de la santa Libertad; ofrendando a su memoria como el exvoto más solemne, como la oblación más pura, como el mas noble holocausto, el impercedero símbolo, el símbolo que habrá de revestir de palpitante carnación al ideal supremo, á la visión grandiosa del Lignorómato de América: la Unión isopolítica en el Anfictionado de las Naciones Bolivianas! la floración estelar de las sidéreas Hijas de Bolívar!*

*Y hoy, cuando la primera aurora del siglo XXI tiñe de oro y grana los anchurosos horizontes del mundo de Colón, de Bolívar y de Washington, ya no envuelve en sus perlinas gasas el caótico y bermejo campo de las luchas fraticidas, de pueblos desheredados y oprimidos forcejeando, sedientos de derechos, por arrebatár á sus tiranos y exactores, con la espada y la metralla, el vaso rebosante, el codicido sagrado de las Libertades ciudadanas; ni el encumbramiento de razas usurpadoras y ególatras, afianzando su imperial hegemonía en el poder de su aéreo caduceo y en el calibre de sus obuses y cañones; desde su orto centelleante el primer sol del siglo argonáutico, que cual jason á través de los escollos que ocultaban el vellocino de oro, ha abierto con la Medea de su genio y de su ciencia el mar de la atmósfera á la estela de la nave aérea, transformando al hombre en águila, y ha arrancado al misterioso Pan, como Edipo á la Esfinge, el secreto del rádium transustanciador y el arcano del electrógeno asombroso, transformando al hombre en semidiós; desde su orto centelleante, alumbra ahora el cuadro edificante y bello que<sup>230</sup> ante el mundo exhibe, como en mágica procesión de soles, la colosal federación de toda la América Latina, las mas grandiosa Anfictionía que han visto las edades: Los Estados Unidos de Hispano-América! Conglomeración titánica de Naciones Soberanas gravitando en redor de un centro étnico, enlazadas por el ósculo de vital fraternidad, que crea la paz con los derechos del hombre, como simiente codiciada en el niveo píxide de maravillosa prometea, al brotar el túrgido pistilo envuelto entre fragates ondas; y por el vinculo santo de solidaridad perpétua, que fecunda el ideal de amor y de esperanza, que ampara la justicia y crea el progreso bajo el solio de la Soberanía Nacional, como el rocío del cielo que reverdece la esmeralda de la mustia fronda y nutre al rico pomo, que entre columpios crece, se afelpa y purpurea á las caricias de la luz, que ríe entre las blondas del follaje.*

*Ideal magnífico y soberbio, que el fulgurante claror de la Era Nueva, cumbra radiosa de emancipación igualitaria, iluminando el Aventino, reflejó en la psiquis semito-saguntina de Bolívar, ante el mausoleo del Fundador de Roma; y surgió entonces de la frente del Coloso, como Minerva del cráneo del Padre de los dioses, la visión profética de su inmortal destino; y allí brotó del fondo de su alma el juramento de libertar la América. Fue entonces la encarnación clarividente que había de transfigurar al hombre en héroe, al héroe en redentor, al redentor en idolo: fué entonces la radiante palintocia que había de consagrar al Avila en otra nueva cumbre de redención y gloria, cuyas reverberaciones libertarias semejando continental trepidación seísmica, prolongarse de cresta en cresta, hasta las mas lejanas crispides del Ande magestuoso, como repercusión gloriosa del grito atronador de "Libertad" que lanzó Caracas y que de tumbo en tumbo el eco repitió tres lustros hasta el fulguroso incendio de Pichincha, de Junin y de Ayacucho, á cuya lucente proyección se destaca envuelto en el iris de Colombia sobre el gigantesco Chimborazo el Libertador Atlético, señalando á las Naciones cuya espada emancipó, el ístmico baluarte que besan dos océanos y cuya voz estridulante habría de entonar el estentóreo hosanna de su Unión.*

*ideal magnífico y soberbio, que si esfumaron las plumiones del Aguila del Norte en el vacilante espíritu de aquel Cónclave ilustre de jóvenes Naciones, Venezuela conscribió en los áureos festones de su gloriosa clámide, para ofrendarlo en el Centenario de su vida nacional en los altares del dios de la prístina Colombia, como talismán de libertad que habrá de ornar las fúlgidas sienes de sus Heroicas Hijas, á cuya fecunda Anfictionía asociaron una á una, las Repúblicas todas de la América Latina, cohineros gigantes cos engrazados en la rútila diadema de la diosa Libertad, como enjambres de astros que riegan á cascadas por los ámbitos del mundo la luz de la civilización y del derecho; ideal magnífico y soberbio, que emana de su frente augusta para dar relieve ectípico al dorado sueño de filántropos etócratas: la confraternidad de los hombres, libres é iguales, en la solidaridad de las Naciones, iguales y libres; venerando ideal, que bajo el índice providencial y munífico de la filosofía de la Historia, la Humanidad persigue en su marcha al porvenir, enrumbada á su destinación suprema y universal: la armonía de la variedad en la unidad; el imperio mesiánico de la Libertad y de la Justicia sobre la tierra, afianzadas en el lábaro de la Razón libre y en el cetro de la santa Libertad, erijidos como altares de amor y de esperanza á la comunión de todas las Naciones, de todas las razas, de todos los hombres libres, prosternados ante un solo ídolo: Bolívar! El Genio trimegistro, el Paladión reverenciado de las Naciones libres, el excelso Emancipador del Nuevo Mundo! Loor eterno al mas glorioso de los humanos, al mas humano de los Civilizadores, al mas civilizador de los Héroes Redentores!*

*Ysaac López Fonseca*

*Coro: Junio 10 de 1911.*

# INDICE ONOMASTICO

Abalos, José de: 22, 23, 189, 190, 191, 194 Abenatar, Exilda: 122 Abenatar, Isaac Jr.: 63 Ackers, Guillermo: 170 Acosta, Cecilio: 88 Alejandro III: 79 Alfonso X: 94, 206 Alfonso XII: 127 Alosén, Don Vicente de: 19 Aranda, Francisco: 66, 68, 69, 83.  
Aranguren, Guillermo: 132, 133.  
Arcaya, Pedro M.: 45 Ayala, Ramón: 134, 135, 136 Azuaje, Calisto: 66 Baíz, Jacob: 91 Benjamín, Moses: 170 Bingham: 72 Blanco, Ricardo R.: 55 Bolívar, Simón: 13, 29, 30, 175 200, 212, 213, 216, 217, 218 Borrás, Miguel: 41, 43 Botbol, Alberto: 113 Brandao, E.N.: 63 Burke, Guillermo (William): 28, 34, 202 Cahen, M.S.: 105 Calcaño, Antonio Simón: 15, 121  
Calderón, Rodolfo: 70 Calvo, Abraham: 189  
Capriles, Carlos Eugenio: 185 Capriles, David M.: 130 Capriles, D.R.: 123 Capriles, Elias: 123, 132  
Capriles, José M.: 123, 130, 132  
Capriles, Julio: 90, 123, 124, 130, 132  
Capriles, Manasés: 127, 130, 141  
Cárdente, Jacobo: 112, 114 Castillo, Ramón del: 60, 66 Castillo García, Ramón: 135 Castro, Cipriano: 132, 133, 134, 135  
Castro, David de Jr.: 63 Castro, Isaac de Jr.: 63, 98 Castro, Isaac Namías de: 63, 101.  
Castro, Julián: 75, 89 Castro, Luis de: 41 Cayama Martínez, R.: 146 Chávez, Juan Nepumoceno: 170 Cisneros, José Luis de: 18 Cías Gómez: 19 Cohén, Hermán : 179 Cohén, Peixoto, Joseph: 21 Coll y Prat, Narciso: 28, 29 Conde, Francisco: 73 Córdova-Bello, Eleazar: 87 Correa, Murray A.: 51, 90, 123 Correa, M.R.A.: 139  
Correa, Raymundo A.: 89, 123 Crespo, Joaquín: 90, 184 Curiel, A.: 179 Curiel, Abraham: 41, 93, 95, 96, 97  
Curiel, César: 113  
Curiel, David: 69  
Curiel, David: 117, 122, 124, 130  
Curiel, David D.: 130 Curiel, David G.: 124 Curiel, Efraim: 102 Curiel, Elano: 51 Curiel, Elias: 123, 130  
Curiel, Elias David: 106, 118, 119, 120, 121, 122, 124 Curiel, Jacob H.: 117 Curiel, Jacobo: 106 Curiel, José: 41, 63 Curiel, José David: 106, 122, 124, 126, 130, 132 Curiel, Joseph: 37, 51, 53, 101, 104, 105, 106, 108, 109, 112, 124, 149, 176, 199, 200 Curiel, M. Jr.: 176 Curiel, Ramón C.: 133 Curiel, Salomón: 105, 124, 125  
Curiel Abenatar, Débora: 124 Curiel Abenatar, José Dr.: 114, 115, 124, 125, 127, 130 Curiel Ramírez, Pedro: 86, 88 Curiel Rodríguez, José: 112, 113 Dacosta Gómez, Jeosua: 98 Dalcolina, Orlando: 113 Dávila González: 144, 145, 146, 147  
De Lasarraz: 180 Delclisur: 71  
Delgado, Ramón: 204, 207 Delvalle, Isaac: 177 Delvalle, Jacob: 63, 102, 176 Delvalle, José: 94 Delvalle, Y.: 94 Díaz, Víctor José: 66 Diez del Ciervo, Carlos: 147 Dovale, David Haim: 192 Dovale, David Rafael: 192 Dovale, Josías Jr.: 102 Eames, Charles: 71 Ebensear, David: 171 Elizondo, Juan: 170 Emmanuel, Isaac S.: 28, 97, 188, 189, 201  
Falcón, Juan C.: 56, 60, 62, 63, 64, 67. 68, 69, 70, 74, 84, 85, 86, 87, 90 Farías, Arcila: 17 Felice Cardot, Carlos: 34 Fernando VI: 18 Fortique, José Rafael: 88 García, A.M.: 100 García, Juan: 66 García Chuecos, Héctor: 24 Gil, José María: 136 Gil Fortoul, José: 36, 87 Goda, Andrés Level de: 35 Gomes Cáseres, Isaac: 63 Gómez Cáseres, Naftalí: 63 Gómez, Jeosuah da Costa: 63 Gómez, Juan Vicente: 132, 146  
González, Francisco A.: 66  
González, Rufino: 34 González, Guinán: 87 Gordis, Robert: 131 Gravenhorst, J. B.: 62 Gual, Pedro: 29 Guevara y Vasconcelos, Manuel: 23, 194, 195, 197 Guillermo II: 180 Gutiérrez, Jacinto: 71 Guzmán, Antonio Leocadio: 33, 37  
Guzmán Blanco, Antonio: 90, 214, 215.



Hansen, Constantín: 51 Hansen, Víctor: 66 Henriques, Abigail Morón: 192 Henríquez, Abigail L: 63, 103  
Henríquez, Alberto: 91 Henríquez, Antonio: 90 Henríquez, Benjamín: 28 Henríquez, Benjamín: 117  
Henríquez, Cecilia: 183 Henríquez, D.C.: 51 Henríquez, Esther C.: 63 Henríquez, Isaac C.: 130 Henríquez,  
José: 53, 63, 117 Henríquez, Leah Jehudit: 63 Henríquez, Mordechay: 90, 117  
Henríquez, Rafael C.: 89 Henríquez, Ribca C.: 63 Henríquez Cadet, Mordechay: 63, 117  
Henríquez Gómez, Jacobo: 23  
Henríquez López, Eleao: 50  
Herder, Johann: 59, 83 Hermoso, José Antonio: 147 Hermoso, Rafael: 41, 42, 43 Hernández, José Manuel:  
135 Hernández, Manuel: 24 Hernández Louzada, Juan: 20 Hidalgo, Dagoberto: 66, 70 Hidalgo, Gumersindo:  
66 Hoheb, David: 13, 37, 41, 49,  
53, 54, 97, 101, 125, 149, 199, 201, 209  
Hoheb, Samuel: 176, 179 Hoheb, Samuel David: 199 Hoires, Rebeca: 186 Icuza, Juan Vicente de: 18 Icuza,  
Vicente Antonio de: 19 Iturriza Guillén, José: 113, 114  
Itzhak, Nissim: 113 Jesurún, Angel: 68, 105, 127 Jesurún, Angel Jacobo: 179, 183  
Jesurún, David A.: 54 Jesurún, Jacobo Abraham:  
54, 178  
Jesurún, Jeoshuah: 63  
Jesurún, Moisés: 183  
Jesurún, Moisés Abraham: 54,  
94, 95, 176, 179  
Jóhr, F.M.: 62, 72  
Jurado, León: 126  
Ker Porter, Robert: 165-171,  
181, 182, 183  
Keyser, Abraham: 23, 192  
Korporaal, Karel: 45  
Landaeta Rosales, Manuel: 134  
Lansberge, Enrique van: 84 Lansberge, Reinhard Frans van: 57, 66, 67, 68, 69, 71, 76, 83, 84, 179  
Lauffer, Johan Rudolph: 194, 195  
Leeser, Isaac: 178 León, Abraham de Samuel Yehudah: 21  
León, Antonio Fernández de: 191  
Levy, Daniel: 171  
Levy Maduro, Jacob Jr.: 51  
Levy Maduro, José: 51  
Levy Maduro, Samuel Jr.: 50,  
53, 60, 63, 125  
Levy Maduro, Selomoh: 49  
Lima, A.P. de: 130  
Lima, Clara Abinun de: 63, 98  
Lima, Haim Abinun de: 63  
Lima, Isaac A. de Jr.: 63  
Lima, Isaac Abinun de: 102,  
130  
Lima, Mario Abinun de: 111, 114, 177  
Lima, Polita de: 123, 125, 143 Lima, Rafael Cohén Henríquez de: 91, 128  
Lima, Victoria Henriqueta de: 98  
Lindo, Gabriel José de: 24 Lopes, Juan: 203 López, Elias Haim: 127 López, Eliau Haim: 63, 102 López,  
Josías: 102 López, Leoncio: 126  
López Baralt, M. 146 López Fonseca, David: 91, 102, 123, 126, 130, 133, 136, 211, 219, 221 López  
Fonseca, Elias: 130 López Fonseca, Gezéz: 130 López Fonseca, Isaac: 91, 123, 124, 130

López Fonseca, Otoniel: 127 López Fonseca, Salomón: 90, 122, 123, 126, 128, 130 López Henríquez, David: 18 López Henríquez, Francisco: 17 López Henríquez, Isaac: 125 López Henríquez, Josías: 63, 98 Lord Clarendon: 71 Louzada, Moses Baruch: 20, 24 Maduro, Angel G.L.: 106, 125, 146 Maduro, David L.: 28 Maduro, Débora Levy: 108 Maduro, Isaac: 130 Maduro, Moyses: 20 Maduro, Salomón L.: 102 Maduro, Samuel: 40 Marcy, W.L.: 71 Margallo, Francisco: 29, 34, 202 Marmión, Miguel: 196 Martél, Julián: 79 Martín, Manuel Ma.: 54 Medina, Ramón Antonio: 113 Meléndez, Zoila Antonia: 106 Méndez, Ramón Ignacio: 34, 35 Mendez Chumaceiro, Arón: 76, 89 Mendez Chumaceiro, Jacob, 130 Mendez Chumaceiro, Joseph Haim: 105 Mocatta, Elias: 166, 168, 169, **181, 182** Molina Monsanto, Rafael: 189 Monagas, José Gregorio: 98 Monches, Samuel: 23 Montefiore, Moses: 129 Monzón, JuanD.: 200 Morales, David: 22, 23, 188, 194 Morales, Ishac David: 193 Morales, Salomón: 191 Moreno Henriquez, Jacob: 63, 103 Myerston, Jacobo: 123 Naar, Jacob: 103 Naar, Jeosuah: 178 Naar Henriquez, Jeosuah: 102 Namías, Julio M.: 130 Navarrete, Juan José: 68 Navarrete, T.A.: 141 Navarro, Emilio: 85, 86 Navarro, Francisco: 66 Newman, A. W.: 68 Nunes, Federico: 179 Núñez, Miguel: 168, 183 Obediente, Joseph Jr.: 22, 23, 98, 188, 193, 198 Oliveros, Isidro: 24, 25 Oquendo, Francisco: 66 Oropeza, Ignacio: 93, 94, 95, 96 Oropeza, Ignacio: 204, 207 Páez, José Antonio: 36 Pamplona, Fray Miguel de: 190 Pardo, Esther Monsanto de: 184 Pardo, Isaac: 28 Pardo, Isaac J.: 183 Pardo, Josías: 28 Pardo, Moisés Jr.: 179, 184 Parejo, Antonio: 71 Pariente, Jacobo A.: 119 Paz Castillo, Fernando: 120 Pensó, Abraham: 18 Pensó, Jacob: 63 Penzo, Sara: 199 Pereira, Isaac: 63 Pereira, Jacob Jaim: 63 Pereyra, José P.: 43 Pérez, Joaquín: 203, 204, 207 Pérez Vila, Manuel: 165 Petit, Octavio R.: 87 Pilo, Moisés J.: 185 Planas, Merced Guadarrama de: 204 Plaza, Mateo: 66, 68, 70, 89 Pletz, Henrique Eduardo: 189 Pott, Jan: 20 Quintero, Anselmo: 66 Rees, Pedro van: 73, 74, 75, 89 Ricardo, David: 185 Ricardo, David R.: 123, 125 Ricardo, Isaac: 20 Ricardo, Moisés Frois: 104 Riera, José Gregorio: 146 Rojas Paúl, P.: 132 Romerogarcía, Manuel Vicente: 143, 144, 147 Salas, D.H.: 132 Salcedo, Jacobo: 41 Salcedo-Bastardo, J.L.: 88 Sánchez, José del Carmen: 66 Sánchez, José María: 66 Santana, Miguel: 29, 202 Seijas, Anna Pardo de: 184 Seixas, A.M.: 179 Sénior, Abraham Haim: 91, 124, 127, 130, 136, 140, 146 Sénior, Abraham Haim: 178 Sénior, Abraham M.: 63, 100, 118 Sénior, Abraham P.: 50 Sénior, David: 20, 24, 55 Sénior, David: 134 Sénior, David Abram: 63, 129 Sénior, Isaac: 100 Sénior, Isaac Jr.: 176 Sénior, Isaac Abraham: 63, 90, 130 Sénior, Isaac Jacob: 179 Sénior, Jacob Abraham: 63, 69, 134 Sénior, Jeudah: 53, 54, 55, 60, 63, 69, 89, 98 Sénior, Josías L.: 90, 91, 124, 127, 128, 130, 134, 140, 146 Sénior, M.: 177 Sénior, Mordehay H.: 98, 100 Sénior, Morry Isaac: 91, 130 Sénior, RahelC.: 63 Sénior, Rebeca de Mordy: 63 Sénior, Salomón Jr.: 132, 135 Sénior, Sara Alvarez Correa de: 128 Sénior, Segismundo: 114 Sénior, Yehudah: 98 Silveira, Manuel: 113 Silvestre, Manuel: 23 Simón, Julián: 41 Siso Martínez, J.M.: 120 Smith, Antonio: 115 Sola, Jacob de: 192 Sola, Jeosuah de: 63 Sola, Juan de: 28, 170 Soubllette, Carlos: 43 Suárez, Eliao: 103 Szomstein, Frajda Cirila: 109 Tellería, José María: 37, 38 Toledo, José: 70 Toro, Fermín: 75, 80 Travers, P.J.: 35 Unzaga y Amézaga, Luis de: 24 Valencia, David: 40, 51, 99, 201 Vargas, José María: 168 Vaz, Rafael: 120 Villalobos, Miguel: 66 Vizconde de la Herrería: 190 Watters, Mary: 25 Wefer, León B.: 144, 146 Williamson, John Gustavus A.: 166, 167, 169 Wolff, Adolfo: 170, 183 Yepes, José Macario: 97, 202, 206, 208 Young, James: 72 Zamora, Ezequiel: 85 Zaragoza, Fray Silvestre de: 190

20. AGN, GCG, Tomo XCVI, f. 334 y Tomo XCVII, f. 82 y 127.
46. THE CORRESPONDING DATE CALENDAR AND FAMILY RECORD recopilado por S.W. Freund (New York, sin fecha) indica que el 25 de Setiembre, 1831, correspondió a la festividad de Sucot. nador Navarro a los oficiales de la marina holandesa surta en La Vela, 10 de febrero, 1855. 347b, 375b,437.
106. *El Liberal*, ibid.
114. DOCUMENTOS QUE HICIERON HISTORIA Vql I, pp.390-1,  
120 Robert Weisbrot, THE JEWS OF ARGENTINA (Philadelphia, 1979), pp. 33-4. RPSIP, Vol. 58, f. 78. Es de notar que también cuando los judíos tuvieron que prestar juramento, lo hicieron "según la religión hebrea que profesan". RPSIP, Vol. 57, f. 239 (abril, 1832) y AGN, SIJ, Vol. CCCLVI, f. 41 (1847).
121. RPSIP, Vol. 65. f. 220b.  
*Cardón*, (Organo del Centro Cultural "Elias David Curiel") Coro, julio-agosto, 1944, N. 3, p. 12. Véase también, Edna Aizenberg, "Elias David Curiel Influencias y Temas", *Revista Nacional de Cultura*, N. 201, Caracas, Nov.-Dic., 1971, pp. 94-103. Otra edición parcial de su obra se publicó en el 1961, con un estudio preliminar de Luis Arturo Domínguez. Se intitula *Elias David Curiel, OBRA POETICA*, Coro 1961. El mismo Domínguez publicó en *El Universal*, Caracas. 9 de Agosto, 1971, un valioso resumen de lo publicado por Curiel.
148. *La Industria*, Coro, 9 de setiembre, 1844, N. 274, p. 3. *El Mundo Israelita*, Caracas, N. 720, 3 de agosto, 1957, p. 1. *El Conciliador*, Coro, 11 de julio, 1911, N. 405, p. 3. *La Cítara*, Coro, 30 de julio, 1912, N. 61, p. 7.
174. BAHM, N. 35-36, marzo-abril-mayo-junio, 1965, p. 236; N. 91, mayojunio, 1976, p. 141.
18. *Record Book I*, pp. 12, 222, 256, 288-90, 294.
13. AGN, Gobernación y Capitanía General (GCG), Vol. XLIV, f. 67.
14. GCG, Vol. XC, f. 187.
16. Este dato es confirmado en el documento que aparece en el AGN, SIJ, Vol. CCXV, f. 430. Cabe anotar, sin embargo, que en un "padrón que comprende los extranjeros que hai en esta provincia", refiriéndose a
18. N° 68, 21 de abril de 1840, pág. 4.
22. *Ibid.* f. 432. Hoheb se habrá referido al 18 de febrero de 1834 y no 18 de abril. Fue en la primera fecha cuando el Congreso en Caracas decretó la libertad religiosa. Casi 13 años antes, por ley del 22 de agosto de 1821, el Congreso de la antigua Colombia ("La Gran Colombia") había extinguido el Tribunal de la Inquisición.
27. *El Liberal*, N° 235, 20 de octubre de 1840, pág. 3.
29. AGN, SIJ, Vol. XLVII1, f. 433.
27. *El Liberal*, N° 235, 20 de octubre de 1840, pág. 3.
29. AGN, SIJ, Vol. XLVIII, f. 433.

**LA COMUNIDAD JUDIA DE CORO**  
**1824-1900:**  
**UNA HISTORIA**



## VICE CONSULADO DE LOS PAISES-BAJOS

N.º 211

El infraescrito Vice-Consul de los Países-Bajos  
certifica que Isaac Abraham Senior, Casado  
con Rachel Lopez Henrriquet  
nacido: en Curacao el día 24 de Setiembre de 1836  
religion: Hebreo  
profesion: Comerciante

residente en Coro desde  
el año de 1840

es subdito neerlandes, en fe de lo cual se le espide  
este certificado de nacionalidad.

Coro, a 29 de Abril de 1878

*[Signature]*  
E. H. H. H.













ELIAS DAVID  
CURIEL

1871 — 1971

POETA EDUCADOR  
Y  
PERIODISTA INSICNE

A.V.P. FALCON

AGOSTO 1971



## Descubierta la sinagoga judía de Coro

La sala de oración, una de las más antiguas de hispanoamérica, fue descubierta gracias a las investigaciones efectuadas en la Universidad Francisco de Miranda

La misma se mantuvo en funciones entre 1852 y las postrimerías del siglo XIX

*Carlos González Batista*

Los judíos de Curazao comenzaron a establecerse en Coro hacia 1823. En 1831 ya existía una pequeña comunidad, la primera en establecerse en la Hispanoamérica independiente, llegando a ser por el número de sus integrantes y su evolución económica, la más importante del país durante el siglo XIX. Por ello no es casual que la ciudad cuente con el cementerio judío más antiguo de América del Sur, erigido hacia 1830. A esto se agrega ahora, gracias a las investigaciones llevadas a cabo en la Universidad Francisco de Miranda, la antigua sinagoga o sala de oración comunitaria, la cual se ha podido identificar.

Durante el siglo XIX los judíos sefardíes establecidos en Coro, de nacionalidad holandesa, en razón del tratado suscrito con Holanda y a fin de no herir susceptibilidades en una sociedad mayoritariamente cristiana, carecieron de una sinagoga formalmente constituida, de manera que la oraciones y el ritual eran seguidos por la comunidad en las casas particulares de alguno de sus correligionarios. Es así como en 1831 se sabe de las reuniones realizadas a este efecto en la casa de David Valencia. El historiador Aizemberg ha establecido que cuando menos desde 1847 la casa de oraciones de los judíos corianos se encontraba en la vivienda de Abraham M. Senior, donde se reunían para sus rezos, dice Aizemberg, "todos los viernes por la noche, los sábados por la mañana y por la noche y durante todas las fiestas, congregándose más de veinte personas". Agrega este autor que los Senior "continuaron albergando la sinagoga comunitaria durante muchos años", hasta las postrimerías del siglo XIX, momento en que se tornan apreciables los síntomas de disolución de la comunidad y la conversión de muchos de sus integrantes al cristianismo.

Por investigaciones realizadas en el Archivo Histórico de Coro se ha logrado identificar el inmueble que sirvió de sinagoga a los judíos corianos. Aizemberg, en su valioso trabajo publicado en 1983 aunque aporta interesantes datos sobre la casa de oraciones, no llegó a identificarla en la trama urbana de Coro. Por otra parte la investigación realizada en el archivo coriano había determinado que para 1847, Senior vivía en una casa alquilada en otro lugar de la ciudad. Una dificultad adicional era que Aizemberg citaba como vecino de

Senior en 1853 a un tal A.M. García a quien solicita permiso para abrir dos ventanas hacia su solar, lo cual le fue concedido, pero sin embargo en Coro, para entonces, no existía ningún A.M. García.

Hacia 1983 el profesor González Batista, del Archivo Histórico, recorriendo la casa que había servido a la vieja razón comercial de L.A. Senior e Hijo, ya había advertido las inusitadas dimensiones de un salón situado al fondo de la casa, en la crujía derecha de la misma, precisamente con dos ventanas al solar de la vivienda contigua. Posteriormente localizó la escritura de venta del inmueble, hecho que despejaba todas las dudas y permitía identificar aquella sala con la que sirvió de elemental sinagoga a los judíos corianos.

A mediados del siglo pasado esta casa, que había sido en la Colonia de la prominente familia Manzano-Campuzano, pertenecía al Dr. Antonio J. Matos y su esposa Petrona Pión de Matos, quienes la hipotecaron al comerciante hebreo José Henríquez en febrero de 1852, pero el 30 de julio de dicho año decidieron venderla a David Abraham Senior por la cantidad de 1.460 pesos, 160 de los cuales correspondían a un censo religioso.

Esta escritura permite determinar que el tal "A.M. García" obedece a un error de lectura de Aizemberg, comprensible por la forma, ampulosa y arcaica, con la que García escribía uno de sus nombres; la "M" no era tal sino la H de "Henrique", tal como él lo escribía. En efecto, la casa de Senior colindaba por el poniente con "la del señor Francisco A.H. García". El nombre completo de este vecino de Senior era Francisco Apolinar Enrique García Sasturre, un importante propietario y comerciante establecido en Paraguaná, dueño de varias casas en Coro. Es por eso que Senior, al pedirle permiso para abrir las ventanas en la sala de oración, la escribe a Paraguaná.

La identificación de la sala de oración, en este viejo inmueble de la calle Talavera, en plena zona histórica de la ciudad, viene a enriquecer el patrimonio de Coro, ya que se trata posiblemente de una de las más antiguas salas de oración o sinagogas, si empleamos el término en un sentido lato, de toda la América española, hecho que nos habla de la complejidad y diversidad histórica de Coro.

## Declaran Patrimonio Cultural Municipal al Cementerio Judío de Coro



El Concejo del municipio Miranda del estado Falcón decidió declarar al Cementerio Judío de Coro Patrimonio Cultural según copia del Acuerdo N° 33 emitido por dicho ente llegado a esta redacción.

“Considerando que en esta ciudad se encuentra el Cementerio Judío, establecido en 1832, el más antiguo de América del Sur, y aún en servicio, el cual ofrece particularidades figurativas y simbólicas en las tumbas, de esculturas de ‘bulto’ en las mismas, que lo hacen único en el mundo, (el Concejo) acuerda declarar el Cementerio Judío de Coro Patrimonio Cultural del municipio Miranda”, dice el texto del acuerdo, fechado el 5 de diciembre de 2003.

El acuerdo aparece firmado por el concejal Virgilio Garbán, vicepresidente del Concejo del Municipio Miranda, y refrendado por el secretario Francisco Ramírez Sánchez.

En el texto se determina igualmente declarar al Cementerio Judío como punto de partida para generar procesos de desarrollo integral de los

cementerios de ese municipio como espacios de la “memoria comunitaria, con la presencia de su patrimonio tangible e intangible”.

“Es importante señalar que este significativo logro se debe a la persistente labor realizada por Herman Henríquez y Abelardo Coronado Reyes quienes, una vez más, se distinguen por su desinteresado afecto a la conservación de la memoria de la que fue pujante comunidad judía en la ciudad de Coro”, expresó Jacob Carciente, vicepresidente de la Fundación del Patrimonio Cultural Hebreo Falconiano.

Henríquez patrocinó la publicación del libro de David López Fonseca (1922-2002), *Escritos de un judío del liberalismo venezolano en Coro, 1879*. A su vez, Coronado Reyes es autor de libros como *La comunidad judía sefardí de Coro. Aportes y vicisitudes*, y *Vivencias de un caminante*. Ellos dos, junto con Thelma Henríquez, han asumido la responsabilidad del cuidado y mantenimiento del Cementerio Judío de Coro.



*Maguén-Escudo espera tu colaboración*

# FOCUS

Comment/Opinion/Insight

## Coro: A first for the Americas

By ISIDORO AIZENBERG

Who has ever heard of Coro, a small city on the northern coast of Venezuela? It lies just a few miles south of Curacao, where many of the cruise ships anchor, but who has visited it? Yet this city is important for the history of Jewish life in the Americas. It is where the first open, non-Marrano Jewish community was established following Latin America's independence from Spain.

Coro has a number of other firsts. It has the oldest Jewish cemetery still in use in South America. It has the distinction of being the only Jewish community on record whose rights were defended by a Dutch armada.

In 1855 anti-Jewish riots in Coro provoked the exodus of all 160 Jews, who were Dutch Sephardim from Curacao. This ultimately resulted in the stationing of Dutch warships in La Guaira, Venezuela's major port. This fleet carried an ultimatum: either the Venezuelan government indemnify the Jews for damages caused by their forced exile or several port cities would be bombarded. The British consul in Caracas succeeded in arranging the withdrawal of the Dutch ships, and the Venezuelans agreed to pay. The Coro Jews were understandably so grateful to the Netherlands government that they formally thanked the Dutch king in a letter signed by Curacao's Haham Aron Mendes Chumaceiro.

Intervention by Holland was a rather unusual event in Jewish history. Anti-Jewish riots were nothing new; what was unusual was that the Dutch government defended Jewish interests, protecting a people few considered worth defending.

It is true that the Dutch were interested in defending their investments in the area, and the Jews played a key role in this regard. Nonetheless, at a time when East European Jewry was suffering persecution, and the destruction of Jewish property was inconsequential to the authorities, the Dutch attitude was remarkable.

By settling openly in a Spanish-American country as early as 1824, Coro's Jews earned the distinction of being the first such immigrants to the South American main-

*Rabbi Isidoro Aizenberg, formerly of Caracas, is now spiritual leader of the Conservative Synagogue of Jamaica Estates, Queens. He was instrumental in arranging for restoration of the Coro cemetery, with the help of the local Jewish community, historical societies and government officials.*



The "Angels' Corner" (top) is in Coro's Jewish cemetery. Elias David Curiel was a noted Venezuelan poet and member of a prominent family.

land. They came from Curacao, seat of the oldest Jewish community in the Americas and home of the majestic Mikve Israel Synagogue, in search of better economic opportunities.

Their arrival was a result of an immigration policy made public by Simon Bolivar, the Venezuelan liberator and founding father. Although he did not have universal support for his liberal views, he succeeded in opening his country's doors to foreign immigration.

He granted all immigrants civil rights and religious freedom, with the proviso that "religious services would have to take place in private homes. . . . They would also be free to bury their coreligionists in accordance with their rituals in such places set aside for this purpose." These clauses of the 1832 Dutch-Venezuelan Friendship Treaty explain why Coro's Jews never built a synagogue; they also made it possible for the Coro Jews to have their own cemetery. Today it bears silent testimony both to their existence and their assimilation. Most peculiar is the fact that on many graves in the cemetery there are very beautiful marble statues of angels, a sight rarely seen in Jewish burial grounds because of the law against graven images.

In spite of the 1855 disturbances (many Jews returned to the city some years later), Coro's Jews were by and large legally and publicly welcomed. Their economic and cultural contribution to the city was often recognized. Several Jews achieved political stature both on the state and national level. Many acquired Venezuelan citizenship, and their integration was facilitated by the fact that they knew Spanish.

Few Jews remained in Coro at the turn of the century. (Today only five are left.) The city's economy had declined, and it offered few new opportunities. Most Jews moved to other cities, especially to Caracas. Inter-marriage became common, though to this day the names of Curiel, Lopez Fonseca, Henriquez, Senior and Corves indicate the Jewish ancestry of many non-Jewish Venezuelans.

Today's Venezuelan Jewish community is not related to its Coro ancestors, although it looks upon them as founders. The approximately 18,000 Jews who live in Venezuela, mostly in Caracas, originate either from North Africa or Eastern Europe. They carry on a fruitful Jewish life, taking pride in the fact that they live in one of the few stable democracies in Latin America.

